BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 3
de abril de 2012

Año CXX
Número 32.370

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROGANADERA SANTA REGINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18 del 19/3/2012. Socios Luis Ignacio Banante, Contador Publico, 7/7/1965, DNI 17441947, CUIT 20-17441947-8, casado en primeras nupcias con Maria Cristina Avila, domiciliado en calle 8 numero 1239 Ciudad 25 de Mayo, Prov. Bs As; Maria Isabel Frattoni, comerciante, 23/8/1958, DNI 12639838, CUIT 27-12639838-2, soltera, hija de Maria Isabel Banante y Oreste Frattoni, domiciliada en Arenales 1497 C.A.B.A., María Victoria Bertacchini, empleada, 19/3/1985, DNI 31533187, CUIT 27-31533187-6, soltera, hija de María Lía Banante y Néstor Alfredo Bertacchini, domiciliada en Pasaje del Carmen 791, Piso 3, departamento E C.A.B.A.; María Josefina Bertacchini, empleada, 22/7/1987, DNI 33196125, CUIT 27-33196125-1, soltera, hija de Maria Lía Banante y Néstor Alfredo Bertacchini, domiciliada en calle 8 numero 1239 Ciudad 25 de Mayo, todos argentinos; 3) Denominación: Agroganadera Santa Regina S.A. 4) Objeto: la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, en todas sus formas, ya sean agrícolas o ganaderas. 5) Duración: 90 Años.- 6) Capital: $ 20000. 7) Administración: Directorio: 1 a 3 miembros, por 3 años. 8) Representación Legal: Presidente. Sin Sindicatura 9) Presidente: Luis Ignacio Banante, Director Suplente: María Josefina Bertacchini, con domicilio especial en la sede social. 10) 31/8. 11) Sede Social: Mariscal Antonio Sucre 2138, Piso 1, Departamento B CABA. Autorizado Diego Corral escritura del 19/3/2012.

Notario – Diego Hernán Corral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2012. Número: FAA04785197. Matrícula Profesional Nº: 5848.

e. 03/04/2012 Nº 32838/12 v. 03/04/2012

AGROSANTORO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Domingo Ruben Santoro argentino 16/11/1956 DNI 12703970 comerciante casado domicilio Fray Cayetano 1821 Ramos Mejia Pcia Bs As Gladys Beatriz Santoro argentina 7/4/1958 DNI 12514304 comerciante soltera domicilio Bulnes 29 Ramos Mejia Pcia Bs As; 2) 22/3/2012; 3) Agrosantoro S.A. 4) Ciudad de Bs As sede Lacarra 213 piso 7 dpto B CABA; 5) objeto: explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y ganaderos frutihortícolas cultivos forestación explotaciones granjeras, su distribución venta consignación importación exportación y comercialización; 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 200.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios Presidente: Domingo Ruben Santoro, Directora suplente Gladys Beatriz Santoro ambos con domicilio legal Lacarra 213 piso 7 depto B CABA, Sindicatura se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de enero de cada año. Autorizada: Esc. del Blanco Silvina, por instrumento publico del 22/3/2012. Matricula 3805.

Notaria – Silvina del Blanco

e. 03/04/2012 Nº 33171/12 v. 03/04/2012

ALENIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Unánime del 23/12/11 se resolvió trasladar el domicilio social a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, fijándolo en San Martín 1949, Piso 2, Departamento A de Olivos, Partido de Vicente López, reformando el artículo 1 del estatuto social y aceptar la renuncia de Marina Campopiano como Director Suplente designando a Fernando Alfonso Bonnardel, quien aceptó el cargo. Autorización: Asamblea del 23/12/2011.

Abogado – Cristian Yarde Buller

e. 03/04/2012 Nº 34390/12 v. 03/04/2012

ARMALOC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario del publicado el 18/09/2011 Número. De Factura 0160-00007889.- Por Esc. Complementaria Nro 226 del 9/11/2011, Fº 657. Esc Adriana Cecilia Franchini Reg. 434 se establece reforma el objeto social supriméndose actividades, queda redactado: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Construcción, mantenimiento y reparaciones mecánicas y civiles de Maquinarias, Equipos y Estructuras; servicios de reconstrucción y/o protección anticorrosiva/antiabrasiva, servicios de preparación de superficies, servicios de limpieza química, mecánica e hidrocinética, servicios de sellados de fugas convencionales y/o en operación, servicios de reparación y/o calibración convencional y/o en operación de válvulas de seguridad y/o alivio. A fin de llevar a cabo dichas actividades podrá realizar la fabricación, industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación y/o distribución, representación de materias primas y materiales relacionados con el objeto social, tales como revestimientos anticorrosivos, revestimientos antiabrasivos, Compuestos selladores de fugas, selladores, adhesivos, ligantes, resinas, pinturas, aditivos para pinturas, productos químicos elaborados, semielaborados, equipos, máquinas, herramientas y repuestos.- Las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato.- Autorizado: Miguel Angel Colli. Por Esc. Complementaria Nro 226 de 9/11/2011, Fº 657, Esc Adriana Cecilia Franchini Reg. 434.

Certificación emitida por: Adriana Cecilia Franchini. Nº Registro: 434. Nº Matrícula: 3437. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 49. Libro Nº: 80.

e. 03/04/2012 Nº 33423/12 v. 03/04/2012

AVANZA EXTERNALIZACION DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 32 del 26/03/12, registro 1176, C.A.B.A. 2) Germán Diego Mozzi, 11/11/68, DNI 20537018, domicilio real y especial: Carlos Pellegrini 1069, 11º piso, C.A.B.A. y María Angela Hernández, 28/12/77, DNI 25851993, domicilio real y especial: Montevideo 1162, 4º piso dpto. "A", C.A.B.A., ambos argentinos, casados y empresarios. 3) "Avanza Externalización de Servicios S.A.". Domicilio: Av. Córdoba 1233, 2º piso, C.A.B.A. 4) 99 años.5) Objeto: Tercerización y/o externalización de actividades de atención al público, ya sea personalmente, por vía telefónica y/o por vía informática, en todas sus variantes incluyendo "telemarketing", "call centers" y televenta. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Capital: $ 177.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 8) Prescinde sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia y/o impedimento. 11) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Presidente: Pablo Pastega Benjumea, domicilio especial: Av. Córdoba 1233, C.A.B.A. Vicepresidente: Juan Archibaldo Lanús, domicilio especial: Esmeralda 1319, C.A.B.A. Director Titular: Germán Diego Mozzi. Directores Suplentes: Luis del Olmo Casadelrey, domicilio especial: Av. Córdoba 1233, 2º piso, C.A.B.A. y María Angela Hernández. Autorizada: Corina Z. Gorbato, escritura 32, 26/03/12, registro 1176 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 156. Libro Nº: 50.

e. 03/04/2012 Nº 33320/12 v. 03/04/2012

BEEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura de constitución Nº 157 del 30 de marzo de 2012 pasado al folio 333 de este Registro 13 CABA. 2) Accionistas: Armando Bruno Menghini, argentino, nacido 27/6/1944, D.N.I. 5.500.272, CUIT 20-05500272-0, casado, empresario, domicilio Ingeniero Boatti 371, Morón, Provincia de Buenos Aires; Emilio Antonio Aguirre, argentino, nacido 16/7/1940, D.N.I. 4.887.998, CUIT 20-04887998-6, casado, empresario, domicilio: Montes de Oca 2451, Castelar, Pdo Morón, Provincia de Buenos Aires. Ernesto Manuel Antonio Dusserre, argentino, nacido 29/6/1935, D.N.I. 4.838.569, CUIT 23-04838569-9, casado, empresario, domicilio Rodríguez Peña 946, 2º A, Castelar, Moron, Provincia de Buenos Aires.- 3) Denominación: "Beel Sur S.A." con domicilio social en Avenida Garay 3212, piso 1º "B" CABA. 4) Duración: 99 años, desde su inscripción en R.P.C. 5) Objeto: Transportes: Mediante el transporte de cargas terrestres, aereas o marítimas, con vehículos y medios de transporte propios o de terceros, dentro del territorio de la nación e internacional, incluyéndose expresamente el depósito, almacenamiento, preparación, envío, transporte y carga de toda clase de mercaderías o bienes. Y deposito, almacenamiento, preparación envío, transporte y carga de toda clase de medicamentos. A tales fines podrá adquirir o arrendar inmuebles, construir los mismos para la administración y/o depósitos para las mercaderías, o que funcionen como laboratorios de control de

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

calidad de todo tipo de medicamentos. Aceptar comisiones, consignaciones o mandatos. Importaciones y exportaciones de cargas. 6) Capital: $ 100.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Se prescinde de sindicatura y la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. El término de su elección es de 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o fallecimiento.-. Presidente: Armando Bruno Menghini; Vicepresidente: Emilio Antonio Aguirre. Directores titulares Mariela Viviana Menghini y Ernesto Manuel Antonio Dusserre.- Director suplente: Nicolás Norberto Pennella, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Garay 3212, piso 1º “B” CABA. 8) Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año. Firmado: Alejandra Villamayor D.N.I. 30.183.756, Autorizada por escritura de constitución Nº 157 del 30 de marzo de 2012, pasado al folio 333, del Registro 13 CABA.- Bs. As. 30 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 30/3/2012. Nº Acta: 150. Nº Libro: 124.

e. 03/04/2012 Nº 34479/12 v. 03/04/2012

BINNARIS IT CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 27/03/2012 por Alejo Ghirardi, DNI 29.698.930, CUIT 20-29698930-5, nacido el 13/08/1982, domiciliado Aizpurúa 2630, CABA; Patricio Ghirardi, DNI 27.691.372, CUIL 20-27691372-8, nac. el 10/10/1979 domiciliado Aizpurúa 2630, CABA y Pablo Damián Riboldi, DNI 28.276.222, CUIT 20-28276222-7, nacido el 02/07/1980 domiciliado Uspallata 775 Piso 4, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Gabriel Oscar Rodríguez nacido el 24/07/1982, DNI 29.592.225, CUIT 24-29592225-3, domiciliado en Zapiola 3443, CABA todos argentinos, solteros y consultores. Plazo 99 años desde firma. Sede social en Aizpurúa 2630, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, en todo el territorio de la República Argentina y en el exterior del país las siguientes actividades: a) El análisis, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación y/o comercialización de, soluciones y productos que sean y/o hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica, telecomunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicio relacionado con todo ello, incluyendo todas las tareas necesarias para su instalación, configuración y puesta en marcha; b) La prestación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y/o actividades; c) La prestación de servicios de externalización de actividades conexas y procesos referidos a la consultoría. En general promover cualquier actividad que no enumerada, permita el logro de las finalidades propuestas, para cuyo cumplimiento podrá actuar por sí o colaborando con instituciones y organismos públicos o privados tanto del país como del exterior. Capital $ 30.000. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Presidente: Alejo Ghirardi, Vicepresidente: Patricio Ghirardi; Director Titular: Pablo Damián Riboldi y Director Suplente: Gabriel Oscar Rodríguez; todos con domicilio especial en Aizpurúa 2630, CABA. Autorizada Escritura 27/03/2012, Registro 543.

Escribana- Micaela Assetta Proietto

e. 03/04/2012 Nº 33381/12 v. 03/04/2012

BIO URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/03/2012, se autorizo a Yago Nahuel Beghin a informar que: Horacio Botta, argentino, 19/05/1951, DNI 8634397, casado, ingeniero agrónomo, Anita Carolina Maquieira, argentina, 03/12/1951, DNI 10.142.235, casada, asistente estadística social, ambos con domicilio en Republica Arabe Siria 3334, Piso 6º, CABA.- “Bio Urbana S.A.”, 99 años; En predios propios o de terceros, a la tala de montes, movimiento de suelos, recuperación de tierras improductivas, parquizaciones, siembra, fumigación, aplicación de agroquímicos, alambrados, colocación de cercos perimetrales, y todas aquellas actividades relacionadas con el objeto social.- Asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones, recuperación de tierras y parquización. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia deba ser brindado por profesionales con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición.- Asimismo podrá comercializar, importar, exportar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados.- $ 30.000 dividido en 30.000 acciones de $ 1 cada una. 31/12; Presidente: Horacio Botta. Director Suplente: Anita Carolina Maquieira, quienes fijan domicilio especial en la sede social: Ugarteche 3107, Piso 3º, Depto “A”, CABA.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 60. Libro Nº: 88.

e. 03/04/2012 Nº 32877/12 v. 03/04/2012

BIOMAIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 24, Fº 59 del 29/02/2012, ante Rodolfo José Mendonça Paz Escribano subrogante interinamente a cargo del Registro 1578 de Capital Federal.- Se constituyó: Nombre: Biomaiz S.A.- Socios: Administración Enrique Duhau Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, CUIT 30-51697013-4, con domicilio legal en Talcahuano 736, 6º piso, Capital Federal, inscripta en I.G.J. el 31/01/1992, bajo el Nº 568 Libro 110 Tomo A de S.A. y Economart Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT. 30-65425756-2, con domicilio legal en Talcahuano 736, 6º piso, Capital Federal, inscripta en I.G.J. el 16/7/1992 bajo el Nº 6471 del Libro 96 de S.R.L.- Sede Social: Talcahuano 735, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación agrícola-ganadera de campos propios y/o arrendados y la comercialización de las materias primas, subproductos y desechos obtenidos de dicha explotación, la industrialización y procesamiento de las materias primas subproductos y desechos; la producción, almacenaje, comercialización importación, exportación y/o distribución directa o en participación de bioetanol, sus subproductos y los bienes relacionados con el mismo, ya sean los obtenidos de materias primas de origen agropecuario, agroindustrial y/o de desechos orgánicos.- Plazo: 99 años.- Capital: $ 12.000.- Organos de Administración: Directorio, Número de Integrantes: 1 a 9 miembros titulares y de 1 a 3 miembros suplentes; Duración: 3 ejercicios.- Primer Directorio: Director Titular Presidente: Enrique Urbano Duhau; Director Suplente: Alejandro Carlos Duhau.- Domicilio Especial de los Directores: en Talcahuano 736, 6º piso, Capital Federal.- Fiscalización: Prescinde de sindicatura- Artículo 284, Ley 19.550.- Quórum y Mayorías: artículos 243 y 244 Ley 19.550.- Fecha Cierre Ejercicio: último día del mes de febrero de cada año.- Escribano Pablo Manuel Mendonça Paz, Matrícula 2989, Escribano titular del Registro 1.578 de Capital Federal, autorizado por Escritura 24 de fecha 29/02/2012.

e. 03/04/2012 Nº 32850/12 v. 03/04/2012

BITSOULS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/3/2012. 2) Mauro Enrique Rovira, argentino, soltero, ingeniero en informática, nacido el 14/6/1984, D.N.I. 30.947.456, domiciliado en Argentina 250 Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., Leonardo Javier Ramírez, argentino, soltero, ingeniero en informática, nacido el 1/6/1984, D.N.I. 31.070.097, domiciliado en Aquino 1645, Ituzaingó Pcia. de Bs. As. y Maximiliano Luis Russo, argentino, soltero, ingeniero en informática, nacido el 26/2/1984, D.N.I. 30.281.223, domiciliado en Lisandro de la Torre 4165, Cap. Fed. 3) “Bitsouls S.A.”.- 4) Sede social: Lisandro de la Torre 4165 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) La realización por sí por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño, desarrollo, gestión, explotación y mantenimiento de sistemas de información, comercialización de productos y servicios informáticos, servicios de consultoría, y capacitación en tecnología y servicios de construcción e integración de soluciones tecnológicas completas.- 7) Veintiún Mil Pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Mauro Enrique Rovira, Director Suplente: Leandro Javier Ramírez, quienes fijan domicilio especial en Lisandro de la Torre 4165 Cap. Fed.- Guillermo. A. Symens Autorizado por escritura Nº 95 del 22/3/2012 Registro 1791.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 069. Libro Nº: 22.

e. 03/04/2012 Nº 32805/12 v. 03/04/2012

BLACK GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/3/2012, 2) Ruth Yanina Blanco, argentina, nacida el 25/01/1989, soltera, comerciante, DNI 38.094.307, CUIT 27-38094307-2, domicilio en Alem 134, Quilmes Pcia. de Bs. As. y Rebeca Ester Amaya, argentina, nacida el 8/04/1981, soltera, comerciante, DNI 28.815.504, CUIT 27-28815504-1, domicilio en Brown 671, Departamento 4.- Quilmes Pcia. de Bs. As. 3) Black Group S.A. 4) Florida 165, Piso 9º, Of. 901 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el exterior, las siguientes actividades: intermediar, comprar, vender, importar, consignar, y/o distribuir al por mayor y/o al por menor animales en pie de diversas especies, equino, porcino, caprino, ovino, bobino.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 7) $ 150.000.- Ciento Cincuenta Mil Pesos. 8) Administración: 1 a 5 por tres ejercicios. 9) 31 de Diciembre de cada año. 10) Se designa Presidente: Ruth Yanina Blanco; b) Director Suplente: Rebeca Ester Amaya. 11) Domicilio especial Florida 165, Piso 9º, Of. 901 CABA. Guillermo Alfredo Symens, DNI 8.270.437, carácter de apoderado, esc. Nº 17, del 26/3/2012, al Fº 42, del Reg. 305 de CABA.

Certificación emitida por: N. Graciela García. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 4677. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 051. Libro Nº: 2.

e. 03/04/2012 Nº 32803/12 v. 03/04/2012

CARBON ROUTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 77 del 14/03/2012, registro 1674 C.A.B.A. ante el escribano David Scian. Socios: José María Pío Sollima, argentino, nacido el 31/07/1958, casado, D.N.I. 12.501.691, ingeniero, con domicilio en Perú 971, 1º piso, “A” de C.A.B.A.; Sergio Rosemblat, argentino, nacido el 03/08/1959, casado, D.N.I. 13.212.637, empresario, con domicilio en Vidt 1942, 9º piso “A” de C.A.B.A.; Roxana Marcela Verino, argentina, nacida el 09/12/1965, casada, D.N.I. 17.648.294, contadora, con domicilio en Olga Cossettini 1660, 6º piso “4to.” de C.A.B.A.- 1) Denominación: “Carbon Route S.A.”.- 2) Duración: 99 años desde su inscripción.- 3) Objeto: Dedicarse ya sea por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Diseño gráfico.- Provisión de reportes de información.- Diseño y comercialización de software.- Consultoría.- Investigación de Mercados.- Capacitación: Servicios de Internet: Publicidad.-Venta de equipos e insumos de computación.- a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto.- 4) Capital: $ 60.000 representado por acciones ordinarias de un peso v/n c/una y con derecho de un voto por acción.- 5) La administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- Prescinde de la Sindicatura.- 6) Cierre de ejercicio: 30/03.- 7) Directorio: Presidente: José María Pío Sollima, Vicepresidente: Sergio Rosemblat, Director Suplente: Roxana Marcela Verino, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial, en los anteriormente citados.- Sede social: calle Brasil 123, 2º piso “33”, C.A.B.A. 8) Representante legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Autorizado Jorge Antonio Martiarena, Abogado, Tº 21, Fº 919, CPACF. por escritura Nº 77 del 14/03/2012.

Autorizado - Jorge Antonio Martiarena

e. 03/04/2012 Nº 33296/12 v. 03/04/2012

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR II

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Esc. 32, Folio 64, del 14/2/12, Reg. 1784 CABA, protocolizo: a) Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/12/2011 en la que aumenta el capital y reformar artículo cuarto y décimo segundo: Capital anterior: $ 14.347.653.- Actual: $ 16.534.632.- Aumento: $ 2.186.979. Reforma: “Artículo Cuarto: El Capital social es de dieciséis millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y dos ($ 16.534.632) dividido y representado por quinientas veintiocho (528) acciones ordinarias, Clase A, nominativas, no endosables con derecho a 5 votos por acción de Valor Nominal treinta y un mil trescientos quince con 59/100 (31.315,59) cada una; estas acciones, cuyo destino es su entrega a los adquirientes de los terrenos del Club de Campo, deberán ser previo a ello, transformadas por la Sociedad en acciones ordinarias Clase B con igual valor nominal que las emitidas, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. Asimismo se procederá a su nominación a favor de quien resulte adquiriente de la referida parcela. En caso de aumento de capital social, no corresponderá una emisión de acciones sino la revalorización de las acciones existentes, en forma proporcional a las mismas con el objeto de respetar la equivalencia de una acción por cada parcela” Reforma: “Artículo Décimo Segundo: Toda clase de Asamblea se citará en primera y segunda convocatoria, mediante publicaciones efectuadas conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 237 apartado 3 de la ley 19.550 para el caso de asamblea unánime. En el supuesto de convocatoria simultánea, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera y habiendo fracasado esta. Se fija un quórum necesario para constituir una asamblea extraordinaria en segunda convocatoria del 3% de las acciones con derecho a voto. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la ley numero 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones o certificados con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea”. Esc. Karina E. Ugarte. Autorizada según escritura Nº 32, Fº 64 Reg. 1784 CABA.

Escribana - Karina Edith Ugarte

e. 03/04/2012 Nº 33446/12 v. 03/04/2012

CONSULTORA DIRCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Juan José Larrea, argentino nacido 5/12/69, DNI 21023384, licenciado en comunicación social, domicilio: Correa 1604, piso 5, CABA, soltero, y Santos Argento argentino, nacido 18/8/58, DNI 12434981, domicilio: J. Valle 544, Pergamino, Provincia Buenos Aires, casado, empleado. Plazo: 99 Años: Objeto: Realización de actividades publicitarias y de propaganda vinculadas especialmente a la imagen pública, de personas, empresas y marcas a través de los medios masivos de difusión pública, prensa, radio, televisión, internet, y de los medios Gráficos, libros, impresiones, folletos, revistas, cuadernos, prospectos ó edición, publicación y comercialización de revistas en papel y formato digital de carácter informativo o divulgación cultural orientados exclusivamente a la comunicación, a la imagen de empresas, personas, marcas y al gerenciamiento empresario. Capital: 60.000 $. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31 Diciembre.- Presidente: Juan José Larrea, Director Suplente: Santos Argento.- aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en el social. Sede Social: Pacheco 2367 Piso 2, CABA.- Escritura 62, Fº 159, Bs. As 23/3/2012, Esc. Niedzwiecki, Registro 1257, autorizada a publicar.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki

e. 03/04/2012 Nº 32814/12 v. 03/04/2012

DESAB

SOCIEDAD ANONIMA

Escribana Pilar Allende, titular del Registro 165 de Cap Fed, por Escritura 31 del 22/03/2012 Folio 86, se protocolizó Acta de Directorio 112 y 115 del 21/11/2011 y de 05/03/2012 respectivamente de convocatoria a Asambleas; Actas de Asambleas General Extraordinaria Unanime del 30/11/2011 y del 12/03/2012 y las constancias del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas correspondiente a la mencionadas Asambleas, habiendose prorrogado el plazo de duración de la sociedad hasta el 30 de junio de 2025 reformandose el artículo segundo del Estatuto Social y se modificó el objeto social reformandose el artículo tercero del estatuto: "La sociedad tendrá por objeto principal, el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de actividades agropecuarias en general, incluyendo, pero sin estar limitada a las siguientes actividades: venta, compra, producción, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, importación y exportación de productos agropecuarios y agroquímicos, sean estos herbicidas, insecticidas, fungicidas, aditivos u otros, fertilizantes, inoculantes y semillas de todo tipo e insumos agropecuarios vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes; semillero; prestación de servicios en general y prestación de servicios relacionados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, acondicionamiento de granos, compra y venta de equipos y maquinaria relacionada con la actividad agropecuaria, compra y venta de cereales, oleaginosas, frutos del país y productos agropecuarios, servicios de asesoramiento técnico e imágenes satelitales; desarrollo y explotación, tanto en establecimientos de la sociedad, como de terceros, de actividades agrícolas, frutícolas, forestales, entre ellas, sin limitarse a siembras, industrialización, industrialización de materias primas provenientes del sector agropecuario, elaboración de productos alimenticios, actividades industriales y realización de todo tipo de operaciones financieras, incluyendo el otorgamiento de préstamos con o sin garantía vinculados con su operatoria comercial y en tanto no se trate de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.- Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. En suma, podrá realizar todo acto conexo y afín sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva y en caso de ambigüedad, esta cláusula será interpretada de manera que queden ampliadas, más bien que restringidas sus atribuciones, quedando plenamente facultada la sociedad a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales sin más límite que lo permitido por ley". Autorizada Esc. Pilar Allende, titular del Registro 165 de Cap. Fed. escritura 31 folio 86 del 22/03/2012.

Escribana – Pilar Allende

e. 03/04/2012 Nº 33150/12 v. 03/04/2012

DONZENAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/3/12 se constituyo la sociedad. Socios: Constanza María Sánchez, casada, 9/2/74, Psicopedagoga, D.N.I. 23.672.342, Arenales 3098, Piso 2, departamento "A", Florida, Provincia de Buenos Aires y Agustín Matías Chicou, soltero, 21/2/79, empresario, D.N.I. 26.976.181, Grecia 335, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; 9) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; y 11) La prestación de estos y de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18.829 y su Decreto reglamentario 2182/72 y aquellas que se dicten en lo sucesivo; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Agustín Matías Chicou Director Suplente: Constanza María Sánchez, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Rivadavia 5431 Planta Baja, Departamento 3, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 176 del 27/3/12 registro 536.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 03/04/2012 Nº 32794/12 v. 03/04/2012

EFE-G DESIGN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 61, Folio 245, 23/3/12, Reg. 1913, que me autoriza 2) Pablo Andrés Flores Medina, chileno, 1/1/70, divorciado, empresario, DNI 94.427.306, y Julieta Geber, argentina, 6/11/75, soltera, empresaria, DNI 24.891.593, ambos domiciliados en Austria 1958, Piso 4º, departamento E, CABA; 3) "EFE-G Design Group S.A." 4) Uriarte 1373, CABA.- 5) Industrial y Comercial: Mediante el diseño la fabricación, producción, reparación, reacondicionamiento, compra, venta, importación, exportación, permuta y consignación de muebles para casas u oficinas confeccionados en madera, materiales derivados de la madera, metal o plástico.- Muebles para cocina, piletas, mesadas, cocinas, anafes, heladeras, sus partes, componentes, materias primas, repuestos y/o accesorios.- Servicios: Mediante el diseño y asesoramiento profesional en materia del rubro industrial y comercial.- El Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, el ejercicio y otorgamiento de franquicias relacionados con el objeto.- Financieras: Tomar u otorgar préstamos, financiaciones o refinanciaciones, con o sin garantía real, constitución, transferencia de derechos reales, prendas, préstamos, inversiones, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público con respecto al objeto 6) $ 20.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/08.- 12) Presidente: Pablo Andrés Flores Medina y Directora Suplente: Julieta Gerber.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos Litvin.

e. 03/04/2012 Nº 32903/12 v. 03/04/2012

ELEVEN GT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Constitución: Escritura Nº 304 del 29/03/2012, Registro 698, C.A.B.A., Escribano Jorge di Lello; Accionistas: Jorge De Prat Gay, Argentino, DNI 14.820.362, CUIL 20-14820362-9, divorciado, nacido 03/02/1962, abogado, domicilio Avenida Constituyentes 7245, Benavidez Partido de Tigre, Provincia de Bs. As.; Dario Alejandro Bombini, Argentino, DNI 20.295.615, CUIL 20-20295615-8, divorciado, nacido 06/09/1968, agente de futbolistas, domicilio Arribeños 3230, Piso 6º 1, C.A.B.A; y Hernán Reguera, Argentino, DNI 18.110.193, CUIL 20-18110193-9, casado, nacido 15/12/1966, agente de futbolistas, domicilio Barrio Santa Bárbara lote 302 Partido de Tigre Provincia de Bs. As.; Denominación: Eleven GT S.A.; Sede Social: Av. del Libertador 7270, Piso 13, C.A.B.A. Objeto: La promoción, representación y/o asesoramiento en general a deportistas, como así también la organización, promoción y cualquier actividad relacionada con espectáculos o eventos de cualquier tipo, incluyendo la búsqueda, negociación y desarrollo de contratos publicitarios y/o de patrocinio y en general todos aquellos relacionados con la explotación comercial de la imagen de los deportistas o de espectáculos en general. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con licencia o título habilitante será realizada por medio de éstos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 20.000.- representado por 20.000 acciones de valor nominal $ 1.- cada una.; Directorio: 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Composición: Presidente: Jorge De Prat Gay; Directores Titulares: Darío Alejandro Bombini y Hernán Reguera; Director suplente: Manuel María Beccar Varela. Los Sres. Jorge Prat Gay, Darío Alejandro Bombini y Hernán Reguera con domicilio especial en Av. del Libertador 7270, Piso 13, C.A.B.A; y el Sr. Manuel María Beccar Varela con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A. Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o director/es designado/s al efecto; Cierre de ejercicio: 31/12. Soledad Noel, en carácter de autorizada, conforme escritura pública Nº 304 del 29/03/2012, Escribano Jorge di Lello, Registro 698 de C.A.B.A.

Abogada – Soledad Noel

e. 03/04/2012 Nº 34604/12 v. 03/04/2012

EOLIA RENOVABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en Asamblea Ordinaria del 25/1/12 se resolvió aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 23.959 y reformar el artículo 4 de Estatuto Social de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de Pesos veintitrés mil novecientos cincuenta y nueve ($ 23.959). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550". Carolina Alvarez Autorizada por Acta de Asamblea del 25/1/12

Abogada - Carolina Luján Alvarez

e. 03/04/2012 Nº 33382/12 v. 03/04/2012

ERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria del 15/02/2012 modifica el Artículo Tercero: "Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción y reparación de inmuebles urbanos y rurales, públicos y privados, obras de ingeniería y arquitectura incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra, subdivisión de tierras y su venta al contado y a plazos". Apoderada María Eugenia Buezas DNI. 33024166, por poder del 26/03/2012, folio 67 escritura 34 del Registro 1385. Escribana Raquel Colomer. Certificada el 26/03/2012, por Acta 122 Libro 61 Registro 1385 CABA.

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 122. Nº Libro: 61.

e. 03/04/2012 Nº 33136/12 v. 03/04/2012

FEDEA

SOCIEDAD ANONIMA

Escribana Pilar Allende, titular del Registro 165 de Cap Fed, por Escritura 30 del 22/03/2012 Folio 81, se protocolizó Acta de Directorio 114 del 21/11/2011 de convocatoria a Asamblea; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unanime del 30/11/2011 y las constancias del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas correspondiente a la mencionada Asamblea, habiendose prorrogado el plazo de duración de la sociedad hasta el 30 de junio de 2025 reformandose el artículo segundo del Estatuto Social y Se modifico el objeto social reformandose el artículo tercero del estatuto: "La sociedad tendrá por objeto principal, el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de actividades agropecuarias en general, incluyendo, pero sin estar limitada a las siguientes actividades: venta, compra, producción, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, importación y exportación de productos agropecuarios y agroquímicos, sean estos herbicidas, insecticidas, fungicidas, aditivos u otros, fertilizantes, inoculantes y semillas de todo tipo e insumos agropecuarios vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, prestación de servicios en general relacionados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, acondicionamiento de granos, compra y venta de equipos y maquinaria relacionada con la actividad agropecuaria, compra y venta de cereales, oleaginosas, frutos del país y productos agropecuarios; desarrollo y explotación, tanto en establecimientos de la sociedad, como de terceros, de actividades agrícolas, frutícolas, forestales, entre ellas, sin limitarse a siembras, industrialización, industrialización de materias primas provenientes del sector agropecuario, elaboración de productos alimenticios, y realización de todo tipo de operaciones financieras, incluyendo el otorgamiento de préstamos con o sin garantía vinculados con su operatoria comercial y en tanto no se trate de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.- Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. En suma, podrá realizar todo acto conexo y afín sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva y en caso de ambigüedad, esta cláusula será interpretada de manera que queden ampliadas, más bien que restringidas sus atribuciones, quedando plenamente facultada la sociedad a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales sin más límite que lo permitido por ley" . Autorizada Esc. Pilar Allende, titular del Registro 165 de Cap. Fed. escritura 30 folio 81 del 22/03/2012.

Escribana – Pilar Allende

e. 03/04/2012 Nº 33154/12 v. 03/04/2012

GESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 11 del 8/3/2012 se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto modificando las siguientes estipulaciones: Objeto: prestación de servicios relacionados con la salud, asistencia, asesoramiento, atención y orientación médica; organización, instalación, explotación y administración de hospitales, sanatorios, clínicas e institutos, centros y consultorios médicos, y de todo otro tipo de establecimiento médico en general; publicidad y difusión de servicios para la salud; compra e importación de medicamentos, especialidades medicinales, materiales e insumos relacionados con la salud; prestación de servicios corporativos integrales destinados a empresas e institutos de carácter público o privado vinculadas al rubro de la salud, actuando, en caso de resultar necesario, con la correspondiente intervención de profesionales con título habilitante en la materia. Sergio Gabriel Seijas, autorizado por Acta de Asamblea Nº 11 del 8/3/2012.

Abogado – Sergio Gabriel Seijas

e. 03/04/2012 Nº 33228/12 v. 03/04/2012

IARET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Daniel Kogan, argentino, 23/05/63, casado, empresario, DNI: 16.246.623, domicilio Julián Alvarez 761 Cap. Fed.; Viviana Sandra Ludin, argentina, 14/08/64, casada, empresaria, DNI: 17.499.458, domicilio Julián Alvarez 761 Cap. Fed.- 2) 23/03/12.- 3) Avenida Corrientes 4028 piso 11º departamento C Cap. Fed.- 4) Constructora e Inmobiliaria: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- La compra, venta, permuta, explotación, alquiler o arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las tareas sobre inmuebles, que autoricen las leyes vigentes; asi como también toda clase de operaciones inmobiliarias de terceros.- 5) 99 Años.- 6) $ 50.000.- 7 y 8) Presidente: Gustavo Daniel Kogan; Director Suplente: Viviana Sandra Ludin, ambos con domicilios especiales en Avenida Corrientes 4028 piso 11º departamento C Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizada Rita Ester Vindver por escritura Nº 15 de fecha 23/03/12 Ante Mí.

Escribana – Rita Ester Vindver

e. 03/04/2012 Nº 32822/12 v. 03/04/2012

INMOBILIARIA 25 DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/3/12 se constituyo la sociedad. Socios: Walter Orlando González, 20/2/57, D.N.I 12.687.343, medico, Paseo 780, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Delcio Guillermo Durigan, 13/3/48, D.N.I. 7.793.855, empleado, Almafuerte 1226, San Justo, Provincia de Buenos Aires y Federico Américo Cabred, 12/10/53, D.N.I. 11.095.256, empleado, Azopardo 2788, Moreno, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: (a) inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. (b) Financiera: Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades. Realizar aportes de capitales, a personas, empresas, y/o sociedades existentes. Otorgar préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas y prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía, actuar como fiduciaria o administradora de fideicomisos, en especial fideicomisos financieros.- Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles. d) Mandataria: representaciones, consignaciones, y mandatos relacionados con todo tipo de negocios comerciales; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Federico Américo Cabred, Director Titular: Delcio Guillermo Durigan y Director Suplente: Walter Orlando González, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Viamonte 448, 3º piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 163 del 23/3/12 registro 536.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 03/04/2012 Nº 32778/12 v. 03/04/2012

INTRI INNOVACION TECNOLOGICA EN RECICLADO INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 16/02/12 TI 14767/2012 deberá suprimirse el socio: Darío Ramón Durando, argentino, Ingeniero, casado, 14/8/44, LE 6.057.074, Boulevard Oroño 849, piso 10º, Rosario, Santa Fe. Abogado autorizado por escritura numero 14 del 12/01/12.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

e. 03/04/2012 Nº 33068/12 v. 03/04/2012

JULIUS BAER FINANCIAL CONSULTANCY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 27/03/12 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en $ 6.104.000, es decir de $ 1.520.000 a $ 7.624.000; (ii) Reformar el artículo 4º del estatuto social; (iii) Aceptar las renuncias de los Sres. Reto Tognola Corfu a su cargo de Vicepresidente y Director Titular, y Gerald Barraud, Jacqueline M. Young, Jorge Aguilar Vial, María Vega Ibáñez de la Cruz y Sylvain Courier a sus cargos de Directores Titulares; y (iv) Ratificar la designación de los Sres. Jorge Araujo, en su cargo de Director Titular y Presidente, y Roi Yves Tavor en su cargo de Director Suplente. María Lucila Winschel, abogada, autorizada por Asamblea del 27/03/12.

Abogada – María Lucila Winschel

e. 03/04/2012 Nº 33077/12 v. 03/04/2012

LAS EDICIONES INDEPENDIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/03/2012 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 431.250 hasta la suma de $ 1.058.850, emitiéndose 431.250 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción que fueron suscriptas por Les Nouvelles Editions Independantes SA. Se modificó el artículo 4 del estatuto social: el nuevo capital de $ 1.058.850, representado por 1.058.850 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción. Guillermina Costa. Abogada autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 28/03/2012.

e. 03/04/2012 Nº 33067/12 v. 03/04/2012

LOGIMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 8-6-2011 modificó artículo 1º. La sociedad se denomina Faserco SA y es continuadora de Logimaq S.A. Cambia el domicilio a Avenida Gaona 2785 Piso 2 CABA. Renuncian Presidente: Saverio Brunetti y Director Suplente: Andrea Verónica Gauna. Designa Presidente: Andrea Verónica Gauna y Director Suplente: Federico Brunetti, ambos domicilio especial en Avenida Gaona 2787 Piso 2 CABA. Por Asamblea del 15-7-2011 modifica el artículo séptimo respecto a las garantías de los directores. Julio Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura Nº 57, 19-3-2012.

e. 03/04/2012 Nº 33057/12 v. 03/04/2012

LOMA PELADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas del 31/10/2011 y Asamblea del 14/3/12 que me autoriza a publicar, se aumentó Capital en $ 390.000; se designó mismo Directorio por 3 años: Presidente Eduardo José Etchemendy Fodere y Directora Suplente María de los Milagros Robinson, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 477, piso 7, CABA; y se reformó: Capital: $ 420.000.- Administración/ Representación: Directorio 1 a 5 por 3 ej. Representación: Presidente. Garantía $ 10.000.

Abogada – Natalia Lio

e. 03/04/2012 Nº 32779/12 v. 03/04/2012

MIRALAGOS II

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Nº 188 del 20/12/2010, Folio 753, y Complementarias: Nº 107, del 28/06/2011, Folio 365 y Nº 139 del 11/08/2011, Folio 528, todas ante Edmundo A. Scholz, Registro 642, CABA, a su cargo, se constituyo una Asociación Civil sin fines de lucro según articulo 3º -Ley 19550 denominada "Miralagos II S.A." Duración: 99 años desde inscripción en RPC-IGJ. Sede Social: Balcarce 548, 1º Piso. CABA. Socios: Celina Giménez Dixon, argentina, 07/02/1959 casada, analista de sistemas, DNI. 13562222, CUIT. 27135622228, O'Higgins 1442, CABA; Bartolomeo Filippo Ludovico Lorenzone, italiano, 05/09/1944, casado, empresario, DNI. 93647673, CUIT. 20936476733, Quesada 2963, CABA. Objeto: la organización, administración, fomento de actividades sociales, culturales, y deportivas del complejo residencial "Miralagos II", ubicado en la Ruta Nacional número 2, Kilómetro 65, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, realizando con esta finalidad las siguientes actividades por sí o por intermedio de terceros: De Servicios y Administración: Proporcionar a sus asociados un lugar apropiado para la práctica de toda clase de deportes y actividades recreativas, y construir un centro de esparcimiento social y cultural, prestando los servicios necesarios, tales como parquización, conservación de espacios circulatorios comunes, vigilancia, recolección de residuos, limpieza, mantenimiento del alumbrado de los espacios comunes, edificaciones de cualquier tipo, pavimentar, explotar conservar y mantener desagües pluviales, entre otros, todo ello, ya sea por sí o por medio de la contratación de empresas especializadas. Asimismo la sociedad podrá dictar los reglamentos y disposiciones que fueran necesarias para el cumplimiento de su objeto. Sociales: Realizar y propiciar cualquier tipo de reuniones sociales para el conocimiento y esparcimiento de sus socios, promover actividades destinadas a lograr un mayor y mejor conocimiento personal entre los socios, propiciar las iniciativas que los socios hagan llegar en estos aspectos. Preservar el medio ambiente, evitar la contaminación y fomentar el contacto de los socios con la naturaleza. Culturales: brindar a sus asociados la posibilidad de promoción cultural, organizar exposiciones, exhibiciones, cursos, charlas y seminarios, fomentar actividades deportivas y culturales. La Asociación podrá asimismo participar en carácter de miembro permanente asociado o socio de las distintas organizaciones o asociaciones vecinales, entidades sin fines de lucro y sociedades de fomento, creadas o a crearse dentro del partido de La Plata. Capital Social: $ 100.000, representado por: 350 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase A, con derecho a 1 voto por acción y de $ 200,00. valor nominal cada una y 150 acciones ordinarias, nominativas, no endosables Clase B con derecho a cinco 5 votos por acción y $ 200,00. valor nominal cada una. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Administración: Directorio: compuesto de 3 Titulares e igual número de Suplentes. 1 director titular electo por mayoría de accionistas Clase A y restantes Titulares electos por mayoría de accionistas Clase B. Mandato: 3 ejercicios. Actualmente: Directores Titulares: Clase "B": Presidente: Armando Amasanti, Italiano, 01/11/1943, casado, DNI. 92486242, CUIT. 20924862425, empresario, O'Higgins 1442, CABA. Vicepresidente: Bartolomeo Filippo Ludovico Lorenzone. Clase "A": Carlo Luigi Cappelli, italiano, 17/03/1944, casado empresario, DNI. 92474778, CUIT. 20924747782, Tte. Gral. Perón 949, 4º piso, CABA. Suplentes: Clase "B": Celina Gimenenz Dixon; Hugo Natalio Patrucco, argentino, 24/12/1927, casado, Contador público, DNI. 4188055 CUIT. 20041880555, Argerich 3267, 1º piso, CABA. Clase "A": César María Victorica, argentino, 06/09/1942, casado, Abogado, LE. 4584747, CUIT. 20045847471, Billinghurst 2524, 7º piso, CABA. Representación Legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo al Vicepresidente. Domicilio Especial Directores: Carlo Luigi Cappelli, Tte. Gral. Perón 949, 4º piso, CABA y restantes en Balcarce 548 1º piso, CABA. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente designados por la Asamblea. Mandato: 3 ejercicios. Actualmente: Síndico Titular: Horacio Pedro Bonnahon, Contador, DNI. 14736146 CUIT. 20147361468. Suplente: Rodrigo Martín Medina, Contador Público DNI. 22029900, CUIT. 20220299008, ambos con domicilio especial en Avda. Córdoba 1540, 14º piso, Of. "E", CABA.- María de los Angeles Manzano, DNI. 18.566.562, Apoderada según escritura Nº 188 del 20/12/2010, ante Escribano Edmundo A. Scholz al folio 753 del Registro 642, de CABA, a su cargo.

Certificación emitida por: Edmundo A. Scholz. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 2816. Fecha: 16/03/2012. Nº Acta: 170. Libro Nº: 57.

e. 03/04/2012 Nº 33094/12 v. 03/04/2012

PASON DGS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea del 21/03/12 se resolvió aumentar el capital social de $ 5.182.000 a $ 5.614.000, modificándose la redacción del artículo 4º el estatuto social "Artículo Cuarto: el capital social es de $ 5.614.000 representado por 561.400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Firmado: Lucía Verónica de los Ríos, autorizada en acta de asamblea del 21/03/2012.

Lucía V. de los Ríos

e. 03/04/2012 Nº 33356/12 v. 03/04/2012

PEROZZI DOMINGO Y PEROZZI OSVALDO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 816 del 29/11/2011, Registro 592. 1) Domingo Augusto Perozzi, italiano, casado, nacido el 2/9/1923, DNI 93.211.988, Cno. Gral. Belgrano Km. 28.500, Berazategui, Bs. As.; y Osvaldo Rubén Perozzi, argentino, casado, nacido el 20/8/1953, DNI 11.001.422, Cno. Gral. Belgrano Km. 28.500, Berazategui, Bs. As. 2) Perozzi Domingo y Perozzi Osvaldo S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) la comercialización, importación, exportación y fabricación de artículos del hogar, muebles y accesorios; b) prestar servicios de venta y reparación de artículos del hogar y accesorios; c) realizar operaciones inmobiliarias, construcción, diseño y explotación de inmuebles destinados a comercios en general y artículos del hogar en especial, y relacionados con la comercialización, importación, fabricación y exportación de artículos del hogar. 5) $ 12.000.000. 6) 30/04. 7) Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 8) 1-15 directores, 3 ejercicios. 9) Presidente: Osvaldo Rubén Perozzi. Director Titular: Diego Ignacio Perozzi. Director Suplente: Leonardo Ariel Perozzi. 10) Fiscalización: 1 síndico, con mandato por 1 año. 11) Sede social y domicilio fiscal: Tucumán 637, piso 3º, CABA, lugar donde los directores constituyen domicilio especial. Se deja constancia que se decidió la regularización de la Sociedad, adoptándose el tipo social de S.A. y sujetándose a la Ley 19.550 para el tipo social indicado, y dejándose constancia del nexo de continuidad social. Malcolm Leckie. Tº 105 Fº 564 CPACF. Abogado autorizado por Escritura. 816 del 29/11/2011. Certificación emitida por Isaac R. Duek, Registro Notarial 592. Nº Matrícula 3192. 29/11/2011.

e. 03/04/2012 Nº 33377/12 v. 03/04/2012

PICO Y CABILDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/12/2011 se resolvió por unanimidad: I) reformar el Artículo Trece del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo Tercero: Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las normas técnicas y legales en la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital, al Fondo de Reserva Legal; b) a los dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere; c) el saldo, si lo hubiere, a distribución de dividendos de las acciones ordinarias y/o remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y/o a fondos de reserva facultativa u otro destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción." II) Designar autoridades y distribuir los cargos en el Directorio de la Sociedad de la siguiente forma: Presidente: Federico Nicolás Weil; casado, argentino, DNI 23.124.209, nacido el 9 de enero del 1973, domicilio real en Sucre 755, 2º Ombú, ciudad de Buenos Aires, y domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, ciudad de Buenos Aires. Director Titular: César Jorge Novara; casado, argentino, DNI 13.802.201, nacido el 23/03/1960, domicilio real Dorrego 1778, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y domicilio especial en Av. Juramento 2017, Piso 2º "B", ciudad de Buenos Aires. Director suplente: Mariano Weil; casado, argentino, DNI 25.021.368, nacido el 7 de noviembre de 1975, domicilio real La Pampa 1770, piso 6º, ciudad de Buenos Aires, y domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, ciudad de Buenos Aires. Director suplente: Roberto Oscar Tizado; casado, argentino, DNI 8.522.761, nacido el 19/02/1951, domicilio real Calcagno 574, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, y domicilio especial en Av. Juramento 2089, Piso 1º, ciudad de Buenos Aires. Firmado: Federico Nicolás Weil, Presidente, Estatuto original inscripto bajo el número 8.756, Libro 2, Tomo de S.A.; Presidente designado por Acta de Asamblea del 02/12/2011, de designación de autoridades y distribución de cargos.

Presidente - Federico Nicolás Weil

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 174. Libro Nº: 82.

e. 03/04/2012 Nº 32993/12 v. 03/04/2012

PINKERTON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 16/03/2012, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de $ 476.500, es decir de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 576.500 y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. María Agustina Bermani, abogada autorizada por Asamblea del 16/03/2012.

Abogada – María Agustina Bermani

e. 03/04/2012 Nº 34727/12 v. 03/04/2012

PLASTIC SAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escr. Nº 89 del 26/03/12, Fº Nº 226, Reg 1008 CABA; 1) Jorge Luis Madrid, 22/07/88, DNI 33974172, Andalgalá 1972, CABA; Leonela Mayra Sanchez, 1/03/1988, DNI 33529720, Andalgalá 1972, CABA, todos argentinos, solteros y comerciantes 2) 26/03/12 3) Plastic San S.A. 4) Andalgalá 1972, CABA 5) Comercialización, compra-venta, distribución y representación de plásticos y pinturas, sus materias primas, productos elaborados y sus derivados, y toda actividad que se relacione con los rubros de pinturas y plásticos 6) 99 años 7) $ 50.000.- acciones $ 1.- cada una 8) Jorge Luis Madrid 50%, Leonela Mayra Sanchez 50% 9) Presidente: Jorge Luis Madrid Director Suplente: Leonela Mayra Sanchez ambos con domicilio especial en Andalgalá 1972 CABA 10) 31/12. Contador Ducay Marcelo autorizado por Escritura Nº 89 de 26/03/12 Fº 226 Reg 1008 CABA.

Contador – Marcelo Ducay

e. 03/04/2012 Nº 33286/12 v. 03/04/2012

POSTHAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria 24/2/2012, se aumentó capital social de $ 12.000 a $ 500.000.- reformando artículo cuarto de estatutos. Se aprobó gestión y renuncia del Presidente, Juan Carlos Marín, DNI 11849393; designándose con mandato por tres ejercicios, como Presidente del Directorio a Guillermo Jose De Guzmán, DNI 11424360, soltero, empresario, domicilio real y constituido en Av. Independencia 3407 8º "A", Ciudad de Buenos Aires y renovando cargo del Director Suplente: Jorge Alberto Murdocca. DNI 20.020.736, domicilio real Lavalle 1503 1º "E" Quilmes, Provincia de Buenos Aires y constituido Maza 1225, Ciudad de Buenos Aires. Dra. Nadia Sanchez, Abogada, autorizada por acta de Asamblea del 24/2/2012.

Abogada – Nadia Sánchez

e. 03/04/2012 Nº 32860/12 v. 03/04/2012

RALLY DRIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Instrumento publico del 20/03/2012 de Rally Driver S.A. accionistas: Fernandez Miguel Angel, nacido el 04/04/1960, D.N.I. 14216790, y Ledesma Juan Fernando, nacido el 05/11/1992, D.N.I. 37180301, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio real y especial en Esteban Echeverria 906, Tristan Suárez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Rally Driver S.A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, al servicio de publicidad, promocion y producción de espectáculos, servicio de agencia e información como el periodístico y medios de difusión y todo lo que se encuentre comprendido por servicio de publicidad. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: $ 12.000 Dirección Administración y representación: 1 y un máximo de 5. Presidente: Fernandez Miguel Angel. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social en la calle Rio Cuarto 2225, piso 1, departamento "3". C.A.B.A. Alan José Gómez Mallma, DNI 93955223. Autorizado por instrumento publico del 20/03/2012.

Certificación emitida por: Carlos G. Frieboes. Nº Registro: 1262. Nº Matrícula: 3384. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 172. Libro Nº: 23.

e. 03/04/2012 Nº 33383/12 v. 03/04/2012

REVOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto publicado el 07-03-12, Nº 20849 "Revor SA" Por error se publicó un aumento de Pesos 300.000 a 4.660.000, siendo lo correcto un aumento de Pesos 60.000 a 4.660.000.- Autorizado por escritura Nº 17, Reg. 1396 del 11 de enero de 2012.

Escribano - Daniel Eduardo Pinto

e. 03/04/2012 Nº 33952/12 v. 03/04/2012

RINDES Y CULTIVOS DAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escribana Pilar Allende, titular del Registro 165 de Cap Fed, por Escritura 29 del 22/03/2012 Folio 76, se protocolizó Acta de Directorio 32 del 26/07/2005 de convocatoria a Asamblea; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 04/08/2005 y las constancias del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas correspondiente a la mencionada Asamblea, quedando Modificado el artículo octavo con relación a la garantía de los directores. Autorizada Esc. Pilar Allende, titular del Registro 165 de Cap. Fed. Escritura 29 folio 76 del 22/03/2012.

Escribana – Pilar Allende

e. 03/04/2012 Nº 33147/12 v. 03/04/2012

ROYAL AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto: Por Acta de Directorio del 26/09/2011 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 17/10/2011, se modificó el Artículo 9º de los estatutos sociales por el siguiente texto: "La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el Inc. 2º del Artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá designar cada dos ejercicios un síndico titular y un suplente, sin que sea necesario modificar el estatuto social." Eleazar Christian Meléndez. Apoderado Por Esc. 441 F 938 del 16/11/2010- Escribano Gonzalo de Azevedo Matrícula 2502. Cap. Fed.

Abogado – Eleazar C. Meléndez

e. 03/04/2012 Nº 33038/12 v. 03/04/2012

SALUD Y EDUCACION MOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Santiago Troncar, 41 años, argentino, 04/04/1971, casado, DNI 22.156.607, CUIT 20-22156607-7, Cont. público, con domicilio en el Lote 740, Mayling Club de Campo, Pilar, Pcia. de Bs. As., Horacio Andrés Buceta, 55 años, argentino, 16/03/1957, casado, DNI 12.969.196, CUIL 20-12969196-5, Cont. público, con domicilio en El Espinillo 468, Mayling Club de Campo, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Gabriel Ernesto Novick, 46 años, argentino, 11/12/1965, casado, DNI 17.663.712, CUIL 23-17663712-9, médico, con domicilio en Catamarca 232, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; 2) Escr. Púb. del 23/03/12; 3) Salud y Educación Móvil S.A.; 4) Hipólito Yrigoyen 476, piso 6º, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Desarrollo y comercialización de tecnologías y servicios interactivos para la educación y la salud, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de las organizaciones en donde estas se desenvuelven. A los fines expuestos la sociedad tendrá la facultad para importar y exportar bienes y servicios. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por el artículo 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del Libro II, Título X, del Código de Comercio, y concordantes; 6) 99 años; 7) $ 150.000; 8) Director Titular Unico y Presidente Santiago Troncar y Director Suplente Horacio Andrés Buceta quienes fijan domicilio especial en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 476, piso 6º, CABA; 9) La dirección, administración y representación legal están a cargo del Presidente; 10) 31 de diciembre de cada año. Germán Legname, autorizado por Escr. Púb. del 23/03/12.

Abogado – Germán Legname

e. 03/04/2012 Nº 33099/12 v. 03/04/2012

SANAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 44 del 21/03/2012, fº 114, Socios: Adrián Alejandro Ghiorsi, 43 años, casado, empresario, DNI 20.198.843, CUIT 20-20198843-9; y Sandra Elizabeth Benitez, 39 años, casada, comerciante, DNI 22.706.315, CUIT 27-22706315-2; ambos argentinos y domiciliados Del Facon 1025, Lote 18, Ciudad y Partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Sanad S.A. Sede: calle Pico 1639, 4º piso, oficina "A", CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria y Constructora: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, locacion, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive subdivisiones y todas las actividades comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal; b) Financiera: mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso publico; y c) Mandataria: mediante mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones, leasing, frachising, fideicomisos, mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 100.000.-dividido en 100.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Administración y representación legal: tres ejercicios. Composición: Presidente: Adrián Alejandro Ghiorsi. Director Suplente: Sandra Elizabeth Benítez. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Pico 1639, 4º piso, oficina "A", CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Autorizado por escritura Nº 44 del 21/03/2012, fº 114.

Abogado – Santiago Daniel Rivas

e. 03/04/2012 Nº 32768/12 v. 03/04/2012

SUMIAGRO CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 11 del 12/01/12 se protocolizo el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 08/12/11 y Acta de Directorio del 05/01/12 donde se resolvió: 1) La Modificación de los artículos 4, 5, 7, 11 y 12 del estatuto que a continuación se transcriben: "Artículo 4: Capital: El capital social es de $ 750.000 representado por 750.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, clase "B", con derecho a un voto por acción, pudiendo aumentarlo por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones deberán contener los requisitos establecidos en el art. 211 de la ley 19.550." "Artículo 5: Transferencia de acciones: Es libre la transmisibilidad de las acciones entre socios y hacia terceros. La sociedad podrá emitir acciones ordinarias, nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijársele una participación adicional en las ganancias otorgándoles o no el derecho a voto, salvo lo dispuesto en los art. 217 y 284 de la ley 19.550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción." "Artículo 7: Contenido de las Acciones: Las acciones y los certificados previsionales que se emitan contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.- Además, llevarán transcriptas las siguientes indicaciones: "El presente título no puede ser transferido sino en las condiciones del artículo 5º del estatuto social. No puede ser caucionado ni dado en garantía, excepto con el acuerdo unánime de todos los accionistas, según el artículo 6º del estatuto". "Artículo 11: Administración y elección de Directores: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea podrá designar igual número de directores suplentes y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, será obligatoria la elección por asamblea de uno o más directores suplentes. Cuando se designare un solo Director, éste será el Presidente. Cuando se designaren dos o más Directores, en la primera sesión que se realice deberán designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, muerte, renuncia o inhabilidad física o legal. La actividad límite de las facultades de los directores, sus obligaciones y responsabilidades, se regirán por la Ley, las normas de este Estatuto y el Reglamento interno de la sociedad en su caso." "Artículo 12: Directorio: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate en las votaciones, el Presidente del directorio gozará del voto de decisión. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, y cuando lo requiera cualquiera de los Directores. Será obligación del Presidente o del Vicepresidente y en dicho orden, informar al Directorio una vez cada tres meses, sobre el nivel de endeudamiento y demás aspectos de la situación financiera de la sociedad. De las deliberaciones producidas por el Directorio en cada reunión, deberá labrarse un acta en el libro que se llevará al efecto, debiendo ser firmada por todos los asistentes, dejándose constancia de todos los asuntos de importancia tratados por el Directorio y en especial todo lo que se refiera a las operaciones financieras que realice la sociedad y a la forma en que se desenvuelven los negocios sociales. La remuneración del Directorio la fijará la Asamblea Ordinaria con sujeción a las normas vigentes al respecto. Los Directores que desempeñen funciones ejecutivas o técnico-administrativas de carácter permanente en la sociedad o deban cumplir comisiones especiales, podrán tener una remuneración periódica o no, que será fijada en cada caso por el Directorio ad-referendum de la asamblea. Sin perjuicio de ello, la asamblea podrá determinar con anticipación las remuneraciones al Directorio para cada ejercicio, con sujeción a las normas legales vigentes, pudiendo ser las mismas abonadas en forma periódica o no." 2) Aceptar las Renuncias de los directores José María Creus y Julio Alberto Creus. 3) Designar a Eduardo Lorenzo Librizzi CUIT 23-08315188-9 como presidente, a Ester Amparo Martínez CUIT 27-10087647-2 como vicepresidente, y a Marina G. Librizzi CUIT 27-26577234-5 como director suplente, constituyendo todos domicilio especial en Rodríguez Peña 694, 11º de C.A.B.A., quienes en la reunión de directorio han aceptado los cargos. Juan Manuel Espinoza DNI Nº 22088030 apoderado según escritura N 11 citada ut supra del 12 de Enero de 2012.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 098. Libro Nº: 73.

e. 03/04/2012 Nº 32926/12 v. 03/04/2012

TEAM RH

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 70 del 14/03/2012, Fº 245, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 Adscripta C.A.B.A. Socios: Norma Graciela Rodríguez, argentina, nacida el 14/07/1966, DNI 17.770.150, C.U.I.T. 27-17770150-0, casada; y Jorge Alberto Bacchi, argentino, nacido el 27/10/1960, DNI 14.193.292, C.U.I.T 20-14193292-7, casado; Ambos Contadores y domiciliados en Padre Fahy 2301, Barrio Cerrado El Resuello, UF 26, localidad Moreno, Partido de Moreno, Prov. Bs As.- Denominación: Team RH S.A. Duración: 99 años.- Objeto: Análisis y liquidación de sueldos y jornales, liquidación y determinación de cargas sociales, aportes y contribuciones de obras sociales, sindicatos, ART, seguros. Análisis y evaluación de puestos, búsqueda y selección de personal, auditorías, evaluaciones, consultoria, desarrollo, alquiler, representación, franquicias; elaboración, importación y/o exportación de software para la liquidación de sueldos y jornales; administración y capacitación de recursos humanos; tercerizacion de procesos de recursos humanos.- Las actividades que asi lo requieran serán realizadas por - profesionales con titulo habilitante contratados al efecto.- Sede social: Rodriguez Peña 434 piso 4 oficina C. CABA.- Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 31/12 cada año.- Presidente: Jorge Alberto Bacchi.- Director Suplente: Norma Graciela Rodríguez, ambos constituyen domicilio especial en la sede social- Autorizado: Sebastián Vazquez por Esc. 70 del 14/03/2012, Fº 245, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 Adscripta C.A.B.A.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 122. Libro Nº: 10.

e. 03/04/2012 Nº 32842/12 v. 03/04/2012

TECHNOLOGICAL DREAMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 71 del 15/03/2012, Fº 249, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 Adscripta CA.B.A. Socios: Norma Graciela Rodríguez, argentina, nacida el 14/07/1966, DNI 17.770.150, C.U.I.T. 27-17770150-0, casada; y Jorge Alberto Bacchi, argentino, nacido el 27/10/1960, DNI 14.193.292, C.U.I.T 20-14193292-7, casado; Ambos Contadores y domiciliados en Padre Fahy 2301, Barrio Cerrado El Resuello, UF 26, localidad y Partido de Moreno, Prov. Bs As.- Denominación: Technological Dreams S.A. Duración: 99 años.- Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de productos de informática, sus partes, accesorios, repuestos, Hardware y Software; b) Instalación de Redes, Desarrollo de software y fabricación de hardware; c) Fabricación de equipos informáticos, máquinas de oficinas y sus accesorios, d) Reparación y mantenimiento de hardware y software, redes; e) Instalación de equipos informáticos y sus accesorios o repuestos; e) Provisión de servicios informáticos, almacenamiento de archivos, reparación y mantenimiento de hard y soft, instalación de redes de datos, alquiler de servidores y unidades de datos; f) Dar y Tomar Franquicias, aceptar representaciones, ejercer comisiones, consignaciones y gestiones, leasing; g) Planificación, Diseño, Análisis, Construcción, Implementación, mantenimiento, capacitación y consultoria de productos y servicios relacionados a tecnologías de información, informática, telecomunicaciones y comunicación; h) Crear y promover la creación de centros de sistematización, computos, publicaciones, educación y capacitación en todo lo relacionado con la informática y las comunicaciones y los equipos y programas que comercialice; i) Adquirir y explotar concesiones, licencias, registros, patentes, marcas, nombres, métodos, fórmulas, derechos, franquicias, know-hows, modelos, diseños y otros derechos constitutivos de propiedad intelectual y comercial; j) Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto social, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso ahorro público. Las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante contratados al efecto. Sede social: Rodriguez peña 434 piso 4 oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Capital: $ 50.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 31/12 cada año.- Presidente: Jorge Alberto Bacchi. Director Suplente: Norma Graciela Rodríguez, ambos constituyen domicilio especial en la sede social- Autorizado: Sebastián Vazquez.- Esc. 71 del 15/03/2012, Fº 249, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 Adscripta CA.B.A.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 121. Libro Nº: 10.

e. 03/04/2012 Nº 32844/12 v. 03/04/2012

TODO GUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 2/12/2011 se decidió el cambio de jurisdicción a la Prov. de Bs. As. se ref. art. 1º E. S. Sede: Marques Nº 418 de la localidad y partido de Dolores. Autorización por acta Directorio de fecha 5/3/2012 a la Dra. Natalia Medina. Abogada. Abogada Tº 90, Fº 182 C.P.A.C.F

Abogada - Natalia Isabel Medina

e. 03/04/2012 Nº 33410/12 v. 03/04/2012

TRAKTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 27/3/12. Designación del directorio Presidente Silvia Andrea Sergi, Director Suplente Mariano Roque Freire, todos con domicilio real y especial en Gorostiaga 1664 7º A CABA. Resuelto por asamblea del 09/12/11. Cambio de denominación por L&S Group S.A. Reforma artículos 1º, 6º y 9º Administración entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre: 31/12. Resuelto por asamblea del 02/03/12. Escribana autorizada por escritura Nº 61 del 27/3/12, Reg 570, CABA.

Escribana – Carola A. Mirkin

e. 03/04/2012 Nº 33035/12 v. 03/04/2012

WELLINGTON FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 100 del 26/03/2012, Fº 378, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 Adscripta CA.B.A. Socios: Juan Carlos Crescini, argentino, nacido el 11/03/1945, L.E 8.244.006, CUIT 20-08244006-3, casado, domiciliado en la calle Chacabuco 2540, Olivos, Prov. Bs As, comerciante, y Gabriel Isaac Machta, argentino, nacido el 20/03/1959, casado, D.N.I 13.368.656, CUIL 20-13368656-9, domiciliado en Tucuman 2815 piso 7 CABA, comerciante.- Denominación: Wellington Food S.A.- Duración: 99 años.- Objeto: fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, representación, distribución, compra, venta, (al por mayor y/o al por menor), e importación y exportación de productos alimenticios en general. Sede social: Tandil 5802, PB, CABA.- Capital: $ 200.000.- Administración: Directorio de 2 a 6 miembros por 2 ejercicios.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 31/12 cada año.- Presidente: Juan Carlos Crescini. Vicepresidente: Ricardo Raúl César Vergnano. Director Suplente: Fabiana Cynthia Lejbruder.- Director Suplente: Gabriel Isaac Machta, todos constituyen domicilio especial en la sede social- Autorizado: Sebastián Vazquez. por Esc. 100 del 26/03/2012, Fº 378, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 Adscripta CA.B.A.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 120. Libro Nº: 10.

e. 03/04/2012 Nº 32841/12 v. 03/04/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1039

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Mariela Malfatto, DNI 22410884, argentina, divorciada, comerciante 18-12-1971 Juan XXIII 139 Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. y Gabriel Hernán Guzman, DNI 27313167, argentino, soltero, comerciante, 30-08-79, Riglos 4675, Depto. 1, González Catán, Prov. de Bs. As.; 2- Instrumento Privado 20-03-12; 3- 1039 SRL; 4- Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Rivadavia 2328, 1º piso, Depto. J; 5- Producción, comercialización al por mayor y al por menor, y procesamiento industrial de productos frutihortícolas, agrícolas y ganaderos; 6- 99 años a partir de su constitución; 7- Pesos Veinte Mil; 8- Gerente: Gustavo Francisco Malfatto, DNI 18123511, argentino, divorciado, comerciante, 23-06-1966, Fray Luis Beltran 433, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., estableciendo domicilio especial en la sede social, tomando un seguro de caución en Provincia Seguros; 9- 31 de Diciembre. El abogado se encuentra autorizado por contrato a publicar el presente.

Abogado – Jorge Fernández Spadaro

e. 03/04/2012 Nº 32952/12 v. 03/04/2012

8GUIGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Graciela Noemi Rodriguez, DNI 14.316.823, 15/12/57, soltera, argentina, grafóloga; Nicolás Guido Eboli, DNI 32.111.235, 29/11/85, soltero, argentino, estudiante, domiciliados en calle Billinghurst 887 P 4º Dto A CABA; 2) Instrumento Privado del 20/03/12; 3) 8GUIGRA SRL. 4) Billinghurst 887 P 4º Dto A CABA 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: producción editorial y las actividades vinculadas a ella, como la impresión, distribución, importación, exportación, comercialización, de libros, revistas, publicaciones científicas, de divulgación y de enseñanza, pudiendo prestar la capacitación y asesoría necesaria para el cumplimiento de sus fines y para la promoción de las obras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 Años. 7) $ 20.000 8) Gerencia: uno o varios, indistinta. 9) Gerente: Graciela Noemí Rodriguez y domicilio especial en la Sede Social. 10) 31/12. Dr Augusto Peluffo, autorizado por instrumento supra citado.

Abogado – Augusto A. Peluffo

e. 03/04/2012 Nº 33895/12 v. 03/04/2012

AGROPECUARIA DOBLE L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 06/01/2012, Federico Aime y Julieta Aime transfieren a Damián Rodrigo Orlando Bimor, 21 años soltero, argentino comerciante, domicilio Pasaje Cochico 887, CABA, DNI 35380706, 3000 cuotas de $ 1 y a Alfredo Alejandro Mateos, 32 años, argentino, comerciante, domicilio calle 9 Nº 1367, Piso 7º, Depto A, La Plata, Pcia de Bs As, DNI 28072130, 3000 cuotas de $ 1. Norberto Oscar Aime, cese cargo de gerente por fallecimiento. Designación Carlos Orlando, Gerente domicilio especial Manuel Artigas 5105, Piso 5º, Dep A, CABA. Raúl Suescun autorizado por instrumento privado del 06/01/2012.

Certificación emitida por: Clara Luz Burgos. Nº Registro: 1, Partido de Luján. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 321. Nº Libro: 118.

e. 03/04/2012 Nº 33148/12 v. 03/04/2012

CALZAMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/3/12 se constituyo la sociedad. Socios: Sergio José Giacchi, 21/11/70, D.N.I. 21.728.597 y Silvia Alejandra Salsamendi, 18/9/72, D.N.I. 22.974.156, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Argentina 5546, La Tablada, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho y la confección de calzado en todas sus formas. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen; Capital: $ 60.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Gerente: Sergio José Giacchi, con domicilio especial en la sede; Sede: Elpidio Gonzalez 4613, 1º piso, Departamento D; Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 168 del 26/3/12 registro 536.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 03/04/2012 Nº 32802/12 v. 03/04/2012

CAMPOS DE STEVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Inst. Privado 22/03/12 B) Santiago Luis Roberto, DNI 22.813.077, CUIT 20-22813077-0, argentino, casado, abogado, 28/08/1972, Tronador 2154 CABA y Leonardo Benito Brutti, DNI 22.737.843, CUIT 20-22737843-4, argentino, soltero, abogado, 27/12/1972, Peña 2751, 5º “B”, CABA C) Campos de Stevia S.R.L. D) 99 años E) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Siembra, cosecha, comercialización, distribución, consignación, depósito, transporte, importación y exportación de materias primas y productos relacionados con la actividad agropecuaria, cereales, forrajes, granos, semillas, frutos y productos obtenidos de la explotación agropecuaria, productos agroquímicos y rurales. La explotación y administración de campos, cabañas, haras, tambos, granjas, establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, y forestales; 2) Ejercicio de representaciones y mandatos, relacionadas con la actividad agropecuaria. 3) Registro y explotación de marcas, licencias y patentes de invención. 4) Participación en licitaciones. F) Capital $ 20.000, 2.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una: Santiago Luis Roberto, $ 10.000.-, 1.000 cuotas y Leonardo Benito Brutti, $ 10.000, 1.000 cuotas. G) 31/12 de cada año H) Distribución de pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes I) Sede Tronador 2154 CABA H) Gerente Santiago Luis Roberto constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado por instr. del 22/03/12 Hugo Rubén Bullón DNI 18461710.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 30/3/2012. Nº Acta: 064. Nº Libro: 60.

e. 03/04/2012 Nº 34524/12 v. 03/04/2012

CARROCERIAS SAN JORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 16 24/03/2012, Folio 48, Esc. María Laura Nuñez Registro 1590 C.A.B.A. 1) Elbio Ariel Magnani, 28/07/1975, casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Otero, comerciante, DNI 24.727.259, CUIL 20-24727259-4, domiciliado en Capdevila 5476, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Jorge Héctor González, 18/04/1966, soltero, comerciante, DNI 17.919.918, CUIL 20-17919918-2, domiciliado en Buenos Aires 320, 2° piso, departamento “C”, Ciudad y Provincia de Córdoba, ambos argentinos. 2) 99 años. 3) Objeto: fabricación y reparación de carrocerías y furgones. Fabricación y reparación de tanques de combustible y accesorios en general (cajones de herramientas, portauxilios, paragolpes, guardabarros) para camiones y camionetas. Herrería en general, sobre todo tipo de materiales ferrosos o no ferrosos. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. 4) $ 20.000, 200 cuotas de $ 100 cada una. 5) 1 o más gerentes socios o no, 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 6) 31/12 de cada año. 7) Gerente Elbio Ariel Magnani, fija domicilio especial junto al otro socio en Hidalgo 1260, departamento “4”, C.A.B.A. 8) Hidalgo 1260 departamento “4” C.A.B.A. Apoderado Reinaldo Omar Bogado DNI 12.128.158, escritura 16 24/3/2012, Folio 48, Registro 1590, C.A.B.A.

e. 03/04/2012 Nº 33105/12 v. 03/04/2012

CENTRO SANTA CECILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nro. 102, 27/03/2012, Fº 238, Registro 1630 C.A.B.A. Socios: Mónica Dora Fernández Bruno, argentina, nacida el 27/06/54, DNI 11.316.582, CULT 27-11316582-6, empresaria, casada en primeras nupcias con Pablo Miguel Gabay, con domicilio real y especial en Acoyte 136, 18º piso “A” C.A.B.A. y Beatriz Cecilia Fernández Bruno, argentina, nacida el 26/05/57, DNI 13.305.633, CUIT 27-13305633-0, arquitecta, casada en primeras nupcias con Luis Gabriel Sánchez, con domicilio real y especial en Campichuelo 262, 10º piso “G” C.A.B.A. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Instalación y explotación de clínicas médicas y/o psiquiátricas y/o de rehabilitación y/o reeducación y/o establecimientos para el alojamiento y el tratamiento de personas con discapacidad mental y enfermedades mentales (centro educativo terapéutico, hospital de día, casa de medio camino, residencia terapéutica, hostal, centro de día); 2) organizar y administrar centros de salud mental que presten servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación para las personas con discapacidad mental y enfermedades mentales, tanto en forma ambulatoria como con residencia y/u hogar, permanente o transitorio; 3) administrar centros cuya actividad consista en la provisión de la estructura material y empresarial necesaria para la organización y promoción de investigaciones científicas y actividades de enseñanza y capacitación, relacionadas con la discapacidad y la salud mental; para la divulgación de material bibliográfico y documental necesario para la investigación científica; para la publicación de

material informativo sobre temas de la especialidad; para el auspicio y financiación de viajes de estudio, difusión e intercambio científico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Todas las actividades que por su especificidad deban ser afrontadas por profesionales con título habilitante serán llevadas a cabo por medio de éstos, contratados al efecto por la sociedad. Capital: $ 50.000. Duración: 99 años. Administración y representación: uno o más Gerentes, socios o no, por todo el término de la sociedad; en forma individual e indistinta. Gerente: Luis Gabriel Sánchez, argentino, nacido el 20/02/56, D.N.I. 11.816.722, C.U.I.T. 20-11816722-9, casado, maestro mayor de obras, con domicilio real en Campichuelo 262, 10° piso "G" C.A.B.A. y especial en Yerbal 1667 C.A.B.A., quien acepta cargo en la escritura. Cierre ejercicio: 30/06 de daño. Fiscalización: prescinde. Sede social: Yerbal 1667 C.A.B.A. Queda autorizada a suscribir y publicar el presente la Escribana Andrea C. Peresan Martinez, según surge de la escritura citada.

Escribana – Andrea C. Peresan Martinez

e. 03/04/2012 Nº 32907/12 v. 03/04/2012

COLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acuerdo unánime e instrumento privado del 9-9-11, Elsa Piñeiro se desvinculó de la SRL; cedió el total de sus 20 cuotas a los otros socios cónyuges Juan Fernández, DNI. 93.478.512, CUIT. 20-93478512-7 y María González, DNI. 93.552.885, CUIT. 27-93552885-8. La sociedad dio conformidad. Juan Fernández renunció como gerente. Todos los socios por ese instrumento modificaron arts. 5º, 7º y 8º del contrato: 5º: Capital: 6.000 australes dividido en 60 cuotas de 100 australes cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios. 7º: Administración: A cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Continuó como gerente María González con domicilio constituido en la sede social. 8º: Garantía gerentes según disposiciones vigentes. Suscripción e integración capital: cuotas: Juan Fernández y María González, 30 cuotas cada uno. La Sociedad. María Fernanda Lagarde, DNI. 21.850.986, suscribe el presente en su carácter de autorizada según instrumento privado del 9-9-11.

Certificación emitida por: Mónica B. García de Laise. Nº Registro: 1585. Nº Matrícula: 3747. Fecha: 27/02/2012. Nº Acta: 169. Nº Libro: 78.

e. 03/04/2012 Nº 32876/12 v. 03/04/2012

CORALIAE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/03/2012 se modifica el objeto social, quedando redactada la cláusula Tercera así: Tercera: La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia y/o a través de terceros o asociándose o subcontratando a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior las siguientes actividades: Servicios de Consultoría e Ingeniería; compra, venta, arrendamiento, comercialización, importación, exportación, fabricación, elaboración, desarrollo, reparación de máquinas e insumos tecnológicos, software, hardware y servicios complementarios, para todo tipo de obras de ingeniería. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Autorizado en Instrumento Privado del 19/01/2012 de Constitución de la Sociedad.

Abogado – Gastón Vigneau

e. 03/04/2012 Nº 33092/12 v. 03/04/2012

DAMALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 39 Reg. 727 20/03/12, Rocío Soledad Bao, soltera, 5/05/1980, DNI 28.166.436, y María Isabel Irigoyen, divorciada, 1/05/1954, DNI 11.037.276, ambas Argentina, comerciantes y domiciliadas en la calle Moreno 570, 1º Piso, Depto. "B", Ramos Mejía, Ptdo. de la Matanza, Prov. de Bs. As. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, mayorista y minorista, permuta, distribución, representación, consignación, comisión, importación y exportación, de artículos textiles en general, así como otros artículos afines que puedan ser utilizados en el rubro uniformes e indumentaria de fuerzas de seguridad y similares, con marcas propias o de terceros. b) Industriales: Fabricación o elaboración, por cuenta propia o de terceros de productos o subproductos del rubro enumerado en el punto anterior. c) Mandataria: El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y franquicias relacionados con el objeto principal, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Duración 99 años. Ejercicio 31/03. Capital $ 50.000. Gerente: Rocío Soledad Bao con domicilio especial y sede social Montiel 5887, Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti Autorizado por Escritura Nº 39 del 20/03/12.

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 06. Nº Libro: 047.

e. 03/04/2012 Nº 33401/12 v. 03/04/2012

DEJANDO HUELLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 22/03/2012, se autorizo a Yago Nahuel Beghin, a Informar que: Carlos Fernando Stratico, 13/08/1963, DNI 16582969, casado, comerciante, Roxana Servidio, 18/12/1963, DNI 16583918, casado, comerciante, Matías Hernán Stratico, 13/8/1963, DNI 31.622.728, soltero, comerciante, Emiliano Ezequiel Stratico, 24/02/1987, DNI 32952428, soltero, comerciante, y Juan Pablo Stratico, 29/08/1989, DNI 34800529, soltero, comerciante, todos argentinos y con domicilio en Venancio Flores 782, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, Dejando Huellas S.R.L. 99 años; Fabricación, importación, exportación, comercialización y explotación de negocios de calzados y demás artículos conexos, incluso valijas, bolsos, carteras y demás accesorios, ya sean de cuero, plástico, lona o goma. Ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. b) Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso de salado, secado, curtido y teñido del cuero y su industrialización, ya sea terminado, semiterminados o crudo, como así también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero. c) Industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución, de las materias primas, productos y subproductos detallados en los puntos precedentes, como así también, todos aquellos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. $ 50.000 dividido en 50000 cuotas de $ 1 cada uno.- 30/06; Gerente: Roxana Servidio quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede: Virgilio numero 1729, de esta Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 59. Nº Libro: 88.

e. 03/04/2012 Nº 32878/12 v. 03/04/2012

DIAGNOSTICO CIENTIFICO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/03/12, Javier Vilallonga, Cedió 25.000 cuotas, a Paulina Kaliñuk, CUIL 27-01559079-9, LC 1.559.079, viuda en sus primeras nupcias de Salvador Kura, nacida el 13/10/1925, argentina, domicilio real y especial en Richieri 1290, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Renuncia gerente Javier Vilallonga Designado gerente: Ignacio Vilallonga CUIL 20-33504250-7, DNI 33.504.250, domicilio real y especial en O'Higgins 1912, 15º CABA. Autorizada por instrumento privado del 26/03/12.

Natalí Michanie

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 146. Nº Libro: 26.

e. 03/04/2012 Nº 33172/12 v. 03/04/2012

DICOM REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diego Nicolás Mustillo, CUIT: 20-28325721-6, dni: 28.325.721, Nahuel Huapi 4966 piso 9º dpto. "A" CABA.; Ricardo Sebastian Mustillo, CUIT.: 20-24405597-5, dni: 24.405.597, Andonaegui 2250 piso 11º dpto. "C" CABA., Ambos solteros y Alberto Mustillo, CUIT: 20-25863516-8, dni: 25.863.516, casado, Soldado de la Independencia 810 piso 7º dpto. "B" CABA., Todos mayores de edad, argentinos, empresarios. 1) 99 años. 2) Distribución por mayor y menor de artículos varios para kiosco, limpieza y afines, importación y exportación de los mencionados productos. 3) Pesos Quince Mil. 4) uno o más Gerentes socios o no y actuarán en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. 5) 31.12. de cada año. Gerente: Diego Nicolás Mustillo, con Domicilio Especial en Sede Social: Nahuel Huapi 4966 piso 9º dpto. A CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 140/26.03.2012.

Certificación emitida por: A. Elizabeth Abascal. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 5250. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 113. Nº Libro: 1.

e. 03/04/2012 Nº 32806/12 v. 03/04/2012

EL PEUMAYEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 6 del 9-2-12 Fº 11 Registro 1062 CABA. Por Acta Nº 8 del 22-7-11 se resolvio aumentar el capital de la sociedad El Peumayén S.R.L. de $ 20. 000.- a la suma de $ 785.000.- o sea un incremento de $ 765.000.- por lo que se modifica el articulo 4 quedando asi redactado Artículo 4 Capital $ 785. 000.- dividido en 78.500 cuotas de $ 10.- cada una suscripta por los socios. La suscripcion fuera del estatuto queda asi Guillermo Nestor Andrés Wickbold 23.550 cuotas, Elena Elisa Carlota Eduvigis Wickbold 23.550 cuotas, Rodrigo Ignacio Andrés Wickbold 23.550 cuotas y Eduardo Jorge Torres 7.850 cuotas. Todo por unanimidad. El autorizado Guillermo Jorge Rodriguez Guagliardi por esc. 6 del 9-2-12 Fº 11 Reg. 1062 CABA.

Certificación emitida por: Martha D. Grodzielski. Nº Registro: 1062. Nº Matrícula: 2804. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 149. Nº Libro: 33.

e. 03/04/2012 Nº 33416/12 v. 03/04/2012

ENTRE TODOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 26/03/2012, se autorizo a Yago Nahuel Beghin a informar que: Alberto Hugo Ramón Lascar, vendió la totalidad de sus cuotas y Agustina Ytuarte, parte de sus cuotas a Paola María Isabel Moyano, Alberto Hugo Ramón Lascar y Agustina Ytuarte renuncian al cargo de Gerentes. Unica Gerente: Paola María Isabel Moyano quien fija domicilio especial en la sede: Teniente General Perón Nº 1.730 Piso 17º, Oficina 134 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 58. Nº Libro: 88.

e. 03/04/2012 Nº 32864/12 v. 03/04/2012

F.G.F. GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria del 16/02/12 Por Inst Privado de 27/03/12, Fabián Alejandro Ferrero, técnico, Néstor Fabián Grela, técnico, Miguel Sebastián Ferreira, empleado, modifican la cláusula tercera del contrato de "F.G.F. Group SRL". Objeto: Actividad constructora: construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la ley 13.512 de Propiedad horizontal y sus reglamentaciones; caminos, puentes, diques; pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos o privados, y participación en licitaciones públicas y/o privadas. Aquellas que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante, serán asignadas a terceros matriculados. Autorizada por Inst. Priv. 27/03/12.

Elizabeth S. Ferreira

e. 03/04/2012 Nº 33117/12 v. 03/04/2012

FIELTROS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta 9/1/12 se designó Gerente Elsa Mari Amarilla. Acepto cargo. Domicilio especial Gerente y nueva sede social Agüero 568 piso 1º Oficina D CABA. Se reformo clausula 5 (Garantía). Autorizado por acta ut-supra.

Abogado – Juan Pablo di Tullio

e. 03/04/2012 Nº 33352/12 v. 03/04/2012

FLYN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 29 del 23-8-11 Fº 74 Registro 1926 CABA. Francisco Castaldo, argentino nacido 28-7-59 CIPF 13.314.601 domicilio Las Moras L. 14 San Martin de los Andes, Pcia. Neuquen. Alberto Marcos Bellini Filippini, nacido 8-3-69 DNI 92.032.129, domicilio Libres 95 y Mauro Bellini Filippini, nacido 3-10-62 DNI 92.032.128, domicilio Bariloche 5168 ambos de Gonzalez Catan, Pcia. Bs. As. y uruguayos, todos casados y comerciantes. Constituyeron. Flyn S.R.L. con domicilio legal en la CABA. Capital $ 90.000.- dividido en 90.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una suscripto por los socios en partes iguales. Objeto. Explotacion hotelera y para ello podra construir sus propias instalaciones por si o contratadas con terceros. Plazo 99 años desde la fecha del presente contrato. Direccion y administracion a cargo de un socio gerente por tiempo indefinido. El ejercicio social cierra 31-7. Se establece la sede social en Av. Rivadavia 5905 piso 5 dpto C CABA. Se designa gerente por tiempo indefinido a Alberto Marcos Bellini Filippini quien acepta el cargo y establece el domicilio especial en Libre 95 Gonzalez Catan Pcia, Bs. As. El autorizado. Guillermo Jorge Rodríguez Guagliardi. Por esc. 29 del 23-8-11 Fº 74 Reg. 1926 CABA.

Certificación emitida por: Martha D. Grodzielski. Nº Registro: 1062. Nº Matrícula: 2804. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 151. Nº Libro: 33.

e. 03/04/2012 Nº 33419/12 v. 03/04/2012

GIM ROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 26/3/12. Jorge Eduardo Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 27/9/47, comerciante, DNI 7611430, Av. Jujuy 1119, 1º piso, departamento A, CABA; y Gonzalo Ramiro Gimenez, argentino, soltero, nacido el 24/5/82, comerciante DNI 29239868, Daniel Enz 440, Lavallol, Prov. Bs. As. Sede: Bernardo de Irigoyen 1636, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: explotación comercial de negocios relacionados con la distribución de todo tipo de bebidas, alcohólicas o no y productos alimenticios al por menor y mayor; explotación comercial de negocios de bar, pizzerías, kiosco y maxikiosco, eventos, shows, fiestas y cualquier otra actividad del rubro gastronómico. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: estará a cargo de 1 gerente, socio o no, por el plazo. Cierre: 31/12. Gerente: Jorge Eduardo Rodriguez, con domicilio especial en la sede. Escribana autorizada por escritura 46 del 26/3/12, reg. 621, CABA.

Escribana – Agustina Amaral

e. 03/04/2012 Nº 33110/12 v. 03/04/2012

HEMOFIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Marcia Elvira Emma Guelvenzu, argentina, Psicóloga, soltera, na-

cida 15/11/1963, D.N.I. 16.582.850, C.U.I.T. 27-16582850-5, y Candela Llona, argentina, comerciante, soltera, nacida 01/08/1992, D.N.I. 36.947.331, C.U.I.L. 27-36947331-5, ambas domiciliadas en San Nicolás 1220 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Instrumento. Privado 15/02/2012. Denominación. Hemofiel S.R.L. Domicilio: Ciudad Autónoma de Bs. As., Sede: Juan Ramirez de Velazco 697 Piso 1 "A". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades a desarrollar en el país o en el extranjero: instalación, explotación, dirección médica y administrativa de establecimientos asistenciales, geriátricos, sanatorios, clínicas médicas, laboratorios de análisis clínicos y bioquímicos, hemoterapia, hemodiálisis, bancos de sangre, diagnósticos y tratamientos médicos e investigaciones, los que serán efectuados con la dirección técnica de profesionales habilitados a tal efecto, realización de estudios de investigaciones científicas, de tratamiento, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica; fabricación, elaboración, transformación, compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumentales médicos, quirúrgicos y ortopédicos y sus accesorios y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, hacer contrataciones con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. Duración. 50 años. Capital Social. $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y de 1 voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 500 cuotas Marcia Elvira Emma Guelvenzu y 500 cuotas Candela Llona. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Administración, Representación y Uso de la Firma Social. 1 o mas gerentes en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad. Gerente. Gustavo Llona, DNI 11.735.589, Domicilio Real San Nicolás 1220 C.A.B.A., Domicilio Especial: Juan Ramirez de Velazco 697 Piso 1 "A" C.A.B.A. Fiscalización. La realizarán los socios no gerentes. Cierre de Ejercicio. 31/01. Dr. Mario Pecci, Tº 155 Fº 249 C.P.C.E.C.A.B.A. autorizado según Instrumento Privado de fecha 15/02/2012, Certificación Notarial F007885899 de fecha 22/02/2012.

Contador – Mario Pecci

e. 03/04/2012 Nº 33096/12 v. 03/04/2012

IMACTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jean Pierre Jesses, 24/03/83, Argentino, DNI 29.841.047, soltero, Empresario, Posadas 1445 Piso 1, C.A.B.A e Ignacio Nicolás Pastorino, 23/09/82, Argentino, DNI 29.800.169, soltero, Empresario, Gavilán 695, C.A.B.A. 2) 28/03/12. 3) Imactions S.R.L. 4) Posadas 1445, Piso 1, C.A.B.A. 5) A) Servicios de producción gráfica integral: diseño gráfico, publicitario, audiovisual y multimedia. B) Industrial: la producción y fabricación de artículos o elementos publicitarios y de productos y piezas gráficas. C) Comercial: La comercialización, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de venta de materias primas, papelería, insumos, accesorios, repuestos, equipos y máquinas para artes gráficas, así como de artículos gráficos, publicitarios, audiovisuales y/o multimedia en cualquiera de sus formas. D) Servicios: la prestación de todo tipo de asesoramiento, capacitación, análisis y consultoría en estrategias de comunicación efectiva, comunicación en Internet y e-marketing. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta sin limitación de tiempo Gerente: Ignacio Nicolás Pastorino con domicilio legal en sede social. 9) 21/12 Belén María Gervasoni autorizada por Inst. Priv. del 28/03/12.

e. 03/04/2012 Nº 32833/12 v. 03/04/2012

INERCYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Daniel Sanchez, 30/06/79, Argentino, DNI 27.287.016, soltero, Empresario, Ministro Brin 491 Piso 7 dto "5" C.A.B.A. y Diego Mazzitello, 2/09/78, Argentino DNI 26.821.230, soltero, Empresario, Juan Bautista Alberdi 263 Piso 3 Dto "B" C.A.B.A. 2) 27/03/12. 3) Inercya S.R.L. 4) Av. Juan B. Alberdi 263, Piso 3, Dto "B", C.A.B.A. 5) A) El desarrollo, implementación, compra, venta, importación, exportación y comercialización de sistemas informáticos, estructuras de software, servicios de programación y sistemas operativos de computación y de procesamiento electrónico de datos e información, aplicaciones informáticas y servicios basados en Internet, servicios de correo electrónico, seguridad informática, Hosting y Housing a medida. B) La compra, venta, consignación, importación, exportación, alquiler y cualquier otra forma de comercialización de hardware e insumos informáticos en general. C) El asesoramiento, capacitación, mantenimiento, actualización, soporte y servicio técnico especializado en los productos y aplicaciones del objeto social enunciado, servicios de e-learning, así como consultoría en tecnología informática, servicios de infraestructura, de instalación de redes informáticas, soporte técnico en servidores, servicio técnico de máquinas, equipos y sistemas informáticos, de sus insumos, partes y accesorios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Diego Mazzitello, con domicilio especial en sede social. 9) 31/12 Belén María Gervasoni autorizada por Inst. Priv. del 27/03/12.

e. 03/04/2012 Nº 32835/12 v. 03/04/2012

INSTITUTO LEOPOLDO MARECHAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 8/3/12. Renuncia de Miriam Graciela Otero como gerente y designación de Evangelina Miriam Borsi, con domicilio especial en Justo Juarez 7354, CABA. Reforma artículo 5º: administración: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Abogada autorizada por acto privado del 8/3/12.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 03/04/2012 Nº 33072/12 v. 03/04/2012

INTERFACENET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 164 otorgada el 23/03/2012, al folio 395 del Registro Notarial 1130, en virtud de la vista conferida en expediente IGJ 2123385, se modifica el objeto social publicado el 03/06/2011, T.I. 96405/2011, el que queda redactado: "Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Servicios: Consultoría en procesos, tecnología, y comunicaciones. Capacitación. Asistencia y Servicio Técnico. Servicios de procesamientos de datos, provisión de servicios de internet bajo cualquier procedimiento técnico, especialmente en banda ancha y/o cableado y/o cualquier otro procedimiento que en el futuro se desarrolle. Desarrollo de software e implementación y mantenimiento de soluciones propias y/o de terceros y servicios informáticos; b) Comercial: Compraventa, exportación, importación, alquiler y/o cesión de use de licencias propias o de terceros de software, tecnología y comunicaciones. Contratos de representación. Comercialización de marcas y patentes. Edicto autorizado según escritura 137, folio 392, Registro 1130.

Escribano – Julio C. Dhers

e. 03/04/2012 Nº 33158/12 v. 03/04/2012

LA IMPORTADORA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 13/12/11. Prórroga de la duración y reforma de la cláusula 5º. Duración: hasta el 31/12/2016. Escribano autorizado por escritura 358, 13/12/11, reg. 18, CABA.

Escribano – Federico Terán

e. 03/04/2012 Nº 33114/12 v. 03/04/2012

LE ESPERAMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución. Escritura Publica 146, de fecha 20/03/2012. Registro 2018; CABA; 2) Socios: Claudio Orlando García Minujin, mejicano, casado 1º nupcias con Josefa Eloina Rosell Fernández, nac. 14/07/1963, Pasaporte nº 05330015673, (CDI 23-60387345-9), empresario, dom. real Brasil 410, piso 9, depto. C, CABA, Inocencia Yanet Santana Martínez, cubana, soltera, nac. 28/12/1974, Pasaporte Nº B773766 (CDI 23-60387115-4), empresaria, dom. real Brasil 410, piso 9, depto. C, CABA; Khuan Antonio Vaskes Ernandes, ruso, soltero, nac. 1/03/1964, Pasaporte nº 51 Nº 4324202, (CDI 20-60387114-7), empresario, dom. real Brasil 410, piso 9, depto. C, CABA; 3) Plazo: 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1.- Operar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros como agencia de viajes, asesoría y consultoría en turismo y prestación de servicios profesionales en turismo nacional e internacional, servir de intermediario entre los turistas y otros prestadores de servicios turísticos y entre prestadores de servicios turísticos entre sí. Es decir, realizar la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas. 2. Reservar espacios en los medios de transporte y expedir a nombre de los transportistas y a favor de los turistas los boletos, cupones y órdenes de servicios correspondientes. 3.- Reservar a los turistas habitaciones y demás servicios conexos en establecimientos y hospedaje, campamentos y paraderos de casas rodantes entregándoles el comprobante y cupón respectivo. 4.- Prestar a los turistas servicios de reservación y adquisición de boletos para espectáculos públicos y sitios de atracción turística. 5.- Organizar, operar o comercializar viajes individuales o colectivos y excursiones dentro del territorio nacional e internacional, así como organización de vuelos Charter y Cruceros. 6.- Administración, operación y manejo de empresas, especialmente del ramo hotelero, restaurantes, tiendas y en general todo tipo de negocios relacionados con la promoción del turismo y prestación de servicios turísticos, así como la organización y atención de diferentes centros de diversión, red de restaurantes, bares y otras empresas de comedores públicos, venta de comidas rápidas. 7.- El establecimiento de sucursales, subsidiarias, agencias o representaciones en la República Argentina o en el Extranjero, en calidad de comisionista, agentes, intermediarios, representantes o apoderados de toda clase de personas físicas o morales. 8.- Obtener por cualquier título, concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos, relacionados con el objeto anterior, con la administración pública. 9.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito. 10.- Adquirir y disponer en cualquier forma legal, de toda clase de acciones y participaciones en otras sociedades o asociaciones, ya sean de naturaleza civil o mercantil, incluyendo sus bienes y derechos. 11.- La publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas o vía pública o cualquier otro medio. 12.- La comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad. 13.- Realizar toda actividad vinculada a la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de importación o exportación de los rubros precedentes y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial; prospectos, como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. 5) Capital: $ 12.000, representado en 1.200 cuotas sociales de valor nominal $ 10 y 1 voto por cada una, Integración: Claudio Orlando García Minujin 600 cuotas, Inocencia Yanet Santana Martinez 120 cuotas, Khuan Antonio Vaskes Ernandez 480 cuotas; 6) Administración y Representación: Socio Gerente Khuan Antonio Vaskes Hernández y Alejandro Omar Braile, argentino, soltero, DNI 12.557.353 (CUIT/CUIL 20-12557353-4), nac. 31/10/1958, empresario, dom real Racedo 21, depto. 4, Hurlingham, Provincia de Bs. As.; ambos con dom. especial Defensa 1585, CABA; 7) Cierre del ejercicio: 31/12; 8) Sede Social: Defensa 1585, CABA; 9) Escribana Ana María Inglese, autorizada por Escritura número 146, del 20/03/2011.

Escribana - Ana María Inglese

e. 03/04/2012 Nº 32852/12 v. 03/04/2012

MATIZ DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 69 del 20-03-12, Agustín Ignacio Guedes cede, vende y transfiere a Sebastián Alejo Manusovich la cantidad de 13.500 cuotas, y a favor de Pablo Rodolfo Calello la cantidad de 1.500 cuotas; que son la totalidad de las cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad. Agustín Ignacio Guedes renuncia al cargo de gerente; y se reforma al artículo 3º del Estatuto: Tercero: Objeto: productora, matizadora y emisora de programas de televisión para sistemas de televisión abierta y por cable; como así también para otros formatos audiovisuales; cualquiera sea su modo de generación y transmisión. Productora y realizadora de cine, piezas publicitarias, piezas multimedia y audiovisuales en general. Producción y grabación de audio-visuales en y para todo tipo de eventos. Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de cintas, soportes y material audiovisual. Prestar toda clase de servicios de consultoría integral de proyectos relativos a las actividades mencionadas anteriormente.-". Se fija la sede legal en la Avda. Forest 1485 piso 7º depto. A — CABA y se ratifica en el cargo de gerente a Sebastián Alejo Manusovich, quien fija domicilio especial en la Avda. Forest 1485 piso 7º depto. A - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 69 del 20-03-12.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 03/04/2012 Nº 32947/12 v. 03/04/2012

METAL DEPOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 27-03-2012. 1) Luis Armando Cavallini, DNI. 13.663.790, casado, nacido el 13/02/60, domicilio especial y real en Jorge Dekay 252, Adrogue, Pcia de Buenos Aires y Claudio Fernando Jose Carboni, DNI. 13.088.304, divorciado, nacido el 13/05/57, domicilio especial y real, Gallo 1150, Banfield, Pcia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes. 2) 99 años 3) Realizar por cuenta propia o de terceros la comercialización, industrialización, compraventa, distribución, representación, fraccionamiento, elaboración, reciclado, refinado, exportación e importación de todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas, bajo forma de chatarras u otras. 4) $ 10.000 5) Administración: a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistintas, socios o no por termino de duración de la Sociedad 6) 28/02 7) Gerente: Luis Armando Cavallini. 8) Montevideo 59 6to piso oficina "D" CABA. Veronica Anabella Villarreal, DNI 24.683.865, autorizada por contrato social del 27-03-12.

Certificación emitida por: Aida Matilde Schmitman. Nº Registro: 571. Nº Matrícula: 2776. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 170. Nº Libro: 27.

e. 03/04/2012 Nº 32840/12 v. 03/04/2012

NOA TECNOLOGIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 21/03/12. Constitución. Adolfo Nicolás Rodrigo, nacido el 29/04/68, canadiense, DNI: 92.393.027, casado, ingeniero electrónico, domiciliado en Club de Campo Santa María de La Aguada, Lote 169, Villa San Lorenzo, Salta y Mercedes Cruz Iturrieta de Rodrigo, nacida el 13/09/70, argentina, DNI 21.509.442, casada, diseñadora grafica, domiciliada en Club de Campo Santa María de

La Aguada, Lote 169, Villa San Lorenzo, Salta. Denominación: NOA Tecnologías S.R.L.; Sede Social: Cerrito 520, Piso 4º, Departamento "A" CABA; Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, e implementación de productos y servicios para el control, soporte y gestión de procesos, personas o activos de empresas, incluyendo — a modo enunciativo sistemas de control de personal, sistemas de seguridad electrónica, sistemas de comunicaciones y sistemas de gestión empresarial. Para cumplir con el objeto social podrá inscribirse como proveedora del Estado Nacional, Provincial, y/o municipal, u otros organismos públicos o privados pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas en general; todo ello previo a cumplir con todos y cada uno de los requisitos de inscripción exigidos por las leyes. Asimismo, para el cumplimiento de sus fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo para ello todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Los servicios serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera, por profesionales con titulo habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Duración: 99 años; Capital social: $ 50.000; Gerencia: Gerente Titular: Adolfo Nicolás Rodrigo. Gerente Suplente: Mercedes Cruz Iturrieta de Rodrigo, ambos con domicilio especial en la Sede Social; Mandato: Indeterminado; Representación legal: A cargo del gerente titular; Sindicatura: Se prescinde. Fecha cierre del ejercicio: 31/12. Martín Garavaglia, abogado, autorizado por instrumento privado del 21/03/12.

Abogado - Martín Garavaglia

e. 03/04/2012 Nº 32914/12 v. 03/04/2012

NOR FED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 22/03/12. Federico Martín Grant, argentino, nacido el 1/4/74, empresario, casado, DNI 23904591, Chacabuco 453, San Isidro, Prov. Bs. As; y Norberto Cincotta, argentino, nacido el 6/4/74, soltero, empresario, DNI 23355928, Avellaneda 1793, planta baja, departamento B, San Isidro, Prov. Bs. As; Sede: Sánchez de Bustamante 2034, 1º piso, Departamento 8, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: (1) Comercial: La compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución mayorista y minorista de todo tipo de productos y/o mercaderías relacionadas con bazares, artículos de limpieza, de regalería, de oficina y/o comerciales y/o todo otro tipo de objetos vinculados. (2) Importación y Exportación de toda clase de productos y/o mercaderías y servicios, directa o indirectamente vinculados con su objeto. (3) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, y realizar negocios vinculados al objeto por cuenta y orden de terceros. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo. Cierre: 10/12. Gerente: Norbeto Cincotta, con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 56, del 22/3/12, reg. 54, San Isidro.

Escribano – Ignacio Enrique Coulter

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2012. Número: FAA04832960.

e. 03/04/2012 Nº 33115/12 v. 03/04/2012

NUEVA GALENICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 27 del 17-8-11 Fº 70 Registro 1926 CABA Se protocolizo la cesion de las 400 cuotas de Miriam Dora Viniegra a favor de su consocio Martin Gustavo Versaci, argentino, casado, comerciante nacido 30-4-74 DNI 24.036.092 domicilio Quintana 2168 Banfield Este Prov. Bs. As. Correspondiente a la sociedad Nueva Galenica SRL, renunciando a su cargo de gerente, quedando ratificada la continuidad como socio gerente por tiempo indefinido a Carlos Arturo Versaci, cuya designacion fue realizada aceptada e inscripta con la esc. de reconduccion, ratificando la aceptacion y domicilio especial en Quintana 2168 Banfield Este Prov. Bs. As. Carlos Arturo Versaci y Martin Gustavo Versaci como unicos socios deciden modificar el articulo 4 quedando asi Artículo 4: Capital $ 0,20.- asi distribuido Carlos Arturo Versaci 900 Cuotas y Martin Gustavo Versaci 1.100 cuotas. Todo por unanimidad. El autorizado. Guillermo Jorge Rodríguez Guagliardi por esc. 27 del 17-8-11 Fº 70 Reg. 1926 CABA.

Certificación emitida por: Martha D. Grodzielski. Nº Registro: 1062. Nº Matrícula: 2804. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 150. Nº Libro: 33.

e. 03/04/2012 Nº 33421/12 v. 03/04/2012

ONSOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 27/3/12. Socios: Darío Leandro Sucharczuk, argentino, soltero, empresario, nacido el 8-8-78, DNI 26.836.541, Ciudad de la Paz 3188 2º piso "C", CABA; y Diego Javier Czernuszka, argentino, casado, empresario, nacido el 27-7-73, DNI 23.044.707, Av. Díaz Vélez 5308 8º piso "C", CABA. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la creación, desarrollo, elaboración, implantación, compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas, reparación y mantenimiento de programas y sistemas informáticos (software) como así también de equipos de computación, (hardware) y sus componentes físicos, piezas, repuestos, accesorios e insumos. Plazo: 99 años. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por en partes iguales, es decir, 5.000 cuotas cada uno, e integradas en un 25%. Administración y Representación: el o los gerentes designados, socios o no, por el término de la duración de la sociedad. Gerente: Diego Javier Czernuszka, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Domicilio: CABA. Sede: Av. Gaona 1819 4 Piso departamento "A", CABA. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada Silvina C. González en dicho instrumento.

Escribana – Silvina C. González

e. 03/04/2012 Nº 32797/12 v. 03/04/2012

PELUQUERIAS SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/3/12 se constituyo la sociedad. Socios: Alejandro Abraham Baeza, 8/7/74, D.N.I 23.768.239, Consultor en Sistemas y Graciela Núñez De La Vía, 8/7/77, D.N.I. 25.997.567, docente, ambos argentinos, casados, domiciliados en Lisboa 765, Departamento G, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) instalación, compra, venta, alquiler, y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicio de salones de belleza y estética corporal, peluquería, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial. b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal. c) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindado por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina, de enseñanza, y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética. e) Organización de eventos que guarden relación con su objeto. f) toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Alejandro Abraham Baeza, con domicilio especial en la sede; Sede; Lisboa 765, Departamento G, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 167 del 26/3/12 registro 536.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 03/04/2012 Nº 32781/12 v. 03/04/2012

PILAJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Flavia Gisele Vizcarra, 16/3/87, DNI 32977862, soltera, CUIL 24-32977862-9, comerciante, suscripción 1/10, domicilio Padre Manuel Uztarros 3027, San Miguel, Pcia de Bs As; y Yolanda Graciela Vizcarra, 31/8/64, DNI 17034799, CUIT 23-17034799-4, casada, suscripción 9/10, gerente, domicilio real y especial en la sede social: av Lincoln 3851, CABA; ambas argentinas y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios de peluquería, pedicuría, manicuría, podología, prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética. Capital $ 50000. Cierre 31/12 anual. Representación a cargo del gerente. Celia Jennifer Cuan autorizada en escritura 132, del 26/3/2012, Registro 2036 CABA.

Certificación emitida por: Matías L. Salom. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 5086. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 023. Nº Libro: 4.

e. 03/04/2012 Nº 32777/12 v. 03/04/2012

PLP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato celebrado el 28 de marzo de 2012 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: PLP — Produtos Para Linhas Preformados Ltda, sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 261, Libro 59, Tomo B, de Estatutos Extranjeros y PLP Acquisition, Inc., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 253, Libro 59, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, ambas con sede social en Av. de Mayo 701, piso 18, Ciudad de Buenos Aires. 2) La Sociedad se constituyó por Escritura Pública Nº 110 Folio 258 del 28 de marzo de 2012 otorgada por ante el Escribano Juan José Guyot (h) Matrícula Nº 5127. 3) Denominación: PLP Argentina S.R.L. 4) Sede social: Av. de Mayo 701, piso 18, de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, compra y venta de productos y accesorios preformados y otros, y la respectiva materia prima utilizados en montajes y soportes para líneas de transmisión y de distribución de energía eléctrica, telefonía y telecomunicaciones, así como para redes estructuradas de computadoras y sistemas de automación integrados, su importación y distribución y exportación, y la prestación de servicios de montaje, arreglo, mantenimiento, prueba, ingeniería y proyecto relacionados a tales productos, pudiendo participar de otras sociedades como socia o accionista y en consorcios. 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de $ 100.000 (Pesos Cien Mil), dividido en 100.000 cuotas de $ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, con mandato por un ejercicio. Los socios podrán designar un Gerente Suplente por el mismo plazo, a fin de reemplazar al Gerente en caso de ausencia o impedimento. La firma del Gerente será suficiente para obligar a la Sociedad. El Gerente tiene todas las facultades de administración. El Gerente tendrá plenas facultades para realizar en nombre y representación de la Sociedad todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Gerente: Aldo Mario Di Cocco, DNI Nº 4.632.806. Se deja constancia que el Sr. Di Cocco constituye domicilio especial en Av. de Mayo 701, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires (CP A1084AAC). A los fines de la presente publicación ha sido autorizado el Dr. Marcelo Alejandro Kuznietz CPACF Tomo 112, Folio 288, según surge del Contrato Social del 28 de marzo de 2012.

Marcelo Alejandro Kuznietz

e. 03/04/2012 Nº 34705/12 v. 03/04/2012

PLUS PAPIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acuerdo unánime e instrumento privado del 1-2-12, los cónyuges Raymundo Félix Levy y Marta Markus se desvincularon de sociedad; cedieron el total de sus 40.000 cuotas a Nicolás Levy, soltero, nacido 7-11-72, comerciante, DNI. 22.991.982, CUIT. 20-22991982-3, domiciliado en Cochabamba 456, 3º A, CABA, Alejandro Levy, casado, nacido 26-5-78, diseñador gráfico, DNI. 26.632.626, CUIT. 20-26632626-3, domiciliado en Bucarelli 1567 CABA, y Pablo Levy, soltero, nacido 22-2-81, comerciante, DNI. 28.752.346, CUIT. 20-28752346-8, domiciliado en Manuela Pedraza 2761 CABA. La sociedad dio conformidad. Raymundo Félix Levy renunció como gerente, se aceptó. Todos los socios por ese instrumento modificaron arts. 4º y 5º del contrato: 4º: Capital: $ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 5º: 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, por plazo social. Suscripción e integración capital: cuotas: Nicolás Levy 16.667, Alejandro Levy 16.666, y Pablo Levy 16.667. Gerente: Nicolás Levy constituyó domicilio en sede social. La Sociedad. María Fernanda Lagarde, DNI. 21.850.986, suscribe el presente en su carácter de autorizada según instrumento privado del 1-3-12.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Laise. Nº Registro: 661. Nº Matrícula: 3115. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 84. Nº Libro: 77.

e. 03/04/2012 Nº 32875/12 v. 03/04/2012

PROGETTO MODA.AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 42 del 27/3/2012, Daniel Bernardo Dymenstein, 15/6/51, uruguayo, DNI: 92.853.017, comerciante y Gabriela Inés Crego, 25/1/57, argentina, abogada, DNI: 13.753.556. ambos casados, domiciliados en Zabala 1573 piso 3 Cap. Fed. 1) Progetto Moda.ar S.R.L. 2) 99 años. 3) Elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y/o representación de productos textiles, hilados y/o mercaderías afines. Todas las actividades que así lo requieran, estarán a cargo de profesionales con título habilitante. 4) $ 30.000.- 5) 1 o mas gerentes socios o no por tiempo indeterminado. 6) 31/12. Gerente: Gabriela Inés Crego. Sede Social y Domicilio Especial: Zabala 1573 piso 3 Cap. Fed. Autorizado en Esc. 42 del 27/3/2012.

Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Giséle. Marie Lucero. Nº Registro: 1080. Nº Matrícula: 4951. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 122. Nº Libro: 5.

e. 03/04/2012 Nº 32855/12 v. 03/04/2012

RETCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 27/3/2012, los socios: Nicolás Robles, argentino, nacido 13/4/1982, soltero, empresario, DNI 29.217.676, domicilio real, especial y legal Gral. Paz 370, 30 de Agosto- Ptdo. Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As., Leonardo Sebastian Le Bihan, argentino, nacido 26/4/1977, soltero, empresario, DNI 25.717.552, domicilio real, especial y legal Av. Córdoba 3011 5º piso depto. "A", CABA y Damian Alejandro Acevedo, argentino, nacido 25/5/1983, soltero, empresario, DNI 30.326.816, domicilio real, especial y legal Sanchez de Bustamante 1071 3º piso depto. "B" CABA, constituyeron: 1) "Retcon S.R.L.". 2) 99 años desde inscripción IGJ. 3) Objeto: creación, diseño, desarrollo, producción, implementación, mantenimiento y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo; asimismo impartir capacitación y consultoría en el ámbito de la informática. 4) $ 24.000. 5) Adm. y Representación: gerente o gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Firma social: Nicolás Robles, Leonardo Sebastián Le Bihan y Damian Alejandro Acevedo. 6) Cierre Ejercicio: 31/12, cada año. 7) Sede: Av. Córdoba 3011, quinto piso departamento "A" CABA. Autorizada: Abogada, María Florencia Silva por esc. 13, del 27/3/2012, Reg. Not. 1765 CABA.

e. 03/04/2012 Nº 33387/12 v. 03/04/2012

SANBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 40 del 19/03/2012, fº 104, Socios: 1) Pablo Eduardo Hussein, 40 años, divorciado, Administrador de Empresas, DNI 22.228.303, CUIL 20-22228303-6; y 2) Roxana Verónica García, 41 años, soltera, comerciante, DNI 21.708.331, CUIL 27-21708331-7; ambos argentinos y domiciliados en calle Gustavo Becker Nº 2020, Noveno Piso, departamento "E" localidad Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Sanbras SRL Sede: calle Rivera Indarte 460, Sexto Piso, Departamento "B" CABA. Duración: 99 años. Objeto: la comercialización, compra, exportación, distribu-

ción, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de productos de autopiezas, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz y motores. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con titulo habilitante. Capital Social: $ 50.000.- dividido en 50000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Pablo Eduardo Hussein; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Rivera Indarte 460, Sexto Piso, departamento "B" CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año. Autorizado por escritura Nº 40 del 19/03/2012.

Abogado – Santiago Daniel Rivas

e. 03/04/2012 Nº 32771/12 v. 03/04/2012

SIMIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 842 reg. 820 del 15/12/11 Julio Lujan Sigman y Héctor Manuel Viesca, renuncian a la gerencia y se designa nuevo Gerente Nibia Nancy Serron Maldonado con domicilio especial y nueva sede social en Araoz 578 piso 4 departamento "A" C.A.B.A. y se reforma art. 4to. y 6to. del contrato social Autorizado Daniel Schiariti esc. Nº 842 del 15/12/11.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 182. Nº Libro: 63.

e. 03/04/2012 Nº 33407/12 v. 03/04/2012

SOLMEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Don Mei Tianlong nacionalidad Chino, casado, de 38 años de edad, comerciante, titular del DNI 94.013.678, con domicilio en la calle Paso 240 piso 12º departamento "B" de esta ciudad y Don Lin Zhong, de nacionalidad China, casado, de 62 años de edad, comerciante, titular del DNI 94.0182.159, domiciliado en calle Rivadavia 18222, piso 5º departamento "A" Morán - Pcia. de Bs. Aires, 1º) Denominación: Solmeya S.R.L. 2º) Domicilio Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración 99 años. 4º) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: la importación, exportación, y comercialización, compraventa, representación, consignación y distribución, por mayor y menor, de productos textiles, marroquinería en general, juguetería, todo elemento de librería, productos escolares; artículos electrónicos, productos de venta de bazares, de decoración de ambientes, regalería, cristalería y adornos en general, todo tipo de artículos regionales característicos del país realizados en cuero, madera, cerámica, aluminio y/o porcelana para el hogar, audio y video. Podrá realizar representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. 5º) Capital $ 20.000. 6º) Cierre de ejercicio 30/06 de cada año. 7º) Sede Bartolomé Mitre 2257 Cap. Fed. 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, por el término de duración de la sociedad. Designar Gerente: a Mei Tianlong quien fija su domicilio especial en la calle Paso 240 piso 12º departamento "B" de esta ciudad. La Autorizada Claudia Beatriz Porral D.N.I. 20.456.325, surge la autorización del Contrato Social de Constitución del 23/03/12. Registro 218 Escribano Roberto Meoli.

Claudia B. Porral

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 023. Nº Libro: 58.

e. 03/04/2012 Nº 32916/12 v. 03/04/2012

TECHTRONIC INDUSTRIES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 13/08/2010 se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 679.510 a $ 1.104.710; (ii) reducir el capital social en los términos del artículo 206 de la Ley Nº 19.550 de $ 1.104.710 a $ 308.250; y (iii) modificar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado por Reunión de Socios de misma fecha.

Abogado – Albino Juan Bazzanella

e. 03/04/2012 Nº 32995/12 v. 03/04/2012

TECHTRONIC INDUSTRIES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios de fecha 28/07/2010 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 30.000 a la suma de $ 679.510, modificando el artículo cuarto del estatuto social. Por Reunión de Socios del 6/8/2010 se designó como gerentes titulares a Fernando Blanco Armendáriz y Lionel Lancman, quienes constituyeron domicilio especial en Leandro N. Além 1110, Piso 13, C.A.B.A. Autorizado por Reunion de Socios de 28/07/2010 y 6/8/2010.

Abogado – Albino Juan Bazzanella

e. 03/04/2012 Nº 33014/12 v. 03/04/2012

TIME & QUALITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/3/2012. Patricia Haydee Ceberio, argentina, 8/10/1959, soltera, comerciante, DNI 14157526, CUIL 27-14157526-6, dom. Av. San Martín 3636, CABA. Carlos Fabián Gilardoni, argentino, 26/3/1964, divorciado 1ras. nupcias de Graciela Inés Cabrera, Maestro Mayor de Obras, DNI 16.823.550, CUIL 20-16823550-0, domiciliado Av. Rivadavia 5474 P. 10, dpto. C, CABA; 1) Time & Quality S.R.L. 2) 99 años. 3) Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: El proceso editorial integral, lectura, corrección, pautado, digitalización, diagramación, maquetación e impresión de material gráfico, ya sean libros o revistas. La presentación de todo tipo de servicios editoriales, editar, comprar, vender y en general comercializar libros, manuales, revistas, paquetes didácticos, software, equipos centrales y periféricos de cómputo, tanto de importación como para exportación, pudiendo prestar la capacitación y asesoría necesaria para el cumplimiento de sus fines y la adquisición de todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para su objeto social. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. 4) $ 12.000. 5) 1 a 5 gerentes, que ejercerán tal función en forma indistinta en caso de haber designación plural, cargo por un plazo de 3 años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. 6) Cierre 31/5. Gerentes: Patricia Haydee Ceberio y Carlos Fabián Gilardoni, quienes actuarán en forma indistinta. Sede social y domicilio especial Avenida San Martín 3636 - CABA. Autorizada: Silvia Inés Bonanno, DNI 13431433, en escritura 33 del 27/3/2012.

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 180. Nº Libro: 26.

e. 03/04/2012 Nº 32992/12 v. 03/04/2012

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CARDIVE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Aviso rectificatorio del publicado el 29.02.2012 (numero 17700/12). **Donde dice:** "(iii) ... quedando el capital social en $ 260.500, de los cuales 250.080 corresponden al capital comanditario; y $ 10.420 pesos corresponden al capital comanditado ..." **debió decir:** "(iii) ... quedando el capital social en $ 260.500, de los cuales 256.332 corresponden al capital comanditario; y $ 4.168 pesos corresponden al capital comanditado ...". Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Publica Nacional, Matrícula 4770, autorizada en el Acta de Asamblea del 25.1.2012.

Escribana – Cecilia Isasi

e. 03/04/2012 Nº 32827/12 v. 03/04/2012

TALES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura Nº 193 del 20/10/2011, pasada al folio 666 del registro notarial 1982 de la ciudad de Buenos Aires, la Sra. Rebeca Madanes de Friedenthal cedió a favor del Sr. Antonio Zimmerman el total del capital comanditado que tenía y le correspondía en la sociedad Tales Sociedad en Comandita por Acciones, consistente en $ 2.500 (Pesos Ley 18.188) valor nominal. A su vez se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 08/11/2011 se aprobó la referida cesión de capital comanditado, y además se resolvió: 1) aumentar el capital social de $ 0,01 a la suma de $ 2.700.000, reformándose el Artículo Cuarto del contrato social; 2) establecer que la dirección, administración y representación legal de la sociedad, por el término de duración del contrato social, estará a cargo del Socio Comanditado Daniel Friedenthal, quién fijó domicilio especial en Lavalle 1625, piso 11, oficina 1103, de la Ciudad de Buenos Aires; 3) reformar los Artículos Séptimo y Octavo del contrato social; 4) establecer la sede social en la calle Lavalle 1625, piso 11, oficina 1103, de la Ciudad de Buenos Aires.- Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en las escrituras 193 del 20/10/2011 y 34 del 20/03/2012, pasadas a los folios 666 y 105 respectivamente del registro 1982 a su cargo.

Escribano – Gastón Enrique Viacava

e. 03/04/2012 Nº 33374/12 v. 03/04/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Agroesquina S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2012, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 612 piso 5 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria a esta Asamblea.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico y demás documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades.

El señor Síndico Raúl Juarez fue designado Síndico de Agroesquina S.A. en la Asamblea General de Accionistas realizada el 25 de Noviembre de 2010, transcripta en el Libro Actas de Asambleas Número 2 Rúbrica Número 52574-02, efectuando la convocatoria en ausencia temporaria del Presidente de la Sociedad.

Síndico titular - Raúl Juárez

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 184. Nº Libro: 46.

e. 03/04/2012 Nº 32918/12 v. 11/04/2012

ARMAGALLI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de Armagalli SA para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria en la calle Av. Rivadavia 2169, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los actuales, con un mandato de dos ejercicios.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Ciudad Autónoma de Bs. As, 27 de Marzo de 2012.

Firmado: Presidente Ricardo Gabriel Gonzalez designado por Acta Nº 130 del 08 de Agosto de 2011 pasada a folio 52 del libro Nº 2 de Actas de Directorio rubricado bajo Nº 100865/00 de fecha 30/11/2000.

Certificación emitida por: Luis Federico A. Bollaert. Nº Registro: 1475. Nº Matrícula: 2436. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 011. Nº Libro: 34.

e. 03/04/2012 Nº 32896/12 v. 11/04/2012

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias convocase a los señores asociados de la Asociación Consejo Administrativo Ortodoxo a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de abril de 2012 a las 19:30 Avenida Scalabrini Ortiz 1261, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados que suscribirán el acta.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Tratamiento de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30 noviembre 2011.
4º) Elección y renovación de miembros del Consejo.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 2012.

El que suscribe S.E.R. Monseñor Siluan Muci (Muci Georges Samer) en su carácter de Presidente según el Acta de Asamblea Nro. 1514 del 2 de mayo de 2011, pasada al Libro de Actas Nro. 2 de rubrica 38667-99.

Monseñor - Siluan

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 130. Nº Libro: 108.

e. 03/04/2012 Nº 33008/12 v. 03/04/2012

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE PROVINCANJE

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Socios de la Asociación Mutual de Empleados de Provincanje, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2012 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Maipú 271 - tercer piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización, por el ejercicio Nro. 8 cerrado al 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
4º) Renovación de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente electo por Asamblea Ordinaria Nro. 6 de fecha 28/04/2010.
Presidente - Sergio Isern

Certificación emitida por: Patricia Roca. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4944. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 115. Nº Libro: 03.
e. 03/04/2012 Nº 32862/12 v. 03/04/2012

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DE LA ADMNISTRACION PUBLICA (A.M.E.DI.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Matrícula I.N.A.E.S. CF 2766 Resolución 1247 del 27/05/2010. En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34º del Estatuto Social, comunica y convoca a sus asociados, a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Mayo de 2012 a las 19 horas, en la sede de Constitución 1270 piso 1º oficina 17 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el correspondiente Acta de la Asamblea, junto al presidente y al secretario.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, del Informe de la Junta de Fiscalización y la Memoria del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011.
4º) Consideración y probación de Altas y Bajas de socios, en el período año 2011.

De conformidad al Art. Nº 41 del Estatuto Social, el quórum establecido para sesionar es de la mitad más uno de los socios, pasada media hora de la fijada en la convocatoria, se procederá a sesionar con el número de socios presentes de acuerdo a lo previsto en dicho artículo.
Presidente - Luis José Liendro
Designados por la Asamblea General Ordinaria - Acta Nº 1 Libro 1 (Acta Constitutiva).

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 145. Nº Libro: 25.
e. 03/04/2012 Nº 32994/12 v. 03/04/2012

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA DEL ESTADO FF.AA. Y FF.SS.

CONVOCATORIA

Sr. Afiliado/a: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para llevar a su conocimiento que en cumplimiento de los Artículos 15º y 19º del Estatuto aprobado por Resolución Nº 1246/94, Matrícula 1875 CF del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, conforme lo establecido en las disposiciones de la Ley Orgánica de Mutualidades, Ley 20.321, al Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de los Servicios de Inteligencia del Estado, FF. AA. y Organismos de Seguridad, lo convocamos a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 20 de abril de 2012, a las 1600 hs. en nuestra sede de la Av. Belgrano 1855 - PB. - Dpto. "3" - Capital Federal, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
3º) Informe del Presidente de la Mutual, sobre el estado actual, funcionamiento y necesidades de la misma.
4º) Informe de Tesorería sobre consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Año 2010/11.
5º) Cobertura cargos vacantes por terminación de mandato del 50% del Consejo Directivo.
Buenos Aires, marzo de 2012.

A la espera de poder contar con su presencia, le solicitamos puntualidad para poder iniciar la Asamblea, no obstante habrá un plazo de 30 minutos de tolerancia, pasado dicho período en segunda convocatoria, se dará comienzo a la misma con la cantidad de afiliados presentes.
Sin otro particular saludamos a Ud muy atentamente.
Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11, del 27/04/11, folio 38, del Lº de Actas Nº 1.
Presidente - Roberto Luis Oliva
Secretario - Julio Jaimes Freyre

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 038. Nº Libro: 58.
e. 03/04/2012 Nº 33160/12 v. 03/04/2012

ASOCIACION MUTUAL UNIÓN FEDERAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Unión Federal convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Miércoles 02 de Mayo de 2012 a las 18:30 hs. en su Sede Social de calle Lavalle Nº 710, Piso 4º, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, aplicación de excedentes si los hubiera e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del año 2011.
3º) Apertura y cierre de delegaciones.
4º) Actualización de la cuota social.
5º) Solicitud de aprobación ante el I.N.A.E.S. del reglamento de Ayuda Económica Mutual.
6º) Cambio de domicilio de la Sede Social.
7º) Renovación y elección de autoridades en cumplimiento del Art. 15º, Capítulo III, del Estatuto de la Asociación Mutual Unión Federal.

NOTA: Art. 35 "Quórum" para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número en la hora indicada la asamblea podrá sesionar treinta minutos después con los asociados presentes. Resoluciones: se adoptarán con la mitad más uno de los asociados presentes.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 2012.
NOTA: Suscriben los Sres. Raúl R. Riobóo en carácter de presidente y Gerardo J. Horcada en carácter de secretario de acuerdo con el estatuto vigente de la Asociación Mutual Unión Federal de fecha 25 de Noviembre de 2003, cuyos mandatos fueran ratificados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Mayo de 2008.
Secretario – Gerardo J. Horcada
Presidente – Raúl R. Riobóo

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 5126. Fecha: 29/03/2012. Nº Acta: 77. Nº Libro: 14.
e. 03/04/2012 Nº 34756/12 v. 03/04/2012

"B"

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Banco Supervielle S.A., a ser celebrada el día 27 de Abril de 2012, a las 11,00 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle Bartolomé Mitre 434 sala de reuniones del 5º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social Nº 72 cerrado el 31 de diciembre de 2011. Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social Nº 72 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración de la propuesta del Directorio sobre Dividendos.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio Nº 72 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 72 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos según lo previsto en el artículo 13 del estatuto social.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora según lo previsto en el artículo 25 del estatuto social.
9º) Aprobación de los honorarios del Contador Público Certificante correspondientes al ejercicio Nº 72 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
10) Consideración de la designación del Contador Público Certificante para el ejercicio social que cierra el 31 de diciembre 2012 y determinación de sus honorarios.
11) Autorizaciones.

NOTA 1: Sólo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores SA. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Bartolomé Mitre 434 (Sector Títulos 1º piso) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 hs. a 15 hs. El plazo vence el 23 de abril de 2012.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 25 del Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2.001), al momento de la inscripción para participar de la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Julio Patricio Supervielle, presidente designado por Asamblea del 31/01/2012 y reunión de Directorio del 07/02/2012.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 30/03/2012. Nº Acta: 073. Nº Libro: 110.
e. 03/04/2012 Nº 34666/12 v. 11/04/2012

BARICOSMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para 23-04-12 a las 10 hs. primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda en Olazábal 2749/53 PB "A" CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234, Inc. 1º, de la ley 19.550 ejercicio económico Nº 6 cerrado el 30/11/11.
3º) Consideración de la gestión del Directorio con el ejercicio cerrado al 30/11/11.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio por sobre los mínimos del Art. 261 de la Ley 19550.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Responsabilidad, remoción y designación de Director Titular.
7º) Consideración de Rendición de cuentas de apoderada Claudia Brizzi y estado de trámite ante NIC Argentina del registro de dominio a nombre de la sociedad.
8º) Establecer nueva Sede Social.
9º) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente electo según acta de Asamblea de fecha 28/11/2011, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado por la IGI bajo el Nº 1765712.
Presidente electo s/Acta Asamblea del 28/11/2011, Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado bajo Nº 1765712.
Conrado Rubén Spadavecchia

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 29/3/2012. Nº Acta: 043. Libro Nº: 73.
e. 03/04/2012 Nº 34711/12 v. 11/04/2012

"C"

CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista y conforme a las atribuciones que le confieren en los Estatutos de la CAH, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2012, a las 12:00 hs, en las instalaciones de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, en Av. De Mayo 676, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para que consideren los poderes presentados por los señores Delegados.
2º) Designación de dos Delegados de Federaciones o Asociaciones Activas presentes, para que con sus firmas den conformidad al acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la C.A.H.S.C.P.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al Ejercicio Nº 23 cerrado el 31-12-2011 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Tratamiento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos presentado por el Consejo Directivo.
5º) Tratamiento de la Tabla de Aranceles que tributarán las Afiliadas.
6º) Confirmar o rechazar las afiliaciones concedidas por el Consejo Directivo.
7º) Desafiliación de las Asociaciones Unión del Centro y Córdoba Este.
Buenos Aires, de marzo de 2012.

Asimismo deberán presentarse munidos del respectivo poder escrito extendido por la afiliada de acuerdo al Modelo de Carta Poder.
Secretario designado por Asamblea General Ordinaria, Acta Nº 33 del 19/12/2009.
Secretario - Alberto Lucas Perricone

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 16/03/2012. Nº Acta: 095. Nº Libro: 10.
e. 03/04/2012 Nº 29366/12 v. 03/04/2012

CONGREGACIÓN ORTODOXA RUSA DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Personería Jurídica del Poder Ejecutivo Nacional Nº 15938 del 27.8.53. Convócase a Asamblea General Anual Ordinaria para el miércoles 25 de abril de 2012 a las 18:00 horas en la sede social, Av. Corrientes 1296, piso 3, oficina "34", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea y dos miembros para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se ha diferido la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio No. 59 del año 2011.
4º) Consideración de la reforma del estatuto.
5º) Informe sobre actividades anuales.
6º) Actualización de la cuota social.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.

Natalia Ostroumoff, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia y Nicolás Fenenko, Secretario, designados por acta de asamblea general ordinaria del 11.01.2010 labrada en el Libro de Actas 3, rubricado por la IGJ bajo el No. 111167-07 del 20.12.2007.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Natalia Ostroumoff
Secretario - Nicolás Fenenko

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 045. Nº Libro: 89.

e. 03/04/2012 Nº 32764/12 v. 03/04/2012

"D"

DAMFER S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Damfer S.A.C.I.F. e I. para el día 23 de abril de 2012, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19550, en la sede social de Marcelo T. de Alvear Nº 2475 Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Elección de Directorio.
3º) Poner a consideración la transferencia de establecimiento gestionada por el directorio.

Firmante designado según Acta de Directorio de 27/05/2011

Adrián Ricardo Azpiazu, Presidente, designado por Acta Nº 279, del 27 de mayo de 2011, transcripta en Libro de Acta de Directorio Nº 3.

Presidente – Adrián Ricardo Azpiazu

Certificación emitida por: Jorge Arturo Alvarez. Nº Registro: 25, Partido de San Fernando. Fecha: 29/3/2012. Nº Acta: 210. Nº Libro: 61.

e. 03/04/2012 Nº 34481/12 v. 11/04/2012

"F"

FLORIDA PRODUCTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 2012 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida de Mayo 666 - 7º piso - Of. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2011.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas de los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19550.

Presidente: Sr. Benito Estévez El cargo que reviste surge de: Acta de Asamblea Nº 38 del 19 de abril de 2011 - Elección de Autoridades y Acta de Directorio Nº 170 del 20 abril de 2011 de distribución y aceptación de cargos.

Presidente - Benito Estévez

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 134. Nº Libro: 44.

e. 03/04/2012 Nº 33247/12 v. 11/04/2012

"H"

HULYTEGO S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 27 de abril de 2012 a las 15:00 horas en el domicilio de los asesores legales, Reconquista 336, segundo piso, oficina veinte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados negativos. Consideración de los mismos de acuerdo con lo establecido en la RG 593/11 de la CNV.
4º) Aprobación gestión del Directorio.
5º) Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó ganancias. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10º de los estatutos.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
9º) Elección Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2012 y determinación de su remuneración.

NOTA: Para el tratamiento del punto 3º la asamblea reviste el carácter de extraordinaria, mientras que para los restantes puntos reviste el carácter de ordinaria. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos. Aires, en el horario de 14.00 a 18.00 horas venciendo el plazo el 23 de abril de 2012 a las 18.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.

Enrique Alurralde, presidente designado por asamblea del 29/04/11.

Presidente - Enrique Alurralde

Certificación emitida por: Roberto H. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 1910. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 17.

e. 03/04/2012 Nº 33120/12 v. 11/04/2012

"I"

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro 11056 del Libro 114, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria por celebrarse el día 28 de Abril de 2012, a las 14.00 horas en Primera Convocatoria y a las 15.00 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31.12.11.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea.
6º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
7º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2012.
8º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. Se decide publicar edictos conforme el art. 237. 1er. párrafo de la ley 19.550 (texto según Ley 22.686).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en la sede social de 9 a 17 hs, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

Enrique Antonio Toriggia - Presidente, designado por Asamblea Nº 20 del 24/04/10.

Certificación emitida por: Pablo Damián Blacher. Nº Registro: 1991. Nº Matrícula: 4194. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 143. Nº Libro: 52.

e. 03/04/2012 Nº 32879/12 v. 11/04/2012

"L"

LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la I.G.J. 52.325. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, simultaneas para el día 26 de Abril de 2012 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, y 18:35 primera convocatoria y 19:05 hs. en segunda convocatoria respectivamente, en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al 36º ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Destino del resultado.
4º) Renuncia de los Honorarios del Directorio.
5º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndico.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta respectiva.
2º) Consideración de la modificación del Art. 53 del Reglamento de Seguridad y Vigilancia. Directorio.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 2012.

NOTA: Conforme el art. 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano.

Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

Presidente electo por acta de Asamblea del 28 de Abril de 2011 y Acta de Directorio nro. 1051 - de fecha 14 de Mayo del 2011.

Presidente - Manuel Reich

Certificación emitida por: Alicia E. Sananes. Nº Registro: 12, Partido de Campana. Fecha: 24/03/2012. Nº Acta: 149. Nº Libro: 18.

e. 03/04/2012 Nº 33405/12 v. 11/04/2012

LOS FRUTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres Accionistas de Los Frutos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2012, a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda, a celebrarse en Lavalle 1546, 4 piso oficina A. Ciudad Autónoma Buenos Aires, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19550 y sus modif. correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y de la gestión del directorio. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Fijación número y elección de directores titulares y suplentes por el término de tres años.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/04/2009 y Acta de Directorio del 21/04/2009.

Presidente - Vicente Omar Roccasalva

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 72. Nº Libro: 158.

e. 03/04/2012 Nº 33340/12 v. 11/04/2012

"M"

MANFREDINI S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, FORESTAL, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 23/4/2012, en San Martín 1009, 2º "A" CABA, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Aumento de Capital a la suma de $ 30.000 y emisión de 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y $ 1 de valor nominal cada una.
3º) Canje de acciones en circulación por nuevas acciones expresadas en pesos.
4º) Modificación Artículo Cuarto del Estatuto Social.
5º) Autorización para las correspondientes inscripciones.

Se hace saber que las comunicaciones previstas en el artículo 238 L.S.C. se recibirán en el domicilio fijado para realizar la asamblea, los días lunes a viernes en el horario de 12 hs a 18 hs. Asimismo, se informa que los Estados Contables de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2008, se encuentran a disposición de los accionistas para ser retirados en el domicilio donde se celebrará la Asamblea en el horario de 12 hs a 18 hs.

Gustavo Adolfo Manfredini, Presidente. Designación Acta de Asamblea del 7/4/11.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 092.

e. 03/04/2012 Nº 33164/12 v. 11/04/2012

MEGALUM S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los socios de Megalum S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de abril de 2012, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 11,00 hs. en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Av. Córdoba Nº 890, 3er. Piso, Of. "9" de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación a la que se refieren los Arts. 62 y 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico del año 2011;
3º) Remuneración del directorio.

NOTA: los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia por vía postal o personalmente a la sede social de la empresa, en Av. Córdoba Nº 890, 3er. Piso, Of. 9 de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 hs.

Carlos Galiñanes - Presidente (designado según acta de Directorio Nº 86 del 2 de mayo de 2011).

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergström. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 106. Nº Libro: 53.

e. 03/04/2012 Nº 33192/12 v. 11/04/2012

"N"

NICOLL S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 231.108. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de abril de 2012 a las 12.00 horas en la sede social, Av. Santa Fe 2227, Piso 6º "G", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2011. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Asignación de las pérdidas del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. Reducción del capital conforme Artículo 206 Ley 19.550. Reforma Artículo 5º del Estatuto Social.
4º) Aumento de capital y emisión de acciones. Llamado a suscripción determinándose las condiciones de la operación. Reforma Art. 5º del Estatuto Social.
5º) Retribución al Directorio y la Sindicatura en exceso al límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores. Su Designación.
7º) Elección de Síndicos titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presente el Dr. Hernán Esteban Andreoli en carácter de Presidente, conforme Acta de Directorio Nº 261 del 13/06/2011.
Presidente - Hernán Esteban Andreoli

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 131. Nº Libro: 33.
e. 03/04/2012 Nº 33244/12 v. 11/04/2012

"O"

OBRA SOCIAL ACEROS PARANA

CONVOCATORIA

RNOS 8-00501 Moreno Nº 187 (2900) San Nicolás Tel. 425632. El Directorio de la Obra Social Aceros Paraná, en virtud a lo establecido en los artículos 13, 15, 18, 19, 34 y 43 inciso b) y cc del Estatuto Social, convoca a Asamblea Anual Ordinaria de Beneficiarios, a realizarse en la sede de la Obra Social sita en Avenida Moreno Nº187 de la Ciudad de San Nicolás Provincia de Buenos Aires, el próximo día 27 de Abril de 2.012, a las 17:00 Horas en primera convocatoria. De no contar con el número necesario para completar el quórum requerido, la asamblea comenzará a sesionar válidamente una hora después, cualquiera sea el número de beneficiarios presentes (artículo 19 del Estatuto Social). El Orden del Día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos asambleístas, quienes conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio de la Obra Social firmarán el acta respectiva (artículo 21 del Estatuto Social).
b) Consideración de la Memoria General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas de los Estados Contables, Anexos Complementarios, Informe del Auditor de los Estados Contables mencionados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; todos ellos relativos al Ejercicio Económico Nº 20 comprendido entre los días 01/01/2011 al 31/12/2011.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto, para poder participar de la asamblea convocada los beneficiarios deberán presentar el carnet habilitante.
La documentación a considerar se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Obra Social a partir del día de la fecha, la misma puede ser solicitada telefónicamente.
Director designado por Acta de Asamblea del 24 de Abril de 2.009.
Presidente - Pablo Fernando Sturiale

Certificación emitida por: Daniela Chouhy. Nº Registro: 10, Partido de San Nicolás. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 210. Nº Libro: 99.
e. 03/04/2012 Nº 32899/12 v. 03/04/2012

"S"

SIF AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2012 a las 10.00 hs. en Defensa 613 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria del ejercicio y la dispensa de lo dispuesto por la Resolución IGJ 04/09;
3º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y de la gestión del Directorio;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y
5º) Consideración de la retribución al Directorio.

Suscribe la presente el Sr. Jean Claude Darsonville en carácter de Presidente según Acta de Asamblea Nº 18 y Acta de Directorio Nº 85, ambas de fecha 23 de abril de 2010.
Presidente - Jean Claude Darsonville

Certificación emitida por: Susana L. Dusil. Nº Registro: 648. Nº Matrícula: 3352. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 29. Nº Libro: 135.
e. 03/04/2012 Nº 33186/12 v. 11/04/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Marincola Bienes Raíces representada Dr. Ezequiel P. Marincola abogado T 97 F 289 CPACF, con oficinas en La Rioja 462 CABA, avisa que Marisa Solange Jaunarena Silva domicilio Carlos Antonio López 3576 PB CABA, vende cede y transfiere Sulma Argentina Perea Domicilio: La Rioja 462 CABA su Fondo de Comercio de comercio minorista de productos alimenticios en general comercio minorista de productos alimenticios envasados comercio minorista de bebidas en general envasadas Casa de Comidas Rotisería sito en Carlos Antonio López 3576 PB CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 03/04/2012 Nº 32826/12 v. 11/04/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.M. PUBLICIDAD S.R.L.

En Asamblea de fecha 20/5/11, se renovó en el cargo de gerente a Alejandro Rodolfo O'Reilly. En Asamblea del 10/6/11 se decidió el traslado del domicilio social y se fijó el domicilio especial de el gerente en la calle Cabello 3352, dpto. 4, CABA. Firmante autorizada para publicar por acta de reunión de socios del 10 de junio de 2011.
Abogada - Alejandra M. Diradourian
e. 03/04/2012 Nº 34609/12 v. 03/04/2012

ACLIMATAR S.R.L.

Por acta 2/3/12 se decidió el cambio de la sede social a Av. Cabildo 2040, piso 8º dpto "F" CABA y se renovó mandato de los gerentes Javier Marcelo Gutierrez y Gastón Loureiro, ambos con domicilio especial en la nueva sede. Autorizado por acta del 2/3/12.
Abogado – Anibal Enrique Alfonzo
e. 03/04/2012 Nº 33365/12 v. 03/04/2012

AGENCIA MARITIMA DELTA S.A.

Escritura Nº 101, folio 249, del 11/08/11, Registro 503, C.A.B.A. Escribano Fernando F. Louge: Asamblea Ordinaria del 30/04/10 cambio de Directorio: Director Suplente: Eugenio Jorge Abossio, por el período de un año. Por Asamblea Ordinaria del 03/05/11, nuevo directorio con igual Director Suplente: Eugenio Jorge Abossio, por el período de un año.- El designado aceptó su cargo y constituyó domicilio en la sede social.- Complementa aviso de fecha 30/08/11 por artículo 60 y cambio de domicilio social.- Luciana Sánchez, autorizada según escritura Nº 101, folio 249, del 11/08/11, Registro 503, C.A.B.A. Escribano Fernando F. Louge.- Buenos Aires, 27 de marzo de 2012. Inscripción Nº 11473 Lo. 112 To. "A" de Sociedades Anónimas.

Certificación emitida por: Virginia M. de Tapia Gómez. Nº Registro: 1484. Nº Matrícula: 3613. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 167. Libro Nº: 17.
e. 03/04/2012 Nº 32904/12 v. 03/04/2012

AGRIMAT S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/01/12 se renueva el mandato por 2 años de el Director Titular Rodolfo Telmo Saranz y el Director Suplente José Rodolfo Saranz. Fijan domicilio especial en Viamonte 1464, Piso 6º Oficina 33, C.A.B.A. Maria José Valent. Autorizada por Insta Priv. del 27/03/12.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 156. Nº Libro: 29.
e. 03/04/2012 Nº 33781/12 v. 03/04/2012

AMERICAN TRAFFIC S.A.

Por Acta de Asamblea del 12/03/2012 a fs. 35 y Acta de Directorio de misma fecha a fs. 84 American Traffic S.A. decidió la elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio por un nuevo período.- Directorio: Presidente: Pablo Horacio Vainberg, D.N.I. Nº 20.024.543, Vicepresidente: Guillermo Eduardo Yampolsky, DNI Nº 20.384.787; Director Titular: Horacio José Blot, DNI Nº 4.566.056 y Director Suplente: Augusto Salomón Peña Niño, DNI Nº 18.825.456.- Constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 485 piso 9 oficina 20, Capital Federal.- Los Directores Titulares aceptaron el cargo suscribiendo la citada Acta. Autorizado por Acta de Asamblea del 12-03-2012
Escribano - Daniel Eduardo Pinto
e. 03/04/2012 Nº 33409/12 v. 03/04/2012

ANTOJITO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Directorio del 30/10/2009 y Directorio del 2/11/2009, cesaron por renuncia el Presidente Iván Vukojicic y la Directora Suplente María Sara Novaro Hueyo se designaron como Director Titular y Presidente Eduardo Pedro Mouriño DNI 13889338 con domicilio especial en Charcas 3217 CABA y Director Suplente Julio Cesar Mendoza DNI 13697878 con domicilio especial en Larrea 933 2 A CABA. Por Directorio 30/10/2009 se cambia Sede Social de Juramento 2017 5º "B" CABA a Charcas 3217 CABA. Autorizada por Directorio. 25/1/2012 Abogada Miriam Angélica Kaufman Tº 23 Fº 796.
e. 03/04/2012 Nº 33055/12 v. 03/04/2012

APARATOS ELECTRICOS AUTOMATICOS S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que mediante escritura 76 del 20/3/12 folio 411 ante Carlos A. Barceló titular del Registro Notarial 508 C.A.B.A., quedaron protocolizadas el Acta de Asamblea Ordinaria 429 del 22/8/11 y de Directorio 430 del 22/8/11 por las que se hace saber que el directorio ha quedado constituido: Presidente: Bruno Gerardo Pallaro. Vicepresidente: Rosana Marisa Pallaro. Directores: Gustavo Andrés Pallaro, Nancy María Pallaro, Alejandra Daniela Pallaro y Yasmín Curia. Todos constituyen domicilio en la sede social. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 76 del 20-3-12 Folio 411 Registro 508 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 23/3/2012. Nº Acta: 187. Nº Libro: 14.
e. 03/04/2012 Nº 33170/12 v. 03/04/2012

ARCANGEL MAGGIO S.A.

Renovación Directorio

Arcangel Maggio S.A.- I.G.J. Nº 11428, Lº 3, Tomo SA asamblea fº 20, Lº 1, del 20/12/2011, se reelige: Presidente Francisco Pablo Maggio, D.N.I. 4447549; nacido 26-09-1944; casado, Director: Sebastián Gabriel Maggio D.N.I. 24564554; nacido 19-04-1975, soltero ambos: empresarios, Directora Suplente: Graciela Valentina Borodavka, D.N.I. 5788277; nacida 20-10-1947, casada, jubilada, todos argentinos, domiciliados: Avenida Alvear 1535 Piso 5 Dto. A C.A.B.A, hasta 20/12/2013. Aceptan y fijan domicilios en la sede social. Esc. 53 – Bs. As. 21/3/12, Escrib, Niedzwiecki, Registro 1257, autorizada a publicar.
Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
e. 03/04/2012 Nº 32812/12 v. 03/04/2012

ARGENCONFORT S.A.

Se hace saber que según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/08/2011, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Rodrigo Gesusmaría al cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad, y nombrar en su reemplazo al Sr. Carlos Daniel Barcia, quién constituyó domicilio especial en Sarmiento 767, piso 1º, depto. "8", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 40 del 27/03/2012, pasada al folio 122 del registro 1982 a su cargo.
Escribano – Gastón Enrique Viacava
e. 03/04/2012 Nº 33370/12 v. 03/04/2012

ARVATO SERVICES S.A. / QUALYTEL LATINOAMERICA S.A.

Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3 de la ley 19.550, se hace saber que Arvato Services S.A. Nº correlativo 1.754.923 (IGJ 13/06/05, Nº 7010, Lº 28 de Sociedades por Acciones) y Qualytel Latinoamérica S.A. Nº correlativo 1.804.666 (IGJ 24/07/08, Nº 14731, Lº 40 de Sociedades por Acciones), ambas con sede en Reconquista 134, piso 3º, C.A.BA, han resuelto fusionarse disponiendo la disolución sin liquidación de la última y la transferencia total de su patrimonio a la primera, que aumentará su capital social de $ 1.962.584 a $ 2.262.584. y reformará el artículo cuarto de su estatuto social. Valuaciones de activos y pasivos al 31/12/2011: Arvato Services S.A.: Activo: $ 6.759.796, Pasivo: $ 9.842.910. Qualytel Latinoamérica S.A.: Activo: $ 13.439.181, Pasivo: $ 4.066.530. Compromiso previo de fusión suscripto el 29/02/12. Resoluciones aprobatorias: Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 22/03/12. Oposiciones: Av. Córdoba 950, piso 5º, Departamento "A", C.A.BA, de 10 a 18 horas. Autorizada: Verónica L. Zeppa, Tº 86, Fº 155, por Asamblea Extraordinaria del 22/03/12.
e. 03/04/2012 Nº 32912/12 v. 09/04/2012

"B"

B.L.A. S.A.

Por Acta de Directorio Nº 28 del 29-02-2012 se dispuso el cambio de ubicación de la sede social a la calle Arenales número 2117, 3º piso, Unidad Funcional "4", C.A.B.A. Firmante: Guillermo F. Panelo, apoderado, Escritura 62, Folio 169 del 22/03/2012, Registro 1447 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 23/3/2012.
e. 03/04/2012 Nº 33227/12 v. 03/04/2012

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

Asamblea del 30-9-11 nuevo directorio 3 ejercicios Presidente Antonio Minucci Vicepresiden-

te Carlos Fabian Galanzino Directores Suplentes Patricia Minuci y Carlos Alberto Serres; Sindicatura por 1 año Titular Miguel Angel Olivares y Suplente Oscar Teodoro Bozzone; Domicilio especial administradores Tucumán 1538 piso 10 departamento Capital Federal; Firmo por autorización de asamblea del 30-9-11.

Abogado – Carlos González La Riva

e. 03/04/2012 Nº 32839/12 v. 03/04/2012

BRANCAL S.A.

Domicilio Legal: Reconquista Nº 1132 C.A.B.A. Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1672641. Se hace saber que por acta de Asamblea del 30/10/2011 se ha resuelto fijar en cinco (5) el número de Directores Titulares y en dos (2) el de Directores Suplentes designándose como Directores Titulares a Luis Alberto Barberia Oscariz, Luis Alberto Barberia (h), Claudio Luis Jacinto Barberia, Mónica Sandra Barberia y Ramón Pando Gancedo y como Directores Suplentes a Sergio Ignacio Barberia y Basilio Benito Jiménez. Todos los nombrados aceptaron el cargo por Acta de Directorio del 30-10-2011, constituyendo domicilio en Reconquista Nº 1132, Capital Federal, Designando a Luis Alberto Barberia Oscariz como Presidente y a Luis Alberto Barberia (h) como Vicepresidente. Fdo.: Luis Alberto Barberia Oscariz, Presidente según Acta de Asamblea Nº 16 del 30-10-2011 y Acta de Directorio Nº 122 del 30-10-2011.

Presidente – Luis Alberto Barberia Oscariz

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 045. Nº Libro: 24.

e. 03/04/2012 Nº 32924/12 v. 03/04/2012

BRB ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 23/01/12, se deja constancia que por asamblea Extraordinaria del 28 de Marzo de 2003, se designaron autoridades: Presidente Silvina Michetti y Director Suplente: Daniel Hernán Pascuali, se inscribió en IGJ el 19 de Noviembre de 2003, bajo el número 16807 del Libro 23 de Sociedades por Acciones; Por Asamblea del 5 de Mayo de 2006, se designaron autoridades: Presidente Silvina Michetti, Vice Presidente: Daniel Hernán Pascuali. Por Asamblea del 3 de Abril de 2009, se designaron autoridades: Presidente: Sr. Hernán Elías Mazzei; Director Suplente Daniel Hernán Pascuali. Ingresa como Presidente el Señor Hernán Elías Mazzei y queda cesante la señora Silvina Michetti, quien detentaba la calidad de Presidente conforme Asamblea del 28 de Marzo de 2003 y 5 de Mayo de 2006, en la Asamblea realizada el 25 de Abril de 2011, queda cesante el señor Sr. Hernán Elías Mazzei quien detentaba la calidad de Presidente conforme la Asamblea celebrada el 3 de Abril de 2009. de la cesación en el cargo de Presidente de Silvina Michetti. Autorizada por escritura pública Nro 77 de fecha 22 de marzo de 2012, Josefina Vivot, Registro Notarial 2144. Escribana.

Escribana - Josefina Vivot

e. 03/04/2012 Nº 33027/12 v. 03/04/2012

"C"

CABIMET S.A.

Por Asamblea Extraordinaria 25/8/11 renuncia como Directores Titulares y Suplente Miguel Angel Ferrari, Orlando Fabio Pimpinelli y María Teresa del Carmen Fregenal; designados Alfredo Enrique Rivarola, argentino, nacido 16/10/54, casado, DNI 11.386.002, comerciante, domicilio Montiel 3821, Dpto. 3, C.A.B.A. Director Titular y Presidente; y Daniel Marcelo Maidana, argentino, nacido 5/4/71, casado, DNI 22.066.349, comerciante, domicilio Ramón Melgar 1101 - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, ambos constituyen domicilio especial en Montiel 1233, Dpto. "A" CABA. Walter G. Moreno Cordeiro, Autorizado por Asamblea del 25/8/11.

Abogado - Walter Moreno Cordeiro

e. 03/04/2012 Nº 33208/12 v. 03/04/2012

CAMPO DEL TESORO S.A.

Se comunica que mediante escritura 75 del 20/3/12 folio 407 ante Carlos A. Barceló titular del Registro Notarial 508 C.A.B.A., quedaron protocolizadas el Actas de Asamblea Ordinaria 62 del 6/9/11 y de Directorio 63 del 6/9/11 por las que se hace saber que el directorio ha quedado constituido: Presidente: Luis Pallaro. Vicepresidente: Andrés Pallaro. Directores Titulares: Bruno Gerardo Pallaro, Gustavo Andrés Pallaro Alejandra Daniela Pallaro, Rosana Marisa Pallaro, Nancy Maria Pallaro y Yazmín Curia. Directora Suplente: Ana María Pappini. Todos constituyen domicilio en la sede social. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 75 del 20-3-12 Folio 407 Registro 508 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 28/3/2012. Nº Acta: 196. Libro Nº: 14.

e. 03/04/2012 Nº 33362/12 v. 03/04/2012

CASA MISAELIAN S.A.

Inscripción I.G.J. 4/6/93 Nº 4759 Nº 113 Tº A S.A. Instrumento Privado 21/3/2012 transcribe Acta Directorio del 30/6/2011, Acta Asamblea Registro Asistencia ambos del 12/7/2011 que designa (renovación por vencimiento mandato) Presidente: Gabriel Sergio Santiago Misaelian, D.N.I. 16.145.168, Vicepresidente: Eleonor Lucía Misaelian, D.N.I. 13.359.801, Director Suplente: Ramón Daniel Rivas, D.N.I. 13.222.868 por 3 ejercicios, todos domicilio especial Unanué 6087, C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 21/3/2012: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 083. Libro Nº: 122.

e. 03/04/2012 Nº 32868/12 v. 03/04/2012

CB RICHARD ELLIS S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 07-11-11, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de los directores titulares Luis Andrés Donaldson, Martin Reinaldo Donaldson. Luis Raimundo Martinez Di Virgilio, Daniel Delfino y Axel Brostom, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Hernán Corominas y Director Suplente: Juan José Luis Villarolo. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio de fecha 07-11-11. Por Acta de Directorio de fecha 23-02-12, todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 346, Piso 14º de la C.A.B.A.- Martín Julio Cabral, Abogado Tº 40 Fº 781, autorizado en acta relacionada.

Abogado - Martín J. Cabral

e. 03/04/2012 Nº 33039/12 v. 03/04/2012

CEDINT S.A.

Por A.G.E. 01/09/2011, se designó Directorio por un período de dos ejercicios: Presidente Pablo Javier Rivero DNI 23.229.923 y Director Suplente: Arturo Jorge Rivero DNI 4.318.010, se trasladó la sede social a la calle Av. Rivadavia 2880, piso 8, oficina "E" CABA, los fijan domicilio especial en la calle Av. Rivadavia 2880, piso 8, oficina "E" CABA, por A.G.E 01/09/2011 se autorizó al Dr. Horacio Roberto Hawila a publicar edictos.

e. 03/04/2012 Nº 32949/12 v. 03/04/2012

CELLERE S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/12/11 se designó el siguiente Directorio: Presidente: María del Carmen Guillen; Director Suplente: Ignacio Anchezar. Los directores constituyen domicilio en Libertad 851 Piso 1 CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada por asamblea del 27/12/11.

Abogada - Silvina B. Bacigaluppo

e. 03/04/2012 Nº 32784/12 v. 03/04/2012

COLLINS EDICIONES MEDICAS S.A.

Presidente: Raúl Alberto Matan argentino, casado, nacido 27-10-56, DNI. 12.444.245, domicilio Chile 1.155, 7º piso, CABA, Vicepresidente: Florencia Matan, argentina, soltera, nacida 25-8-83, DNI 30.448.976, Director Titular: Santiago Matan, argentino, soltero, nacido 11-12-86, DNI. 32.636.464, ambos domicilios Echeverría 2451, 4º piso, depto. A, CABA; Director Suplente: Héctor Eduardo Vicente, argentino, casado, nacido 3-11-56, DNI. 12.467.377, domicilio Juan XXIII, 461, Burzaco, Pcia. Bs. As. Todos constituyeron domicilios especiales en Chile 1.155, 7º piso, CABA. Martín Nicolás Kaleff, argentino, soltero, DNI. 32.481.078, domicilio Paraná 275, 4º piso, Of. 8, CABA, Apoderado, Poder escritura 12, Fº 38, 19-1-12, Escribano Ricardo J. Oks, Titular Registro 336, CABA.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 5. Libro Nº: 46.

e. 03/04/2012 Nº 33155/12 v. 03/04/2012

COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X S.A.I.C.

Por acta del 27/4/11 se designan Presidente: Roberto Julio Messina, Vicepresidente: Francisco Miño, Director Titular: Horacio Pappalardo, y Director Suplente: Héctor Daniel López, fijan domicilio especial en Zabala 3229, Capital Federal. Autorizado en acta del 27/4/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/04/2012 Nº 32837/12 v. 03/04/2012

CONSTRUCCIONES BLOCK S.A.

Por acta del 6/2/2012 renuncian Vanesa Angeles Candia y Griselda Itati Montenegro. Nuevo Presidente Nahuel Galeano y Director Suplente Monica Rivera Arenas. Aceptaron cargo. Nueva sede social y domicilio especial directores Agüero 568 1º Oficina D, CABA. Autorizado por actas ut-supra.

Abogado – Juan Pablo di Tullio

e. 03/04/2012 Nº 33353/12 v. 03/04/2012

CONSULTORES S.R.L.

Por reunión de socios del 7-3-2012 se trasladó la sede social a Bernardo de Irigoyen 308 piso 3 CABA Autorizada en acta de reunión citada.

Escribano - Verónica Matera

e. 03/04/2012 Nº 33078/12 v. 03/04/2012

CONTROL AUTOMOTORES BUENOS AIRES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 13-04-11 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Mario Pinelli y Director Suplente: Sirlane Alvez de Almeida. Domicilio especial de todos los directores en Avenida del Libertador 774, 1º piso "Q" C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado de fecha de 13 de abril de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 03/04/2012 Nº 33021/12 v. 03/04/2012

CONTROL COMPUTERS LEADERSHIP S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 29/8/11 se designó Presidente Carlos César López y Director Suplente Milena Garasino, ambos con domicilio especial en Ayacucho 512, 1º piso, Cap. Fed. Firmado Carlos César López, Presidente por Acta de asamblea ordinaria y acta de directorio, ambas del 29/8/11.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 114. Libro Nº: 85.

e. 03/04/2012 Nº 33065/12 v. 03/04/2012

CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Escritura 15/11/2011. Protocoliza: a) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 27 del 1/8/2011 se resolvió: i.- Aprobar renuncias presentadas por Directores titulares Luis Fernández López, Alejandro Luis Bottan y Carlos Depalo, y Director suplente Jorge Consoli; ii.- Designar nuevo directorio: Presidente: Richard Guy Gluzman; Vicepresidente: Juan Carlos Eduardo Nougues; Directores Titulares: Julio Alberto Piekarz y Gabriel Alberto Coqueugniot. Directores Suplentes: Julio Patricio Supervielle y Andrés De Benedetti (estos dos últimos se incorporarán ad referéndum de la aprobación del Banco Central de la República Argentina). Todos constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 434, C.A.B.A.; b) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 29 del 20/09/2011 que resolvió: i) Aceptar las renuncias de los directores titulares Julio Alberto Piekarz y Gabriel Alberto Coqueugniot; ii) Designar director titular a Nerio Alfredo Peitiado (Ad Referéndum de la aprobación del Banco Central de la República Argentina); iii) Designar como Directores Titulares a los señores Julio Patricio Supervielle y Andrés Alberto De Benedetti (hasta entonces directores suplentes); iv) Designar como directores suplentes a Laurence Nicole Mengin de Loyer; Alejandro Stengel y Afilio María Dell'Oro Maini. Todos constituyen domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 434, CABA. c) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 31 del 14/10/2011 que resolvió: i) Aceptar la renuncia de Nerio Alfredo Peitiado como director Titular; ii) Reorganizar el directorio haciendo pasar al señor Andrés. Alberto de Benedetti de Director Titular a Director Suplente. Juan Pablo Molinari, autorizado por Escritura número 1113 del 15/11/2011 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 056. Nº Libro: 110.

e. 03/04/2012 Nº 34771/12 v. 03/04/2012

COTY ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 34 y Acta de Directorio Nº 215, ambas del 16/12/2011 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Gustavo Farré; Vicepresidente: María Gabriela Gonzalez Romeri; Director titular: Eduardo Miguel Forrester y Director Suplente: Pablo Andrés Martin. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 1545, Piso 3, Sur, CABA. Alejandra Bouzigues, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nº 34 del 16/12/2011.

Abogada - Alejandra Bouzigues

e. 03/04/2012 Nº 32900/12 v. 03/04/2012

COYU S.A.

Por Acta de Directorio del 10/1/2012, por licencia del presidente Ricardo Rafael D'Amato se resolvió que asuma el cargo de presidente la directora suplente Nélida Ester Díaz. Por Asamblea del 20/3/2012, se ratificó la designación de Nélida Ester Díaz como presidente y se designó directora suplente a Verónica Beatriz D'Amato. Ambas fijaron domicilio especial en Florida 835 oficina 304 CABA. Firma: Pedro Celestino Molina, autorizado por escritura 52 del 28/03/2012 folio 149 Registro 512 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 4/3/2012. Nº Acta: 158. Nº Libro: 4.

e. 03/04/2012 Nº 34465/12 v. 03/04/2012

CREDIT SUISSE (ARGENTINA) S.R.L.

Hace saber que por Acta de Reunión Ordinaria de Socios y Acta de Gerencia, ambas de fecha 30/03/2012, se resolvió aceptar la renuncia de Nico-Oliver Trzicky y designar a Andrea María Camp como Gerente Titular y Presidente y ratificar a la María Magdalena Ferrer como Gerente Suplente. La totalidad de los gerentes constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 855, Piso 16º, Capital Federal. Eduardo Patricio Bonis, abogado, Tº 96 Fº 808 CPACF, autorizado por Acta de Reunión Ordinaria de Socios del 30/03/2012.

e. 03/04/2012 Nº 34683/12 v. 03/04/2012

CRINES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 8 de julio de 2011 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de septiembre de 2011 se resolvió la elección de los miembros del Directorio, Sr. Ramón Santamarina y Srta. Christl Elizabeth Leitner. Luego por renuncia del primero se eligió al señor Jakob Otto Ferdinand Barón von Plessen, quedando a la fecha el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Jakob Ferdinand Otto Barón von Plessen y Directora Suplente: Christl Elizabeth Leitner. Los Sres. Directores han constituido domicilio especial, conforme art. 256 en Montevideo 1875, P 4º, CABA. A los fines de la presente publicación ha sido autorizado el Dr. Francisco Levis, Tomo 109, Folio 464, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fecha 30 de septiembre de 2011.

Francisco Levis

e. 03/04/2012 Nº 33138/12 v. 03/04/2012

CRUSTACEOS DEL SUR S.A.

Por Asamblea del 24/02/2012 y reunión de directorio de la misma fecha se designó nuevo

Directorio: Presidente: Alexander Merebashvili; Vicepresidente: Andrey Kotov; Director Titular: Ivan Mikhnov y Director Suplente: Igor Iartsev; todos con Domicilio especial Libertad 877 12º piso Oficina "A" CABA. Dra. Corina V. Leoni autorizada por Acta de Directorio del 24/2/2012.

Abogado - Corina V. Leoni

e. 03/04/2012 Nº 32843/12 v. 03/04/2012

CUYIN MANZANO S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 02-04-10, se resolvió renovar los cargos como gerentes de Carlos José Miguens, Diego Fernando Miguens, Maria Luisa Miguens de Tanoira y Cristina Teresa Miguens. Domicilio especial de todos los gerentes en Avenida del Libertador 498, piso 27º, C.A.B.A. Autorizado por escritura pública número 42 de fecha 16 de marzo de 2012. Alberto Hueyo, Registro Notarial 190. Escribano.

Escribano - Alberto H. Hueyo

e. 03/04/2012 Nº 33034/12 v. 03/04/2012

"D"

DANFOSS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 41 del 30 de Abril de 2011 se resolvió que los Directores durarán tres años en sus cargos. Autorizado por instrumento privado del 10 de enero de 2012. Abogado Miguel E. Sanguinetti.

Abogado - Miguel E. Sanguinetti

e. 03/04/2012 Nº 34701/12 v. 03/04/2012

"E"

EET S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 2/3/2012 Renunció al cargo de Presidente: José César Del Gener y Directora Suplente: María Elena Parrotta. Se designó Presidente Ariel Antonio Rodriguez y Directora Suplente: Florencia Del Gener, ambos constituyen domicilio especial en sede social sito en Piedras 1758, Piso: 2 Dpto.: A CABA. Constanza Choclin, autorizada conforme designación acta 2/3/2012 para publicar.

e. 03/04/2012 Nº 33122/12 v. 03/04/2012

EMEU S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 36 y de Directorio Nº 151, ambas del 7-4-2011, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: María Teresa Abal y Directora Suplente Eugenia Zalis Abal. El Directorio anterior designado por Acta de Asamblea Nº 34 y de Directorio Nº 143, ambas del 8-4-2009, compuesto por las antes mencionadas, finalizó su mandato por vencimiento del plazo. Ambos constituyeron domicilio especial en 11 de Setiembre Nº 1006, piso 2º de C.A.B.A. Por Acta de Directorio Nº 152 del 6-7-2011 se decidió en forma unánime fijar la sede social en la calle 11 de Septiembre Nº 1006, piso 2º de C.A.B.A. Soledad Alicia Silva.- Apoderada por escritura Nº 21, del 29-3-2012, folio 55 del Registro 1889 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 29/3/2012. Nº Acta: 133. Nº Libro: 9.

e. 03/04/2012 Nº 34520/12 v. 03/04/2012

ENERGIT ELECTRONICA DE POTENCIA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 8/10/10 y Reunión de Directorio del 10/2/12 designó el siguiente Directorio: Presidente Lidia Beatriz Berlin y Director Suplente Benjamin Waisman, quienes fijaron domicilio especial en Maure 3947 Cap. Fed. Ezequiel Lanusse autorizado por escritura 285 del 5 de marzo de 2012 pasada al folio 1470 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 23/3/2012. Nº Acta: 074. Libro Nº: 310.

e. 03/04/2012 Nº 32859/12 v. 03/04/2012

ENINJA S.R.L.

Informa que por escritura pública complementaria de fecha 29/03/2012, aumentó su capital a $ 10.050, dividido en 10.050 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; Manuel Serantes, abogado, autorizado por instrumento privado del 09/03/2012.

Abogado – Manuel Serantes

e. 03/04/2012 Nº 34569/12 v. 03/04/2012

ENLACE-LÓPEZ LEÓN BROKERS S.A. (ANTES LÓPEZ LEÓN BROKERS S.A.)

Se comunica por el término de ley que en la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 08.02.12 se resolvió aumentar el capital social por hasta la suma de $ 1.305.000, es decir de $ 1.768.000 por hasta la suma de $ 3.073.000. El aumento de capital será integrado en efectivo por los accionistas que eventualmente ejerzan su derecho de suscripción preferente. En cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.550, fíjese el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de suscripción preferente y de acrecer. Los accionistas deberán cursar su comunicación con anterioridad al plazo establecido a Ing. Enrique Butty, 275, piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas. María Lucila Winschel, autorizada por asamblea del 08.02.12.

Abogada – María Lucila Winschel

e. 03/04/2012 Nº 33358/12 v. 09/04/2012

ESMECOR S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 22 de noviembre de 2011, se comunica la renovación de los siguientes cargos: Presidente: Sr. Carlos Emilio Pacanowski, Vicepresidente: Sr. Juan Manuel Damiani, Director Suplente: Sr. Rafael Máximo Arougetti. A su vez se designan como directores titulares a los Sres. Angel Manuel Fernandez, Rafael Cohen Sabban y Gustavo Pablo Corti. A los fines legales, todos los directores designados, fijan domicilio especial en calle Tucumán Nº 612 5º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A). Presidente designado por Asamblea General de Accionistas realizada el día 22 Noviembre de 2011.

Presidente - Carlos Emilio Pacanowski

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 20/3/2012. Nº Acta: 179. Libro Nº: 46.

e. 03/04/2012 Nº 32925/12 v. 03/04/2012

ESTANCIA LA LAURA S.A.

Asamblea 17/10/2008. Designa: Presidente: Marcos De Anchorena Vicepresidente: Susana Dolores De Anchorena; Director Titular Tomas Angel De Anchorena, Director Suplente: Laura De Anchorena de Quirno Costa. Todos con domicilio especial en Esmeralda 1376. 3º Piso CABA. Autorizado Fernando Arata. Acta de directorio 27/3/2012.

e. 03/04/2012 Nº 32964/12 v. 03/04/2012

ESTUDIO LUCCA S.A.

En cumplimiento del Art. 60 de la ley 19550 se hace saber que por A.G.O. y reunión de directorio del 10 de enero de 2012 se ha designado a Daniel Roberto Lucca CUIT 20-11097297-3 como presidente, a Gabriel Edgardo Lucca CUIT 20-14614358-0 como director y a Alfio Lucca CUIT 20-15253492-3 como director suplente, constituyendo todos domicilio especial en Av. Córdoba 1351 Piso 6º de C.A.B.A, quienes en la reunión de directorio han aceptado los cargos. Guido Bronssilovsky, abogado, Tº 106 Fº 31 C.P.A.C.F., autorizado por A.G.O. del 10/01/12.

e. 03/04/2012 Nº 32941/12 v. 03/04/2012

EXPLOTACION AGROPECUARIA 13 DE ABRIL S.A.C.I.

Por Esc. 102, Fº 814, del 23/03/2012, Reg. 1961, C.A.B.A., se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas del 16/11/2011, por las que se designó: a) Directorio: Directora Titular Presidente: Matilde María Pereda de Casabal, Director Titular Vicepresidente: Alfredo Agustín Casabal; Director Titular: Marcos Jorge Celedonio Pereda y Director Titular: Pablo Colombres. Y b) Síndico Titular: Eduardo Guillermo Cariglino y Síndico Suplente: Marcelo Alejandro Dulman, todos durarán un ejercicio, constituyendo los directores domicilio especial en Ricardo Rojas 401, piso 13º "A" Capital Federal. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Registro 1961, C.A.B.A. autorizado por Esc. 102 del 23/03/2012.

e. 03/04/2012 Nº 32851/12 v. 03/04/2012

"F"

FINCA LA CELIA S.A.

No. Correlativo: 1.674.868. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 28 de septiembre de 2011 aceptó la renuncia del Sr. Ricardo Guillermo Milán al cargo de director titular y designó en su reemplazo a Marcelo Srbovic. El director designado constituyó domicilio especial en los términos del art. 256 de la ley 19.550 en Av. Corrientes 316, Piso 4º, C.A.B.A. Damián Rodríguez Peluffo. Autorizado a suscribir el presente por el Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de septiembre de 2011.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

e. 03/04/2012 Nº 32863/12 v. 03/04/2012

FISHING WORLD S.A.

En Asamblea General Ordinaria Unánime del 11 de Junio de 2010, la sociedad anónima se incluye dentro del artículo 299 de la ley 19.550, debe integrarse por lo menos con tres directores, con lo cual propone se incorpore hasta la próxima renovación de cargos a Patricio Barber Soler, argentino, 20/02/1952, divorciado, abogado, domicilio constituido en Paraguay 631 Piso 4to. B CABA. DNI: 10.131.701 y a Joaquín Aristarain, argentino, 01/06/1976, casado, empleado, domicilio constituido en Juan B. Justo 499, Puerto Madryn, DNI: 25.188.499, ambos constituyen domicilio en Estados Unidos 34, piso 8 CABA. El directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Vito Panati; Directores Titulares: Patricio Barber Soler y Joaquín Aristarain; Síndicos: Titular: Ezequiel Suavet y Suplente: Darío Alberto Tejedor, los designados, presentes en este acto, aceptan el cargo. En Reunión de Directorio celebrada el 15.12.2010 y Asamblea Ordinaria celebrada el 16.12.2010 se aprobó: 1) la renuncia de Vito Panati como Presidente de la sociedad; 2) nuevo Directorio: Presidente: Francesco Lisi, italiano, 17 de diciembre de 1982, soltero, Técnico Comercial, Pasaporte Italiano YA0133489, CUIT. 20-62058663-4; Directores Suplentes: Patricio Barber Soler y Joaquín Aristarain; Síndicos: Titular: Ezequiel Suavet y Suplente: Darío Alberto Tejedor, todos con Domicilio Especial en Sede Social: Estados Unidos 34, piso octavo CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 44/15.03.2011.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 22/3/2012. Nº Acta: 017. Libro Nº: 47.

e. 03/04/2012 Nº 32787/12 v. 03/04/2012

FULL SWEATER S.A.

Por Asamblea del 15/11/09 se eligen como Presidente a Alfredo Pablo Berakha, argentino, soltero, nacido 23/4/58, comerciante, DNI 11988277, Cuit 20119882770, domicilio real y especial Jaramillo 2010, CABA. Director Suplente: Rafael Berakha, argentino, casado primeras nupcias con Ivonne Paulina Smeke, nacido 16/1/21, comerciante, DNI 4144812, Cuit 20041448122, domicilio real y especial Arenales 3768, piso 8, CABA. Autorizado Roberto Oscar Annaratone, Acta directorio del 20/3/12. Sociedad inscripta bajo el Nº 4341, Libro 24, Tº de Sociedades por Acciones el 13/4/2004.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 145. Libro Nº: 084.

e. 03/04/2012 Nº 33129/12 v. 03/04/2012

"G"

G&G GASTRONOMIA S.A.

Por acta del 14/9/2009, se autorizo a Rodrigo Martin Esposito a informar que: se nombraron autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente Alberto Agustín Grasso, Vicepresidente: Salvador Grasso, Director Suplente: Laura Liliana Grasso, todos con domicilio especial en la sede. Avenida Corrientes 848 Piso 4 CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Esposito

e. 03/04/2012 Nº 32867/12 v. 03/04/2012

GAFRAL S.R.L.

Rectificatoria aviso T.I. 19198 del 02-03-2012: Pedro Antonio Franchi con domicilio especial en Avenida General Mosconi 4342, CABA.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 24-02-2012.

Abogada - Mónica E. Barbitta

e. 03/04/2012 Nº 33076/12 v. 03/04/2012

GARAJE TACUARI S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por Acta de Asamblea Nº 39 del 19/10/2009, Acta de Directorio Nº 192 del 03/11/2009 y Acta de Asamblea Nº 40 del 01/11/2010, "Garaje Tacuarí Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria" Resolvió: A) Cesación en el cargo de los Síndicos Suplentes: José Alberto Caffo, DNI 10.123.832; Javier Rey Fraga, DNI 23.522.557.- B) Fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el de Director Suplente; C) Designar los Miembros del Directorio y Distribuir los cargos así: Director Titular y Presidente: Manuel Iglesias Parafita, español, 04/11/1936, DNI 93.419.578, CUIT 20-93419578-8, casado, comerciante, dom. real Luis M. Campos 53, Bernal, Pcia. Bs. As. Mandato: 3 años.- Director Titular y Vicepresidente: José Murredda, italiano, 13/01/1935, DNI 93.374.757, CUIT 20-93374757-4, casado, comerciante, domicilio real Zapata 543, C.A.B.A. Mandato: 3 años.- Director Suplente: Alejandra Lorena Abelenda Cerqueiro, argentina, 05/07/1973, DNI 23.377.106, CUIT 27-23377106-1, divorciada, comerciante, domicilio real Luis M. Campos 1270, C.A.B.A. Mandato: 1 año. D) Elección de Miembros Integrantes de la Sindicatura, con mandato por 1 año: Síndico Titular: María Encarnación Rodríguez, argentina, 30/08/1955, DNI 11.635.774, CUIT 27-11635774-2, casada, contadora, domicilio real Lavalle 1634, piso 3º, depto D, C.A.B.A. Síndico Suplente: Denis Swanston, argentino, 01/08/1980, DNI 28.380.267 y CUIL 20-28380267-2, soltero, contador, domicilio real Ciudad de la Paz 1234, depto 4, C.A.B.A. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Tacuarí 1348 C.A.B.A. Expte IGJ 901910. Manuel Iglesias Parafita, DNI Nº 93.419.578, Luis M. Campos 53, Bernal, Provincia de Buenos Aires.- Firma certificada el 26/03/2012, según Acta Nº 97, Libro 29, Registro 810, C.A.B.A.- Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 39 del 19/10/09.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. Nº Registro: 810. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 97. Libro Nº: 29.

e. 03/04/2012 Nº 32990/12 v. 03/04/2012

GASTROBAIRES S.A.

Por Acta del 7/2/12 se autorizó a Eva Julia Boss a suscribir el presente. Por asamblea del 29/3/96 renunciaron Presidente María Alejandra Viale y Director Suplente Cristina Mirta Graciela Alonso, y asumen respectivamente Carlos Alberto Quiroga DNI 4521688 y Oscar Pedro Barberis DNI 12009949, ambos con mandato por dos ejercicios y Domicilio especial en la sede legal Juan de Garay 2601 de CABA. Por Asamblea del 31/8/8 resultan reelectos por vencimiento de mandato Presidente Carlos Alberto Quiroga DNI 4521688 y Director Suplente Oscar Pedro Barberis DNI 12009949, ambos con mandato por dos ejercicios y Domicilio especial en la sede legal Juan de Garay 2601 de CABA.

Abogada – Eva Julia Boss

e. 03/04/2012 Nº 33376/12 v. 03/04/2012

GRUPO FLORIDA INVERSIONES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por acta de asamblea y acta de Directorio, ambas 29/4/10, se designó Directorio: Presidente: José Bladimirsquy; Vicepresidente: Ariel Feuer; Director Titular: Martín Alberti; Directora Suplente: Paula Edith Bladimirsquy, todos con domicilio especial en Reconquista 656 piso 13 Oficina "A" CABA. Autorizado por acta Directorio 29/4/10.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

e. 03/04/2012 Nº 33371/12 v. 03/04/2012

GUMMIBAND S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 20 y de Directorio Nº 81, ambas del 17-09-10, y Acta de

Directorio Nº 84 del 11-03-11 se resolvió fijar la sede legal en Santos Dumont 4627 — CABA y designar el Directorio: Presidente: Christian Rodríguez De Fino y Director Suplente: María Elizabeth Jany, quienes fijan domicilio especial en Santos Dumont 4627 — CABA. La que suscribe lo hace como Autorizada por instrumento privado del 23-02-12.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 03/04/2012 Nº 32934/12 v. 03/04/2012

“H”

HOLDER SEGURIDAD S.A.

Asamblea General Ordinaria 16/3/2012 aceptó renuncia de Director Titular Alessio Renan Aguirre y designó por corrimiento de cargos a Natalia Beatriz Frías como Directora Titular. Constituye domicilio especial en Juan B. Justo 7910, CABA. Autorizada Esc 52 del 28/3/2012.

Abogada - María Susana Carabba

e. 03/04/2012 Nº 33391/12 v. 03/04/2012

HOLDING CONSTRUCCIONES S.A.

Escritura 79 del 8/3/12: Por Asamblea del 29/12/11: A) se aceptan las renuncias del presidente Pablo Francisco Ostapovich, y del director suplente Ariel Fernando Ostapovich. B) se designan por el lapso remanente del término estatutario: Presidente Rabeno Saadia Marcos Saragusti DNI 18756325, Juez Tedin 2773 y Director Suplente José Luis Villegas DNI 4444015, Avenida Callao 660; todos de CABA; todos aceptan cargos y fijan domicilio especial en Avenida Callao 661, piso 5 departamento “B”, CABA. Laura Cecilia Guastavino autorizada en Escritura 79 del 8/3/12, Folio 80 Registro 613 CABA.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 181. Libro Nº: 72.

e. 03/04/2012 Nº 32782/12 v. 03/04/2012

“I”

ILARENT S.A.

Se hace saber: Que la asamblea general de “Ilarent S.A.”, del 11-04-2011, aceptó la renuncia del presidente José Antonio Roselli y designó en el cargo al Ing. Jorge Hollenberg, quien lo acepta y fija domicilio especial en Tucumán 141, piso 4º, oficina 3, C.A.B.A.; posteriormente la asamblea del 12-04-2011, designa nuevo directorio por 3 años, recayendo la presidencia en Jorge Hollenberg y director suplente en Jorge Raúl Mejía y posteriormente la asamblea del 05-09-2011, aceptó la renuncia del director suplente Jorge Raúl Mejía y designó nuevo Director suplente a José Antonio Roselli, DNI 4.413.852, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Tucumán 141, piso 4º “J”, CABA. Aviso autorizado según asambleas referidas.

Escribano - Julio C. Dhers

e. 03/04/2012 Nº 33163/12 v. 03/04/2012

INDIMAX S.A.

IGJ: Nº 16530, Libro 7, Sociedades por Acciones, 8/11/1999. En escritura 46 del 29/03/2012, folio 144, se transcriben Acta de Asamblea Ordinaria Unánime 16 y Directorio 80 ambas del 22/12/2011, se designa nuevo Directorio: Presidente: Juan Domingo Di Feo, DNI. 8.207.207, domicilio real Ramón Carrillo 2383, piso 5º “A”, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Sergio Martín Di Feo, DNI 23.426.728, Cuit 20-23426728-1, domicilio real Moreno 3518, piso 5º “C”, San Martín, Pcia. Bs. As; Director Titular: Leonardo Gastón Di Feo, DNI. 26.405.559, Cuit 20-26405559-9, domicilio real Ramón Carrillo 2383, piso 5º “A”, San Martín, Pcia. Bs. As.; los tres casados en primeras nupcias; Director Suplente: Carlos Enrique Figueroa, DNI 10.488.868, Cuit 20-10488868-3, domicilio real en Figueroa Alcorta 3422, piso 2º “B”, CABA; todos argentinos y mayores de edad. Aceptaron los cargos y Constituyeron domicilio especial en Suipacha 211, piso 11º, oficina “C”, CABA. Mandato: hasta la Asamblea que trate el Balance al 30/09/2014. Directorio Saliente: por expiración del mandato deja su cargo de Vicepresidente Stella Maris Brebarón, se reduce el Directorio en un miembro y se repite la elección en los restantes cargos. Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura 46.

Escribana – Patricia Tamborini

e. 03/04/2012 Nº 34392/12 v. 03/04/2012

IRAUTO S.A.

Por Acta de Directorio del 8/2/2012, por fallecimiento del Presidente, Ricardo Rafael D’Amato e imposibilidad de asumir el cargo del Vicepresidente Ernesto Antolín Arribas, se resolvió que asuma el cargo de Presidente Ricardo Luis Lamberto, quien fijó domicilio especial en Catamarca 778, Martinez, Pcia. de Buenos Aires, quedando como director suplente Claudemir Claudio.- Firma: Pedro Celestino Molina, autorizado por escritura 49 del 23/03/2012 folio 140 Registro 512 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 143. Libro Nº: 4.

e. 03/04/2012 Nº 32834/12 v. 03/04/2012

“J”

JUAN RONCAGLIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunícase que con fecha 29 de setiembre de 2009, en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 52, se designó el Directorio de la Sociedad que tendrá mandato vigente hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Ejercicio que cierre el 31 de mayo de 2012, siendo reelectos los Directores Titulares y Suplente cuyo mandato venciera el día de la mencionada Asamblea. El mismo está integrado por: Marta Esther Arcuri de Roncaglia (Presidenta), Ricardo Saúl Wainstein (Vicepresidente), Carlos Ostrovsky (Director Suplente).

Vicepresidente – Ricardo Saúl Wainstein

Certificación emitida por: Amelia del C. F. Lagier de Martínez. Nº Registro: 123, Partido de General San Martín. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 247. Libro Nº: 110.

e. 03/04/2012 Nº 34681/12 v. 03/04/2012

“K”

KALEU - KALEU S.A.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de junio de 2011 y como la sociedad se incluye en el artículo 299 de la Ley 19.550 debe integrarse por lo menos con tres directores con lo cual propone se incorpore hasta la próxima renovación de cargos a Patricio Barber Soler y a Joaquín Aristarain, ambos con Domicilio Especial en Estados Unidos 34 piso 8 CABA. En Reunión de Directorio celebrada el 15.12.2010 y Asamblea del 16.12.2010 se aprobó: la renuncia de Vito Panati como Presidente; 2) Presidente: Francesco Lisi, italiano, 17 de diciembre de 1982, soltero, Técnico Comercial, Pasaporte Italiano YA0133489, Directores Suplentes: Patricio Barber Soler y Joaquín Aristarain; Síndicos: Titular: Ezequiel Suavet y Suplente: Darío Alberto Tejedor, todos con Domicilio Especial en Sede Social: Estados Unidos número 34 piso octavo CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 43/15.03.2011.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 22/3/2012. Nº Acta: 016. Libro Nº: 47.

e. 03/04/2012 Nº 32790/12 v. 03/04/2012

“L”

LA ENCONTRADA S.R.L.

Por escritura del 20/12/2011, Ariel Pablo Vocalino y Mario Belgrano, renunciaron al cargo de gerentes. Se designa gerentes a Ignacio Martin Cenoz, argentino, 27/3/1969, soltero, empresario, D.N.I. 20.775.185, CUIT. 20-20775185-6, Manzanares 3266, CABA, y María Mercedes Cenoz, argentina, 17/9/1979, soltera, empresaria, D.N.I. 27.659.133, CUIT 27-27659133-4, Migueletes 2374, C.A.B.A, domicilio especial Av. Cordoba 475, piso sexto, CABA. Lorena Edith Velazquez, DNI 23.414.899, autorizada por escritura del 20/12/2011, folio 1226, Registro 2099, escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 22/3/2012. Nº Acta: 17. Libro Nº: 104.

e. 03/04/2012 Nº 32817/12 v. 03/04/2012

LACROSSE GLOBAL FUND SERVICES ARGENTINA S.R.L.

Comunica que: a) por Reunión de Socios del 15/12/11 se revocó el mandato de la Gerente Titular Adriana Judith Garbi y se designó a Angela Matiz Uribe como Gerente Suplente y b) por Reunión de Socios del 21/12/11 y por Reunión de Gerencia del 30/12/11 se designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente Gustavo Claudio Rodríguez Ponti, Vicepresidente Hernán Roberto Hoiak y Gerente Suplente Angela Matiz Uribe, quienes fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 CABA. Gabriela Jordana Sambán autorizada por escritura 477 del 22/3/12 pasada al folio 2573 del Registro 15 de CABA.

Jordana Sambán

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2667. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 051. Libro Nº: 181.

e. 03/04/2012 Nº 32861/12 v. 03/04/2012

LESHOK S.R.L.

Se rectifica publicación del 14/10/2011. Gerente renunciante: Myriam Shocron. Autorizada por Instrumento Privado del 30/08/2011.

Natalí Michanie

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 143. Libro Nº: 26.

e. 03/04/2012 Nº 33168/12 v. 03/04/2012

LOGISCHEM S.A.

En Acta de Asamblea 10/01/2012 renunciaron a su cargo Noelia Andreoli y Analía Mariel Urquiza y se designaron autoridades: Presidente a Pablo Martín Celhabe, y Director suplente a Horacio Héctor Fiz, ambos constituyen domicilio especial en Corrales Nº 6370, CABA. Guillermo A. Cocaro, autorizado por acta del directorio del 12/03/2012.

Abogado - Guillermo A. Cocaro

e. 03/04/2012 Nº 33386/12 v. 03/04/2012

“M”

MABIRIS S.A.

Escritura 161, Folio 549 del 23/3/12. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23/3/12 se resolvió designar en el cargo de Presidente al Sr. Guido Roberto Vega y en el cargo de Director Suplente a la Sra. Mabel Iris Cianciardo por tres ejercicios, ambos habiendo sido reelectos por cesación de sus mandatos, y constituyendo domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 925, Piso 11, CABA. Juan Harilaos, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23/3/12.

Abogado - Juan Harilaos

e. 03/04/2012 Nº 33033/12 v. 03/04/2012

MG DESARROLLOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/10/11 y reunión del Directorio de la misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Manuel Gestoso; Vicepresidente: María Teresa Mobbili Directores Titulares: María del Carmen Gestoso; Ignacio Andrés Gestoso; y Directores Suplentes: Ana María Gestoso; Elida Inés Gestoso; Javier Juan Mobbili; Adriana Maura Gestoso todos con domicilio especial en la Avenida Callao 322 Piso 10 dpto “C” CABA, Código Postal 1022 con vencimiento Octubre 2012. Rectificándose en el Acta de Directorio Nº 113 del 25/01/2012 Autorizado en la citada Acta del 28 de Octubre de 2011 al Señor Ignacio Andrés Gestoso.

Ignacio Andrés Gestoso

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 20/3/2012. Nº Acta: 187. Libro Nº: 20.

e. 03/04/2012 Nº 33184/12 v. 03/04/2012

MGE UPS SYSTEMS ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/05/10 se designó a los miembros del Directorio y distribuyó los cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Martín Lubschik; Director Suplente: Boris Alí Narváez Mena. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley 19.550, en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, Piso 2º, C.A.B.A. Ignacio Gómez Nolasco, Tº 91 Fº 645 CPACF, autorizado por Acta de Asamblea del 19/05/10.

e. 03/04/2012 Nº 33125/12 v. 03/04/2012

MÜNCHENER DE ARGENTINA SERVICIOS TECNICOS S.R.L.

Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 02/01/2012, elevada a Escritura Pública Nº 18 del 08/03/2012, Fº 37, Registro 1593 CABA, se resolvió por unanimidad designar gerente por un nuevo período de tres ejercicios al Sr. Maximilian Günter Kückemanns, alemán, casado, nacido el 24/06/1969, DNI 94.051.771, constituyendo domicilio especial en la calle Maipú 267, piso 13, CABA, quien aceptó el cargo en dicha Acta. Esc. Luis Federico Beruti autorizado a publicar edicto en la referida escritura.

Escribano – Luis Federico Beruti

e. 03/04/2012 Nº 33324/12 v. 03/04/2012

“N”

NANOTECH S.A.

Rectificarorio del publicado el 7/3/12 T.I. Nº 21211/12. Por acta del 11/12/9 se autorizó a Eva Julia Boss a suscribir el Presente y asumieron Presidente Hugo Heriberto Vasari DNI 7961342 y Director Suplente Rodrigo Gastón Fernández DNI 32294406, ambos con mandato por tres años y domicilio especial en la sede legal que se traslado a Solis 660 CABA.

Abogada – Eva Julia Boss

e. 03/04/2012 Nº 33378/12 v. 03/04/2012

NARIMA S.A.

Por acta del 23/3/2012 se cambio la sede legal a Avenida Córdoba 836, Piso 11º, Oficina 8 CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Esposito

e. 03/04/2012 Nº 32874/12 v. 03/04/2012

NATIONALE BORG REINSURANCE N.V. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por decisión de la Casa Matriz del 13/02/12 se resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina. Denominación: Nationale Borg Reinsurance N.V. Domicilio: Córdoba 991, P. 6º A CABA. Capital: No posee. Cierre de ejercicio: 31/12. Representante Legal: Gonzalo Stefanini, domicilio constituido en Córdoba 991, P. 6º A CABA. Casa Matriz: Nationale Borg Reinsurance N.V. Domicilio: Kaya W.F.G (jombi) Mesing 18 Curazao. Socio: N.V. Nationale Borg Maatschappij. Constitución: 20/12/1966. Duración: Indeterminada. Objeto: suscribir contratos de reaseguro, excluidos los de seguro de vida, y además realizar todo aquello que directa o indirectamente pueda contribuir a la realización o promoción del objeto o esté relacionado con el mismo, todo ello en el sentido mas amplio; obtener, poseer, gestionar y disponer de títulos valores y fondos en el sentido mas amplio de la palabra; participar en o colaborar con otras empresas con objeto similar. Florencia Zamudio. Autorizada por instrumento privado del 13/02/12.

Abogada – Florencia Zamudio

e. 03/04/2012 Nº 33183/12 v. 03/04/2012

NESE S.A.

Por asamblea del 28/1/11 se eligieron directores: Presidente: Karina Andrea Sarro, Titulares: Sergio David Bortolotto y Vanesa Analía Sarro, Suplente: Walter Edgardo Lozano, todos domicilio constituido en Pilar 1549 piso 1 depto. 4 C.A.B.A. María C. Scaletta autorizada en acta de directorio del 11/7/11 pág. 20 libro Actas de Asambleas y Directorio 1 rúbrica IGJ 78445-05 del 9/11/05.

Abogada - María Clarisa Scaletta

e. 03/04/2012 Nº 32674/12 v. 03/04/2012

NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A. (EN LIQUIDACION)

Se hace saber que la Comisión Fiscalizadora de fecha 27/09/2011 aceptó las renuncias de los Sres. Guillermo Trípoli a su cargo de Liquidador

Titular y de Manuel Goyenechea y Felipe Correa a sus cargos de Liquidadores Suplentes y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/12/2011, se designaron para integrar la Comisión Liquidadora por dos ejercicios a las siguientes personas: Presidente: Federico Rodríguez Marty; Liquidadores Titulares: Mauricio Yunis y Andrés Vittone, y Liquidadores Suplentes: Julio Peralta, Alfredo Carvajal y Felipe Correa. Todos los miembros designados constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 619, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Asamblea de fecha 16/12/2011.

Abogada - Angeles Novillo Saravia

e. 03/04/2012 Nº 32936/12 v. 03/04/2012

NYR S.A.

Por Acta de Directorio del 6/1/2012, por licencia del presidente Ricardo Rafael D'Amato se resolvió que asuma el cargo de presidente la directora suplente Nélida Ester Díaz. Por Asamblea del 20/3/2012, se ratificó la designación de Nélida Ester Díaz como presidente y se designó directora suplente a Verónica Beatriz D'Amato. Ambas fijaron domicilio especial en Florida 835 oficina 304 CABA. Firma: Pedro Celestino Molina, autorizado por escritura 53 del 28/03/2012 folio 152 Registro 512 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 4/3/2012. Nº Acta: 159. Nº Libro: 4.

e. 03/04/2012 Nº 34455/12 v. 03/04/2012

"O"

OPEN SKY S.A.

Remoción y Designación de Directorio

Por esc. de 26/3/12, Fº 289, Rº 172, aprobó: Remoción presidente: Alejandro Daniel Topola y Director Suplente Fernanda Martinez Designación Presidente: Jesica Alejandra Gonzalez, Director Suplente: Hernan Ruben Chiappino, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizada: esc Andrea Gouget, por esc de 26/3/12, Fº 289 Rº 172 CABA.

Escribana - Andrea Gouget

e. 03/04/2012 Nº 32845/12 v. 03/04/2012

OVERTURE WINES S.A.

Por Asamblea del 21 de agosto de 2009 se designó Directorio: Presidente: James Mark Seehafer y Director Suplente: Esteban Tuninetti, ambos con domicilio constituido en Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizado por Asamblea del 21 de agosto de 2009.

Abogado - Daniel Escola

e. 03/04/2012 Nº 32917/12 v. 03/04/2012

OVERTURE WINES S.A. (EN LIQUIDACION)

Por decisión de la Asamblea Extraordinaria del 26 de mayo de 2010 se resolvió: (i) la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la sociedad, (ii) la designación del Sr. James Mark Seehafer como Liquidador de la sociedad, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, y (iii) que los libros sociales y demás documentación societaria sean conservados por el término de ley por el Sr. Liquidador en Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizado por Asamblea del 26 de mayo de 2010.

Abogado - Daniel Escola

e. 03/04/2012 Nº 32915/12 v. 03/04/2012

"P"

PALLARO HERMANOS S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura 74 del 20/3/12 folio 402 ante Carlos A. Barceló titular del Registro Notarial 508 C.A.B.A., quedaron protocolizadas el Acta de Asamblea Ordinaria 437 del 10/1/12 y de Directorio 438 del 10/1/12 por las que se hace saber que el directorio ha quedado constituido: Presidente: Andrés Pallaro. Vicepresidente: Luis Pallaro. Directores Titulares: Bruno Gerardo Pallaro, Gustavo Andrés Pallaro, Nancy María Pallaro, Rosana Marisa Pallaro, Alejandra Daniela Pallaro y Yasmin Curia. Todos constituyan domicilio en la sede social. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 74 del 20-3-12 Folio 402 Registro 508 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 23/3/2012. Nº Acta: 190. Nº Libro: 14.

e. 03/04/2012 Nº 33166/12 v. 03/04/2012

PLASTICOS S.A.M.A.T. S.R.L.

Art. 60 y Cambio de Sede

Por Esc. 42 del 23/03/12, Fº 184, Reg. Not. 1171 de C.A.B.A, Esc. Arnaldo A. Dárdano, se transcribió Acta Nº 5 de Reunión de Socios del 12/09/10, por la cual los socios unánimemente decidieron el cambio de sede social a la calle Llavallol 2282, C.A.B.A. Asimismo quedó extinguido el cargo de gerente de Pascual Héctor Consolo por fallecimiento, designándose por unanimidad en Acta de Reunión de Socios Nº 3 del 26/03/09 como gerente por tiempo indeterminado a Silvina Martha Consolo, argentina, nacida el 01/06/65, DNI 17.332.872, CUIL 27-17332872-4, viuda, domiciliada en Llavallol 2282, C.A.B.A.; quien aceptó el cargo y por acta Nº 7 de reunión de socios del 12/11/10 asumió mandato y constituyó domicilio en la nueva sede social. Firmante autorizada por Esc. citada ut supra.

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. Nº Registro: 182. Nº Matrícula: 4712. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 059. Libro Nº: 09.

e. 03/04/2012 Nº 32866/12 v. 03/04/2012

PLENIT S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Comunica que: por Acta de Directorio del 10/11/2011 pasada a escritura Nº 96 del 22/3/2012 se dispuso el cambio de domicilio social, fijándose el mismo en Paraná 426 piso 7º depto. "B" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 96 del 22/3/2012 Registro 1791.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 070. Libro Nº: 22.

e. 03/04/2012 Nº 32801/12 v. 03/04/2012

PLUS POINT S.A.

Por escritura pública 37 del 30/03/2012, folio 102, Escribana Mónica L. Ponce, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 13/5/2010 por la que se designó para integrar el directorio a: Presidente: David Alejandro Salama (DNI 24.030.296) y Director Suplente: Julia Salem (LC 264.720). quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial al Boulogne Sur Mer 330 CABA. Firma: Agostina B. Silva, Apoderada, esc. 37 del 30/03/2012, Reg. Not. 2132.

Certificación emitida por: Mónica Leonor Ponce. Nº Registro: 2132. Nº Matrícula: 4645. Fecha: 30/3/2012. Nº Acta: 198. Nº Libro: 9.

e. 03/04/2012 Nº 34552/12 v. 03/04/2012

PRANA PLUS S.A.

Designación de Directorio

Por acta de Directorio del 20/3/12 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar Por Asamblea del 22/7/2009 Patricia Elena López renuncia a su cargo de Presidente. Se designa Presidente a Jessica Vanesa Bonjour y Director Suplente Alejandro Javier Bonjour ambos establecen domicilio especial en la Sede Social. Por acta de Directorio del 10/2/12 se traslado la Sede Social a Güemes 3355 Piso 35º, Departamento 2º Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Rodrigo Martín Esposito

e. 03/04/2012 Nº 32857/12 v. 03/04/2012

PREMOLDEADOS DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que según Asamblea Extraordinaria del 05/03/2012, se resolvió: 1) aceptar la renuncia de los Sres. Diana Concepción Leoni y Tomás María Bruno a los cargos de Director Titular y Director Suplente de la sociedad respectivamente; 2) designar al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Daniel Armando Bruno; y Director Suplente: Pablo Miguel Bruno; ambos con domicilio especial en Montevideo 604, piso 4º, Capital Federal; y 3) establecer la sede social en la calle Montevideo 604, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires. Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 40 el 27/03/2012, pasada al folio 119 del registro 1982 a su cargo.

Escribano – Gastón Enrique Viacava

e. 03/04/2012 Nº 33363/12 v. 03/04/2012

PROCLUS S.A.

1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 6/3/12. 2) Designa Presidente: Juan Carlos Lugo, Director Suplente: Francisco Baltasar Peñafiel - 3 Ejercicios - Domicilio Especial: Del Barco Centenera 150 Oficina 24 y 25, Cap. Fed. Autorizado: Mario Cortes Stefani, Instrumento Privado: 6/3/12.

e. 03/04/2012 Nº 32816/12 v. 03/04/2012

"R"

RADIODIFUSORA DE LOS MEDANOS S.A.

Escritura: 23/03/12. Designación del directorio: Presidente: José Ignacio Alba y Suplente: Susana Inés Pereira, ambos con domicilio especial en Maipú 471, 14º piso, CABA; todo resuelto por asamblea del 28/04/09. Esclibano autorizado por escritura 43 del 23/03/12, registro 621, CABA.

Escribano - Horacio José Amaral

e. 03/04/2012 Nº 33112/12 v. 03/04/2012

RAPA S.A., COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por asamblea ordinaria del 5/8/11 se designó Presidente Mauricio Gutman, Vicepresidente: Esther Adela Salman de Gutman, Directores titulares: Marcela Beatriz Gutman, Claudio Javier Gutman, Alejandro Adrian Gutman, Luis Hernandez, Andrea Viviana Gutman y Director Suplente: Arístides Adriano Franco, todos con domicilio especial en Avenida La Plata 683, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 50 del 22/3/12 registro 1298.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 03/04/2012 Nº 32792/12 v. 03/04/2012

RESTING CAR S.R.L.

Por Esc. 115, del 26/03/2012, Fº 347, Registro 1251 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea del 16/03/2012, que resolvió designar gerente a: Máximo Nicolas Coccari. Constituye domicilio especial: Avda. Santa Fe 882, 6º Piso, departamento A, de C.A.B.A., Janet Soraya Pereira, autorizada por Esc. 115 del 26/03/2012, Fº 347, Registro 1251, C.A.B.A.

e. 03/04/2012 Nº 33222/12 v. 03/04/2012

ROBEJOR S.A.

Por acta de Asamblea del 3/1/12 se resolvió: Designar miembros del directorio: Presidente Omar Horacio Villalba, Vicepresidente: Cristina Alicia Villalba de Petetti, Director Titular: Sebastián Omar Villalba, Director Suplente Oscar Rubén Potetti, todos con domicilio especial en Tucumán 1484 Piso 10, Oficina C, C.A.B.A Autorizada: Alejandra Abásolo Tº 85 Fº 636 C.P.A.C.F., en acta de asamblea del 3/1/12.

Abogada - Alejandra Abásolo

e. 03/04/2012 Nº 32836/12 v. 03/04/2012

ROVERCOPIERS S.R.L.

Complementando publicación de designación de autoridades, del 2/1/2012 TI 173700/11, los gerentes electos tienen domicilio especial en Gabriela Mistral 3139, CABA.- Autorizada a publicar conforme actas de asamblea de fecha 29/7/2011 y 27/12/2011 Vanina Alejandra Stancato, abogada Tº 76 Fº 299 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2012 Nº 32830/12 v. 03/04/2012

"S"

SEIRE S.A.

Se hace saber por tres días, conforme lo dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550, que Seire S.A., en Asamblea General Extraordinaria del 7/2/2012, se resolvió reducir el capital social en $ 3.900.307, de $ 11.900.307 a $ 8.000.000; y modificar el art. 5º del estatuto social en consecuencia. Oposiciones de ley: se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10.00 hs a 18.00 hs, de lunes a viernes, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6, Ciudad de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente, (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto, y iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente. Tomás M. Fiorito Tº 63 Fº 473, autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/2/12.

Abogado – Tomás M. Fiorito

e. 03/04/2012 Nº 33128/12 v. 09/04/2012

SGS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 20 de marzo del 2012 se aprobó el cambio del asiento de la sede social de la calle Alsina 1382 C.A.B.A. a la calle Tronador 4890, pisos 3º y 6º, Saavedra, C.A.B.A. Gabriel María Astarloa autorizado por Acta de Directorio de fecha 20/03/2012.

Abogado - Gabriel María Astarloa

e. 03/04/2012 Nº 32872/12 v. 03/04/2012

SOCIEDAD ANÓNIMA EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Por Esc. 101, Fº 809 del 23/03/2012, Reg. 1961, C.A.B.A., se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas de fecha 16/11/2011, por las que se designó: a) Director Titular Presidente: Marcos Jorge Celedonio Pereda; Director Titular Vicepresidente: Matilde María Pereda de Casabal; Director Titular: Celedonio Vicente Pereda y Director Titular: Pablo Colombres. Y b) Síndico Titular: Eduardo Guillermo Cariglino y Sindico Suplente: Marcelo Dulman, todos durarán un ejercicio, constituyendo los directores domicilio especial en Ricardo Rojas 401, piso 13º, "A" Capital Federal. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Registro 1961, C.A.B.A., autorizado por Esc. 101 del 23/03/2012.

e. 03/04/2012 Nº 32858/12 v. 03/04/2012

SOLDADURAS CENTRO S.A.

Directorio 08/06/11. Asamblea 21/06/11. Designa: Presidente: Flavio Hugo Peverelli. Vicepresidente: Graciela Abbatemarco. Director suplente: Gérard Jacques Marchand. Domicilio especial Julio A. Roca 781, 1º piso, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado Asamblea 21/06/11.

e. 03/04/2012 Nº 32772/12 v. 03/04/2012

SUCUMA COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2009 se resolvió, por unanimidad, por fallecimiento del Sr. Director Arquitecto Juan Carlos Guillermo Ahumada Seré, designar un nuevo Directorio por tres ejercicios, a saber: Presidente: Ing. Cornelio Guillermo Donovan - Director: Ing. Ricardo Federico Donovan - Director: Sra. Berenice María Teresita Navarro Vela. Los designados poseen domicilio Especial en Rivadavia 1321 Piso 4º, Oficina 14, C.A.B.A. Firma: Ing. Ricardo Federico Donovan, en su carácter de apoderado, según Escritura Número 834, del 24-06-2005, Folio 2953.

Apoderado – Ricardo Federico Donovan

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 084. Nº Libro: 341.

e. 03/04/2012 Nº 33274/12 v. 03/04/2012

"T"

TALLERES EL ROSARIO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Esc. 35, Fº 90 del 26/03/2012, Registro 1.578, C.A.B.A se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 50 del 30/01/2012, por la que se eligió el directorio y Acta de Directorio Nº 264 del 22/02/2012, por la que se distribuyeron y aceptaron los cargos de la siguiente forma: Director Titular Presidente: Diego Andrés Ferreiro.- Director Suplente: Aldo Lucio Bergonzi, ambos con mandato por 3 ejercicios, constituyendo domicilio especial en Avenida Córdoba 1.342, 7º piso, oficina "D", C.A.B.A.- Escribano Pablo Manuel Mendonça Paz, Matrícula 2989, Registro 1578, C.A.B.A., autorizado por Esc. 35 de fecha 26/03/2012.

e. 03/04/2012 Nº 32853/12 v. 03/04/2012

TAVAS DECORACIONES S.A.

Acta de asamblea 26.07.2010 ratificada por Acta de Directorio de igual fecha designa Directora suplente a Carina Vanesa Maldonado, 36, divorciada, argentina, empresaria, Rocha de Blaquier 1417, Las Rejas. Domicilio especial: Viamonte 1453 Piso 10 Of. 69 CABA. La autorizada por Acta Directorio 26.7.2010.

Sandra Marcela Di Mecola

e. 03/04/2012 Nº 33366/12 v. 03/04/2012

TECHTRONIC INDUSTRIES ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 23/11/2011 se designó como gerentes titulares a Lionel Lancman, Rubén Juan González y Miguel Ángel Marsili, quienes constituyeron domicilio especial en Leandro N. Alem 1110, piso 13, CABA. Socios por Reunión de Socios de misma fecha.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

e. 03/04/2012 Nº 33009/12 v. 03/04/2012

TECHTRONIC INDUSTRIES ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 25/8/2011 se aceptó la renuncia del Sr. Fernando Blanco Armendáriz como gerente titular de la sociedad. Autorizado por Reunión de Socios de misma fecha.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

e. 03/04/2012 Nº 33000/12 v. 03/04/2012

TECNICATEL S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 17/02/2010, se resolvió designar el Siguiente Directorio: Presidente: Walter Alejandro Pauletto; Director Suplente: Sergio Carbone. Los Sres. Directores constituyen Domicilio en la calle Nazca 1025, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores cesantes: Sergio Carbone y Christian Javier Seijo. Firma presidente, encontrándose autorizado por Acta de asamblea General Extraordinaria del día 17/02/2010.

Walter A. Pauletto

Certificación emitida por: Graciela Fabiana Zaleski. Nº Registro: 895. Nº Matrícula: 4828. Fecha: 23/3/2012. Nº Acta: 119. Libro Nº: 31 (104.299).

e. 03/04/2012 Nº 33061/12 v. 03/04/2012

THEMAC ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria No 15 del 1/12/11, se designó nuevo Directorio por 3 años: Presidente: Stefano Rossi Chiti, C.I. Extranjero (Chile) Nº 5.271.551-2; Directora Titular: Maria Inés Lamarque de Koolen, D.N.I. 22.276.018, Director Suplente: Eduardo Francisco Koolen, D.N.I. 22.432.336; quienes fijan domicilio especial en Ortiz de Ocampo Nº 3050, piso 2º, depto. "203" CABA y Vicepresidente: Juan Pablo Bettini, D.N.I. 17.596.039; quien fija domicilio especial en Bahía Blanca Nº 1720, CABA. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/12/2011.

Abogada - Dra. Lucía Lorena Lucente.

e. 03/04/2012 Nº 33179/12 v. 03/04/2012

TIMOLA S.A.

Comunica que por Asamblea celebrada con fecha 25 de Abril de 2007 se ratifica como directores de la sociedad al Sr. Alvarez Juan Manuel en carácter de presidente y al Sr. Procajlo Sergio como director suplente, aceptando ambos los cargos conferidos en la reunión de directorio del día 25 de Abril de 2007. A los fines legales, tanto el Sr. Alvarez Juan Manuel como el Sr. Procajlo Sergio fijan domicilio especial en calle Tucumán 612 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por Asamblea General de Accionistas realizada el día 25 de Abril de 2011.

Presidente – Juan Manuel Alvarez

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 147. Libro Nº: 46.

e. 03/04/2012 Nº 32928/12 v. 03/04/2012

TIMOLA S.A.

Comunica que por Asamblea celebrada con fecha 20 de Abril de 2009 se ratifica como directores de la sociedad al Sr. Alvarez Juan Manuel en carácter de presidente y al Sr. Procajlo Sergio como director suplente, aceptando ambos los cargos conferidos en la reunión de directorio del día 20 de Abril de 2009. A los fines legales, tanto el Sr. Alvarez Juan Manuel como el Sr. Procajlo Sergio fijan domicilio especial en calle Tucumán 612 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por Asamblea General de Accionistas realizada el día 25 de Abril de 2011.

Presidente - Juan Manuel Alvarez

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 148. Libro Nº: 46.

e. 03/04/2012 Nº 32931/12 v. 03/04/2012

TIMOLA S.A.

Comunica que por Asamblea celebrada con fecha 25 de Abril de 2011 se ratifica como directores de la sociedad al Sr. Alvarez Juan Manuel en carácter de presidente y al Sr. Procajlo Sergio como director suplente, aceptando ambos los cargos conferidos en la reunión de directorio del día 25 de Abril de 2011. A los fines legales, tanto el Sr. Alvarez Juan Manuel como el Sr. Procajlo Sergio fijan domicilio especial en calle Tucumán 612 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por Asamblea General de Accionistas realizada el día 25 de Abril de 2011.

Presidente - Juan Manuel Alvarez

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 149. Libro Nº: 46.

e. 03/04/2012 Nº 32937/12 v. 03/04/2012

TIMOLA S.A.

Comunica que por Asamblea celebrada con fecha 28 de abril de 2005 se acepta la renuncia del Presidente del Directorio Gómez Lucas y se designa en reemplazo de sus funciones a Alvarez Juan Manuel y como director suplente a Procajlo Sergio. A los fines legales, tanto el Sr. Alvarez Juan Manuel como el Sr. Procajlo Sergio fijan domicilio Especial en calle Tucumán 612 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por Asamblea General de Accionistas realizada el día 25 de Abril de 2011.

Presidente - Juan Manuel Alvarez

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 146. Libro Nº: 46.

e. 03/04/2012 Nº 32943/12 v. 03/04/2012

TITTARELLI VITIVINICOLA Y OLIVICOLA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/09/2011 y por Acta de Directorio de fecha 16/12/2011, se aceptó la renuncia del Sr. Guillermo Trípoli al cargo de Director Titular de la Sociedad, designándose en su reemplazo al señor Andrés Vittone por el período restant e hasta completar los tres ejercicios. El Sr. Vittone constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 619 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/09/2011.

Abogada - Angeles Novillo Saravia

e. 03/04/2012 Nº 32953/12 v. 03/04/2012

TOWERS WATSON ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1001561). Por asamblea y reunión de directorio del 27/12/11 se designó el siguiente directorio: Presidente: Danilo Ernesto Miño; Vicepresidente: Diego Jorge Guaita; Directores titulares: Héctor Barrios, Edgardo Daniel Besimsky, María Marcela Angeli, Diego Leandro Deza y Stella Maris Sanyan; Directores suplentes: John James Haley y Felipe Rebelli. Todos los directores designados constituyeron domicilio en la sede social. Isabela Pucci. Abogada. La firmante se encuentra autorizada por la asamblea citada.

Abogado - Isabela Pucci

e. 03/04/2012 Nº 33323/12 v. 03/04/2012

TRANSPORTE JU-LE S.A.

Cambio de Domicilio

Por acta de directorio del 20/3/12 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar: Se traslado la Sede Social a Mariscal Antonio Sucre Nº 1589, Piso 1º, Departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Rodrigo Martín Esposito

e. 03/04/2012 Nº 32871/12 v. 03/04/2012

TRANSVIAL PATAGONICA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28.2.2012 se designó como Director Titular al Sr. Miguel Angel Mayeste, DNI Nro. 8.516.534 y al Sr. Jorge Adrián Mayeste, DNI Nro. 29.439.530 como Director suplente; ambos constituyen domicilio en Alicia Moreau de Justo 1050 piso segundo de la Ciudad de Buenos Aires. Valeria Schteingart autorizada por acta de fecha 28.2.2012.

Abogado - Valeria Schteingart

e. 03/04/2012 Nº 34538/12 v. 03/04/2012

TRES GRACIAS S.A.

Por Acta de Asamblea del 19/10/2011, Tres Gracias S.A., con domicilio en Viamonte 740, piso 6, CABA, renovó autoridades siendo designadas las actuales por un nuevo período: Directora Titular: Presidente: Verónica María Gowland Acosta, Directora Suplente: María Eugenia Harreguy, quienes aceptaron sus cargos y con domicilio especial en el citado. Firmante autorizado por Acta referida ut-supra.

Escribano - Marcelo P. Mingrone Maiorca

e. 03/04/2012 Nº 33071/12 v. 03/04/2012

"U"

ULEX S.A.

Se comunica que mediante escritura 73 del 20/3/12 folio 398 ante Carlos A. Barceló titular del Registro Notarial 508 C.A.B.A., quedaron protocolizadas el Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 224 del 17/10/11 y de Directorio 225 del 17/10/11 por las que se hace saber que el directorio ha quedado constituido: Presidente: Luis Pallaro. Vicepresidente: Andrés Pallaro. Directores Titulares: Bruno Gerardo Pallaro, Nancy María Pallaro, Gustavo Andrés Pallaro, Rosana Marisa Pallaro, Alejandra Daniela Pallaro y Yasmin Curia. Todos constituyen domicilio en la sede social. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 73 del 20-3-12 Folio 398 Registro 508 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 23/3/2012. Nº Acta: 188. Libro Nº: 14.

e. 03/04/2012 Nº 33153/12 v. 03/04/2012

"V"

VARES S.A.

Por acta 13/3/12 renuncian Presidente Edith Noemí Godoy y Director Suplente Andrés Marin. Nuevo Presidente Jorge Oscar Jaimes y Directora Suplente Edith Noemí Godoy. Aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en Cerrito 1080 Local 23 CABA.

Abogado – Juan Pablo di Tullio

e. 03/04/2012 Nº 33348/12 v. 03/04/2012

VAS CLUB S.R.L.

Designación de Administradores

Por escritura 31 del 26-3-2012 folio 68 Reg. 672 de Cap. Fed.- Se ratificó en su cargo de gerente a Nicolás José Weil, incorporando además como socia gerente a Margarita Gilda Sotelo, ambos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 1932, Planta Baja de esta ciudad.- Autorizada Esc. Marta Silvia Magne por esc 31 del 26-3-2012 folio 68 Reg. 672 Cap. Fed.

Escribana - Marta S. Magne

e. 03/04/2012 Nº 32932/12 v. 03/04/2012

VENTILACION TEVA S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria y acta de directorio ambas del 11/05/11, se designa Directorio: (i) Presidente: Mariano Clement, con domicilio especial en Blanco Encalada 3664, piso 5º, departamento "A", CABA, (ii) Vicepresidente: Roberto Luis Clement, con domicilio especial en Aizpúrua 2951, CABA, (iii) Directora Titular: Mara Clement, con domicilio especial en Aizpúrua 2951, CABA y (iii) Directora suplente: Gianella Paola Bertotto. Germán Legname, autorizado por acta de directorio del 23/02/12.

Abogado – Germán Legname

e. 03/04/2012 Nº 33104/12 v. 03/04/2012

"W"

WEBCOM S.A.

Escr. 60, 21/03/12, Reg. 1680 CABA. 1) autoriza Jaime Irigoyen; 2) protocoliza Acta Asamblea 24/10/11: Cambia domicilio social a Dr. Mariano Moreno 1249, CABA.

e. 03/04/2012 Nº 32881/12 v. 03/04/2012

WILSOCO S.A.

Se comunica por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/05/2011 se designó directorio por 2 ejercicios y síndicos por 1 ejercicio. Presidente: Víctor Angel Demetrio; Director Suplente: Estefanía Demetrio: Síndico Titular: C.P. Marcos H. Morcella y Síndico Suplente: C.P. Gerónimo C. Mirande. Directorio y Síndicos constituyen domicilio especial en Patricio Peralta Ramos 5869 Piso 8º Dto. A, Mar del Plata. Dra. Anabella de la Plaza Tº 338 Fº 074 C.P.C.E.C.A.B.A. autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/05/2011.

Contadora - Anabella de la Plaza

e. 03/04/2012 Nº 33102/12 v. 03/04/2012

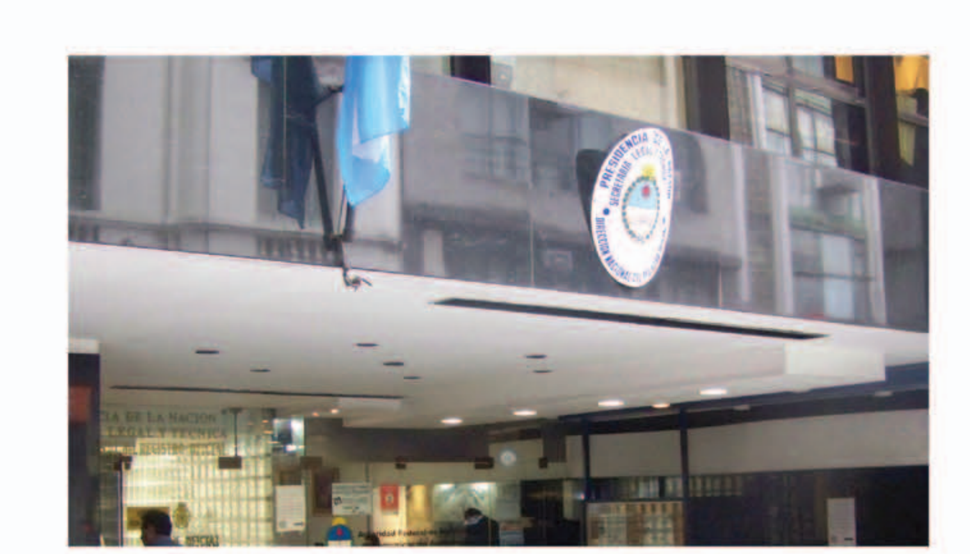


ATENCION AL PUBLICO SEDES

Sede Central

Suipacha 767 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 11:30 a 16:00 hs
Teléfono/Fax: 5218-8400 y líneas rotativas

Trámites que se pueden realizar:
- Publicación de Avisos
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 90 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Mesa de Entradas
- Cuentas Corrientes
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs



Sede Tribunales

Libertad 469 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a 14:30 hs
Teléfono/Fax: 4379-1979



Trámites que se pueden realizar:
- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Sede Consejo Profesional de Cs. Económicas

Viamonte 1549 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 12:00 a 17:00 hs
Teléfono: 5382-9535



Trámites que se pueden realizar:
- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Informes legislativos y societarios
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas CDs y DVDs de legislación
- Venta de ejemplares
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Sede Colegio de Abogados de Capital Federal

Corrientes 1441 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 10:00 a 15:45 hs
Teléfono/Fax: 4379-8700 • Interno 236



Trámites que se pueden realizar:
- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Sede Inspección General de Justicia

Moreno 251 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a 11:30 hs
Teléfono/Fax: 4343-0732/2419/0947 • Interno 6074



Trámites que se pueden realizar:
- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: horario corrido

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)

www.boletinoficial.gob.ar

2.5. BALANCES

BANCO DE VALORES S.A.

Nombre del Auditor firmante: Fernando J. Cóccaro
Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2011
Tipo de Informe: 2 y 3

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 17/12/2077
C.U.I.T. de la Sociedad: 30-57612427-5
Sarmiento 310 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2011	31/12/2010
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	40.777	19.506
Entidades financieras y corresponsales	180.321	253.837
B.C.R.A.	168.670	237.287
Otras del país	406	129
Del exterior	11.245	16.421
	221.098	273.343
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	78.169	20.342
Tenencias registradas a costo más rendimiento	777	6.379
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	602.366	650.682
Inversiones en títulos privados con cotización	81	186
	681.393	677.589
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al sector financiero	16.267	-
Otras financiaciones a entidades financieras locales	14.874	-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.393	-
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	104.341	77.534
Adelantos	93.982	69.094
Documentos	243	518
Hipotecarios	7.487	5.757
Personales	2.498	1.877
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	133	292
(Cobros no aplicados)	(2)	(4)
(Previsiones) (Anexo J)	(2.469)	(1.584)
	118.139	75.950
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	23.368	13.151
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	277.128	134.722
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	1.271	1.865
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 4.a))	197.029	82.723
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	2.534	2.329
(Previsiones) (Anexo J)	(272)	(490)
	501.058	234.300
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	127	127
Otras	3.410	3.191
	3.537	3.318
F. CREDITOS DIVERSOS		
Otros (Nota 4.b))	22.339	21.547
Otros intereses devengados a cobrar	-	16
(Previsiones) (Anexo J)	(2.258)	(2.301)
	20.081	19.262
G. BIENES DE USO (Anexo F)	13.065	13.623
H. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	38.209	22.992
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	1.502	1.602
	1.502	1.602
TOTAL DEL ACTIVO	1.598.082	1.321.979

PASIVO	31/12/2011	31/12/2010
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector financiero	57	61
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	946.576	912.077
Cuentas corrientes	654.691	575.477
Cajas de ahorros	16.949	12.138
Plazos fijos	240.392	197.173
Otros	31.269	123.873
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	3.275	3.416
	946.633	912.138
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	1.000	-
Interfinancieros (call recibidos)	1.000	-
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	286.297	141.899
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	-	27
Otras (Nota 4.c) y Anexo I)	59.904	19.294
	347.201	161.220
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar	17.000	-
Honorarios	1.800	1.720
Otras (Nota 4.d))	36.046	26.824
	54.846	28.544
O. PREVISIONES (Anexo J)	11.714	10.838
TOTAL DEL PASIVO	1.360.394	1.112.740
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	237.688	209.239
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.598.082	1.321.979

CUENTAS DE ORDEN

	31/12/2011	31/12/2010
DEUDORAS	18.085.052	13.598.707
CONTINGENTES	62.277	62.273
Garantías recibidas	20.206	17.892
Cuentas contingentes deudoras por contra	42.071	44.381
DE CONTROL	8.471.735	5.911.782
Créditos clasificados irrecuperables	6.037	6.084
Otras (Nota 4.e))	8.461.354	5.883.521
Cuentas de control deudoras por contra	4.344	22.177
DE DERIVADOS	270.999	251.935
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 12.)	135.889	97.111
Cuentas de derivados deudoras por contra	135.110	154.824
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	9.280.041	7.372.717
Fondos en fideicomiso (Nota 9.)	9.280.041	7.372.717
ACREEDORAS	18.085.052	13.598.707
CONTINGENTES	62.277	62.273
Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	176	-
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 4.f))	41.895	44.381
Cuentas contingentes acreedoras por contra	20.206	17.892
DE CONTROL	8.471.735	5.911.782
Valores por acreditar	4.344	22.177
Cuentas de control acreedoras por contra	8.467.391	5.889.605
DE DERIVADOS	270.999	251.935
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 12.)	135.110	154.824
Cuentas de derivados acreedoras por contra	135.889	97.111
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	9.280.041	7.372.717
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	9.280.041	7.372.717

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	1.682	39
Intereses por adelantos	13.664	5.047
Intereses por documentos	513	157
Intereses por préstamos hipotecarios	800	540
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	4.563	419
Resultado neto de títulos públicos y privados	90.652	75.749
Ajustes por cláusula CER	445	-
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	4.529	1.929
Otros	17.761	21.151
	134.609	105.031
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	-	1.779
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	23	24
Intereses por depósitos a plazo fijo	23.913	16.897
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	-	3
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	1.787	1.468
Otros	4.063	2.239
	29.786	22.410
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	104.823	82.621
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.226	-
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	26.045	21.601
Vinculados con operaciones pasivas	2.023	3.086
Otras comisiones	13.258	11.293
Otros	8.710	5.522
	50.036	41.502
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	1.435	2.057
Otros (Nota 4.g))	3.002	2.300
	4.437	4.357
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	58.421	44.838
Honorarios a directores y síndicos	3.600	3.600
Otros honorarios	2.522	2.378
Propaganda y publicidad	56	52
Impuestos	3.831	3.701
Depreciación de bienes de uso	1.191	1.055
Amortización de gastos de organización y desarrollo	880	562
Otros gastos operativos	6.835	5.431
Otros	955	961
	78.291	62.578
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	70.905	57.188
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	233	72
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	706	579
Otras (Nota 4.h))	1.260	1.121
	2.199	1.772
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-	123
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	675	3.765
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	16	16
Otras (Nota 4.i))	403	417
	1.094	4.321
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	72.010	54.639
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	26.561	19.994
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	45.449	34.645

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	31/12/2011 Capital Social	31/12/2011 Reservas de Utilidades Legal	31/12/2011 Reservas de Utilidades Otras	31/12/2011 Resultados no Asignados	31/12/2011 Total	31/12/2010 Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	75.000	41.531	58.063	34.645	209.239	184.794
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por las Asambleas de Accionistas del 08-04-11 y 16-04-10:						
Reserva legal	-	6.929	-	(6.929)	-	-
Dividendos en efectivo (2)	-	-	-	(17.000)	(17.000)	(10.200)
Reserva facultativa	-	-	10.716	(10.716)	-	-
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	45.449	45.449	34.645
4. Saldos al cierre del ejercicio	75.000	48.460	68.779 (1)	45.449	237.688	209.239

(1) Corresponde a reservas normativa 234 y facultativa por 68.545.
(2) La Asamblea General de Accionistas aprobó la distribución de dividendos en efectivo por 17.000 ad-referéndum de la aprobación del B.C.R.A., la cual a la fecha de emisión de los estados contables se encuentra pendiente (ver Nota 16.).

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	273.343	159.642
Efectivo al cierre del ejercicio	221.098	273.343
(Disminución) / Aumento neta del efectivo	**(52.245)**	**113.701**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	212.432	(59.006)
- Préstamos		
- Al sector financiero	(14.585)	39
- Al sector público no financiero	-	108
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(11.357)	(35.138)
- Otros créditos por intermediación financiera	(222.017)	19.945
- Depósitos		
- Al sector financiero	(4)	24
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	10.563	250.716
- Otras obligaciones por intermediación financiera		
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (Call recibidos)	1.000	-
- Otras	35.314	(4.944)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	50.159	40.967
Pagos vinculados con egresos por servicios	(4.437)	(4.357)
Gastos de administración pagados	(66.571)	(52.705)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(780)	(696)
Pagos netos por intereses punitorios	-	(123)
Cobros de dividendos de otras sociedades	8	6
Otros pagos netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(9.846)	(1.369)
Cobros netos por otras actividades operativas	201	108
Pago del impuesto a las ganancias	(20.994)	(15.220)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	**(40.914)**	**138.355**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(633)	(1.139)
Pagos netos por bienes diversos	(15.233)	(15.244)
Otros cobros por actividades de inversión	6	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(15.860)**	**(16.383)**
Actividades de financiación		
Pago de dividendos	-	(10.200)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	-	**(10.200)**
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	**4.529**	**1.929**
(Disminución) / Aumento neta del efectivo	**(52.245)**	**113.701**

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (ver nota 1.1.)
(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación se detallan los principales criterios de exposición y valuación utilizados:

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y los Anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación "A" 5180 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones a los criterios contables de instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A., a partir del 1° de marzo de 2011. Consecuentemente, ciertas partidas del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, así como cierta información complementaria relacionada, fueron reclasificadas por la aplicación de dichas comunicaciones, al solo efecto de su comparación con los presentes estados contables.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales y del B.C.R.A. establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en Resolución Técnica (R.T.) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación de la aplicación del método de reexpresión establecido por la R.T. N° 6 de la F.A.C.P.C.E. debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

1.3. Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable. Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en períodos futuros.

1.4. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida "Efectivo" del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes está integrada por las cuentas que conforman el rubro Disponibilidades.

1.5. Principales criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

— En dólares estadounidenses:

Fueron convertidos al tipo de cambio de referencia vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— En otras monedas extranjeras:

Fueron convertidos utilizando los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

— Títulos públicos registrados a valor razonable de mercado:

Se valuaron a los valores de cotización o valores presentes informados por el B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, más los cupones pendientes de cobro. Las diferencias de cotización y de valores presentes fueron imputadas a los resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2010, las tenencias de Bonos de la República Argentina CUASIPAR en pesos - Vto. 2045, que a esa fecha se encontraban registradas en "Títulos públicos sin cotización", fueron valuadas de acuerdo con los lineamientos de la Comunicación "A" 4898 y complementarias del B.C.R.A., considerando los valores presentes informados por el B.C.R.A., los valores contables y la utilización de las respectivas cuentas regularizadoras.

— Títulos públicos registrados a costo más rendimiento:

i) Al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5180 y complementarias del B.C.R.A., las tenencias de Títulos de deuda pública Formosa en dólares - Vto. 2022, se valuaron al valor de incorporación incrementado por el devengamiento de la tasa interna de rendimiento.

Al 31 de diciembre de 2010, las tenencias de Títulos de deuda pública Formosa en dólares - Vto. 2022 se encontraban registradas en "Títulos públicos sin cotización".

El valor razonable de estas tenencias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 2.100 y 1.800, respectivamente.

ii) De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4898 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad optó por clasificar los Bonos de la Nación Argentina en pesos vto. 2014 recibidos por el canje de préstamos garantizados Decreto N° 1387/2001 como "Títulos públicos registrados a costo más rendimiento". Al 31 de diciembre de 2010, dichas tenencias se valuaron al valor de costo de incorporación (valor contable al 31 de enero de 2009) incrementado por el devengamiento de la tasa interna de rendimiento, neto de la cuenta regularizadora correspondiente, comparado, a su vez, con los valores de cotización. Al 31 de diciembre de 2010, dichas tenencias se encontraban registradas en "Títulos públicos sin cotización". El valor razonable de estas tenencias al 31 de diciembre de 2010, asciende a 4.169.

Al 31 de diciembre de 2011, dichas tenencias fueron vendidas.

— Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - A valor razonable de mercado:

Se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas.

— Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - A costo más rendimiento:

Se valuaron al costo de incorporación incrementado en función a la tasa interna de rendimiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento

mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas.

— Títulos privados con cotización - Acciones:

Se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente al 31 de diciembre de 2011 y 2010, neto de los gastos estimados necesarios para su venta, más los dividendos en efectivo aprobados por la emisora pendientes de cobro. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas.

c) Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores:

Se valuaron de acuerdo a su valor nominal, neto de amortizaciones, más los intereses devengados pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio.

d) Otros créditos por intermediación financiera - Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores - Operaciones de cauciones:

Al 31 de diciembre de 2011, se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio finalizado en esa fecha.

e) Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

— Títulos públicos:

i) A valor razonable de mercado: se valuaron a los valores de cotización o valores presentes informados por el B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, más los cupones pendientes de cobro. Las diferencias de cotización y de valores presentes fueron imputados a los resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas.

ii) A costo más rendimiento: se valuaron al valor de incorporación incrementado en función a la tasa interna de rendimiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas.

f) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio. Las primas devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Devengamiento de intereses:

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el ejercicio en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

h) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER):

Los créditos y obligaciones originalmente expresados en moneda extranjera y posteriormente convertidos a pesos han sido actualizados por el CER al cierre de cada ejercicio.

i) Participaciones en otras sociedades:

— En entidades financieras - no controladas - Permanentes: Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.: se valuó a su costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos tal como se menciona en 1.5.a).

— En otras sociedades controladas - Sin cotización: Badeval Sociedad de Bolsa S.A.: se valuó a su valor patrimonial proporcional.

— En otras sociedades no controladas - Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

El valor de las participaciones en otras sociedades en su conjunto no supera el valor recuperable.

j) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso y de los bienes diversos en su conjunto no supera el valor recuperable.

k) Bienes intangibles:

Se valuaron a su valor de adquisición o incorporación menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes intangibles en su conjunto no supera el valor recuperable.

l) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

m) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

n) Operaciones a término sin entrega del activo subyacente:

Se valuaron al tipo de cambio de los activos subyacentes, vigentes al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se imputaron a los resultados de cada ejercicio.

Por las operaciones OTC —Residentes en el país— Sector no financiero, las diferencias entre el importe pactado y el tipo de cambio de referencia fueron imputados a las cuentas "saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente" en el activo o pasivo, según corresponda.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital social" el cual se ha mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluyó dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste de capital". Con fecha 1° de abril de 2009, la Asamblea de Accionistas aprobó un aumento de capital social mediante la capitalización de dicho ajuste.

p) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de cifras reexpresadas de dichos activos.

— Los resultados generados por las participaciones en las sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

2. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta que fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe determinado en concepto del impuesto a las ganancias de 26.561 y 19.994, respectivamente, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargó a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias".

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las principales diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

Normas de valuación:

a) Tenencias de títulos públicos, instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A y asistencias crediticias al Sector Público no Financiero: estas tenencias y financiaciones se valúan en función de reglamentaciones y normas específicas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. que establecen, entre otras cuestiones, utilización de valores presentes, valores técnicos y cuentas regularizadoras de activo. Por otra parte, la normativa vigente del B.C.R.A. determina que las acreencias con el Sector Público no Financiero no se encuentran sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad, aunque sí permiten constituir previsiones para cubrir fluctuaciones en la valuación de ciertos instrumentos, en tanto que las normas contables profesionales requieren que los activos en general deben compararse con su valor recuperable cada vez que se preparan estados contables.

La situación particular de la Entidad en relación con estas tenencias y financiaciones es la siguiente:

Títulos Públicos

1. Títulos públicos - Tenencias registradas a costo más rendimiento: tal como se menciona en la nota 1.5.b), al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantiene imputados en esta categoría 777 y 6.379, respectivamente. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos títulos deben valuarse a sus valores corrientes. De haberse aplicado este criterio de valuación, el valor contable de estos instrumentos a dichas fechas hubiera aumentado en 1.323 y 1.668, respectivamente.

2. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - A costo más rendimiento (cartera propia): tal como se menciona en la nota 1.5.b), al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantiene imputados en este rubro y en Otros Créditos por Intermediación Financiera (B.C.R.A. - Fideicomisos en Garantía) 131.730 y 280.859, respectivamente, correspondientes a Notas y Letras del B.C.R.A. sin volatilidad. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos activos deben valuarse a su valor corriente. De haberse aplicado ese criterio de valuación, el valor contable de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2011 hubiera aumentado en 920 y al 31 de diciembre de 2010 hubiera disminuido en 184.

b) Impuesto a las Ganancias: tal como se menciona en la nota 2., la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, debería haber registrado un activo diferido de 3.591 y 1.205, respectivamente, con el correspondiente efecto en los resultados del ejercicio.

De haberse aplicado las normas contables profesionales vigentes, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 hubiera aumentado en aproximadamente 5.834 y 2.689, respectivamente, y los resultados de los ejercicios finalizados en dichas fechas hubieran aumentado en aproximadamente 3.145 y 2.224, respectivamente.

Aspectos de exposición:

a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

b) La Entidad no ha presentado compensada la provisión del impuesto a las ganancias con los anticipos pagados por tal impuesto. De acuerdo a lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, las partidas relacionadas deben exponerse por su importe neto cuando su compensación futura sea legalmente posible y se tenga la intención o la obligación de realizarla.

c) La Entidad registró en el rubro Previsiones del pasivo, la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos, de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición y el valor contable de los mismos. De acuerdo con las normas contables profesionales y bajo el entendimiento que dicha diferencia constituye un mayor valor de los depósitos judiciales, la misma debería haberse imputado como una deuda por diferencias de cambio e intereses a pagar.

d) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes y sobre las partidas del Estado de resultados, dado que estos estados son confeccionados de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

e) La Entidad ha presentado como información complementaria (anexos) la específicamente establecida por el B.C.R.A., la cual no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las normas contables profesionales vigentes.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y SUBCUENTAS

	31-12-2011	31-12-2010
a) Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores:		
Títulos de Deuda provisorios de Fideicomisos Financieros (contratos de underwriting)	196.813	82.507
Certificados de participación en Fideicomisos Financieros	216	216
	197.029	82.723
b) Créditos diversos - Otros:		
Anticipos de impuestos	14.971	13.971
Deudores varios	5.591	5.794
Pagos efectuados por adelantado	1.721	1.623
Depósitos en garantía	46	46
Anticipos al personal	9	113
Impuesto al Valor Agregado – Crédito Fiscal	1	-
	22.339	21.547
c) Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras:		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	57.309	17.851
Otras retenciones y percepciones	2.414	1.259
Otras	181	184
	59.904	19.294
d) Obligaciones diversas – Otras:		
Impuestos a pagar	27.959	20.944
Acreedores varios	5.557	3.935
Retenciones a pagar	1.277	988
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.196	905
Otros	57	52
	36.046	26.824
e) Cuentas de orden deudoras – De control - Otras:		
Valores en custodia – F.C.I. (pesos)	5.543.871	3.561.237
Valores en custodia – Otros (pesos)	1.964.774	1.734.725
Valores en custodia – F.C.I. (moneda extranjera)	920.891	565.557
Valores en custodia – Otros (moneda extranjera)	17.529	16.899
Valores por debitar	14.289	5.103
	8.461.354	5.883.521
f) Cuentas de orden acreedoras – Contingentes - Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores:		
Acuerdos de adelantos en cuenta corriente con cláusula de uso restringido por la Entidad	41.895	44.381
	41.895	44.381
g) Egresos por servicios - Otros:		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	3.002	2.300
	3.002	2.300
h) Utilidades diversas - Otras:		
Otras	1.211	579
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	49	542
	1.260	1.121
i) Pérdidas diversas - Otras:		
Donaciones	283	228
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	73	70
Otras	47	119
	403	417

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantiene los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

— Otros créditos por intermediación financiera - B.C.R.A.: incluye 18.772 y 12.830, respectivamente, en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables. Asimismo, la Entidad incluye 4.596 y 321, respectivamente, en fideicomisos en garantía por las operaciones compensadas a término de compraventa de moneda extranjera.

— Créditos diversos - Otros (Depósitos en garantía): incluye 46, en ambas fechas.

— Créditos diversos - Otros (Deudores varios) y Otros intereses devengados a cobrar: incluye 902 y 947, respectivamente. El saldo al 31 de diciembre de 2011, corresponde a embargos recibidos de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, con relación a la determinación y liquidación del Impuesto a los Sellos de fideicomisos financieros para los cuales la Entidad actúa como fiduciario (ver Nota 9.), mientras que el saldo al 31 de diciembre de 2010 corresponde a un depósito en Banco de la Ciudad de Buenos Aires en concepto de contracautela según expediente "Bonesi S.A. s/ concurso s/ incidente art. 280 promovido por Banco de Valores S.A. Juzgado Comercial 16 Secretaría 32".

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos y las operaciones efectuadas con Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (sociedad controlante) y con Badeval Sociedad de Bolsa S.A. (sociedad controlada) al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.		Badeval Sociedad de Bolsa S.A.	
	31-12-2011	31-12-2010	31-12-2011	31-12-2010
– Activos:				
Adelantos	-	1.135	-	-
Participaciones en otras sociedades	-	-	3.238	3.033
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores - Cauciones	-	-	272	-
– Pasivos:				
Cuentas corrientes	12.735	52	110	38
Plazo fijo	-	-	1.398	1.243

Los saldos de las cuentas de resultados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.		Badeval Sociedad de Bolsa S.A.	
	31-12-2011	31-12-2010	31-12-2011	31-12-2010
– Resultados:				
Intereses y comisiones ganados	768	918	-	-
Intereses y comisiones perdidos	-	115	193	119
Resultado por participaciones permanentes	-	-	205	85

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS - FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/1995 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/1996, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no participa del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A. hasta la suma de 120 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/1995 y los demás que disponga la autoridad de aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la autoridad de aplicación.

8. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, Banco de Valores en su carácter de sociedad depositaria, mantiene en custodia los siguientes valores:

	31-12-2011						31-12-2010
Nombre del Fondo	Títulos Públicos	Títulos Privados	Depósitos	Otros	Total Activo en custodia	Patrimonio Neto	Total
F.C.I. Alianza de Capitales	9.763	7.688	4.619	5.977	28.047	21.801	19.053
F.C.I. Allaria Renta Variable	-	-	-	-	-	-	3.933
F.C.I. Allaria Ahorro Plus	-	-	-	-	-	-	302.792
F.C.I. Arpenta Latinoamerica	1.230	2.662	-	135	4.027	4.101	6.688
F.C.I. Arpenta Mixto Mediano Plazo	7.981	-	-	501	8.482	7.598	-
F.C.I. Balanz Capital Renta Fija	-	7.794	-	1.101	8.895	9.028	-
F.C.I. Berkley Renta Fija	290.954	38.695	61.218	3.679	394.546	391.210	290.691
F.C.I. Compass Ahorro	19.670	1.008	10.504	11.309	42.491	39.495	200
F.C.I. Compass Argentina Pyme	9.614	10.303	2.080	36.667	58.664	55.417	32.285
F.C.I. Compass Crecimiento II	-	3.365	-	127	3.492	3.443	3.192
F.C.I. Compass Crecimiento	-	113.057	1.916	4.463	119.436	118.884	160.003
F.C.I. Compass Desarrollo I	36.262	40.933	2.573	7.008	86.776	88.801	80.214
F.C.I. Compass Desarrollo II	33.340	31.820	2.702	3.943	71.805	74.275	66.123
F.C.I. Compass Global Allocation	162.606	28.650	5.047	4.569	200.872	199.254 (*)	204
F.C.I. Compass Natural Resources II	-	-	-	1	1	1	-
F.C.I. Compass Opportunity	53.432	124.491	35.492	29.813	243.228	243.212	98.685
F.C.I. Compass Pacific II	-	-	-	1	1	1	-
F.C.I. Compass Renta Fija	115.322	107.228	12.282	18.760	253.592	262.157 (*)	19.593
F.C.I. Compass Small Caps II	698	13.175	-	745	14.618	14.245 (*)	5.788
F.C.I. Compass Usa	-	75	-	2	77	27	68
F.C.I. Consultatio Acciones Argentinas	-	145.288	-	962	146.250	146.003	200.864
F.C.I. Consultatio Ahorro Plus	70.705	46.328	29.675	5.436	152.144	147.514	-
F.C.I. Consultatio Balance Fund	11.843	11.551	-	2.565	25.959	26.165 (*)	1.529
F.C.I. Consultatio Deuda Argentina	215.161	1.390	-	40.101	256.652	257.789	40.677
F.C.I. Consultatio Income Fund	61.844	161.046	-	9.560	232.450	232.279 (*)	38.779
F.C.I. Consultatio Renta Fija	51.423	18.505	-	1.736	71.664	70.860	-
F.C.I. Consultatio Renta Variable	-	6.488	-	51	6.539	3.252	-
F.C.I. Delta Federal I	49.246	218	-	10.389	59.853	61.013	25.632
F.C.I. Delta Multimercado I	1.540	570	-	278	2.388	1.848	3.183
F.C.I. Delta Patrimonio I	149.163	56.835	10.588	2.946	219.532	219.513	-
F.C.I. Delta Patrimonio II	-	-	-	56	56	53	-
F.C.I. FST Ahorro	34.018	7.558	10.541	8.076	60.103	55.454	2.612
F.C.I. FST Renta	91.426	-	-	15.436	106.862	106.391	134.415
F.C.I. Gainvest Renta Fija	30.787	48.107	-	12.373	91.267	90.219	100.109
F.C.I. GSS I	19.741	12.857	7.344	1.825	41.767	41.004	37.604
F.C.I. GSS II	23.857	12.282	1.507	2.834	40.480	40.518	28.080
F.C.I. GSS III	10.633	3.710	302	2.082	16.727	16.153	11.108
F.C.I. Invertir Global	4.419	3.747	-	218	8.384	8.147	-
F.C.I. Rioplatense	-	417	-	95	512	495	832
F.C.I. RJ Delta Acciones	-	35.810	-	1.680	37.490	37.380	55.597
F.C.I. RJ Delta Acciones II	2.919	68.602	-	3.784	75.305	75.219	97.651
F.C.I. RJ Delta Acciones III	-	4.197	-	94	4.291	4.244	3.833
F.C.I. RJ Delta Ahorro	49.115	71.210	47.313	80.520	248.158	257.182	285.583
F.C.I. RJ Delta Brasil	-	20.606	-	1.186	21.792	22.701	32.971
F.C.I. RJ Delta Empresas Argentinas	16.095	12.785	-	66.295	95.175	94.575	95.335
F.C.I. RJ Delta Global	1.112	12.699	-	5.740	19.551	19.578	15.462
F.C.I. RJ Delta Performance Ahorro	-	-	3.538	40.415	43.953	43.910	3.199
F.C.I. RJ Delta Renta	37.094	12.821	-	6.357	56.272	56.056	38.456
F.C.I. RJ Delta Renta II	36.458	61.484	28.911	8.321	135.174	129.860	115.125
F.C.I. RJ Delta Renta IV	14.847	12.181	12.631	17.806	57.465	64.192	35.259
F.C.I. RJ Delta USA	-	4.693	150	86	4.929	4.823	4.624
F.C.I. SBS Abierto Pymes	5.875	6.048	-	31.817	43.740	-	-
F.C.I. SBS Acciones Argentinas	-	6.638	-	141	6.779	6.761	11.974
F.C.I. SBS Ahorro Pesos	49.175	88.993	11.603	88.962	238.733	235.131	200.362
F.C.I. SBS Balanceado	26.643	45.489	5.779	3.144	81.055	80.666	6.845
F.C.I. SBS Desarrollo e Infraestructura	15.288	2.099	7.207	11.025	35.619	-	-
F.C.I. SBS Estrategia	30.175	94.535	24.226	3.551	152.487	152.657	98.893
F.C.I. SBS Gestion Renta Fija	130.800	84.740	17.161	6.188	238.889	237.279	254.108
F.C.I. SBS Pesos Plus	43.762	10.450	16.820	19.785	90.817	-	-
F.C.I. SBS Renta Pesos	266.685	-	16.316	45.222	328.223	329.295	245.676
F.C.I. Schroder Argentina	108.864	69.862	5.560	16.803	201.089	201.180	117.180
F.C.I. Schroder Brasil	-	12.655	-	352	13.007	13.243	21.951
F.C.I. Schroder Corto Plazo	164.434	46.042	-	12.692	223.168	224.100	101.566
F.C.I. Schroder Des y Crec Pyme	11.069	11.566	-	76.534	99.169	96.452	38.749
F.C.I. Schroder Infraestructura	344.854	51.452	-	28.571	424.877	422.560	269.699
F.C.I. Schroder Renta Variable	-	90.097	-	4.078	94.175	93.778	181.432
F.C.I. Schroder Renta Fija	66.934	101.058	26.073	16.892	210.957	212.669	9.824
F.C.I. Schroder USA	-	6.108	-	96	6.204	6.217	14.388
F.C.I. Tavelli Mix	6.097	1.366	9.712	5.602	22.777	22.719	11.752
F.C.I. Tavelli Plus	-	9.318	-	518	9.836	9.805	15.656
F.C.I. Tavelli Renta	32.274	205	13.048	570	46.097	45.648	9.837
F.C.I. Estancias del Pilar	-	-	-	18.870	18.870	13.040	18.870
Total Activo en Custodia de F.C.I.					**6.464.762**		**4.126.794**

(*) El Patrimonio Neto se expresa en USD.

9. FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y DE GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2011, Banco de Valores S.A. actúa como fiduciario de los siguientes fideicomisos:

a) Fideicomisos Financieros sujetos al régimen de oferta pública:

Programa	Garantía	Aprobación de la última modificación	
		Resolución	Fecha
"Secuval – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente los bienes fideicomitidos.	N° 16.450	10/11/2010
"Consubond – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos que Sáenz S.A. transfiera en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.	N° 15.171	08/09/2005
"Consubond 2 – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente los bienes fideicomitidos.	N° 16.449	10/11/2010
"Garbarino – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los certificados de participación a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos que Garbarino S.A.I.C. e I. y Compumundo S.A. transfieran en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.	N° 16.711	22/12/2011
"Tarjeta Shopping – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos derivados de la utilización de la tarjeta de crédito Tarjeta Shopping que Tarshop S.A. transfiera en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.	N° 15.597	22/03/2007
"Pagan – Programa Global de Fideicomisos Financieros"	Los activos fideicomitidos a titulizar consisten en los créditos emergentes de los Préstamos Garantizados Nacionales resultantes de la conversión voluntaria de la Deuda Pública del Sector Público Nacional ofrecida por el Ministerio de Economía conforme al Decreto N° 1387/01 y sus modificaciones.	N° 15.410	22/06/2006
"Sáenz – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de cada serie y/o clase de valores fiduciarios estará garantizado exclusivamente con los pagos de capital y/o intereses que devenguen los bienes fideicomitidos correspondientes a la Serie y/o Clase en cuestión y que se asigne como exclusiva fuente de pago.	N° 16.263	20/01/2010
"Finansur Asset Backed Securities - Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos beneficiarios tiene como única fuente y estará garantizado exclusivamente por el patrimonio fideicomitido, el cual será integrado con préstamos personales otorgados en pesos, instrumentados en pagarés y originados por el Fiduciante.	N° 16.657	22/09/2011
"Tarshop – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos derivados de la utilización de la tarjeta de crédito Tarjeta Shopping y de créditos personales que Tarshop S.A. transfiera en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.	N° 16.134	04/06/2009
"Banco Provincia – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios emitidos bajo un fideicomiso financiero, se realizará exclusivamente con el producido del Patrimonio Fideicomitido del Fideicomiso Financiero correspondiente.	N° 16.285	25/02/2010
"Chubut Regalías Hidrocarburíferas - Programa de Fideicomisos Financieros""	El pago de los valores fiduciarios estará garantizado exclusivamente con los pagos provenientes del Patrimonio Fideicomitido del Fideicomiso Financiero correspondiente, el cual será integrado con créditos provenientes de las regalías hidrocarburíferas.	N° 16.291	04/03/2010
"Pluralcoop – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios estará garantizado con los pagos provenientes del Patrimonio Fideicomitido del Fideicomiso Financiero bajo sus respectivos términos y condiciones.	N°16.029	11/12/2008
"ATAM- Programa global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios estará garantizado con los pagos provenientes del Patrimonio Fideicomitido del Fideicomiso Financiero, el cual será integrado con créditos personales originados por el Fiduciante.	N°15.600	29/03/2007

La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, las que serán satisfechas con el activo subyacente alocado a cada serie.

- Datos adicionales de los Fideicomisos Financieros (Comunicación "A" 2813 y complementarias):

Fideicomiso Financiero	Programa Global	Valor Nominal de la Serie	Activo Fideicomitido al 31 de diciembre de 2011	
Financiero Consubond Series LXV, LXX a LXXVIII	Consubond	$ 651.746.653	11.430	
Financiero Consubond Series LXXIX a LXXXVII	Consubond 2	$ 696.708.526	456.146	(*)
Financiero Megabono Series XXXIV a XL, XLII, XLIV, XLIX a LXXXIII	Secuval	$ 2.818.634.121	1.324.515	(*)
Financiero Confibono Series XIX y XXXVIII	Secuval	$ 767.403.411	1.019	
Financiero Secubono Series XXIX, XXXIV, XLVI y L a	Secuval	$ 2.487.728.255	799.518	(*)
Financiero Garbarino Series XXXIV a XLVII y L a LXXXII	Garbarino	$ 4.407.720.862	1.210.684	(*)
Financiero Mila Serie II	Secuval	$ 19.983.504	405	
Financiero Secupyme Serie XXXVI	Secuval	USD 5.540.000	15.051	
Financiero Bonesi Series XIV a XVII	Secuval	$ 77.673.137	2.605	
Financiero Tarjeta Shopping Series XLVII a L	T. Shopping	$ 474.737.480	558	
Financiero Tarjeta Shopping Series LVII a LIX y LXI a LXX	Tarshop	$ 620.451.383	255.305	(*)
Financiero Pagan Series II, IV y V	Pagan	$ 171.898.285	22.642	
Financiero Agroaval Series XIV y XV	Secuval	USD 27.181.000	62.497	
Financiero Aval Rural Series XV y XVI	Secuval	USD 32.173.000	67.538	
Financiero Agrofinance Series IV	Secuval	USD 16.349.037	248	
Financiero Metroshop Series XV	Secuval	$ 36.161.759	12	
Financiero Columbia Tarjetas Series XV a XVII	Secuval	$ 236.602.304	65.536	
Financiero Columbia Personales Series X a XII	Secuval	$ 285.272.060	240.937	
Financiero Consubono Series XXII a XXXIX y XXXIX a	Sáenz	$ 1.167.149.784	201.656	(*)
Fideicomiso Financiero Rizzibono Series IX a XII	Secuval	$ 36.924.810	7.979	
Fideicomiso Financiero Granar Serie IV	Secuval	USD 2.500.000	51	
Fideicomiso Financiero MBT Serie 1	-	USD 300.000.000	1.399.319	
Fideicomiso Financiero Finansur Personales Series III a X	Finansur	$ 331.398.636	203.112	
Fideicomiso Financiero Finansur Autos Series IV a V	Finansur	$ 86.742.821	69.880	
Fideicomiso Financiero Cuencred Series XIII a XV	Secuval	$ 122.344.189	76.925	
Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas Series IX y XI a XIV	-	$ 933.542.430	1.094.787	
Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie X	-	USD 85.001.195	369.436	
Fideicomiso Financiero Chubut Regalías	Chubut Regalías	$ 150.000.000	861.485	
Fideicomiso Financiero Pluralcoop Series X a XIV	Pluralcoop	$ 124.012.756	195.429	(*)
Fideicomiso Financiero Consumax Series IX a XI	Secuval	$ 98.932.410	66.695	(*)
Fideicomiso Financiero Nutrientes Serie II	-	USD 3.324.632	382	
			9.087.881	

(*) Los siguientes Fideicomisos Financieros se encuentran en proceso de colocación:

- Fideicomiso Financiero Megabono Series LXXX y LXXXIII
- Fideicomisos Financieros Secubono Series LXXIII y LXXIV
- Fideicomisos Financieros Consubond Serie LXXXVII
- Fideicomisos Financieros Garbarino Series LXXXI y LXXXII
- Fideicomisos Financieros Tarjeta Shopping Series LXVIII, LXIX y LXX
- Fideicomiso Financiero Consubono Serie XLIX
- Fideicomiso Financiero Pluralcoop Series XIII y XIV
- Fideicomiso Financiero Consumax Serie XI

Impuesto a los sellos de Fideicomisos

La Entidad, en su carácter de fiduciario de fideicomisos, ha recibido vistas de la Dirección General de Rentas de las Provincias de Salta y Misiones, con relación a la determinación y liquidación del Impuesto a los Sellos. En este sentido, en los últimos meses, motivo de los reclamos mencionados precedentemente, correspondientes a la Provincia de Misiones, la Entidad recibió embargos contra sus cuentas (ver Nota 5.).

Dichas vistas fueron sujeto de distintos descargos y recursos presentados ante distintas instancias por parte de la Entidad, por considerar que los reclamos presentados son improcedentes, los cuales a la fecha se encuentran pendiente de resolución.

Cabe destacar que con fecha 6 de diciembre de 2011 la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró en fallo unánime la competencia originaria de ese tribunal en la causa iniciada por la Asociación de Bancos Privados de Capital Argentino (ADEBA) juntamente con Banco de Valores S.A., Banco Patagonia S.A. y Deutsche Bank S.A., en los términos del artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación contra la Provincia de Misiones a fin de cesar el estado de incertidumbre generado por el aludido accionar de la Provincia. Considerando suficientemente acreditada la verosimilitud en el derecho, también decretó la prohibición de innovar solicitada por los actores.

La Dirección de la Entidad, en base a la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que esta situación no produciría efectos patrimoniales significativos para la Entidad.

b) Fideicomisos no sujetos al régimen de oferta pública:

Fideicomiso	Activo Fideicomitido Especie	Activo Fideicomitido Valuación al 31 de diciembre de 2011
Fideicomiso Coto Fideicomiso de Garantía	Fondos para Afrontar Gastos	762
Fideicomiso Financiero Estadio Boca Juniors	Fondos destinados para refaccionamiento del Estadio	21.695
Fideicomiso Financiero Saneamiento I	Cobro de cartera morosa con más de 180 días de atraso	24
Fideicomiso B.H. 1513 Fideicomiso de Garantía	Inmuebles – Emprendimiento "Torre Canea"	252
Fideicomiso B.H. 1516 Fideicomiso de Garantía	Inmuebles – Emprendimiento "Torre Canea"	3.290
Fideicomiso de Garantía MEGSA	Cuotas partes FCI RJ Delta Ahorro	1.948
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping I Garantía	Créditos	64.954
Fideicomiso Financiero Columbia Serie III, V y VI	Créditos personales	99.235
		192.160

10. ACCIONES LEGALES

a) Recursos de amparos por depósitos

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria acaecida en los años 2001/2002, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso "Mazza Juan Agustín c/Estado Nacional y otro s/Amparo" y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago. Por otra parte la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora depositó en la Entidad según lo decidido por las instancias judiciales anteriores en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

Al 31 de diciembre de 2011, las sumas involucradas en medidas judiciales (juicios de amparo) cursados contra la Entidad asciende a USD 2.099.278. De dicho importe existen USD 3.200 pendientes de pago. La diferencia entre el importe correspondiente a amparos a dólar libre y el saldo de los depósitos reprogramados fue imputada por la Entidad a los resultados de los ejercicios correspondientes.

La Entidad ha evaluado el impacto de los pronunciamientos de la Corte Suprema así como la interpretación de ciertas cuestiones relacionadas con la forma de cálculo dispuesta en el marco que cada demanda recibida deberá resolverse individualmente en los tribunales competentes y efectuarse la eventual liquidación de cada sentencia y las costas relacionadas. En tal sentido, se estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

b) Reclamo de la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Entidad recibió notificaciones de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), dependiente de la Dirección General de Rentas (DGR) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, relacionadas con diferencias en las determinaciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los períodos fiscales 2002/2003. Finalmente, con fecha 3 de octubre de 2008, mediante la Resolución N° 3632/DGR/2008, determinó de oficio la suma de 1.868, más intereses resarcítorios, aplicando una multa de 1.214 equivalente al 65% del capital omitido.

En tal sentido, la Entidad presentó un recurso de reconsideración contra la mencionada Resolución, a efectos de impugnar la determinación de deuda y aplicación de la multa, posteriormente rechazado. En consecuencia, con fecha 28 de noviembre de 2008 la Entidad interpuso un recurso jerárquico con el objetivo de demostrar que los ajustes practicados por el fisco carecen de debido fundamento, y requerir al Ministro de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires revoque los cargos obrantes en la resolución y ordene el archivo de las actuaciones.

Con fecha 19 de febrero de 2009, la AGIP, mediante la Resolución N° 102/AGIP/2009 desestimó el recurso jerárquico interpuesto por la Entidad impugnando la Resolución N° 4148/DGR/2008, dejando firme la determinación sobre las obligaciones frente al impuesto sobre los ingresos brutos practicada y agotando la vía administrativa. Por consiguiente la Entidad, solicitó la eximición del pago de las sumas determinadas y confirmadas por la resolución mencionada anteriormente, ante el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual el 12 de marzo de 2009, resolvió desestimar la medida cautelar solicitada.

En consecuencia, el 16 de marzo de 2009, la Entidad notificó a la AGIP que ingresó las sumas solicitadas en concepto de capital e intereses bajo protesto y procedió a la rectificación de las declaraciones juradas, activando la suma ingresada sobre la base de la acción judicial iniciada en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5.

La Dirección de la Entidad, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, estima que la resolución o sentencia definitiva sobre este tema es de difícil pronóstico, sin embargo la Entidad ha considerado prudente mantener registrada una previsión de 2.254 ante la eventual resolución final de este reclamo.

11. DETALLE DE INTEGRACION DE EFECTIVO MINIMO

Conforme a lo requerido por las normas del B.C.R.A., a continuación se detallan los conceptos y los saldos al 31 de diciembre de 2011 computados por la Entidad para integrar la exigencia de Efectivo Mínimo:

Concepto	Saldo al 31/12/2011 Pesos	Saldo al 31/12/2011 Moneda Extranjera
Disponibilidades:		
– Efectivo	21.799	18.978
– Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	150.970	17.700
Otros créditos por intermediación financiera:		
– Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	18.772	-

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad ha realizado operaciones que involucran instrumentos financieros derivados, conforme a lo establecido por la normativa del B.C.R.A., según el siguiente detalle:

— Operaciones de pase de títulos valores:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pases activos de títulos públicos por 276.804 y 131.216, respectivamente. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término". Adicionalmente al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor de las especies transadas asciende a 286.151 y 138.437, respectivamente. Dichas especies se encuentran registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término".

Los resultados generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase, se imputaron en los rubros "Ingresos financieros - Otros" y "Egresos financieros - Otros", por un total de 12.904 y 92, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Asimismo, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, los resultados generados por las operaciones de pases activos se registraron en el rubro "Ingresos Financieros - Otros" por un total de 18.205.

— Operaciones a término en moneda extranjera liquidables en pesos:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantiene concertadas operaciones de compra a término de moneda extranjera por 135.889 y 97.111, respectivamente. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden - Deudoras - De Derivados - Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente". Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantiene concertadas operaciones de venta a término de moneda extranjera por 135.110 y 154.824, respectivamente. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden - Acreedoras - De Derivados - Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente".

Los resultados netos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones a término, concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, ascienden a 4.857 y 2.943, respectivamente y se encuentran imputados en el rubro "Ingresos financieros - Otros".

13. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Con fecha 18 de agosto de 2004, Mercado Abierto Electrónico S.A. aprobó la Resolución MAE "A" 358, mediante la cual autorizó a la Entidad para actuar como agente de Mercado Abierto de Títulos Valores bajo el número 632.

Al 31 de diciembre de 2011, el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución N° 489/2006 de la C.N.V.

14. SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de las contracciones en los niveles de crecimiento, la volatilidad de activos financieros y del mercado cambiario y las mayores tasas de desempleo, entre otras cosas. A nivel local, la economía en los últimos años reflejó en promedio un crecimiento sostenido y los principales indicadores económicos y financieros presentan una situación distinta a lo mencionado precedentemente. Sin embargo en los últimos meses se ha observado un comportamiento volátil del precio de los activos financieros, así como un incremento del precio del dinero y de la complejidad de las regulaciones cambiarias.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

15. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La Entidad mantiene un proceso de gerenciamiento de riesgos inherentes a la actividad que desarrolla, basado en la definición de políticas y procedimientos para la identificación, control, administración y mitigación de los mismos a nivel integral.

Se establece, complementariamente, una Política Integral de Riesgos en el marco de la comunicación "A" 5203 conteniendo los siguientes componentes:

a) Riesgo de Crédito

b) Riesgo de Liquidez

c) Riesgo de Mercado

d) Riesgo Operacional

e) Riesgo Reputacional

f) Riesgo de Contexto

g) Riesgo Estratégico

h) Riesgo Tasa de interés

i) Riesgo de Incumplimiento

Descripción de las políticas y procesos

a) Riesgo de Crédito

Las decisiones crediticias son tomadas por el Comité de Crédito, integrado por Directores, con la Gerencia de Riesgos y Compliance y las Gerencias de Negocios respectiva: Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Mercado de Capitales.

Para el segmento “Empresas” se aplica un modelo de análisis crediticio con un formato del tipo de calificación de las Calificadoras de Riesgo. Para la asignación de límites se tiene en cuenta la capacidad de repago y también la capacidad de sustitución del deudor amén de la capacidad prestable de la Entidad evitándose estar dentro de los principales acreedores.

Para el segmento “Bancos” el modelo de análisis emplea todos los conceptos de calificación utilizados por las calificadoras de riesgo y algunos conceptos adicionales que redundan en calificaciones altamente conservadoras.

Además del análisis de cada cliente, el Comité Ejecutivo monitores los riesgos de cartera por segmento de mercado a través de los reportes específicos que emite la Gerencia de Riesgos y Compliance.

Estos reportes mensuales monitorean, entre otros, los siguientes aspectos:

a. Calidad de la cartera: por medio del rating promedio de riesgo de empresas corporativas, entidades financieras y sociedades de bolsa y de la verificación de la correspondencia entre los términos y condiciones de la asistencia otorgada y la aprobada por el Comité de Crédito.

b. Concentración de créditos: mediante el seguimiento de la relación entre la Responsabilidad Patrimonial Computable del Banco y la exposición al conjunto de clientes cuya máxima asistencia en el mes superó el 10% y el 15% de aquélla.

c. Créditos a vinculados: mediante el seguimiento de la relación entre la RPC del Banco y la máxima asistencia otorgada en el mes a cada cliente vinculado.

d. Cartera irregular: mediante el seguimiento de la relación entre los saldos adeudados por deudores en situación irregular y el total de las asistencias crediticias otorgadas.

b) Riesgo de Liquidez

La Entidad cuenta con políticas claramente definidas en materia de liquidez desde hace más de 10 años, las cuales no han sufrido modificaciones de importancia, y cuya estricta aplicación ha permitido a la Entidad sortear sin sobresaltos todas las crisis que ha atravesado el sistema financiero. Dichas políticas tienen como pilar fundamental la voluntad del accionista mayoritario de priorizar la liquidez a la rentabilidad como herramienta para evitar trasladarle al Mercado de Valores riesgos provenientes del sistema financiero. Adicionalmente, la Entidad cuenta con un Comité Ejecutivo del cual participan todos los Directores y Gerentes. Dicho Comité se reúne semanalmente a fin de monitorear, entre otros temas, la situación financiera y la aplicación de las políticas analizando los reportes que emite la Gerencia de Administración y Finanzas. A pedido de ese Comité, la Gerencia de Riesgos y Compliance desarrolla escenarios específicos presentando mensualmente al Directorio un reporte que incluye la proyección de usos y aplicaciones de fondos del Banco bajo un escenario de stress.

Adicionalmente, se informa al Directorio acerca del cumplimiento de las políticas de crédito en cuanto a los siguientes aspectos:

a. Mantenimiento de una cartera de préstamos corporativos de corto plazo, reportando los plazos de uso de fondos de los clientes de la cartera corporativa y el indicador de plazo promedio de esta cartera.

b. Riesgos de inmovilización de la cartera de crédito, mediante el reporte de los saldos adeudados por clientes con operaciones cuya cancelación final opera a plazos mayores a los seis meses.

c. Riesgos de inmovilización por tenencia de certificados de participación en fideicomisos financieros aún no colocados en oferta pública, mediante el reporte de los saldos de estas tenencias.

Asimismo, el análisis de riesgos de contexto incluye el monitoreo de una serie de variables macroeconómicas que generan alertas en caso de desvíos significativos en aspectos relacionados con el riesgo de liquidez.

c) Riesgo de Mercado

La Entidad cuenta con políticas que limitan la tenencia en cartera propia de títulos públicos a efectos de mitigar este riesgo. En cuanto a la cartera de títulos emitidos por el B.C.R.A., está conformada por especies cuyo vencimiento está concentrado en el término de un año de plazo, buscando limitar la exposición a la volatilidad de sus cotizaciones. Tanto los niveles de tenencias como los resultados de posición son monitoreados diariamente por la Gerencia de Administración y Finanzas y reportados semanalmente al Comité Ejecutivo referido en los puntos anteriores.

La Gerencia de Riesgos y Compliance reporta mensualmente al Directorio los resultados del monitoreo que mantiene en forma permanente sobre una serie de variables macroeconómicas que generan alertas en caso de desvíos significativos que impliquen el deterioro de riesgos de mercado, de moneda y de tasa de interés.

d) Riesgo Operacional

De acuerdo al marco de administración del riesgo operacional, planteado en nuestra Entidad a partir del ejercicio 2008, se ha conformado una estructura de gestión soportada en políticas, adopción de mejores prácticas internacionales, la asignación de roles y responsabilidades, partiendo desde la Dirección y la Alta Gerencia asistiendo a toda la organización a través de la Unidad de Riesgo Operacional, en el soporte para la identificación, evaluación y monitoreo de la evolución de los planes de mitigación de cada riesgo, tratados en el marco del Comité de Riesgo Operacional y Protección de Activos.

Durante el presente ejercicio, continuando con estos lineamientos se ha completado un plan de trabajo enfocado en a) la detección y recolección de eventos de carácter operativo, analizados y clasificados en función al riesgo asociado y potencial impacto patrimonial con posterior reporte al BCRA a partir del 01/01/2010; b) la aplicación del proceso de autoevaluación verificando y documentando riesgos operativos, confirmando y diseñando planes de mitigación, que permitan administrarlos de acuerdo a las políticas delineadas por la Dirección; c) la implementación de un sistema aplicativo soporte que refleja la administración integral de la gestión de dicho riesgo, generando bases de información, que permitan cumplir con los requerimientos informativos del Ente Rector de acuerdo a la normativa vigente.

A la fecha, el Banco se encuentra delineando los programas de trabajo para el ejercicio 2012, basados en un plan director que contempla principalmente:

a. Nuevo ciclo de los programas de capacitación y concientización del personal con enfoque en responsabilidades dentro de la organización, reporte de eventos y profundización en el manejo de la herramienta de gestión.

b. Continuidad del proceso de autoevaluación a través del sistema aplicativo, considerando la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos diversos que hacen al negocio y a la operatoria bancaria.

c. Análisis cuantitativo de los riesgos y eventos detectados.

d. Monitoreo del capital mínimo exigido por BCRA a través de la comunicación “A” 5272.

Este plan asegurará el fortaleciendo del sistema de gestión de riesgo operacional en la Organización, manteniendo una cultura enfocada en la mejora permanente de los procesos de la Entidad.

e) Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional está referido a eventuales pérdidas derivadas, fundamentalmente, de la formación de una opinión pública negativa sobre la calidad del servicio prestado por la Entidad financiera, que fomente una actitud negativa de los clientes que pueda impactar en la normal evolución de los negocios de la Entidad. En este sentido nuestra Entidad mantiene la política consistente de no actuar en operaciones, aún sin riesgo patrimonial, donde la contraparte o el producto no fuera elegible para formar parte de la posición propia.

f) Riesgo de Contexto

En el presente riesgo se incluyen los riesgos específicos derivados de hechos o situaciones que afectan el contexto en el cual el Banco o sus clientes realizan sus actividades, sean éstos del orden local o internacional. Por ello sin perjuicio de los aspectos inherentes a cada uno de los riesgos en forma periódica el Comité Ejecutivo monitorea el análisis realizado por la Gerencia de Riesgos y Compliance.

El riesgo de contexto se monitorea mediante una matriz que identifica, en una de sus entradas, las siguientes áreas de riesgo: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo Soberano, Riesgo Sistémico, Riesgo Tasa Interés, Riesgo Moneda y Riesgo de Liquidez. En el otro eje de la matriz identifica los sectores potenciales generadores de riesgo según se detalla: Contexto Internacional y Contexto Nacional descompuesto en sus aspectos más relevantes. Las combinaciones de las variables se identifican, según corresponda a la situación, como de nivel de riesgo alto, medio, bajo y no relevante.

Por último, cabe destacar que el Directorio analiza mensualmente el resultado de la actividad del Banco mediante la consideración del Informe de Gestión elaborado por la Gerencia de Administración y Finanzas. A través del mismo toma conocimiento de la Situación Patrimonial, el Estado de Situación de Deudores, los resultados del mes, el valor de determinados indicadores respecto de los publicados por el B.C.R.A. para los distintos agrupamientos de Entidades y el detalle de orígenes y aplicaciones de fondos con los respectivos costos y rendimientos, detallándose puntualmente los costos de eventos adversos cuando existieran.

g) Riesgo Estratégico.

Nuestras políticas al respecto establecen la realización de un análisis comparativo semestral de la posición del Banco de Valores con respecto al resto del sistema financiero a partir del Análisis de Riesgo de Bancos, que se efectúa en base a la información publicada por el BCRA. Este análisis incluye los datos contables de las entidades que representan al menos el 95% de los activos del sistema financiero.

El análisis permitirá evaluar alternativas de planes de negocios que conduzcan a mejorar la posición relativa del Banco respecto al mercado mediante la implementación de acciones tendientes a fortalecer las áreas débiles detectadas (ratios más distantes a los valores máximos) sin perder posiciones en los aspectos de mejor calificación (ratios en los que el Banco alcanza las mejores posiciones relativas frente al sistema).

El reporte de este riesgo será la síntesis del Benchmark teniendo como principales ejes a evaluar conceptos como rentabilidad, liquidez, capitalización, eficiencia, calidad de activos, etc..

h) Riesgo Tasa de interés

El Banco de Valores establece a través de sus políticas la necesidad de mantener un sistema permanente de seguimiento del riesgo de tasa de interés, entendiendo por ello a la posibilidad de que cambios en las condiciones de mercado de las tasas activas y pasivas afecten la rentabilidad de la operación, y consecuentemente el valor económico de su patrimonio.

Mensualmente, la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento presenta al Comité Ejecutivo un reporte en el que se informa la estructura de vencimientos de los activos y pasivos financieros contabilizados al cierre del mes anterior al de informe. La apropiación de disponibilidades y depósitos a la vista a las distintas bandas temporales se efectuará siguiendo la normativa establecida por el BCRA para el cálculo de la exigencia de Capitales Mínimos.

Definida la estructura de vencimientos de activos y pasivos y su posición neta para cada banda temporal se aplican a la misma las tasas y coeficientes que haya establecido el BCRA para el cálculo de la Exigencia de Capitales Mínimos (ECM) en el rubro Riesgo Tasa de Interés. Adicionalmente, se efectúa una estimación utilizando un escenario en el que las tasas activas y pasivas informadas por el BCRA se vean incrementadas en un determinado porcentaje.

i) Riesgo de Incumplimiento

El Banco cuenta con políticas en la materia, aprobadas por el Directorio de la Entidad, las cuales contemplan, sin perjuicio de algunos aspectos que se especifican bajo la función de cum-

plimiento será analizada y monitoreada desde la perspectiva y en el ámbito de Riesgo Operacional. En este sentido en caso de fallas o incumplimientos, son reportados como eventos operativos a la Unidad de Riesgo operacional (URO) y tratados en el ámbito del Comité de Riesgo Operacional.

La Gerencia de Riesgos y Compliance identifica dentro del mapeo de los riesgos si las normativas internas son completas, suficientes y adecuadas al marco legal y si cubren adecuadamente la gestión de procesos. Asimismo, dicha Gerencia realiza el control y seguimiento de reclamos de la clientela.

El acápite de cumplimiento se enmarca junto con el resto de los riesgos operacionales bajo las directivas del Comité de Riesgo Operacional al cual reporta las novedades.

16. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 9.090 de resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales.

c) Mediante la Comunicación “A” 5072 y complementarias, el B.C.R.A. estableció el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, solo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados, los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Por último, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, un ajuste incremental de 75% a la exigencia y deduciendo, principalmente, los ajustes citados precedentemente.

Asimismo, por aplicación de la Comunicación “A” 5272 del B.C.R.A., en adicción a las exigencias por riesgo de crédito, tasa y mercado, la exigencia de capital mínimo comprenderá la correspondiente a riesgo operacional.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2005 de la I.G.J., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Sociedad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva Legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

17. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

HECTOR J. BACQUE, Presidente. — MIGUEL ANGEL MAZZEI, Síndico. — ROBERTO MUIÑOS, Gerente de Administración y Finanzas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2012.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — FERNANDO J. COCCARO, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 200 - F° 12.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (1)	Posición final
		Valor de mercado o valor presente	Saldos de libros 31-12-2011	Saldos de libros 31-12-2010		
TITULOS PUBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO						
Tenencias registradas a valor razonable de mercado						
Del país						
En pesos						
Bono de consolidación 6º serie	2.420		12.714	-	-	-
Bono de la Rep. Arg. CUASIPAR - Vto. 31/12/2045	45.697		1.026	-	1.026	1.026
Bono de consolidación 7º serie	2.570		3.600	-	-	-
Bonos del Gobierno Nacional 2% - Vto. 2014	5.431		1.268	-	-	-
Bonos Garantizados Decreto 1579/02	2.405		17.388	-	-	-
Valores Negociables vinculados al PBI - Vto. 15/12/2035	45.698		115	-	-	-
Bono de la Rep. Arg. con descuento 5,83% - Vto. 2033	45.696		25.200	1.875	-	-
Bono de la Nación Argentina - Vto. 2015	5.441		-	2.160	-	-
En moneda extranjera						
Bonos del Gobierno Nacional Libor - Vto. 30/04/2013	5.427		1.143	-		-
Bonos del Gobierno Nacional 7% - Vto. 03/10/2015	5.433		15.715	16.307	-	-
Total de títulos públicos a valor razonable de mercado			**78.169**	**20.342**	**1.026**	**1.026**
TITULOS PUBLICOS A COSTO MAS RENDIMIENTO						
Tenencias registradas a costo más rendimiento						
Del país						
En pesos						
Bonos de la Nación Argentina - Vto. 2014	5.439	-	-	4.185	-	-
Bono de la Rep. Arg. CUASIPAR - Vto. 31/12/2045	45.697	-	-	1.627	-	-
En moneda extranjera						
Tít. Deuda Pública Formosa - Vto. 27/02/2022	2.473	2.100	777	567	777	777
Total de títulos públicos a costo más rendimiento			**777**	**6.379**	**777**	**777**
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.						
Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado						
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 02/02/2011	46.122		-	66.303	-	-
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 12/01/2011	46.107		-	54.866	-	-
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 13/04/2011	46.131		-	48.406	-	-
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 19/01/2011	46.077		-	34.848	-	-
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 27/04/2011	46.018		-	32.680	-	-
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 23/03/2011	46.121		-	9.772	-	-
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 16/02/2011	46.117		-	4.926	-	-
			-	251.801	-	-
Letras del B.C.R.A. a costo más rendimiento						
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 07/03/2012	46.133		7.820	-	7.820	7.820
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 04/04/2012	46.140		91.531	-	96.127	96.127
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 22/02/2012	46.164		1.966	-	1.966	1.966
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 08/02/2012	46.125		9.876	-	9.876	9.876
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 09/02/2011	46.070		-	69.199	-	-
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 02/03/2011	46.126		-	39.295	-	-
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 23/02/2011	46.036		-	39.237	-	-
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 02/11/2011	46.054		-	25.464	-	-
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 04/05/2011	46.053		-	15.938	-	-
			111.193	189.133	115.789	115.789
Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado - Por operaciones de pase						
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 27/04/2011	46.018		-	53.270	-	-
			-	53.270	-	-
Letras del B.C.R.A. a costo más rendimiento - Por operaciones de pase						
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 22/08/2012	46.168		8.235	-	-	-
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 08/02/2012	46.125		150.262	39.235	-	-
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 23/02/2011	46.036		-	5.315	-	-
			158.497	44.550	-	-

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (1)	Posición final
		Valor de mercado o valor presente	Saldos de libros 31-12-2011	Saldos de libros 31-12-2010		
Notas del B.C.R.A. a valor razonable de mercado						
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 18/01/2012	46.152		62.914	-	62.914	62.914
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 25/01/2012	46.113		156.825	-	156.825	156.825
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 29/02/2012	46.204		46.485	-	46.485	46.485
			266.224	-	266.224	266.224
Notas del B.C.R.A. a costo más rendimiento						
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 04/04/2012	46.178		15.941	-	15.941	15.941
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 16/11/2011	46.142		-	66.340	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 31/08/2011	46.145		-	25.386	-	-
			15.941	91.726	15.941	15.941
Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Por operaciones de pase						
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 23/01/2013	46.155		15.050	-	-	-
			15.050	-	-	-
Notas del B.C.R.A. a costo más rendimiento - Por operaciones de pase						
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 25/04/2012	46.138		28.639	-	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 22/05/2013	46.193		959	-	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 03/10/2012	46.179		5.863	-	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 08/06/2011	46.144		-	11.850	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 13/04/2011	46.134		-	8.352	-	-
			35.461	20.202	-	-
Total de instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			**602.366**	**650.682**	**397.954**	**397.954**
Total de Títulos Públicos			**681.312**	**677.403**	**399.757**	**399.757**
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION						
Otros representativos de capital						
Del país						
Autopistas del Sol S.A.	66		80	186	80	80
Ledesma S.A.	655		1	-	1	1
Total inversiones en títulos privados con cotización			**81**	**186**	**81**	**81**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			**681.393**	**677.589**	**399.838**	**399.838**

(1) Incluye la tenencia más préstamos más compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos menos depósitos menos ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31-12-2011	31-12-2010
En situación normal	**110.211**	**68.260**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.614	2.738
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	298	160
Sin garantías ni contragarantías preferidas	108.299	65.362
Con alto riesgo de insolvencia	**17**	**1.084**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	653
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17	431
Irrecuperable	**710**	**-**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	710	-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**110.938**	**69.344**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31-12-2011	31-12-2010
En situación normal	**12.376**	**10.383**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.508	5.395
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.868	4.988
Riesgo bajo	**-**	**46**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	40
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	6
Riesgo medio	**4**	**2**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4	2
Riesgo alto	**-**	**7**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	7
Irrecuperable	**-**	**81**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	70
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	11
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**12.380**	**10.519**
TOTAL GENERAL (1)	**123.318**	**79.863**

(1) Incluye:	31-12-2011	31-12-2010
- Préstamos (antes de previsiones)	120.608	77.534
- Otros créd. por intermediación fciera. - Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	2.534	2.329
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	176	-
	123.318	79.863

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31-12-2011		31-12-2010	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	108.182	87,73	68.861	86,22
50 siguientes mayores clientes	11.099	9,00	7.811	9,78
100 siguientes mayores clientes	2.525	2,05	1.868	2,34
Resto de clientes	1.512	1,22	1.323	1,66
Total (1)	123.318	100,00	79.863	100,00

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector financiero	-	2.277	1.820	2.438	3.626	4.435	1.671	16.267
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	720	96.498	303	442	855	1.563	6.670	107.051
Total (1)	720	98.775	2.123	2.880	4.481	5.998	8.341	123.318

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o cuotas partes				31-12-2011	31-12-2010	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre del ejercicio/ período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio/ período
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	No controladas											
	Del exterior									(1)	(1)	(1)
9900198PA0001	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Ordinarias B	0	1	2.292	127	127	Banco	30.06.2011	280	731	42
	Subtotal no controladas					127	127					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**127**	**127**					
	En otras sociedades											
	Controladas											
	Del país											
1130708745517	Badeval Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	1.000	1	1.710	3.238	3.033	Sociedad de Bolsa	31.12.2011	1.800	3.408	168
	Subtotal controladas					3.238	3.033					
	No controladas											
	Del país									(2)	(2)	(2)
1130692294785	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	3.766	7	7	Compensación de valores	31.12.2009	1.000	2.033	200
1130642199389	Mercado de Futuros y Opciones S.A.	Ordinarias B	1.000	1	1	3	3	Inversora	31.03.2011	350	935	15
1130688964306	Argencontrol S.A	Ordinarias A	1	1	1.363	1	1	Intermediaria Financiera	31.12.2010	700	964	5
1133628189159	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1.200	56	56	Mercado Abierto de Valores Mobiliarios	31.03.2011	242	15.324	894
1130688331761	Garantizar S.G.R.	Ordinarias B	1	1	25.000	105	91	Sociedad Gtía. Recíproca	31.12.2010	8.484	278.680	2.615
	Subtotal no controladas					172	158					
	Total en otras sociedades					**3.410**	**3.191**					
	Total de participaciones en otras sociedades					**3.537**	**3.318**					

(1) Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
(2) Cifras históricas.

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Transferen-cias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
Bienes de uso							
Inmuebles	11.376	-	-	-	50	(380)	10.996
Mobiliario e instalaciones	466	28	-	(1)	10	(93)	400
Máquinas y equipos	1.781	608	-	(2)	5	(718)	1.669
Total	13.623	636	-	(3)		(1.191)	13.065
Bienes Diversos							
Obras en curso	21.856	15.233	5	-	-	-	37.094
Anticipos por compra de bienes	5	-	(5)	-	-	-	-
Obras de arte	702	-	-	-	-	-	702
Otros bienes diversos	429	-	-	-	50	(16)	413
Total	22.992	15.233	-	-		(16)	38.209

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
			Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	1.602	780	5	(880)	1.502
Total	1.602	780		(880)	1.502

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-2011		31-12-2010	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	266.862	28,19	372.831	40,87
50 siguientes mayores clientes	359.200	37,95	284.195	31,16
100 siguientes mayores clientes	249.446	26,35	168.352	18,46
Resto de clientes	71.125	7,51	86.760	9,51
Total	946.633	100,00	912.138	100,00

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento				
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	Total
Depósitos	913.610	26.664	227	6.132	946.633
Otras obligaciones por intermediación financiera - Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	1.000	-	-	-	1.000
Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras	59.904	-	-	-	59.904
Total	974.514	26.664	227	6.132	1.007.537

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Regularizadoras del Activo					
Préstamos					
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.584	1.226	(220)	(121)	2.469
Otros créditos por intermediación financiera					
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	490	-	(74)	(144)	272
Créditos diversos					
Por riesgo de incobrabilidad	2.301 (1)	-	(43)	-	2.258
Total	4.375	1.226	(337)	(265)	4.999
Del Pasivo					
Otras contingencias	10.131 (2)	676	-	-	10.807
Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	707	200	-	-	907
Total	10.838	876	-	-	11.714

(1) Ver Nota 10.b)
(2) Constituida a efectos de cubrir eventuales contingencias judiciales y multas que fije el B.C.R.A al Banco, sus directores, gerentes y síndicos en virtud del sumario N° 1274.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido En circulación	Integrado
Ordinarias	75.000.000	1	75.000	75.000

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total 31-12-2011	Total 31-12-2011 (por moneda)				Total 31-12-2010
			Euro	Dólar	Libra	Yen	
Activo							
Disponibilidades	47.923	47.923	312	47.607	1	3	185.693
Títulos públicos y privados	17.635	17.635	-	17.635	-	-	16.874
Participaciones en otras sociedades	127	127	-	127	-	-	127
Total	**65.685**	**65.685**	**312**	**65.369**	**1**	**3**	**202.694**
Pasivo							
Depósitos	11.536	11.536	-	11.536	-	-	120.419
Otras obligaciones por intermediación financiera	16.858	16.858	-	16.858	-	-	16.310
Obligaciones diversas	74	74	-	74	-	-	55
Total	**28.468**	**28.468**	**-**	**28.468**	**-**	**-**	**136.784**
Cuentas de Orden							
Deudoras							
Contingentes	2.250	2.250	-	2.250	-	-	7.310
De Control	938.420	938.420	-	938.420	-	-	582.456
De Actividad Fiduciaria	2.410.111	2.410.111	-	2.410.111	-	-	2.524.214
Total	**3.350.781**	**3.350.781**	**-**	**3.350.781**	**-**	**-**	**3.113.980**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación	Total	
	Normal	31-12-2011	31-12-2010
Préstamos			
Adelantos			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	572	572	1.349
Hipotecarios			
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.321	1.321	1.411
Personales			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	502	502	402
Participaciones en otras sociedades y títulos privados	3.241	3.241	3.035
Total	5.636	5.636	6.197
Previsiones	24	24	32

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado mensual originalmente pactado	Plazo promedio ponderado mensual residual	Plazo promedio ponderado diario de liquidación de diferencias	Monto
Operaciones de Pase	Intermediación Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega de Subyacente	Mercado Abierto Electrónico	1	1	1	286.151
Futuros	Intermediación Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País – Sector no Financiero	2	1	69	126.450
Futuros	Intermediación Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	Mercado Abierto Electrónico	3	1	1	144.549
Total								**557.150**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

RESULTADOS NO ASIGNADOS	45.449
A Reserva Legal (20% s/ 45.449)	9.090
SALDO DISTRIBUIBLE	36.359
A Dividendos en efectivo Acciones Ordinarias	
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	36.359 (*)

(*) A disposición de la Asamblea

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO DE VALORES S.A.
Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado el estado de situación patrimonial de BANCO DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. La preparación de los documentos citados es responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en los párrafos siguientes. Consideramos que nuestro trabajo proporciona una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos indicados en el párrafo 1. con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo 1. hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo de la Sociedad, la firma Pistrelli Henry Martin y Asociados S.R.L., quienes aplicaron las "Normas mínimas sobre auditorías externas" del B.C.R.A. y normas de auditoría vigentes en la República Argentina, habiendo emitido su informe con fecha 16 de febrero de 2012.

Nuestra labor incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoria efectuada por el auditor externo.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en irre-

gularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo de la Entidad, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

4. Los estados contables adjuntos, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la nota 3 a los estados contables individuales adjuntos.

5. Basados en nuestra revisión y en el informe del auditor externo de fecha 16 de febrero de 2012 que emitió el contador Fernando J. Cóccaro (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), en nuestra opinión los estados contables mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4. de este informe, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) Los estados contables de BANCO DE VALORES S.A. mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) De acuerdo a lo requerido por la Comisión Nacional de Valores (Normas de la Comisión Nacional de Valores - T.O. 2001 - Capítulo XXI - artículo 4°) sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.

Por Comisión Fiscalizadora: MIGUEL ANGEL MAZZEI, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores y Accionistas de
BANCO DE VALORES S.A.
Domicilio Legal: Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO DE VALORES S.A. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 3. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1. han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4., con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2010 y a los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 17 de febrero de 2011 hemos emitido un informe de auditoría, que incluyó una salvedad a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en la nota 3. a los estados contables adjuntos.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de BANCO DE VALORES S.A. mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

c) Al 31 de diciembre de 2011, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 943.943, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2012

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — FERNANDO J. CÓCCARO, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 200 - F° 12.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° F 1042735. — Buenos Aires, 22/2/2012 01 0 T. 47 Legalización N° 378435.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/2/2012 en BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a BANCO DE VALORES S.A. 30-57617427-5 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. COCCARO FERNANDO JAVIER, 20-17969260-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0200 F° 012 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y., Soc. 2 T° 1 F° 13. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 03/04/2012 Nº 32289/12 v. 03/04/2012

TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

Estados Contables
Correspondientes al ejercicio económico iniciado el
1º de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011,
presentados en forma comparativa

Memoria

Señores Accionistas de
Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de poner a vuestra consideración la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico número 8, iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Contexto Económico

Debido a que las condiciones económicas favorables se mantuvieron durante la mayor parte del año, 2011 finalizó con un aumento cercano al 7.6% en el Producto Bruto Interno, reflejando una caída respecto del año anterior, que fue de 9.2%.

Un indicador que refleja la estabilidad de las condiciones económicas que existieron en el país es la evolución del desempleo, que se mantuvo en 7.1% luego de haber finalizado en 2010 en el 7.3%, confirmando la continuidad en la recuperación de la economía durante el año 2011.

Se prevé para 2012 un crecimiento del PBI del orden del 3.6%, que favorecerá el clima de negocios en la República Argentina.

El sector público ha mostrado un decreciente superávit primario de pesos 4.920 millones, que constituyen el 0.28% del PBI. El objetivo para 2012, formalizado a través del Presupuesto, es de lograr un superávit primario del 2.46% del PBI.

Operaciones de la entidad

En su octavo año de operaciones, la entidad continuó ofreciendo sus productos préstamos minoristas, mayoristas y operaciones de Leasing a través de los concesionarios oficiales Toyota de todo el país.

Respecto del mercado automotor, el año 2011, con un total de 883.350 unidades vendidas ha sido el año récord en ventas. Comparativamente, muestra un aumento del orden del 26.5% sobre la cifra de 2010, que ascendió a 698.299 vehículos comercializados y constituía el anterior record histórico en ventas para la industria.

Se estima que el volumen de ventas para 2012 se mantendrá estable respecto de 2011, no previéndose modificaciones sustanciales en la cantidad de unidades vendidas.

2011 ha sido también un año récord para Toyota, que registró 36.197 unidades, superando en 9.6% la cifra registrada en 2010, con 33.012 vehículos comercializados.

La evolución de ventas de vehículos en los últimos años es la siguiente:

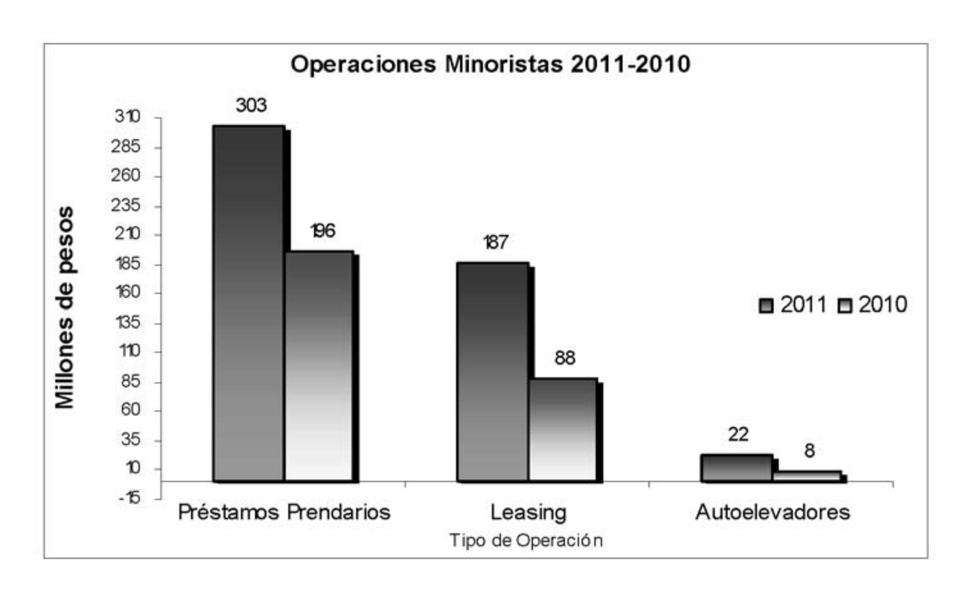
	Mercado			Toyota		
Año	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Unidades	487,142	698,299	883,350	27,913	3,012	36,197

El mercado financiero ha mostrado una expansión durante la mayor parte del año 2011, y el segmento de financiación de automotores se vio favorecido por la creciente actividad de las ventas de vehículos cero kilómetro.

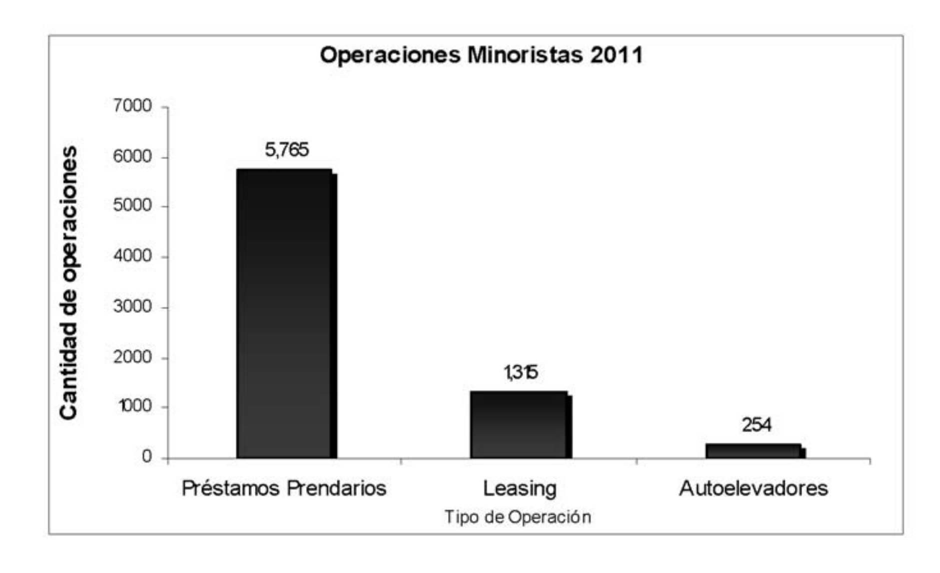
En el último trimestre del año, la suba en las tasas de interés ocasionó una reducción en los márgenes de intermediación, pero sin afectar el volumen de contratos de la entidad.

La empresa continuó focalizando sus actividades en el otorgamiento de préstamos prendarios minoristas y mayoristas (floorplan) y en operaciones de leasing, logrando ofrecer los productos financieros en la totalidad de los concesionarios Toyota del país, y manteniendo —holgadamente— el primer lugar en el ranking de entidades que financian vehículos Toyota en Argentina.

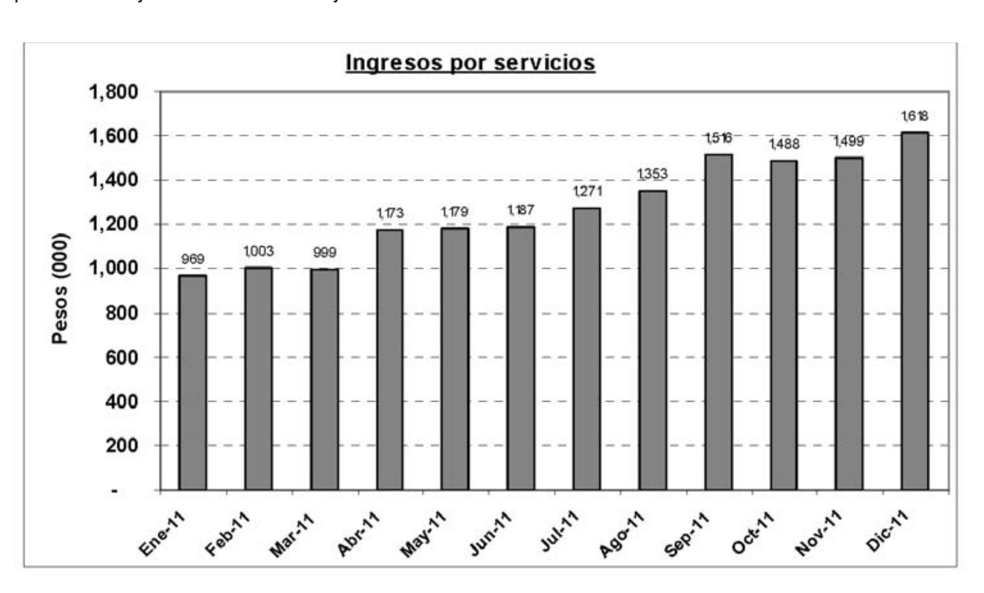
Dadas las condiciones favorables de los mercados, la entidad ha aumentado considerablemente la colocación de operaciones minoristas durante el ejercicio 2011.



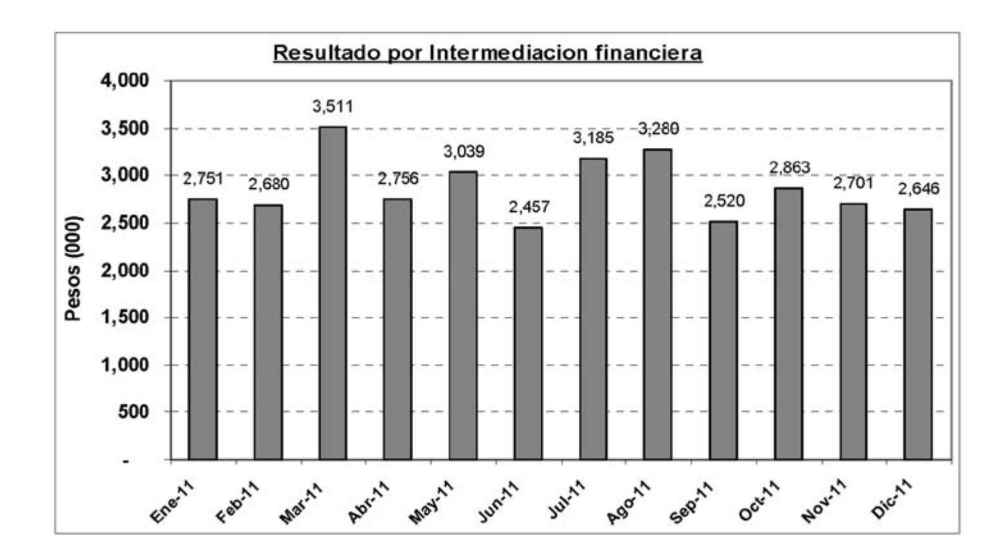
En cuanto a cantidad de operaciones del año, la entidad ha mantenido el ritmo creciente de otorgamiento de préstamos y operaciones de leasing, siguiendo la tendencia iniciada en 2010, y superando las expectativas que se establecieron al inicio del presente ejercicio.



La entidad continuó durante 2011 ofreciendo pólizas de seguros a los tomadores de créditos y de operaciones de leasing, obteniendo ingresos por servicios en forma creciente, y superando las expectativas fijadas al inicio del ejercicio.



El resultado por Intermediación Financiera ha ido evolucionando de acuerdo con lo que muestra el gráfico adjunto, con una reducción en los últimos meses del año provocada por la suba de tasas de interés, en especial en el último trimestre de 2011.



Situación Patrimonial y Resultados

Los activos totales de la entidad se incrementaron en 2011, como consecuencia de las favorables condiciones imperantes en el mercado financiero y en el mercado automotriz, que permitieron el crecimiento sostenido de los activos de la entidad.

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

(miles de pesos)

	2011	2010
Activo corriente	396,381	243,309
Activo no corriente	321,724	160,924
Total	**718,105**	**404,233**
Pasivo corriente	491,400	180,706
Pasivo no corriente	154,102	155,227
Subtotal	645,502	335,933
Patrimonio Neto	72,603	68,300
Total	**718,105**	**404,233**

Las causas más significativas de incrementos en el activo no corriente de la entidad obedecen al crecimiento de los rubros relacionados con préstamos prendarios y con operaciones de leasing (arrendamientos financieros), dado el aumento de operaciones generadas en el período por Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. Las financiaciones otorgadas a más de un año hicieron que se aumentaran los saldos en las cuentas que reflejan la cartera de préstamos activos en relación con el ejercicio finalizado el 31/12/2010.

El aumento en los pasivos obedece al origen de los fondos utilizados como fuente de financiamiento de la cartera activa de la entidad, que está representada por Préstamos interfinancieros, Obligaciones Negociables y depósitos a Plazo Fijo.

Los principales activos de la entidad al cierre del ejercicio son los siguientes:

Préstamos	
Prendarios sobre automotores	304,721
Floor Plan- Nuevos	3,830
Prestamos Interfinancieros	94,555
Otros préstamos	20,140
Documentos Descontados	8,167
Leasing	
Créditos por arrendamientos financieros	226,723
Intereses devengados a cobrar	2,430

Se expone a continuación la estructura de resultados de la entidad:

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

(miles de pesos)

	2011	2010
Resultado operativo ordinario	7,766	8,314
Resultados financiero y por tenencia	237	108
Otros ingresos y egresos	566	513
Resultado neto ordinario	8,569	8,935
Resultados extraordinarios	(1,230)	(913)
Subtotal	**7,339**	**8,022**
Impuesto a las ganancias	(3,033)	(131)
Resultado neto (Ganancia)	**4,306**	**7,891**

Respecto del movimiento de fondos en el ejercicio, el mismo refleja la aplicación de fondos a las actividades operativas demostrando la capacidad de la entidad de obtener fondos para ser aplicados al crecimiento de las operaciones de intermediación financiera.

Estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior

(miles de pesos)

	2011	2010
Fondos generados por (aplicados a) las actividades operativas	(123,589)	(74,018)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades inversión	(165)	(2,077)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades financiación	191,255	(34,245)
Total de fondos generados (aplicados) durante el ejercicio	**67,501**	**(41,850)**

En los meses de Abril, Septiembre y Diciembre de 2011, Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. tuvo acceso nuevamente al mercado de capitales a través de la emisión de la tercera, cuarta y quinta serie de Obligaciones Negociables, por un total de pesos 64,5 millones, 72,9 millones y 50 millones respectivamente, dentro del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un Valor Nominal de hasta pesos 400 millones (o su equivalente en otras monedas), que fuera oportunamente presentado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

Adicionalmente a la emisión de obligaciones negociables, la entidad obtiene sus fuentes de fondeo de Préstamos Interbancarios de corto y largo plazo, y Depósitos a plazo Fijo.

A continuación se exponen los principales indicadores financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2011.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INDICADOR		2011		2010	
Solvencia	Patrimonio neto / Pasivo	72,603 / 645,502	11.2%	68,300 / 335,933	20.3%
Liquidez Corriente	Activo corriente / Pasivo Corriente	396,381 / 491,400	80.7%	243,309 / 180,706	134.6%
Inmovilización de activos	Activos no Corrientes / Activo	321,724 / 718,105	44.8%	160,924 / 404,233	39.8%
Rentabilidad total sobre patrimonio neto	Resultado del ejercicio / Patrimonio neto promedio	4,306 / 68,297	6.3%	7,891 / 60,409	13.1%

Tal como puede observarse en el cuadro precedente, la entidad muestra indicadores de gestión que muestran la solidez del negocio de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.

Debe destacarse que en los índices de liquidez no se han tenido en cuenta las líneas de crédito comprometidas otorgadas por dos entidades financieras de primera línea, que suman un total de pesos 50 millones.

Capital Social

El capital social de la compañía no ha sufrido modificaciones respecto de diciembre 2010, registrando al cierre de ejercicio un valor de pesos 59,2 millones, los cuales han sido totalmente integrados por los accionistas.

La participación accionaria de los accionistas de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31-12-2011 es la siguiente:

Accionista	Participación
Toyota Motor Credit Corporation (USA)	5,00%
Toyota Financial Services Americas Corporation (USA)	95,00%
Total	100,00%

Resultados

En el octavo ejercicio económico, el resultado del balance 2011 arrojó una ganancia de miles de $ 4.307.

Perspectivas Societarias

Para el año próximo la empresa prevé incrementar el nivel de operaciones, en ese sentido, Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. basará su estrategia de negocios en el mantenimiento del liderazgo en el mercado de financiación de vehículos Toyota 0Km y usados, a través del otorgamiento de préstamos prendarios a clientes minoristas compradores de vehículos, y del crecimiento de operaciones de leasing, en su modalidad de leasing financiero.

Luego de la satisfactoria emisión de las series de Obligaciones Negociables, la entidad evaluará las condiciones del mercado, y si éstas se presentan favorables, continuará utilizando esta herramienta como fuente de fondeo durante el año 2012, además de mantener la toma de préstamos interfinancieros en pesos a entidades que operan en el mercado argentino. En cuanto a los depósitos a plazo fijo, se prevé un incremento moderado de los mismos durante el próximo ejercicio.

Durante el año 2012 la entidad continuará focalizándose en la reducción de costos y en la eficiencia de procesos a través de actividades Kaizen de mejora continua.

El directorio desea remarcar la colaboración prestada por el personal y ejecutivos de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.

Finalmente, queremos agradecer a Toyota Argentina S.A., quien ha brindado permanentemente su apoyo a las operaciones de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. en el país.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.

El Directorio

Sociedad: Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Domicilio Social: Maipú 1210 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 10 de diciembre de 2103

Nombre del Auditor Firmante:	Carlos Martin Barbafina
Asociación Profesional:	Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al período finalizado al 31/12/2011:	Código: 002

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.2011	31.12.2010
	ACTIVO		
A.	**Disponibilidades**	**23,094**	**13,093**
	Efectivo	16	14
	Entidades Financieras y corresponsales	23,078	13,079
	B.C.R.A.	13,820	8,444
	Otras del país	8,338	3,776
	Del exterior	920	859
C.	**Préstamos (Anexos B, C y D)**	**427,064**	**243,928**
	Al Sector Financiero	94,555	37,021
	Interfinancieros – (call otorgados)	94,500	37,000
	Intereses, ajustes y difcias de cotiz. dev. a cobrar	55	21
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	336,858	209,803
	Documentos	8,624	5,336
	Prendarios	300,235	178,372
	Otros	23,639	23,046
	Intereses, Ajustes y Dif. Cotiz. devengadas a cobrar	5,078	3,373
	(Intereses documentados)	718	324
	(Previsiones - Anexo J)	4,349	2,896
D.	**Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C y D)**	**4,025**	**1,190**
	Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacent	1,660	-
	Otros comprendidos en la normas de clasificación de deudores (Nota 8)	2,403	1,221
	(Previsiones - Anexo J)	38	31
E.	**Créditos por arrendamientos financieros (Anexos B, C y D)**	**226,365**	**111,070**
	Créditos por arrendamientos financieros	226,723	110,363
	Intereses y ajustes devengados a cobrar	2,430	2,761
	(Previsiones - Anexo J)	2,788	2,054
G.	**Créditos diversos**	**12,328**	**12,272**
	Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito fiscal	1,266	2,430
	Otros (Nota 8)	11,259	10,010
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	1	-
	(Previsiones - Anexo J)	198	168
H.	**Bienes de Uso (Anexo F)**	**3,041**	**3,087**
I.	**Bienes Diversos (Anexo F)**	**16,531**	**13,610**
J.	**Bienes Intangibles (Anexo G)**	**5,580**	**5,977**
	Gastos de organización y desarrollo	5,580	5,977
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**77**	**6**
	TOTAL DE ACTIVO	**718,105**	**404,233**
	PASIVO		
L.	**Depósitos (Anexos H e I)**	**58,840**	**34,636**
	Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	58,840	34,636
	Cajas de Ahorros	44	5
	Plazos Fijos	52,320	30,513
	Otros	5,668	3,700
	Intereses, ajustes y Dif. De Cotiz. devengados a pagar	808	418
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)**	**551,442**	**277,279**
	Obligaciones Negociables no subordinadas	255,854	134,780
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	230,064	110,366
	Otras financiaciones de entidades financieras locales	229,096	109,983
	Intereses devengados a pagar	968	383
	Sdos pend. liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	-	584
	Otras	56,745	28,308
	Intereses, ajustes y Dif. De Cotiz. devengados a pagar	8,779	3,241
N.	**Obligaciones Diversas**	**35,217**	**23,921**
	Otras (Nota 8)	35,217	23,921
O.	**Previsiones (Anexo J)**	**-**	**97**
R.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**3**	**3**
	TOTAL DE PASIVO	**645,502**	**335,936**
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**72,603**	**68,297**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**718,105**	**404,233**

CUENTAS DE ORDEN
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2011	31.12.2010
DEUDORAS	**628,157**	**419,983**
Contingentes	**358,529**	**240,409**
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	50,000	50,000
Garantías recibidas	308,529	190,409
De control	**62,228**	**44,074**
Deudores clasificados irrecuperables	435	-
Otras (nota 8)	61,793	44,074
De derivados	**207,400**	**135,500**
Permuta de tasas de interés	207,400	135,500
ACREEDORAS	**628,157**	**419,983**
Contingentes	**358,529**	**240,409**
Cuentas contingentes acreedoras por contra	358,529	240,409
De control	**62,228**	**44,074**
Cuentas de control acreedoras por contra	62,228	44,074
De Derivados	**207,400**	**135,500**
Cuentas de derivados acreedoras por contra	207,400	135,500

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 2011 y 2010 y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.2011	31.12.2010
A.	**Ingresos Financieros**	**106,251**	**72,193**
	Intereses por préstamos al sector financiero	3,900	4,049
	Intereses por documentos	851	440
	Intereses por préstamos prendarios	62,222	40,232
	Intereses por arrendamientos financieros	35,769	25,270
	Intereses por otros préstamos	3,272	2,094
	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	237	108
B.	**Egresos Financieros**	**68,853**	**42,803**
	Intereses por depósitos a plazo fijo	5,761	5,021
	Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	284	14
	Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	9	11
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	56,461	30,655
	Aportes al fondo de garantías de los depósitos	79	81
	Otros	6,259	7,021
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**37,398**	**29,390**
C.	**Cargo por Incobrabilidad**	**3,058**	**793**
D.	**Ingresos por servicios**	**15,255**	**9,326**
	Vinculados con operaciones activas	7,239	4,275
	Otros (Nota 8)	8,016	5,051
E.	**Egresos por servicios**	**6,743**	**4,530**
	Comisiones	6,527	4,530
	Otros	216	-
G.	**Gastos de Administración**	**34,849**	**24,971**
	Gastos en personal	16,801	11,848
	Honorarios a directores y síndicos	39	40
	Otros honorarios	4,393	3,206
	Propaganda y publicidad	1,415	1,218
	Impuestos	1,825	1,238
	Depreciación de Bienes de Uso y Diversos	915	707
	Amortización de gastos de organización	1,897	1,156
	Otros gastos operativos	4,609	3,266
	Otros	2,955	2,292
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**8,003**	**8,422**
I.	**Utilidades diversas**	**950**	**870**
	Intereses punitorios	505	648
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	108	-
	Otros (Nota 8)	337	222
J.	**Pérdidas diversas**	**1,614**	**1,270**
	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	47	135
	Otros (Nota 8)	1,567	1,135
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	**7,339**	**8,022**
k.	Impuesto a las Ganancias	3,033	131
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**4,306**	**7,891**

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 2011 y 2010 y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades: Legal	Reserva de Utilidades: Otras	Resultados no asignados	TOTAL 31.12.2011	TOTAL 31.12.2010
Saldos al comienzo del ejercicio	59,200	-	242	-	8,855	68,297	60,406
Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29-04-2011							
- Reserva legal	-	-	1,577	-	(1,577)	-	-
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	4,306	4,306	7,891
Saldos al cierre del ejercicio	59,200	-	1,819	-	11,584	72,603	68,297

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 2011 y 2010 y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2011	31.12.2010
Variaciones del efectivo y sus equivalentes (Nota 10)		
Efectivo al inicio del ejercicio	50,093	91,943
Efectivo al cierre del ejercicio	117,594	50,093
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**67,501**	**(41,850)**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
(Pagos) / Cobros netos por:		
- Préstamos		
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(60,721)	(37,408)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(84)	(19)
- Créditos por arrendamientos financieros	(80,342)	16,420
- Depósitos		
- Al Sector Público no Financiero	-	(10,441)
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	18,364	(8,335)
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del Sector Financiero		
- Interfinancieros (call recibidos)	(293)	(25)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de financiación)	28,374	(2,044)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	14,149	9,535
Pagos vinculados con egresos por servicios	(6,527)	(4,530)
Gastos de administración pagados	(31,276)	(23,452)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(1,500)	(4,530)
Cobros netos por intereses punitorios	505	648
Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(1,259)	(945)
(Pagos) / Cobros netos por otras actividades operativas		
- Cobros / (Pagos) netos Impuesto al valor agregado	830	(1,168)
- Pagos netos Impuesto a los ingresos brutos	(5,827)	(3,779)
- Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	2,283	(3,287)
Pagos del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(265)	(658)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	**(123,589)**	**(74,018)**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(163)	(2,077)
Pagos netos por bienes diversos	(2)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(165)**	**(2,077)**
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	94,047	58,216
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	93,105	(28,296)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**187,152**	**29,920**
Resultados Financieros y por Tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	**4,103**	**4,325**
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**67,501**	**(41,850)**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Notas a los Estados Contables
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentadas en forma comparativa.

NOTA 1 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) mediante Circular CONAU 1, complementarias y modificatorias.

A continuación se incluyen las políticas contables de mayor relevancia consideradas para la preparación de los presentes estados contables.

1.1. Información Comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha.

Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, a los efectos de su presentación comparativa con los del presente ejercicio.

1.2. Criterios de valuación

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio, en caso de corresponder.

b) Disponibilidades en pesos

Se encuentran expresadas a su valor nominal.

c) Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

Se encuentran expresados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio, según criterio detallado en el inciso d) de la presente nota.

d) Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses se realiza de acuerdo con el método exponencial, excepto para las operaciones activas y pasivas por un lapso de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyen aplicando el método lineal, conforme a lo establecido por la Circular CONAU 1.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad

La cartera de clientes de la Entidad ha sido clasificada según lo establecido en la Comunicación “A” 2729 y modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con las estimaciones de la gerencia, las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de los deudores al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

f) Créditos por arrendamientos financieros

Se registran por el valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamiento respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

g) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se valuaron a su costo de adquisición neto de sus depreciaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en línea recta en forma completa desde el mes de alta de los bienes.

Los valores residuales de los bienes de uso y de los bienes diversos tomados en su conjunto no superan su valor recuperable.

h) Bienes Intangibles

Los activos intangibles incluyen gastos de organización y desarrollo los cuales han sido valuados a su costo neto de sus amortizaciones acumuladas.

La amortización de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, amortizándose en línea recta en forma completa desde el mes de alta de los bienes. La vida útil asignada para desarrollo de software es de 60 meses y para la licencia bancaria es de 120 meses.

i) Instrumentos financieros derivados

Se han registrado de acuerdo con lo indicado en la nota 15.

j) Cuentas del patrimonio neto

Los diferentes componentes del patrimonio neto se encuentran expresados a su valor nominal de origen.

k) Cuentas de resultados

Incluyen los resultados devengados en el ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

l) Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones por despido en el momento en que son abonadas.

m) Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados

contables, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Entidad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el cargo por incobrabilidad de los préstamos, el cargo por impuesto a las ganancias, el valor recuperable de los activos, las depreciaciones de los bienes de uso, las amortizaciones de los activos intangibles y las contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.3. Ley Nº 25.738 - Comunicación "A" 3974 del BCRA

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 3974 del BCRA y como consecuencia de lo establecido por la Ley Nº 25.738, las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el BCRA, deben poner en conocimiento del público en general los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina y su alcance. En el supuesto de no proceder dicha responsabilidad, deberán dejar establecido que sus operaciones bancarias no cuentan con respaldo alguno de sus casas matrices o grupos accionarios mayoritarios de capital extranjero, sin perjuicio de la legislación vigente aplicable en la materia.

A tal efecto la dirección de la Entidad manifiesta que Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. es una sociedad anónima argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la Ley Nº 19.550. En cumplimiento de la Ley Nº 25.738 se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la Entidad.

NOTA 2 – DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Con fecha 10 de agosto de 2005, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la resolución C.D. 93/2005, la cual adopta como Normas Contables Profesionales las resoluciones técnicas 6 a 22 de la F.A.C.P.C.E., las cuales fueron modificadas con el objeto de unificar las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, y las interpretaciones de las normas de contabilidad y auditoría 1 a 4. La mencionada resolución tiene vigencia para ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2006.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, el BCRA no ha adoptado la totalidad de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar ciertos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aplicables a la entidad, se detallan a continuación:

2.1. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

La entidad no ha cuantificado el impacto de las diferencias en el criterio de registración del impuesto mencionado.

2.2. Tratamiento contable de instrumentos financieros derivados

Tal como se menciona en nota 15 a los presentes estados contables y de acuerdo con las normas contables del BCRA, la operación de permuta de tasa de interés está registrada en cuentas de orden por el valor nocional transado y los saldos devengados pendientes de liquidación se exponen en Otros Créditos por Intermediación Financiera.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho instrumento derivado debería reconocerse a su valor neto de realización. La diferencia resultante se menciona en dicha nota.

NOTA 3 – GRUPO ECONOMICO

a) Accionista principal

Denominación de la sociedad controlante: Toyota Financial Services Americas Corporation Domicilio legal: 19001 S. Western Avenue, Torrance, California 90501, USA Actividad principal: Inversora en entidades financieras del grupo Toyota Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 95%

b) Operaciones con sociedades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad realizó operaciones con las siguientes sociedades relacionadas, generando los saldos patrimoniales incluidos a continuación:

Comisiones, gastos a cobrar y/o préstamos	**31.12.11 M$**	**31.12.10 M$**
- T.T.C. Auto Argentina S.A.	348	1.412
- Toyota Material Handling Mercosur Com. de Equip Ltda.	11	22

c) Operaciones con personas físicas vinculadas:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las financiaciones otorgadas a personas vinculadas a la entidad se exponen a continuación:

Tipo de Asistencia	**Saldo al 31.12.11 M$**	**Saldo al 31.12.10 M$**
Leasing (CAF)	202	98
Préstamo Prendario	-	95

NOTA 4 – RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a normas del BCRA corresponde destinar para la reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores, neto de los resultados no asignados negativos existentes.

Por lo expuesto, la próxima Asamblea de Accionistas deberá destinar pesos miles 861 de los resultados no asignados a la constitución de la reserva legal indicada.

La Comunicación "A" 4152 requiere que las entidades que procedan a distribuir utilidades deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

NOTA 5 – SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

El sistema de garantías alcanza a los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de pesos miles 120. No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías, los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso aun cuando el último endosatario sea el depositante original y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos" (FGD), que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las entidades financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado fondo.

Al 31 de diciembre de 2011 el aporte normal al FGD acumulado en el presente período, ascendió a pesos miles 79.

NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

Impuesto a las Ganancias

En virtud de la utilización de los quebrantos impositivos acumulados que se generaron durante los ejercicios de constitución y/o organización de la entidad, en el presente ejercicio se ha reconocido un cargo de pesos miles 3.033 en concepto de Impuesto a las Ganancias.

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

De acuerdo con el art. 13º de la ley nro. 25.063, modificada por la ley nro. 25.360, los pagos a cuenta del impuesto a la ganancia mínima presunta, no absorbidos por el impuesto a las ganancias de cada ejercicio, se admiten computar como pago a cuenta de este último tributo, en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El saldo acumulado por impuesto a la ganancia mínima presunta devengado por el presente ejercicio y abonado por ejercicios anteriores, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, asciende a pesos miles 1.266.

NOTA 7 – LIBROS RUBRICADOS

Las cifras de los presentes estados contables de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. surgen del libro diario llevado, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.

NOTA 8 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y SUBCUENTAS

La composición de las líneas "Otros/as" – "Diversos/as" de los principales rubros patrimoniales y del estado de resultados es la siguiente:

	31.12.11 M$	**31.12.10 M$**
8.1. OCIF – Otros comprendidos en las normas de deudores		
Importes a cobrar por operaciones a tasa subvencionada	-	59
Importes a cobrar por operaciones minoristas	443	324
Importes a cobrar por operaciones de leasing	188	166
Importes a cobrar por operaciones mayoristas	13	18
Importes a cobrar por operaciones con otras gtías. prend.	1	2
Comisiones devengadas a cobrar	1.758	652
Total	**2.403**	**1.221**
8.2. Créditos diversos – Otros		
Alquileres pagados por adelantado	2.446	2.278
Anticipos para impuestos	1.444	931
Deudores varios	10	80
Gastos a recuperar	4.194	4.055
IVA – crédito fiscal	2.499	2.178
Otros anticipos	52	31
Otros pagos efectuados por adelantado	6	6
Préstamos al personal	89	24
Seguros pagados por adelantado	519	427
Total	**11.259**	**10.010**
8.3. Obligaciones Diversas – Otros		
Cuentas a pagar	3.387	1.945
Cuentas a pagar a acreedores del exterior	112	461
Cuentas a pagar Floorplan por préstamos no desembolsados	4.862	-
Provisión de facturas a recibir operaciones Leasing	15.999	14.282

		31.12.11 M$	31.12.10 M$
Provisión de facturas a recibir		1.070	901
Retenciones a pagar e impuestos a pagar		3.001	1.363
Provisiones, remuneraciones y cargas sociales a pagar		2.657	2.053
IVA – débito fiscal		4.067	2.916
Arrendamientos Financieros a pagar		62	-
	Total	**35.217**	**23.921**

8.4. Cuentas de Orden – Otras

Valores en custodia		61.632	43.887
Valores al cobro		161	187
	Total	**61.793**	**44.074**

8.5. Ingresos por Servicios – Otros

Comisiones cobradas		8.016	5.051
	Total	**8.016**	**5.051**

8.6. Utilidades diversas – Otras

Ganancias por venta de bienes de uso		203	86
Ganancias por venta de bienes en leasing		122	45
Recupero de gastos		-	9
Otros		12	82
	Total	**337**	**222**

8.7. Pérdidas diversas – Otras

Pérdidas diversas clientes retail		268	16
Pérdidas diversas clientes leasing		254	290
Pérdidas por venta o desvalorización de bienes de uso		99	53
Previsiones operacionales		624	342
Resultado arrendamientos financieros tomados		11	-
Otros		311	434
	Total	**1.567**	**1.135**

NOTA 9 – CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Conforme lo establecido por las normas del BCRA en relación con el cumplimiento del efectivo mínimo, la entidad computa como integración los conceptos que se detallan a continuación, indicando además el saldo registrado al cierre del ejercicio:

	31.12.11 M$
Efectivo en pesos	10
Cuenta corriente abierta en el Banco Central en pesos	13.820

Cabe aclarar que la entidad observa el cumplimiento de la integración en pesos, dado que no registra exigencia en moneda extranjera.

NOTA 10 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El criterio adoptado por la entidad para determinar la partida “Efectivo y equivalentes de Efectivo” comprende el rubro disponibilidades y las operaciones de “Call” otorgados, conforme el estado de situación patrimonial.

En función de lo mencionado en el párrafo anterior, se expone el siguiente detalle:

		Saldo al cierre del ejercicio M$	Saldo al inicio del ejercicio M$
Disponibilidades			
Efectivo		16	14
Entidades Financieras y corresponsales		23.078	13.079
Préstamos			
Al Sector Financiero (Call Otorgados)		94.500	37.000
	Total	**117.594**	**50.093**

NOTA 11 – PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 12 – LINEA DE CREDITO CONTINGENTE

Con el objetivo de asegurar la liquidez de la entidad ante eventuales acontecimientos de iliquidez temporaria en la República Argentina, con fecha 27 de abril de 2009, Toyota Financial Services Americas Corporation (TFSA), accionista principal de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A., aprobó una línea de crédito contingente de hasta dólares miles 15.000 a favor de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. Posteriormente, con fecha 10 de septiembre de 2009, bajo aprobación unánime del directorio de TFSA, fue modificada dicha línea de crédito contingente y aumentada a un máximo de dólares miles 35.000. Por último, con fecha 29 de abril de 2011, TFSA decidió incrementar la misma hasta un monto máximo vigente de dólares miles 100.000.

NOTA 13 – LINEAS DE CREDITOS OBTENIDAS

La entidad cuenta al 31 de diciembre de 2011 con los siguientes acuerdos de líneas de crédito obtenidas, celebrados oportunamente con Banco Galicia S.A. y Banco Santander Río S.A.

Por un lado, los montos y plazos particulares pactados con Banco Galicia S.A. fueron los siguientes: (i) monto de la línea de crédito: pesos miles 30.000 (ii) fecha de inicio: 31 de mayo de 2011; (iii) fecha de finalización: 24 de febrero de 2012.

Por otro lado, los montos y plazos particulares pactados con Banco Santander Río S.A. fueron los siguientes: (i) monto de la línea de crédito: pesos miles 20.000 (ii) fecha de inicio: 30 de diciembre de 2011; (iii) fecha de finalización: 30 de marzo de 2012.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, se encuentra registrado en el rubro “Créditos obtenidos (saldos no utilizados)” un monto igual a pesos miles 50.000.

NOTA 14 – EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de septiembre de 2009, resolvió la creación de un Programa Global de Emisión por oferta pública de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, por un monto total en circulación en cualquier momento de su vigencia de hasta pesos miles 200.000 (o su equivalente en otras monedas). Adicionalmente, en función a lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2011, se resolvió ampliar el monto de capital del Programa Global de Emisión hasta un máximo de pesos miles 400.000.

De acuerdo con el programa oportunamente aprobado, las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas en clases separadas y éstas a su vez podrán dividirse en series, en los montos, a los precios y bajo las condiciones que se especifiquen en el suplemento de precio aplicable.

Por su parte, la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución Nº 16.206 del 13 de octubre de 2009 aprobó el mencionado Programa Global y admitió el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública. A su vez, con fecha 17 de agosto de 2011 y bajo resolución Nº 16.631 de su Directorio, la Comisión Nacional de Valores aprobó el incremento del monto del Programa Global de Emisión.

A continuación se detallan las emisiones realizadas.

Nro. De Serie	Autorizada por el Directorio de la Entidad	Autorizada por C.N.V. en fecha	Fecha de Colocación y Emisión	Valor Nominal Pesos	Plazo meses	Fecha de vencimiento	Tasa (*)	Amortización	Saldo 31.12.2011	Saldo 31.12.2010
1	13/10/2009	26/10/2009	09/11/2009	65.500	18	09/05/2011	Variable BADLAR + 2,50%	---------	---------	66.628
2	23/09/2010	05/10/2010	05/10/2010	70.000	21	20/07/2012	Variable BADLAR + 3,15%	20/01/2012 20/04/2012 20/07/2012	72.998	71.393
3	04/04/2011	08/04/2011	20/04/2011	64.500	21	20/01/2013	Variable BADLAR + 2,95%	20/07/2012 22/10/2012 21/01/2013	66.973	---------
4	30/082011	16/09/2011	28/09/2011	72.900	21	28/06/2013	Variable BADLAR + 3,14%	28/12/2012 28/03/2013 28/06/2013	72.470	---------
5	29/11/2011	30/11/2011	13/12/2011	50.000	9	07/09/2012	Fija 24,90%	13/06/2012 07/09/2012	50.246	---------

(*) La liquidación de los intereses en todos los casos se practica en forma trimestral

Los fondos netos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables fueron utilizados para el otorgamiento de préstamos prendarios y leasing para la adquisición de vehículos en la República Argentina.

NOTA 15 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. ha celebrado operaciones de permuta de tasas de interés (Swap) con diversas entidades con el objetivo de cubrir el riesgo asociado a la variación de la tasa de interés de las Obligaciones Negociables emitidas a tasa variable, con idénticos términos en cuanto a plazo, tasa de interés variable, monto y fechas de liquidación.

A continuación se detallan las operaciones concertadas.

Cubertura de riesgo de la Serie ON	Entidad Contraparte	Fecha de Inicio	Valor Nocional Pesos	Fecha de finalización	Tasa (*)	Saldo 31.12.2011	Saldo 31.12.2010
1	Banco Santander Río S.A.	09/11/2009	65.500	09/05/2011	Fija 14.50% Variable Badlar promedio	---------	65.500
2	Banco Santander Río S.A.	20/10/2010	35.000	20/07/2012	Fija 12.75% Variable Badlar promedio	35.000	35.000
	Standard Bank Argentina S.A.	20/10/2010	35.000	20/07/2012	Fija 12.50% Variable Badlar promedio	35.000	35.000
3	Banco Santander Río S.A.	20/04/2011	54.500	21/01/2013	Fija 13.70% Variable Badlar promedio	54.500	---------
	HSBC Bank Argentina S.A.	20/04/2011	10.000	21/01/2013	Fija 13.70% Variable Badlar promedio	10.000	---------
4	Banco Santander Río S.A.	28/09/2011	36.450	28/06/2013	Fija 17.95% Variable Badlar promedio	36.450	---------
	HSBC Bank Argentina S.A.	28/09/2011	36.450	28/06/2013	Fija 18.00% Variable Badlar promedio	36.450	---------

(*) La liquidación de los intereses en todos los casos se practica en forma trimestral

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 se encuentra registrado en el rubro “Cuentas de orden deudoras – De derivados – Permuta de tasas de interés” un monto igual a pesos miles 207.400. A la misma fecha, la mencionada operación ha devengado un resultado neto positivo de pesos miles 292, de los cuales pesos miles 1.660 se exponen en el activo dado que se encuentra pendiente de liquidación.

Las operaciones de Swap valuadas a su valor de neto de realización estimado al 31 de diciembre de 2011 arrojan una posición neta positiva de pesos miles 4.502.

Teniendo en cuenta que las políticas internas en vigencia no permiten a la entidad asumir riesgo de tipo de cambio y descalce de tasa de interés, se prevé –en caso de concretarse la emisión de nueva deuda a tasa variable– la concertación de un nuevo instrumento derivado (Swap de tasa de interés) que permita convertir el flujo de interés de tasa variable a fija.

NOTA 16 – POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. (TCFA), a partir de los lineamientos establecidos por Toyota Financial Services Corporation a nivel global, adhiere al Gerenciamiento de Riesgos; entendiendo a este término como “...un método lógico y sistemático para establecer un

entorno, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con una actividad, función o proceso de forma tal que permita minimizar pérdidas...".

En consecuencia, el Directorio de la Entidad ha formalizado y aprobado una estructura a nivel organizacional encargada del Gerenciamiento de Riesgos, la cual prevé los siguientes roles: C.R.O. (Chief Risk Officer - Jefe de Gerenciamiento de Riesgos), O.R.O. (Operational Risk Officer - Gerente de Riesgos Operativos), M.R.O. (Market Risk Officer - Gerente de Riesgos de Mercado), C.C.O. (Chief Credit Officer - Gerente de Riesgos de Crédito), C.M.E. (Crisis Management Executive - Ejecutivo de Gerenciamiento de Crisis) y B.C.M. (Business Continuity Manager - Gerente de Continuidad de Negocios). El Gerente de Riesgos o C.R.O. reporta localmente al Presidente de la Entidad.

En este sentido, también ha sido definida en TCFA una estructura funcional cuyo objetivo radica en la Administración y/o Gestión de situaciones contingentes de Crisis. La mencionada estructura incluye la actuación de las siguientes personas: Ejecutivo de Gerenciamiento de Crisis, Equipo de Gerenciamiento y Comunicación de Crisis, Gerente de Continuidad de Negocios, Equipo de Continuidad de Negocios y Equipo de Recuperación de Desastres.

Por otro lado, la Entidad ha establecido un nivel funcional con capacidad decisoria en materia de riesgos denominado "Comité de Gerenciamiento de Riesgos". El mismo cuenta con un reglamento para su actuación, se reúne con una frecuencia mensual, tiene una fluida relación con el resto de los Comités de la Compañía y constituye el ámbito en donde se discuten y gestionan los temas que atañen al gerenciamiento de riesgos en TCFA.

Adicionalmente, en cumplimiento de sus funciones, este Comité ha aprobado la siguiente normativa, actualmente en vigencia: Política General de Gerenciamiento de Riesgos, Manual de Misiones y Funciones, Estrategia de Gerenciamiento de Riesgos, Política de Gerenciamiento de Crisis, Programa de Comunicación y Gerenciamiento de Crisis, Manual de Procedimiento del Sistema de Gestión de Riesgo Operacional, Procedimiento del Sistema de Registro de Eventos de Pérdida y Política de Compliance.

Con el fin de monitorear los riesgos inherentes al negocio de TCFA existen Indicadores Claves de Riesgos (KRI's), definidos a nivel corporativo, con márgenes de tolerancia previamente determinados. Mensualmente, la carga de los datos necesarios para la construcción de los distintos indicadores es llevada a cabo en forma descentralizada e informada por el área de Riesgos al Comité Global de Riesgos. A su vez, en caso de registrarse desvíos a los límites establecidos, deben reportarse tanto las causas que originaron los mismos como así también las contramedidas propuestas para su reversión.

Estos KRI's son tratados por el Comité local y corresponden a tres categorías diferentes de riesgos: Riesgos de Mercado (que contempla riesgos de mercado propiamente dichos, riesgos de liquidez y riesgos de tasa); Riesgos de Crédito y Riesgo Operacional.

Adicionalmente, con una frecuencia anual, la Entidad lleva a cabo Autoevaluaciones de Riesgos, las cuales se encuentran vinculadas a:

- Riesgos Corporativos;
- Riesgos de Mercado y Tesorería;
- Riesgo de Crédito (Líneas de negocio mayorista y minorista);
- Riesgos Operativos;
- Crisis; y
- Compliance.

Los resultados de las mismas son informados a Casa Matriz, dando lugar —en caso de que se hubieran identificado desvíos o debilidades— a un conjunto de actividades que conforman un Plan Anual de Gerenciamiento de Riesgos.

Por último, en línea con las mejores prácticas de Basilea II, TCFA ha llevado a cabo cursos de capacitación referidos al proceso de Gerenciamiento de riesgos en general y a las normas que posee la Entidad en relación con la materia.

A continuación, se exponen los tratamientos otorgados por la Entidad a los principales riesgos inherentes a su actividad de intermediación financiera:

Riesgo de Mercado

Las políticas de "Liquidez" y "Tasa de Interés" vigentes, aplicadas bajo la tutela del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) de la Entidad y sujetas a los estándares globales de los accionistas, procuran asegurar la disponibilidad de suficiente liquidez para hacer frente a los compromisos financieros asumidos, como así también prever su manejo y los límites de los riesgos de mercado de TCFA.

La composición del Comité de Activos y Pasivos está dada por cuatro gerentes, responsables de áreas claves del negocio de la Compañía: (i) Gerente de Tesorería, que a su vez tiene a cargo la presidencia del Comité; (ii) Gerente Comercial; (iii) Gerente de Créditos y Operaciones y (iv) Gerente de Administración y Finanzas.

Adicionalmente, el Comité de Activos y Pasivos tiene a su cargo las siguientes funciones: (a) analizar los indicadores claves vinculados con los riesgos de mercado, para el monitoreo del negocio; (b) tratar los resultados obtenidos a partir de modelos de simulación de Tasa de Interés y Liquidez, basados en escenarios de estrés, y tomar decisiones en consecuencia; (c) analizar y aprobar los nuevos productos financieros que comercialice la Entidad, así también como las tasas de interés, plazos y demás condiciones financieras, para su posterior aprobación por el Directorio; (d) mediante encuestas de mercado, comparar la relación de los productos existentes en TCFA con los de la competencia y (e) establecer las políticas de valuación para los productos administrados por la Compañía.

Por su parte, la Entidad cuenta con un Plan de Fondeo de Contingencia el cual contempla la ocurrencia de escenarios de estrés y considera la imposibilidad de acceso a fuentes de financiamiento por un período de tiempo prolongado. En este sentido, cabe mencionar que TCFA ha recibido, por parte de sus accionistas, la aprobación de una línea de crédito contingente por USD 100 millones (o su equivalente en pesos argentinos), la cual no podrá ser aplicada al giro del negocio —colocación de préstamos— sino que estará disponible ante un eventual escenario de estrés financiero en el que la Entidad, debido a condiciones negativas del mercado, no pueda afrontar la cancelación de sus pasivos.

Riesgo de Crédito

El ámbito particular para el tratamiento del riesgo de crédito de la Entidad, lo constituye el Comité de Créditos; cuya conformación está dada por los siguientes miembros: (i) Gerente de Créditos y Operaciones, que a su vez tiene a cargo la presidencia del Comité; (ii) Gerente de Tesorería; (iii) Gerente Comercial y (iv) Gerente de Administración y Finanzas.

Las principales funciones que desarrolla este Comité son las siguientes: (a) autorizar las normas, políticas y procedimientos de otorgamiento y recupero de créditos y atender los requerimientos del Banco Central en materia de clasificación y calificación de deudores; (b) velar por el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de líneas de crédito, en conformidad con las políticas de la Entidad y las normas de los organismos de contralor; (c) aprobar o rechazar el otorgamiento de líneas comerciales a particulares o empresas (préstamos prendarios y operaciones de leasing) y a concesionarios; (d) negociar, refinanciar, dar quitas y castigar saldos incobrables, de conformidad con la política de facultades crediticias de la Entidad; (e) participar en el proceso de aprobación de operaciones interfinancieras cuando las políticas de riesgo y tesorería lo requieran; (f) revisar los informes del sector, elaborados para autorizar aumentos temporales y/o modificaciones de créditos y (g) revisar y aprobar pérdidas por créditos.

Riesgo Operacional

En cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Ente Regulador —a través de la Com. "A" 4793, complementarias y modificatorias— ha sido incorporada en la estructura de Gerenciamiento de Riesgos de la Entidad la figura del Responsable de Riesgo Operacional ante BCRA o Unidad de Riesgo Operacional.

El responsable de Riesgo Operacional reporta en su función al Comité de Gerenciamiento de Riesgos; teniendo en cuenta que este último constituye un nivel funcional independiente, con capacidad decisoria en materia de riesgos.

Las principales funciones del Responsable de Riesgo Operacional son: (a) articular los principales procesos que la Entidad necesite para gestionar el Riesgo Operacional; (b) evidenciar un alto grado de compromiso tendiente a mantener una sólida cultura de la gestión del Riesgo Operacional; (c) informar al Comité de Gerenciamiento de Riesgos la detección de posibles deficiencias que se produzcan en la aplicación de las políticas, procesos y procedimientos de gestión del Riesgo Operacional y las pertinentes propuestas para su corrección y mitigación; (d) exhibir un alto grado de compromiso tendiente a mantener una sólida cultura de control interno respecto del Riesgo Operacional; (e) coordinar la recolección de la información necesaria para alimentar el registro de pérdidas por Riesgo Operacional; (f) realizar el seguimiento de los eventos de pérdida reportados; (g) analizar, completar y mantener la base de datos sobre eventos de Riesgo Operacional de acuerdo con la normativa vigente; (h) realizar el seguimiento de los planes de acción y contramedidas establecidas y (i) preparar, en tiempo y forma, la información a ser presentada ante el ente de contralor.

Adicionalmente y en relación con la administración del Riesgo Operacional, la Entidad ha focalizado sus esfuerzos en las siguientes iniciativas:

- Desarrollo y actualización de normas y procedimientos referidos al Sistema de Gestión de Riesgo Operacional y al Sistema de Registro de Eventos de Pérdida.

- Realización de autoevaluaciones de riesgos de procesos y subprocesos —con activa participación de los respectivos responsables de cada uno ellos—, las cuales contemplan: identificación de riesgos inherentes, definición de probabilidad e impacto, controles existentes y riesgos residuales.

- Confección de mapas de riesgo, controles y riesgos controlados; segmentados por proceso y en forma agregada.

- Diseño de planes de mitigación para riesgos no deseados.

- Creación y mantenimiento de una base de datos sobre eventos de Riesgo Operacional, la cual permite la registración y el seguimiento de los distintos eventos acaecidos. Estos eventos son clasificados de acuerdo con las categorías previstas por el Banco Central de la República Argentina.

- Desarrollo de un Programa de Capacitación Integral en materia de Riesgo Operacional, destinado a fomentar el enfoque de riesgo dentro de la cultura de la organización.

Cabe destacar que el marco del Gerenciamiento de Riesgos Operativos se encuentra sujeto a una evaluación efectiva y completa por parte del equipo de Auditoría Interna, operativamente independiente, apropiadamente entrenado y competente en la materia.

Por último, en línea con la estrategia global de la entidad, la excelencia operativa es fomentada en TCFA a través del desarrollo de actividades denominadas "Kaizen" ("Kai" = Cambio, "Zen" = Para mejor) de forma permanente en todos los niveles de la organización. Es en virtud de ello que, en caso de identificar situaciones de riesgo y/o errores de tipo operativo, la Entidad implementa las contramedidas ideadas para mitigar los mismos a través de actividades del tipo Kaizen (mejora continua).

ANEXO B

Sociedad: Toyota Compañia Financiera de Argentina S.A.
Domicilio Social: Maipú 1210 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 10 de diciembre de 2103

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2011	31.12.2010
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	160,071	72,273
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	46,362	17,455
Sin garantías ni contragarantías preferidas	113,709	54,818
Con seguimiento especial	-	252
En Observación	-	252
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	-	250
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	2
Con alto riesgo de insolvencia	41	275
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	41	275
TOTAL CARTERA COMERCIAL	160,112	72,800

	31.12.2011	31.12.2010
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**494,048**	**280,575**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	468,212	263,951
Sin garantías ni contragarantías preferidas	25,836	16,624
Riesgo bajo	**4,467**	**3,335**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	4,420	3,321
Sin garantías ni contragarantías preferidas	47	14
Riesgo medio	**417**	**54**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	380	54
Sin garantías ni contragarantías preferidas	37	-
Riesgo alto	**3,433**	**3,290**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	3,287	3,253
Sin garantías ni contragarantías preferidas	146	37
Irrecuperable	**407**	**1,069**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	21	607
Sin garantías ni contragarantías preferidas	386	462
Irrecuperable por disposición Técnica	**85**	**46**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	18	46
Sin garantías ni contragarantías preferidas	67	-
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**502,857**	**288,369**
TOTAL GENERAL (1)	**662,969**	**361,169**

(1) Se incluyen los saldos de Préstamos (antes de previsiones), Créditos por Intermediación Financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (antes de previsiones) y Créditos por Arrendamientos Financieros (antes de previsiones).

ANEXO C

Sociedad: Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Domicilio Social: Maipú 1210 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 10 de diciembre de 2103

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31.12.2011		31.12.2010	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	106,442	16.06%	50,492	13.98%
50 siguientes mayores clientes	62,989	9.50%	29,306	8.11%
100 siguientes mayores clientes	30,129	4.54%	19,474	5.39%
Resto de clientes	463,409	69.90%	261,897	72.52%
TOTAL (1)	**662,969**	**100.00%**	**361,169**	**100.00%**

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO D

Sociedad: Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Domicilio Social: Maipú 1210 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 10 de diciembre de 2103

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
Al 31 de diciembre de 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	94,555	-	-	-	-	-	**94,555**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	7,662	32,709	44,825	65,015	113,927	180,974	123,302	**568,414**
Total (1)	**7,662**	**127,264**	**44,825**	**65,015**	**113,927**	**180,974**	**123,302**	**662,969**

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO F

Sociedad: Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Domicilio Social: Maipú 1210 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 10 de diciembre de 2103

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.2011	Valor residual al 31.12.2010
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
-Mobiliario e Instalaciones	1,036	40	-	-	-	10	116	960	1,036
-Máquinas y equipos	543	107	-	-	-	3	237	413	543
-Vehículos	1,508	1,275	-	738	-	5	435	1,610	1,508
-Muebles adquiridos por arrendamientos financieros	-	77	-	-	-	3	19	58	-
TOTAL	**3,087**	**1,499**	**-**	**738**	**-**		**807**	**3,041**	**3,087**
BIENES DIVERSOS									
-Anticipos por compra de bienes	13,062	6,855	-	4,046	-	-	-	15,871	13,062
-Bienes tomados en defensa de crét	548	608	-	390	-	5	108	658	548
-Otros bienes diversos	-	2	-	-	-	-	-	2	-
TOTAL	**13,610**	**7,465**	**-**	**4,436**	**-**		**108**	**16,531**	**13,610**

ANEXO G

Sociedad: Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Domicilio Social: Maipú 1210 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 10 de diciembre de 2103

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.2011	Valor residual al 31.12.2010
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo (1)	5,977	1,500	-	-	5	1,897	5,580	5,977
TOTAL	**5,977**	**1,500**	**-**	**-**		**1,897**	**5,580**	**5,977**

(1) Corresponde a la licencia abonada al Banco Central de la República Argentina por la autorización otorgada para funcionar como entidad financiera y a la activación de gastos de lanzamiento, organización y desarrollo de sistemas incurridos por la entidad.

ANEXO H

Sociedad: Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Domicilio Social: Maipú 1210 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 10 de diciembre de 2103

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Depósitos			
	31.12.2011		31.12.2010	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	58,840	100.00%	34,636	100.00%
TOTAL	**58,840**	**100.00%**	**34,636**	**100.00%**

ANEXO I

Sociedad: Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Domicilio Social: Maipú 1210 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 10 de diciembre de 2103

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.
Al 31 de diciembre de 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	**24,977**	**32,578**	**1,285**	**-**	**-**	**-**	**58,840**
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)	**102,364**	**22,801**	**62,502**	**211,802**	**137,619**	**14,354**	**551,442**
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	16,328	21,975	14,419	96,884	68,050	14,354	**232,010**
Obligaciones negociables no subordinadas	29,291	826	48,083	114,918	69,569	-	**262,687**
Otros	56,745	-	-	-	-	-	**56,745**
Total	**127,341**	**55,379**	**63,787**	**211,802**	**137,619**	**14,354**	**610,282**

ANEXO J

Sociedad: Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Domicilio Social: Maipú 1210 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 10 de diciembre de 2103

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo final al 31.12.2011	Saldo final al 31.12.2010
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2,896	1,453	-	-	4,349	2,896
-Otros Créditos por Intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	31	7	-	-	38	31
-Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2,054	734	-	-	2,788	2,054
-Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	168	30	-	-	198	168
TOTAL	**5,149**	**2,224**	**-**	**-**	**7,373**	**5,149**
REGULARIZADORAS DEL PASIVO						
- Otras contingencias	97		-	97	-	97
TOTAL	**97**	**-**	**-**	**97**	**-**	**97**

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
Al 31 de diciembre de 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido En circulación	Integrado
Ordinarias	59,200	1	59,200	59,200
Total			**59,200**	**59,200**

ANEXO L

Sociedad: Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Domicilio Social: Maipú 1210 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 10 de diciembre de 2103

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Total al 31.12.2011	Total al 31.12.2011								Total al 31.12.2010
		Euros	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO										
Disponibilidades	926	-	926	-	-	-	-	-	-	866
Créditos Diversos	2,309	-	2,309	-	-	-	-	-	-	2,125
Partidas Pendientes de Imputación	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-
Total	**3,237**	-	**3,237**	-	-	-	-	-	-	**2,991**
PASIVO										
Obligaciones Diversas	112	-	112	-	-	-	-	-	-	462
Total	**112**	-	**112**	-	-	-	-	-	-	**462**

Anexo N

Sociedad: Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Domicilio Social: Maipú 1210 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 10 de diciembre de 2103

ASISTENCIA A VINCULADOS
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACIÓN	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEF. NO VENCIDA	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEF. VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF. NO VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF. VENCIDA	IRRECUPERABLE IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISP. TECNICA	TOTAL al 31.12.2011	TOTAL al 31.12.2010
CONCEPTO										
1.Préstamos	**348**	-	-	-	-	-	-	-	**348**	**1,506**
-Hipotecarios y prendarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	95
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	95
-Otros	348	-	-	-	-	-	-	-	348	1,411
Sin garantías ni contragarantías preferidas	348	-	-	-	-	-	-	-	348	1,411
2.Otros créditos por intermediación financiera	**11**	-	-	-	-	-	-	-	**11**	**23**
3.Créditos por arrendamientos financieros	**202**	-	-	-	-	-	-	-	**202**	**98**
TOTAL	**561**	-	-	-	-	-	-	-	**561**	**1,627**
TOTAL DE PREVISIONES	**6**	-	-	-	-	-	-	-	**6**	**16**

ANEXO O

Sociedad: Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Domicilio Social: Maipú 1210 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 10 de diciembre de 2103

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
Al 31 de diciembre de 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo Prom Ponderado Originalmente Pactado - en meses -	Plazo Prom Pond. Residual - en meses -	Plazo Prom Pond. Liq. Diferencias - en días -	Monto
Swaps	Cobertura de tasa de interés	Otros	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	18	10	90	207,400

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	IMPORTE
RESULTADOS NO ASIGNADOS	**11,584**
- A Reserva Legal (20% s/4306 pesos)	**861**
SUBTOTAL 1	**10,723**
- Ajustes (ptos 2.1.1; 2.1.2; 2.1.5 y 2.1.6 del T.O. de distribución de resultados)	
SUBTOTAL 2	**10,723**
SALDO DISTRIBUIBLE	**10,723**
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	**-**
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	**10,723**

EDUARDO ESPINELLI, Presidente. — EDGARDO PATERNO, Gerente de Administración y Finanzas.

Véase nuestro informe de fecha 17 de febrero de 2012: EDUARDO REPRESAS, por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 17 de febrero de 2012: PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17. CARLOS MARTIN BARBAFINA, Contador Público (U.C.A.). C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA:

A los señores Accionistas de
Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A..

1. Hemos efectuado una revisión de la memoria y el estado de situación patrimonial de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2011 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y las Notas y Anexos que los complementan. La preparación y emisión de la Memoria y los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. En ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por el Directorio que fueran expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I. Por lo tanto nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto social, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 17 de febrero de 2012, con observaciones por las discrepancias entre las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) y las normas contables profesionales indicadas en el punto 3. de dicho informe, al cual nos remitimos.

3. La calificación de la adecuación a la ley o al estatuto social de las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad, así como la opinión de los documentos referidos en el párrafo 1, no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan del conocimiento de la Comisión Fiscalizadora, que no pudieran determinarse a partir de la documentación examinada ni de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora, en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, o que hubieran sido ocultados o simulados de forma de evitar su detección por el síndico en el marco de dicho examen y desempeño. La revisión tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración, comercialización, producción o funcionamiento, que resultan de competencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea de Accionistas.

4. Los saldos al 31 de diciembre de 2010 que se exponen en los estados contables se presentan a efectos comparativos y fueron revisados por nosotros quienes emitimos nuestro informe sobre dichos estados contables el 21 de febrero de 2011 sin observaciones.

5. Basado en el examen realizado, con el alcance previsto en los párrafos precedentes y las observaciones referidas en el párrafo 2, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y, asimismo, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento. En relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular.

6. De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores informamos que:

i) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables mencionados en la Nota 1, están de acuerdo con las normas contables del BCRA y, excepto por los apartamientos indicados en la Nota 2, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina; y

ii) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de estados contables.

7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.

Por Comisión Fiscalizadora: EDUARDO E. REPRESAS.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Domicilio legal:
Maipú 1210, Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT Nº: 30-70900042-6

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios finalizados en esas fechas, con sus notas 1 a 16 y anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K, L, N y O y proyecto

de distribución de utilidades que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en la Nota 1, la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del BCRA que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU–1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 2, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de exposición y presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos efectos no han sido cuantificados por la Entidad.

4. En nuestra opinión, los estados contables de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los flujos de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo expuesto en el punto 3., de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5 En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

5.1. los estados contables de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. se encuentran asentados en el libro “Balances” y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y las resoluciones pertinentes del BCRA y la CNV.

5.2. los estados contables de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA.

5.3. al 31 de diciembre de 2011, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascendía a $ 402.867,63, no siendo exigible a dicha fecha.

5.4. de acuerdo con lo requerido por el artículo 4 de la Resolución General Nº 400 emitida por la Comisión Nacional de Valores, que modifica el art. 18 inciso e) del acápite III.9.1. de las Normas de dicha Comisión, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 representan:

5.4.1. el 100% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;

5.4.2. el 41% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados, facturados a la Sociedad y vinculadas en dicho ejercicio;

5.4.3. el 35% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad y vinculadas, por todo concepto en dicho ejercicio

5.5. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. CARLOS MARTIN BARBAFINA, Contador Público (U.C.A.). C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 175 Fº 65.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nº F 1041630 . — Buenos Aires, 22/2/2012 01 0 T. 51 Legalización Nº 030328

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/12/2012 en BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a TOYOTA CIA FINANC. DE ARG. S.A. 30-70900042-6 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. BARBAFINA CARLOS MARTIN 20-17341756-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0175 Fº 65 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de PRICE WATERHOUSE & CO., Soc. 2 Tº 1 Fº 17 — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 03/04/2012 Nº 32177/12 v. 03/04/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Carlos Alberto Signorile (L.E. Nº 5.395.200), lo dispuesto con fecha 26/3/2012 en el marco de la causa Nº 1140/2009 (1136) caratulada "Planetcom S.R.L. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2012. ...2. Por resultar formalmente procedente el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra los puntos I, II y III de la resolución de fs. 1255/1257 y vta., concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N.). ...Sin perjuicio de ello, desígnase al Defensor Público Oficial en lo Penal Tributario para que asuma la defensa técnica de Carlos Alberto Signorile y tiénese por constituido el domicilio en Suipacha 570, piso 5 de esta ciudad. … Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 03/04/2012 Nº 32333/12 v. 11/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Daniel David Valenzuela (D.N.I. Nº 18.234.098), lo dispuesto con fecha 23 de marzo de 2012 en los autos Nº 1258/2007 (820), caratulados: "Valenzuela Daniel David; Master Moto S.A. Sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 23 de marzo de 2012. 1. Por recibido. En atención a que el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra el punto I de la parte dispositiva de la resolución de fs. 528/531, fue deducido en legal tiempo y forma, concédase aquél sin efecto suspensivo (confr. fs. 531 y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N.). 2. Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal en su despacho, y a Jorge Alejandro Tsaltas y Daniel David Valenzuela mediante télex y edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), respectivamente (ver fs. 532/533 y vta.), haciéndoles saber a Tsaltas y Valenzuela que se los invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificados, caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de la Defensoría Oficial sita en la calle Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad. Fecho, elévese la presente causa al Superior en la forma de estilo (art. 452 del C.P.P.N.) Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres.".

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 03/04/2012 Nº 32168/12 v. 11/04/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 8 "Actuaciones por Separado Formadas en el Marco de la Causa Southernwinds S.A. S/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Claudio Cavour lo siguiente: "///nos Aires 21 de marzo de 2012: Toda vez que los recursos de apelación fueron interpuestos respectivamente por la fiscalía y la querella en tiempo y forma contra el pronunciamiento de fs. 1150/1153 (fs. 1155/58 y 1160/62), Concédase Sin Efecto Suspensivo (Conf. arts. 337, 449, 450 y 451 del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el párrafo anterior, cabe señalar que con fecha 29/12/08, este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia que "...cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia..." (Reg. 9/08 Fº 80/82). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este juzgado, corresponde efectuar con relación a la reforma del C.P.P.N., efectuada por la ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión de este juzgado- que debe cursarse notificación de la concesión del recurso sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que, por razones de brevedad, se dan por reproducidos.... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.
Rosana V. Berlingieri, secretaria.
e. 03/04/2012 Nº 32073/12 v. 11/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 6, Secretaría nro. 118, notifica a Héctor Omar Sadacca –D.N.I. 8.145.490– y a Elsa Margarita Cioffedri –D.N.I. 0.427.255–, que deberán comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificados a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en el marco del sumario en que me dirijo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.
Karina M. Auletta, secretaria.
e. 03/04/2012 Nº 32091/12 v. 09/04/2012

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (sito en Talcahuano 550, 5, of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Diego Ramón Brizuela D.N.I. 92.935.189 a que comparezca dentro del tercer día de notificado a efectos de a efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de disponer rebeldía y posterior captura en marco del proceso. Publíquese por (5) cinco días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo 1 de 2012.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 03/04/2012 Nº 32089/12 v. 11/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja (Edificio Anexo), C.A.B.A., comunica por un día que en los autos caratulados "Bennati Rubén s/Concurso Preventivo" Expte. 097.596 el día 6 de febrero de 2012 se prorrogó el vencimiento del período de exclusividad para el día 4 de junio de 2012 y que se fijó para el día 28 de mayo de 2012 a las 10:30 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 03/04/2012 Nº 33181/12 v. 03/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría, N° 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad A. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Juez Subrogante, secretaría 4 a cargo de H. Romero, hace saber por cinco días en autos caratulados "Cattan Rafael Marcos s/concurso preventivo" (Expte. 099071) que se ha decretado el 29 de febrero de 2012, la apertura del concurso preventivo solicitado por Marcos Rafael Cattan, DNI 22.099.116, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el síndico Jorge Podhorzer, domiciliado en Pasaje Del Carmen 716 8° "B" CABA (4815-5235), hasta el 27/04/2012. Se fijan los días 28/05/12 y 02/07/12 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente. Se fija el día 7/12/12 a las 10.00 hs, a efectos de la realización de la audiencia informativa. El período de exclusividad vencerá el día 14/12/12. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 03/04/2012 Nº 33151/12 v. 11/04/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, en los autos caratulados "Argentina Calling SRL s/quiebra, CUIT Nº 30.70875024-3" hace saber que con fecha 29/02/2012 se decretó la quiebra de Argentina Calling SRL y que hasta el día 7/06/2012 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la síndico Ana María Calzada Percivale, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 2437, piso 8º dpto. "35", así como los títulos justificativos de de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06/08/2012 y 18/09/2012, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso a sus administradores a efectos de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2012.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 03/04/2012 Nº 32358/12 v. 11/04/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días la presentación del Proyecto de Distribución de Fondos Complementario, y regulación de honorarios, el que será aprobado de no formularse oposición dentro del plazo de los diez días siguientes a partir de la última publicación edictal, en los autos caratulados "Lassalle Carlos Artenio s/Quiebra (indirecta) (Expte. N° 73.403)". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 03/04/2012 Nº 32093/12 v. 04/04/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N* 20 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados "Labraña, Fernando Luis s/Quiebra" (Expte. N* 088729) la sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y asimismo se ha practicado regulación de honorarios de primera instancia, teniendo los interesados diez (10 días para realizar sus observaciones.)

Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 03/04/2012 Nº 32092/12 v. 04/04/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Campolonghi Distribuidora S.A., decretada con fecha 1-3-12. La síndico actuante es la contadora Lopez María Rosa con domicilio constituido en la calle Paraguay 2081 piso 7º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-5-12. Se deja constancia que el 25-6-12 y el 22-8-12 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.
e. 03/04/2012 Nº 32387/12 v. 11/04/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría No. 41 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso CABA hace saber que en los autos "Investigaciones Servinco SRL s/quiebra" (Expte. 038930) se regularon honorarios y se presentó informe final, el que se aprobará de no ser observado dentro de los diez días (art. 218 ley 24522). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 15 de 2012.
Andrea Rey, secretaria.
e. 03/04/2012 Nº 32938/12 v. 04/04/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados: "Frutihortícola San Nicolás SRL s/Quiebra", Expte. Nº 44123, la declaración de la quiebra de Frutihortícola San Nicolás SRL (CUIT Nº 30-69453759-2), con domicilio en Nicaragua 5671 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/5/2012 ante el Síndico Eduardo Hugo Caggiano, quien constituyó domicilio en San Martín 66 Piso 3* Of. 314, (cel. 1557475656), quién presentará el informe individual de los créditos el día 21/6/2012 y el informe general el día 21/8/2012. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.
e. 03/04/2012 Nº 32415/12 v. 11/04/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8, desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731, 5º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Instituto de Ayuda Financ para Pago de Retiros y Pens Milit c/Arévalo, Alfredo Alberto s/proceso de ejecución" Expte. Nº 8.013/2006, cita al Sr. Alfredo Alberto Arévalo (DNI Nº 14.552.567), para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer los documentos y firmas que se le imputan con arreglo a lo dispuesto por el art. 525, inc. 1º del Cód. Proc., bajo el apercibimiento previsto por el art. 526 del mismo cuerpo legal y de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La razón" (art. 145 y 146 de CPCC). Fdo. Marcelo Eugenio Wathelet. Juez Federal Subrogante". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2011.
Mariana Roger, secretaria.
e. 03/04/2012 Nº 32849/12 v. 04/04/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Juez Federal Subrogante, Secretaría Nº 14 a mi cargo, de la Capital Federal,

con sede en Libertad Nº 731, 6to. piso, en los autos caratulados “Ambrus, Federico Maximiliano c/Gorostiaga, Rafael Luciano s/Prescripción adquisitiva” (Expte. Nº 13.720/2006) cita al demandado, Sr. Rafael Luciano Gorostiaga, L.E. Nº 1.734.818, para que en el término de quince (15) días conteste la demanda y/o proceda a tomar la intervención que corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin, publíquese por dos (2) días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2011.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 03/04/2012 Nº 32902/12 v. 04/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaria Unica, en los autos “Rebzda, Cristina Beatriz c/Scasso, Mariano Pablo s/Ejecución de Alimentos” (Expte. Nº 103.256/2007), intima al Sr. Mariano Pablo Scasso a constituir domicilio bajo apercibimiento de tener por notificadas las sucesivas providencias por ministerio de ley. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Patricia F. Martin, secretaria interina.

e. 03/04/2012 Nº 32825/12 v. 04/04/2012

N° 80

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 6º, CABA, notifica en autos Fagundez, Oscar Baldemar c/Intrusos Carlos Calvo 2389/2391 s/Desalojo: Intrusos exp. 27725/2009, a Juan Bernardo Quevedo la siguiente resolucion: “Buenos Aires, febrero 9 de 2010… II. En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado Juan Bernardo Quevedo, a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de fs. 205, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese.” Daniel Guillermo Alioto Juez. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2012.
Santiago Pedro Iribarne, secretario.

e. 03/04/2012 Nº 32948/12 v. 04/04/2012

N° 81

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 81, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 P: 6, Capital Federal (1013), de Capital Federal, cita a Enrique Daniel Rodríguez a fin que proceda a contestar el traslado de la demanda entablada por Mónica Griselda Petruzzelli dispuesto a fs. 25 dentro del plazo de quince días y a tomar la intervención que le pudiera corresponder, en los autos caratulados “Petruzzelli Mónica Griselda c/Rodríguez Enrique Daniel s/Divorcio” (Expte. 10889/2010), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Víctor P. Palleiro Duarte, secretario.

e. 03/04/2012 Nº 32957/12 v. 04/04/2012

N° 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84 a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, emplaza a Elsa Elizabeth Ezcurra para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el Expediente Nro. 12.319/2012 caratulado “Valente Guillermo Jardiel David c/ Ezcurra, Elsa Elizabeth s/divorcio Art. 214 inc. 2do. Código Civil”, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.
Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 03/04/2012 Nº 33032/12 v. 04/04/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	20/03/2012	IBARRA JOSE BONIFACIO	30188/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	12/03/2012	SANCHEZ ANA MARIA	24970/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	16/03/2012	MARIA DEL CARMEN GUERRA	27290/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	21/03/2012	ANGEL GONZALEZ E ISABEL ELISA MONTEVERDE	29081/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/10/2011	AENLLE EMILIO ELISEO	19418/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/03/2012	KRASNOPOLSKY SUSANA	29838/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	28/10/2011	TOUCEDO ABELARDO Y ALVAREZ SOLEDAD	20130/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	14/03/2012	GIARDINO RUBEN OSVALDO	25686/12
17	UNICA	MARIEL GIL	21/03/2012	MILLAN DE CARA JULIO	29185/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	20/03/2012	FRANCO ENRIQUE	28433/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	15/02/2012	VENIALGO EUGENIO ABALOS	15554/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/03/2012	OTERO ELISA IRENE	29996/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/03/2012	PEREZ, MARIA CRISTINA	27038/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/03/2012	MARIA ANTONIA CASTRO	27737/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	27/03/2012	ROSENBLATT LUISA	31909/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	22/03/2012	NUÑO LUIS	29918/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	20/02/2012	FILOMENA LUCIA ELVIRA LUISI	29788/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	19/03/2012	DEOLINDA HENRIQUES DE ALMEIDA Y/O DEOLINDA HENRIQUES ALMEIDA	27817/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/11/2011	FAUSTO DURAN SUAREZ	31966/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	06/03/2012	BERNASCONI EDUARDO Y CROSIGNANI AMELIA ANTONIA	21709/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	08/03/2012	FASSI MIGUEL ANGEL	23323/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/03/2012	LUCIA LILIANA SULTANO	22017/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/11/2011	CLARA ESTER MESA Y JUAN MANUEL BELTRAN	153346/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/06/2011	HORACIO VIDAL	31972/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	01/03/2012	JUAN ROMERO	19966/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/12/2011	BOGOMOLSKI ABRAHAM	170499/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	01/03/2012	HUGO FERNANDO LINARDI	19919/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/03/2012	BENITEZ ATILIO JUAN	25112/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	09/03/2012	ABDUL UAHAB ELJASSA	24505/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/03/2012	LYDIA FELISA CALZADA	30772/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	26/03/2012	ALVAREZ, FLORA DE LA SANTISIMA TRINIDAD Y CECCATO, JOSE	31225/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	05/03/2012	CORTI, JULIO CESAR GREGORIO	21278/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/03/2012	MARCELINO ANTONIO DIONISIO CARRERO	30663/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/03/2012	ALBERTO EDUARDO OJAM	29235/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	22/03/2012	OLGA BICARINI	29804/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	28/12/2011	NORBERTO FELIX CARLSSON Y OSCAR JORGE CARLSSON	173628/11
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/03/2012	ENEDINA MANUELA SALESSES	29789/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	20/03/2012	MARTA LUISA SALERNO Y HECTOR ROBERTO CEREIJO	28462/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/03/2012	PEDRO RAFAEL ALVISA LASTRA	26323/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/03/2012	AURELIO JOSE VECCHIETTI Y SILVANA AMELIA VECCHIETTI	24436/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/03/2012	MOFFA JOSE OSCAR	30180/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	19/03/2012	VICTORINO HECTOR BONIFACIO GUTIERREZ	27860/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	20/03/2012	CARLOS ALBERTO MARTINEZ	28474/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/03/2012	AMALIA ADELA MOLINARI	27718/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/03/2012	LIDIA JOSPE	31235/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/12/2011	ARACELI GARCIA Y/O ARACELI GARCIA ROSALES Y/O ARACELI GARCIA ROSALEZ	22674/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	21/03/2012	PALMITANO ANTONINO	31005/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	14/03/2012	FERNANDEZ MANUEL FELIX Y MARTINO MARIA JUANA	25931/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	19/12/2011	SCHWINN HAYDEE NOEMI	169398/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/02/2012	HECTOR JAIME MARTINEZ	25573/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/03/2012	MANDELLI ANTONIA YOLANDA	26371/12
89	UNICA	ROSA VILA	20/03/2012	DOLORES GARCIA Y ROBERTO JOSE MONACO	28543/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	19/03/2012	MARCELO CARLOS FONSECA	27751/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	15/03/2012	PEPE MARTA TERESA	26353/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/03/2012	VICTOR BELTRAN HERNANDEZ Y VLADIMIRA TAJER	20639/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	23/03/2012	BARRIO MAXWELL ROSALIA Y MENDEZ CARLOS ALBERTO	30628/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/03/2012	ALONSO STELLA MARIS	29984/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/03/2012	BARREÑA ASUNCION Y BARREÑA JUAN PASCUAL	29894/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/03/2012	SERVIAN RAMONA DELIA	23273/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	22/03/2012	VECCHIO SIXTO	29891/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/03/2012	MIGUEL ANGEL SCIAMMARELLA Y LYDIA BETTY CANEPA	25830/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/03/2012	MARIA PERELMAN	23881/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/03/2012	MARIA ANGELICA SODANO Y TOMASINI OSCAR LUIS	31456/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/03/2012	VIEJO SANZ ANGEL	26584/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/03/2012	DOMINGUEZ AMOFERICO	29822/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/03/2012	INTRONA MARIANA EMILIA Y INTRONA OLGA	29830/12
109	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	27/12/2011	FELICIANA MOLINAS E HIDALGO LUIS CAPUCHINELLI	172677/11

e. 03/04/2012 Nº 2060 v. 09/04/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 2 SECRETARIA N° 3

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 2, Sec. Nº 3, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Anexo, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: “Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Sánchez, Osvaldo Ricardo S/Ejec. Prendaria”, expte. Nº 095.234, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el 13 de abril de 2012 -10:45 hs. En Punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol 1.6 /2007, tipo Sedan 3 puertas, motor Volkswagen Nº UNF405440, chasis Volkswagen Nº 9BWCB05W27T081957, dominio GEE 377, propiedad del demandado (DNI: 20.130.937). Base: $ 14.000. Seña 30 % Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor.- Adeuda por patentes impagas: $ 6.486,10 al 07/11/2011 (fs. 140/141), las que serán abonadas por la compradora. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Prohíbese la compra en comisión así como también la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 11 y 12 de abril de 2012 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la Ciudad. Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 03/04/2012 Nº 33073/12 v. 03/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, secretaria única, sito en la calle Talcahuano 490, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos “Equity Trust Company Argentina S.A. c/Fauaz, Faruk Jorge y otros s/Ejecución Hipotecaria” Expte. 21528/01; que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, Te 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 12 de Abril de 2012 a las 11.30 horas, en punto, en el salón sitio en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 03, 04, 09 y 10 de Abril de 2012 de 10 a 14 horas. El inmueble sito en la calle Córdoba Nº 1736 (entre los Nº 1550 y 1758/60), de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado en su Titulo Nº 5 de la manzana S, Nomen. Catas.: Circ. I, Secc. C, Manz. 226, Par. 10-b, Matrícula Nº 90448. Superficie aproximada del lote de 380,90 mtros2. Se encuentra deshabitado y desocupado en buen estado de conservación. Se trata de una propiedad de material en tres plantas entre interior y exterior de estas, pero siempre bajo el mismo techo, superficie cubierta aproximada de 450 mtros2, con oficinas en planta baja y primer piso, sanitarios también de la misma forma. Base de Venta $ 700.000.- La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador. Según fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.”, por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por tasas e impuestos municipales y sanitarios, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (conf. C. N. Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 “in re”). Se prohíbe la compra en comisión. El adquirente deberá dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Deudas: ARBA al 2/03/12 la suma de $ 59.326,60 (fs. 492/501); Aguas Argentinas S.A. al 02/03/12 sin deudas (fs. 489); Aysa S.A. sin deuda al 05/03/12 (fs. 504). Municipalidad $ 14.893,44 al 03/12 (fs. 527).

Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.
Claudia Alicia Redondo, secretaria interina.

e. 03/04/2012 Nº 33149/12 v. 04/04/2012

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 31, Secretaría única, sito en la calle Uruguay N° 714, piso quinto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: “Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Galanterni, David Eduardo s/ejecución hipotecaria”, Exp. N° 95.526/2000 (Reservado), que el martillero César Martín, Estevarena, rematará el día 12 de abril de 2012, a las 10 horas (en punto), en la calle Jean Jaures N° 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la Avda República 415, piso 10°, Dto. “F”, Unidad Funcional N° 83, Polígono 10-83, de la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circunscripción: VII. Sección: F. Manzana: 97. Parcela: 2. Matrícula 347/83. Según constatación obrante en autos a fs. 268 se trata de un gran ambiente, cocina, baño, balcón y lavadero, todo en regular estado de uso y conservación, ocupado por inquilinos; Deudas: A fs. 324 expensas por $ 35.975,00 al 1 de agosto de 2011, a fs. 304/318 la de la Municipalidad de Tres de Febrero de $ 6.061,93 al 24 de agosto de 2011. A fs. 299 la O.S.N., sin deuda al 2 de septiembre de 2011. A fs. 266 la de AySA, sin deuda al 2 de agosto de 2011. A fs. 255 la de ARBA por $ 509,20 al 14 de julio de 2011. A fs. 262 la de Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 28 de julio de 2011. Condiciones de Venta: Base: $ 70.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel CSJN: 0,25% A Cargo del Comprador. Todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. e integrar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (Arts. 580 y 584 del C.P.C.C.). No procederá la compra en comisión. Asimismo será de aplicación el fallo Plenario de la CNCIV del 18 de febrero de 1999, en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. y otros s/ejecución hipotecaria”, en caso de corresponder. Se visita los días 8 y 9 de abril de 2012, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2012.
María Cristina García, secretaria.

e. 03/04/2012 N° 34618/12 v. 04/04/2012

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bournisse - Secretaría única a cargo del Dr. Gustavo G. Pérez Novelli, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: “Barletta, Jorge Daniel c/Casalnovo, Marcelo Edgardo s/Ejecución Hipotecaria” (Expediente Reservado N° 10.401/2011) que el martillero Andrés L. Muhlrad rematará el día 12 de Abril de 2012 puntualmente a las 11:00 horas, en la calle Jean Jaures N° 545 de la Ciudad de Buenos Aires: La Unidad Funcional N° 5 ubicada en el Primer Piso del edificio sito en esta Ciudad, con frente a la calle Escalada Nos 1007, 1009 y 1009 A, entre las de Tapalqué y José E. Rodó. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1 - Sección: 62 - Manzana: 136 - Parcela: 5j - Matrícula F.R: 1-1373/5. Según constatación del martillero al Departamento se asciende por Escalera y se encuentra ubicado en el Piso 1° y se designa internamente con la letra “C”. El mismo consta de: Living-Comedor; 2 Dormitorios; Cocina; Baño y Lavadero. Se encuentra en general en buen estado de conservación y pintura y ocupado por el Sr. Marcelo Casalnovo quien manifestó vivir allí junto a su mujer y dos hijos en carácter de propietario sin exhibir la documentación correspondiente. Superficie Total: 51,62 mts^2 – porcentual: 14,55%. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor – Base: $ 180.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley: 0,8% y el 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: AYSA: no registra deuda al 18/7/2011 (Fs. 40) - Aguas Argentinas: no registra deuda al 5/7/2011 (Fs. 42) - Rentas: no adeuda al 17/10/2011 (Fs. 80/85) - Expensas: libre de deudas al 23/12/2011 (Fs. 99). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resultaren compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Código Procesal. Por aplicación de lo dispuesto por el Art. 598, apartado séptimo –texto según ley 24.441– queda prohibida la venta en comisión. Días de exhibición: 9 y 10 de Abril de 2012 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 03/04/2012 N° 34634/12 v. 04/04/2012

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes Nº 1950, 5º piso, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos “Morano Vicente Donato c/Sava Víctor Hugo s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nº 64527/2010, que el Martillero Walter Félix Ríos, DNI 24.008.005 rematará el día 11-04-2012, a las 10,30 horas, (en punto), en el salón de las Oficinas de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble con frente a la Av. Olivera Nº 1467/69/71 entre las calles Junta y Monte, U.F. 1 y 2, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 142, Parcela 36. Matricula FR 1-32818/1/2. Según constatación a Fs. 82 Dice: Fuimos atendidos por una Sra. a quien procedimos a dar lectura del Mandamiento e informar nuestro cometido, nos invito a pasara, dijo llamarse Alicia Rosa Sava y poseer DNI Nº 18.069.094 y que no lo exhibió porque lo extravió, junto ella había otra persona quien dijo llamarse Lupe Del Carmen Palma y ser la cónyuge del demandado que no tenía su DNI porque también lo extravió y no se acordaba el número, en ese preciso momento llego un Sr. que dijo llamarse Victor Hugo Sava y poseer DNI Nº 31.205.707, el mismo confirmo de que se trataba el tema y que junto a ellos viven 2 menores de nombres Almendra Esmeralda Sava y Alan Sava, estos últimos hijos del matrimonio. Que habitan el inmueble como vivienda y en calidad de propietarios de la misma. El inmueble esta desarrollado de la siguiente manera, al frente un patio con jardín y espacio guarda coche, por una escalinata en piedras accedemos a la vivienda principal que su Planta Baja esta compuesta por un gran comedor principal y un living en desnivel, cocina con comedor diario y dos dormitorios cada uno de ellos con baño, en su Planta Alta, a la cual accedemos internamente por una escalera, nos encontramos con un amplio estar, dos dormitorios con placard y baño compartido, un balcón corrido al frente y al fondo terraza con lavadero, todo ello en buen estado físico y de ocupación buena iluminación y ventilación natural. Al fondo del lote y separado por patio interno nos encontramos con otro inmueble que en su Planta Baja tiene dos ambientes con entradas individuales y que se conectan internamente por un hall de distribución, hay un baño y cuartito que no se pudo acceder por encontrarse bloqueado el acceso con cajas y otros, en su Planta Alta un espacio grande que lo podemos tomar como play-room, al cual se accede por una escalera interna que estaba obstruida con mas cajas, a este ultimo podemos denominarlo como cuartos de huéspedes, siendo su estado físico y de conservación regular. A Fs. 83 del 26-04-11 se resuelve fijar la Base en $ 380.000 del precio que resulte esta venta, se deberá abonar un Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (acordada 24/00 de la CSJN), Sellado de Ley 0,8% (no se aceptaran posturas inferiores a los cien pesos) todo ello en este acto en efectivo y en pesos. Deudas se hallan sujetas a los reajuste de practica: Aysa Fs. 116 libre de deuda según proveído del 18-08-11, Aguas Arg. Fs. 47 sin deuda al 07-02-11, O.S.N. Fs. 74 sin deuda al 24-02-11, ABL Fs. 41 $ 17.982, 16 al 30-12-10, Certificados Fs. 165/173 al 02-03-12, Valuación Fiscal Fs. 48 $ 412.716 al 17-02-11. Asimismo, en atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en el fallo plenario recaído en autos “Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria”, “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventar, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512”. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 del Código Procesal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y a nombre de estos autos. Se deja constancia que no procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El inmueble será exhibido los días 09 y 10 de Abril de 2012 de 15 a 17 hs. Publicar dos días en “Boletín Oficial” y “Diario Crónica”.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 03/04/2012 Nº 32774/12 v. 04/04/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio

de Seleme, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo, comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Crónica de ésta ciudad, que en el Expte. 7712 el Martillero Público José Antonio Quintero, subastará el dia 11 de Abril de 2012 a las 13,00 hs. en calle Olegario Andrade 644, Barrio Gral. Mosconi de esta ciudad el siguiente automotor Marca Jeep Modelo Gran Cherokee Limited Tipo Todo Terreno Marca motor Chrysler Nro. W2806764 Marca Chasis Chrysler Nro. 8B4GZB8Y1W2806764 Modelo Año 1999 Dominio CQY-970, en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta Sin Base Al Contado y Al Mejor Postor Seña 10% a cuenta del precio Comisión 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo del Precio Pagadero dentro de los 10 días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal Según informes de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y de la Municipalidad de Rada Tilly el automotor registra deuda las que estarán a cargo del comprador, como asi también las generadas por todo concepto con posterioridad a esa fecha. Municipalidad de Comodoro Rivadavia con fecha 05/12/11 Registra deuda en la Dirección de Cobros Judiciales en concepto de infracciones según Sentencia 1636/04 por $ 736,40 Municipalidad de Rada Tilly con fecha 13/02/2012 registra deuda en concepto de impuesto automotor por la suma de $ 11.857,33. Informes TE 154753579.

Comodoro Rivadavia, 12 de marzo de 2012.
María Begoña Mediavilla, secretaria federal.

e. 03/04/2012 N° 28103/12 v. 04/04/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO OBRERO

Distrito Provincia Río Negro

Estados Contables Anuales.
Ejercicio Año 2011.
Art. 25 de la Ley N° 26215.

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio año 2011, presentado por el Partido Obrero se publicará para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 20 de marzo de 2012.

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 03/04/2012 Nº 32428/12 v. 03/04/2012

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Distrito Provincia Neuquén

Carta Orgánica

Parte I

Título I

Capítulo Unico

Artículo 1°.- Esta Carta Orgánica constituye la ley fundamental del partido, en cuyo carácter rigen los poderes, los derechos y las obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustarse obligatoriamente en su accionar. La Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica sólo pueden ser sancionados y modificados por la Asamblea de Distrito o por el Congreso Nacional del Partido.

Título II

De los Afiliados

Artículo 2°.- Podrán ser miembros del Partido Movimiento Libres del Sur los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias.

Artículo 3°.- La solicitud de afiliación al partido debe ser presentada por el aspirante por escrito, acreditando su identidad y consignando sus datos personales. Será considerado como miembro del partido cuando lo haya aceptado el Comité de Distrito.

Artículo 4°.- La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los quince (15) días hábiles de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se tendrá por aprobada. La resolución de rechazo debe ser fundada y será recurrible ante el juez federal con competencia electoral del distrito que corresponda. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y otra se conservará en el partido y las dos restantes se remitirán a la justicia federal con competencia electoral.

Artículo 5°.- El afiliado que cambie el asiento principal de su actividad o su domicilio deberá comunicarlo al organismo básico al que pertenezca. Si cambia de Distrito se hará llegar al Comité del mismo sus antecedentes para que lo incorpore a la organización partidaria respectiva, conservando su antigüedad en el partido.

Artículo 6°- El afiliado del Partido Movimiento Libres del Sur tiene el deber de cumplir esta Carta Orgánica y en particular:

a) Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses del pueblo y en particular de los sectores más desposeídos de la población; bregar por el sostenimiento de la democracia y la independencia de la Nación; impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, en la que no exista la explotación del hombre por el hombre: difundir el programa y las posiciones políticas del partido.

b) Observar y hacer observar la disciplina partidaria, poner en conocimiento del Comité de Distrito los defectos y anomalías que compruebe en el trabajo partidario.

c) No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos de dirección, sino en su probada fidelidad al pueblo y al partido, y en sus cualidades de dirigente.

d) Bregar por el cumplimiento de las decisiones del partido y por salvaguardar la unidad partidaria.

e) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento político y orgánico del partido; por elevar su nivel político y por asimilar y hacer asimilar a los demás la línea política del partido y su declaración de principios.

f) Hacer efectiva la contribución que establezca la autoridad partidaria respectiva, de acuerdo a las facultades que le confiere esta Carta Orgánica y dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.

Artículo 7°. - El miembro del partido tiene derecho a:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a los que pertenezca, y contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del partido.

c) Hacer conocer en las reuniones del partido, con ánimo constructivo, su punto de vista sobre cualquier cuestión, inclusive la actividad de los afiliados u organismos partidarios, con el fin de contribuir a superar las debilidades y mejorar el trabajo del partido y si lo considera necesario, hacer conocer sus opiniones a los órganos dirigentes.

d) Exigir el funcionamiento regular de los organismos del partido.

e) Participar personalmente en las reuniones en las que se discuta su actuación política o conducta personal y, sobre todo, en las que tengan por fin adoptar una decisión al respecto.

Artículo 8°.- La condición de afiliado se pierde por:

a) expulsión;

b) violación de la Carta Orgánica;

c) estar inserto en las causales de imposibilidad legal para ser afiliado;

d) renuncia.

Título III

Democracia Interna

Artículo 9°.- El Partido Movimiento Libres del Sur rige su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular los siguientes principios:

a) Los afiliados inscriptos en el registro partidario elegirán a los integrantes de la Asamblea de Distrito por voto directo y secreto. Las autoridades de los Organismos de Base –Comités– serán elegidas por voto directo y nominal.

b) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por la mayoría, sin perjuicio del derecho de los disconformes a replantear la cuestión ante el Comité de Distrito.

c) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.

d) Obligatoriedad de los organismos directivos superiores de rendir cuentas periódicamente de su actividad a los miembros de las organizaciones partidarias que correspondan.

Artículo 10°.- Los afiliados tienen derecho a discutir cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y las tareas del partido. Con ese fin, deberá asegurarse la democracia interna para permitir una amplia discusión. Una vez asegurado el respeto a la libre emisión de opiniones y terminada la discusión, el voto por mayoría decide y todos los organismos y afiliados están obligados a acatar la resolución adoptada. El afiliado o minoría que esté en desacuerdo con la decisión adoptada tiene el derecho a replantearla ante el Comité de Distrito conforme a las normas de este estatuto, cuya resolución será definitiva. Mientras la resolución adoptada no sea modificada por el Comité de Distrito, deberá ser aplicada sin reservas.

Artículo 11°.- La crítica y la autocrítica deben ser aplicadas ampliamente en todas las instancias del partido para ayudar a corregir errores, contribuir a una mejor educación de los afiliados y fortalecer la disciplina partidaria. La crítica debe formularse en el seno del partido y no fuera de él.

Artículo 12°.- Para la renovación de los integrantes de la Asamblea de Distrito, el Comité de Distrito conformará la Junta Electoral integrada por tres (3) miembros, que tendrá como función regular todo el proceso electoral. Finalizará sus funciones automáticamente al proclamar a los candidatos electos. La Junta Electoral tomará sus decisiones por mayoría simple. La lista minoritaria que obtuviere un mínimo del veinticinco (25) por ciento de los votos emitidos tendrá derecho a representación en la Asamblea en la proporción que alcanzare.

Cuando se hubiese oficializado una sola lista, la Junta Electoral prescindirá del acto comicial, procediendo a proclamar a los integrantes de la única lista oficializada.

Parte II

Gobierno y Administración del Partido

Título I

Capítulo I

De los Organismos de Base:

Artículo 13°.- La forma elemental de la estructura partidaria es el organismo de base, que será creado por el Comité de Distrito allí donde concurran respecto a, no menos de tres afiliados, las condiciones de afinidad de trabajo, estudio o vecindad. Carece de jurisdicción territorial. Todo afiliado podrá requerir su incorporación a un organismo de base. El Comité de Distrito podrá crear, cuando lo estime necesario, comités regionales, zonales, departamentales, municipales o de barrio, para atender a tareas de coordinación.

Para la elección de autoridades partidarias se deberá respetar el porcentaje mínimo por sexo previsto en la legislación vigente.

Será requisito para ser designado autoridad partidaria no estar inmerso en alguna de las inhabilidades para ello previstas en la normativa vigente.

Artículo 14°.- Son funciones esenciales del organismo de base: capacitar políticamente al afiliado, traer al seno del partido las aspiraciones populares, orientar la acción de los individuos y las organizaciones del Pueblo en un sentido democrático y tendiente a la emancipación de la nación y de los hombres e incorporar nuevos afiliados al partido.

Artículo 15°.- Los afiliados del organismo de base, reunidos en Asamblea, elegirán por voto nominal directo un Secretario General, estando facultado además para designar secretarios para áreas específicas si lo considerase conveniente.

Artículo 16°.- El organismo de base se reunirá regularmente una vez por mes y, extraordinariamente, todas las veces que sea convocado por el Secretario General o a pedido de la mayoría simple de los afiliados.

Artículo 17°.- El mandato del Secretario General y de los Secretarios por él nombrados, no excederá de un año; podrá ser revocado por la Asamblea de afiliados del organismo de base.

Capítulo II

Del Comité de Barrio o Municipio

Artículo 18°.- El Comité de Barrio o Municipio se creará en aquellos lugares que el Comité de Distrito lo considere necesario para realizar tareas de coordinación entre Organismos de Base.

Artículo 19°.- El número de miembros del Comité de Barrio o Municipio será fijado por el Comité de Distrito. El Comité de Barrio o Municipio designa los cargos y las comisiones auxiliares correspondientes, y elige en su seno un Secretario General, que se ocupa de las tareas político organizativas y controla el cumplimiento de las resoluciones. Para ser miembro de este Comité se requiere una actividad mínima de seis meses de afiliado. Se reúne ordinariamente una vez por mes. Su mandato es de dos años; es responsable de su labor ante el Comité de Distrito.

Artículo 20°.- Es función fundamental del Comité de Barrio o Municipio el estudio y tratamiento de los problemas locales y la propuesta de las plataformas respectivas al Comité de Distrito.

Artículo 21°.- Las funciones especificadas en el artículo anterior deberán cumplirse atendiendo la coordinación con los comités zonales, departamentales y municipales que se hubieren creado.

Título II

De las Autoridades de Distrito

Capítulo I

Asamblea de Distrito

Artículo 22°.- La Asamblea de Distrito es el organismo deliberativo superior. El mandato de sus miembros dura cuatro (4) años. Se requiere una antigüedad mínima en el partido de dos (2) años.

Artículo 23°.- La Asamblea de Distrito está compuesta por los delegados elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de distrito. El Comité de Distrito determinará el número de delegados a elegirse, no pudiendo ser su cantidad inferior a once titulares y un suplente que reemplaza automáticamente ante la ausencia de algún titular.

Artículo 24°.- Cada dos años el Comité de Distrito convocará a una sesión ordinaria de la Asamblea para considerar el informe de ese Comité, el balance, el informe de gastos y recursos, el del Tesorero y cualquier otro asunto que el Comité de Distrito incluya en el orden del día.

Artículo 25°.- La Asamblea sesionará en forma extraordinaria cuando sea convocada por el Comité de Distrito, un tercio de sus delegados miembros o el diez por ciento (10%) de los afiliados de distrito, para considerar asuntos que motivan el pedido de convocatoria.

El quórum de la Asamblea se conforma con mayoría simple de sus integrantes. Las resoluciones se determinan por mayoría simple.

Artículo 26°.- Son además funciones de la Asamblea de Distrito:

a) Sancionar y modificar la Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica.

b) Aprobar la fusión con otros partidos del Distrito.

Capítulo II

Comité de Distrito

Artículo 27°.- El Comité de Distrito es el organismo ejecutivo superior, tendrá jurisdicción sobre la totalidad de la provincia del Neuquén. El mandato de sus miembros dura cuatro (4) años. Sus miembros son elegidos por el voto directo y nominal de los integrantes de la Asamblea de Distrito, los que a su vez determinarán el número de miembros de dicho Comité. Para la elección de sus miembros, se tendrá en cuenta que sean representativos de la totalidad de los sectores del partido. Será presidido por un Presidente elegido por simple mayoría de votos de sus miembros y podrá elegir Secretarios para ejercer las facultades ejecutivas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones y las tareas organizativas y administrativas permanentes. El presidente del Comité oficiará como Presidente del partido y será el representante legal del mismo.

Artículo 28°.- El Comité de Distrito aplica las resoluciones de la Asamblea de Distrito, asegura el cumplimiento de las resoluciones de los organismos superiores en el orden nacional, dirige la actividad de todas las organizaciones partidarias existentes en el Distrito. Se exigirá para funcionar la mayoría simple de sus miembros y para tomar decisiones se requiere de la mayoría simple de los presentes.

Artículo 29°.- Son además funciones del Comité de Distrito:

a) Convocar a la Asamblea de Distrito, tanto ordinaria como extraordinariamente, estableciendo el orden del día.

b) Presentar a la Asamblea, en los casos de su convocatoria ordinaria, el balance y demás documentos exigidos.

c) Sancionar la plataforma electoral de acuerdo con la Declaración de principios y el Programa del partido.

d) Designar los candidatos a cargos públicos electivos, a excepción de los candidatos a cargos públicos electivos nacionales, para lo cual se aplicará el sistema previsto en la legislación vigente. Ante ausencia de reglamentación legal, prevalecerá el sistema previsto en la presente.

e) Concertar alianzas electorales estipulando el programa, el domicilio, los apoderados comunes, así como los demás recaudos legales. En el caso de que la alianza celebrada llevare candidatos comunes, la integración de los candidatos del partido deberá respetar el orden prefijado por el organismo correspondiente y serán incluidos en las listas en la proporción acordada. Asimismo, podrán ser incluidos candidatos extrapartidarios en las listas del partido.

f) Disponer la concertación de confederaciones y alianzas con motivo de una determinada elección.

g) Llevar el padrón de afiliados y el fichero. Los padrones de afiliados que utilizará el partido para las elecciones de renovación de autoridades internas, se elaborará en función del registro de afiliados que lleva el Juzgado Federal con competencia electoral del distrito.

h) Intervenir cualquier organismo ejecutivo de jerarquía inferior, no pudiendo la intervención exceder de un año.

i) Fijar la contribución que deberán hacer efectiva los afiliados, respetando los topes establecido por la legislación vigente.

j) Nombrar empleados, fijar su remuneración y determinar sus obligaciones.

k) Designar y remover apoderados.

l) Designar los Responsables Económicos-Financieros para el período de campaña electoral, de acuerdo a lo prescripto por la legislación vigente.

m) Designar los delegados al Congreso Nacional y toda otra instancia que lo requiera el partido en el orden nacional.

n) Controlar periódicamente lo actuado por el Tesorero.

o) Resolverá sobre sanciones disciplinarias a sus afiliados. En caso de sancionarse a un miembro del Comité, se lo aparta para su tratamiento.

p) Convocar a elecciones para renovación de autoridades partidarias.

q) Determinar la jurisdicción de las autoridades de barrio, región, zona, departamento o municipio.

r) Las facultades no conferidas a otro órgano, que le sean necesarias para cumplir con la actividad partidaria.

Artículo 30°.- El Comité elegirá un Tesorero y un suplente, que administra el patrimonio del partido y lleva la contabilidad. Durará cuatro años y debe tener una antigüedad de dos años en la afiliación partidaria. El Tesorero deberá presentar al Comité de Distrito reunido en convocatoria ordinaria, su informe acerca del balance y la cuenta de gastos y recursos. El ejercicio contable durará un (1) año cerrando el treinta y uno (31) de diciembre.

Capítulo III

Junta Electoral Partidaria

Artículo 31°.- Elecciones Nacionales. De la Junta Electoral Partidaria:

a) La Junta Electoral Partidaria será conformada por el Comité de Distrito, el que designará a 3 personas para su integración. Asimismo, la junta sumará un integrante por cada lista de precandidato oficializada.

b) La Junta Electoral definirá su propio reglamento.

c) La Junta efectuará la distribución de fondos públicos para campaña e impresión de boletas, en formas iguales entre las listas de precandidatos oficializadas. La distribución se realizará en una reunión de la que participarán los apoderados de las listas.

d) La Junta Electoral efectuará la publicación en un diario regional o boletín oficial de cada una de las convocatorias electorales.

e) Las decisiones de la Junta Electoral son apelables ante Juzgado Federal con competencia electoral del distrito.

f) Para el caso de muerte, incapacidad o renuncia de candidatos de las listas definitivas, se efectuará un corrimiento de cargos de manera ascendente, integrando el último lugar un candidato propuesto por la Junta Electoral.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 03/04/2012 N° 32344/12 v. 03/04/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR PYMES S.G.R.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Consejo de administración convoca a los Señores Accionistas de Acindar Pymes S.G.R. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril del 2012, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Santa Fe 796, 1º subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe a los socios respecto de las reimposiciones y nuevos aportes realizados al Fondo de Riesgo durante el ejercicio 2011.
3º) Consideración del reintegro del capital social aprobado por Acta del Consejo de Administración de fecha 14 de Marzo de 2012.
4º) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios partícipes y del costo que los Socios Partícipes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
5º) Fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Partícipes que podrá conceder el Consejo de Administración.
6º) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe.
7º) Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
8º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
9º) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
10) Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
11) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación, retiro y exclusión de socios partícipes y socios protectores y transferencias de acciones.
12) Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2011. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
13) Elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un año.
14) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra a disposición de los accionistas para su examen. La misma esta disponible en las oficinas de Acindar Pymes S.G.R., en Av. Belgrano 367 4to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Acindar Pymes S.G.R., en la calle Av. Belgrano 367 4to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.
Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
Tommasini Horacio Alberto, DNI 16.608.172. Presidente del Consejo de Administración de Acindar Pymes Sociedad de Garantía Recíproca. Según actas de asamblea de elección de autoridades de fecha 24.05.2011 y acta de consejo de administración de distribución de cargos fecha 24.05.2011.

Presidente – Horacio Alberto Tommasini

Certificación emitida por: Héctor Batista. Nº Registro: 904. Nº Matrícula: 2162. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 180. Nº Libro: 057.

e. 27/03/2012 Nº 30110/12 v. 03/04/2012

ALBERTO CHIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Alberto Chio SA a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 2012 a las 18 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en la calle Río Cuarto 2880 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un director en reemplazo del director renunciante a efectos de completar el período de tres años del actual Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan José Chio

El señor Juan José Chio asume la titularidad de Presidente en reemplazo del renunciante por Acta e Directorio del 19 de Marzo de 2012 a fs. 86 y 87 del libro Actas Reunión Directorio rúbrica A32686 del 21 de Noviembre de 1983.

Certificación emitida por: Cristian A. Miragaya. Nº Registro: 1195. Nº Matrícula: 4795. Fecha: 22/3/2012. Nº Acta: 174. Nº Libro: 50.

e. 30/03/2012 Nº 32129/12 v. 10/04/2012

ALTAGRACIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2012 a las 11 horas, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre de 2011.
2º) Consideración gestiones del Organo Directivo.
3º) Designación dos accionistas para firmar el acta. Comunicación asistencia asamblea: artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

Ricardo Riomayor, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 05/03/2010.

Presidente - Ricardo Riomayor

Inscripción en I.G.J.: 19 de agosto de 1998 - Nº 7812 - Libro Nº 2 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 23/3/2012. Nº Acta: 041. Nº Libro: 12.

e. 30/03/2012 Nº 32088/12 v. 10/04/2012

ARNES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2012, a las 10:30 hs en 1º convocatoria y a las 11:00 hs en 2º convocatoria

en Av. Belgrano 406, Piso 10º, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 referida al 11º ejercicio económico terminado el 31 de Enero de 2011.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su Remuneración según lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de Autoridades.
7º) Reducción de Capital por la finalización de la venta de unidades. Juan Carlos Mendez Ribas Presidente, según Estatutos Inscriptos en IGJ el 22/05/2000 bajo el Nº 7075 del Lº 11 de Sociedades por Acciones y con Acta de Directorio del 20/02/2012 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 21. Libro Nº: 56.

e. 27/03/2012 Nº 29882/12 v. 03/04/2012

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2012 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y demás temas del inc. 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Destino de los Resultados - Distribución de Dividendos y/o Constitución de una Reserva;
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
6º) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
8º) Determinación del número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio;
9º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Saturnino L. Herrero Mitjans

Presidente Designado por Asamblea de fecha 19/04/11 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 19/04/11.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 026. Nº Libro: 219.

e. 30/03/2012 Nº 32056/12 v. 10/04/2012

"B"

BANCO MARIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 2012 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011- Constitución de Reservas;
3º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la ley 19550, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;
4º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 por $ 3.085.360.-, en exceso de $ 2.026.985,10.-, sobre el límite del Cinco por Ciento (5%) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de Auditores Externos para el ejercicio en curso, a finalizar el 31 de diciembre de 2012.
9º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración. José Luis Pardo. Presidente. Designado en Asamblea Nro. 64 del 28/04/2011 y Directorio Nro. 3520 del 28/04/2011.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 049. Nº Libro: 076.

e. 27/03/2012 Nº 30028/12 v. 03/04/2012

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 2012, a las 11.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación por el Presidente de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.
2º) Elección de dieciséis miembros titulares por tres años para reemplazar a los Consejeros: Alberto L. Molinari (*), Patricio Ruiz Ocampo (*), Jorge H. Cohen, Guillermo Viegener, Antonio A. Tabanelli (*), Angel Iglesias, Fernando S. Gamberale, Jorge R. Pérez, Oscar L. Campos, Guido M. Tavelli, Héctor A. Orlando (*), Alfredo V. Piano, Diego F. de Carabassa (*), Luis M. Ponce de León (*), César A. Tortorella y Jorge A. Levy (*), quienes finalizan su mandato.
3º) Elección de dieciséis miembros suplentes por tres años para reemplazar a los Consejeros: Rodolfo E. Stolzenwald, Gerardo J. Cardillo, Eduardo T. Pezzati, Emilio Bazet, Fernando G. Mejail, Luisa M. Hynes, Jorge E. Bietti, Alejandro A. Pache, Ada A. Rodríguez, Jorge E. Lollini, Ramón O. Bellitti, Samuel I. Muzykanski, Julio C. Bernaldo de Quirós, Ernesto H. Varela, Eduardo Santamarina y Claudio Chryniewiecki, quienes finalizan su mandato.
4º) Elección de un miembro suplente por un año, para cubrir la vacante producida por el señor Gustavo C. Lanzillotta, quien renunció.
De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º), 3º) y 4º) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:
Titulares:
Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Dos agentes de bolsa o Presidentes o Vicepresidentes de Sociedades de Bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Dos directores de sociedades anónimas que tengan la cotización de sus acciones, obligaciones negociables, o instrumentos fiduciarios autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Dos socios que posean inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Dos operadores de mercado que funcionen en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un representante de compañías de seguros, por tres años.
Por el inciso 11º: Un ganadero, por tres años.
Por el inciso 12º: Un importador, por tres años.
(*) No puede ser reelecto.
Suplentes:
Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Dos agentes de bolsa o Presidentes o Vicepresidentes de Sociedades de Bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Dos directores de sociedades anónimas que tengan la cotización de sus acciones, obligaciones negociables, o instrumentos fiduciarios autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Dos socios que posean inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Dos operadores de mercado que funcionen en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Dos productores, uno por tres años y uno por un año.
Por el inciso 10º: Un representante de compañías de seguros, por tres años.
Por el inciso 11º: Un ganadero, por tres años.
Por el inciso 12º: Un importador, por tres años.
5º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.
6º) Consideración de:
a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.
b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondientes al Ejercicio Nro. 129 cerrado al 31 de diciembre de 2011, presentados conforme a las normas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores e Inspección General de Justicia en las partes pertinentes que le son aplicables, como así también el informe del Revisor de Cuentas, informe especial sobre Información Adicional a los Estados Contables y el informe del Auditor Contable.
c) Destino del resultado de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2011.
7º) Proclamación de los miembros electos.

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.

Presidente - Adelmo J. J. Gabbi
Prosecretario - Jorge A. Levy

NOTAS:
1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.
2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 18.00 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.
3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial que los acredita como tal.
4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.
5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual asimismo, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive, y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.
6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas disponer la tarea de la impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a forma y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de aquéllas. La Gerencia de Administración y Finanzas asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista se les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas boletas en cantidad igual al doble de los socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquéllos, incluida en un diskette u otro tipo de soporte disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez (10) ejemplares de la nómina de los socios a que se refiere el Artículo 17º del Estatuto y 51 del Reglamento, actualizada con las bajas de socios producidas hasta dos (2) meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.
7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 2011.
8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aún representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Alberto L. Molinari, Patricio Ruiz Ocampo, Antonio A. Tabanelli, Héctor A. Orlando, Diego F. De Carabassa, Luis M. Ponce De León y Jorge A. Levy.

Se pone en conocimiento de los Señores Socios, que de acuerdo al Dictamen emitido por la Inspección General de Justicia con fecha 3 de abril de 1985, no procederá a la aceptación de listas incompletas que puedan presentarse para ser votadas en la Asamblea que se convoca.
Firmado: Presidente: Adelmo J. J. Gabbi. Prosecretario: Jorge A. Levy. El señor Adelmo J. J. Gabbi fue reelecto Consejero por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2010 y designado Presidente en reunión de Consejo de fecha 4/05/2011. El señor Jorge A. Levy fue reelecto Consejero por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2009 y designado Prosecretario en reunión de Consejo de fecha 4/05/2011.

Presidente - Adelmo J. J. Gabbi
Prosecretario - Jorge A. Levy

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 28/03/2012. Nº Acta: 114.

e. 30/03/2012 Nº 33697/12 v. 04/04/2012

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de Cablevisión S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2012 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle General Hornos 690, Capital Federal a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Destino del Resultado positivo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Distribución de dividendos y/o creación de reservas;
4º) Destino del saldo positivo acumulado en la cuenta Resultados No Asignados. Constitución de Reservas;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
8º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
9º) Determinación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio;
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
11) Designación de Auditor Externo.

Mariano Marcelo Ibañez Presidente de Cablevisión S.A. Designado por acta de Asamblea de fecha 25/04/2011 y de Directorio de fecha 3/05/2011.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 029. Nº Libro: 219.

e. 30/03/2012 Nº 33857/12 v. 10/04/2012

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 2012 a las 12 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 38, finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Distribución de utilidades. Consideración de los resultados no asignados.
6º) Aumento de Capital Social conforme lo resuelto al tratarse el punto 5 del orden del día y emisión de las acciones ordinarias en proporción a las tenencias y clases.
7º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Mariano J. M. Marraco.
8º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Guillermo A. Lolla.
9º) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Alejandro C. Stratiotis.
10) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Victor A. Marina.
11) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por un año.
12) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme al artículo 10º de los Estatutos Sociales.
13) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Sres. Domingo Tallarico, Roberto G. Del Giudice y Alberto C. Kischinovsky, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
14) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Sres. Carlos D. Dokser, Daniel E. Marra y Guillermo M. Ruberto.
15) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 39. Determinación de retribución. Buenos Aires, 05 de Marzo de 2012. El Directorio.

El que suscribe como Presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 28/04/2011 y Acta de Directorio del 28/04/2011.

Presidente – Juan Carlos Falabella

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 155. Nº Libro: 45.

e. 28/03/2012 Nº 30835/12 v. 04/04/2012

CAPUTO S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 2012 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Paseo Colón 221 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 73º ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Consideración de la propuesta del directorio relativa al pago de dividendos en efectivo por la suma total de $ 4.500.000 y Dividendos en Acciones por $ 27.993.180.
4º) Consideración de los saldos acumulados de la reserva denominada Resultados no Asignados. Desafectación de dicha reserva. Constitución de nuevas reservas facultativas diversas de las legales.
5º) Aumento de capital en $ 27.993.180 hasta alcanzar la suma de $ 55.986.360 resultante del pago de dividendos en acciones considerado en el punto 3 del orden del día. Emisión de acciones escriturales de valor nominal $ 1 cada una con 1 voto por acción de iguales características a las acciones existentes. Las acciones emitidas tendrán derecho a percibir dividendos desde el 1 de enero de 2012. El nuevo Capital Social alcanzaría la suma de $ 55.986.360.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 por $ 2.156.366 en exceso de $ 470.939 sobre el limite del Cinco por Ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos".
8º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2011.
10) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
11) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
12) Determinación del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría que actuará durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2012.

El punto Nº 4 del Orden del Día será tratado por la Asamblea Extraordinaria. Los restantes puntos serán tratados por la asamblea ordinaria. De celebrarse la asamblea en segunda convocatoria sólo podrán tratarse los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria.

Para participar en la Asamblea deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por la Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 23 de abril de 2012 inclusive.

Presidente – Teodoro José Argerich

Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 110 del 27 de abril de 2011 y de Directorio Nº 1909 del 12 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 011. Nº Libro: 31.

e. 28/03/2012 Nº 30617/12 v. 04/04/2012

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 27 de abril de 2012 a las 11,00 horas, fuera de la sede social, en Sarmiento 299 primer piso, (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 104º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Destino de los resultados conforme al Art. 23 del Estatuto. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social y emisión de acciones a efectos de hacerla efectiva.
5º) Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuesto a los bienes personales, derivado de la tenencia accionaria de los señores accionistas.
6º) Honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia. Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
7º) Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de los mismos y nombramiento del Presidente (Art. 11 del Estatuto).
8º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 105º Ejercicio y determinación de su honorario.
10) Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 23 de abril de 2012 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Av. Leandro N. Alem 855 pisa 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 12 a 16 horas.- Jacinto Valentín Rey González Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 30-04-10.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 163. Libro Nº: 39.

e. 28/03/2012 Nº 31581/12 v. 04/04/2012

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Centrales Térmicas Patagónicas S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 19 de abril de 2012, a las 14:00 horas, en segunda convocatoria, en Avda. Córdoba 1351, 3º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550, con relación al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010. Destino del Resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Consideración de su remuneración por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010. El Directorio

Eduardo Flores, presidente electo por Asamblea del 18/1/2011 y reunión de Directorio del 01.04.2011.

Eduardo Flores

Certificación emitida por: Mariano R. Rodríguez. Nº Registro: 441. Nº Matrícula: 5224. Fecha: 22/3/2012. Nº Acta: 180. Nº Libro: 005.

e. 30/03/2012 Nº 32230/12 v. 04/04/2012

CHACRAS DE URIBELARREA S.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Abril de 2012 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la calle Acceso Uribelarrea Km 1, Club House, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234, Inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 12 cerrado el 30 de noviembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de alternativas de instalación de sistemas de seguridad, que permitan mejorar la calidad del mismo en el ámbito general del predio.
6º) Consideración de la instalación del cableado interno para telefonía, que permita contar en el futuro con teléfonos fijos, teléfonos internos e Internet.

Presidente electo según acta de Asamblea de fecha 21/05/2011, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado por la IGJ con fecha 19/07/2000 bajo el Nº 57524-00.

Presidente - Juan Carlos Mendez Ribas

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 010. Nº Libro: 21.

e. 29/03/2012 Nº 31707/12 v. 09/04/2012

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Club Santa Ana S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de abril de 2012, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la Calle Juan Bautista Alberdi 2641 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspon-

diente al ejercicio económico Nº 14 cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

5º) Presupuesto General para el Ejercicio 2012

6º) Elección de los miembros del Directorio y Síndico para un nuevo período.

7º) Implementación del pago de una cuota única por transferencia de acción para nuevos accionistas. Su fijación por el Directorio hasta un límite del valor equivalente a 26 expensas ordinarias.

8º) Establecer un FOT de hasta 0,40 (40%) manteniendo el FOS en 0,30 (30%) y su incorporación al estatuto.

9º) Presentación y propuesta de un nuevo plan de obras, construcción por etapas, costos, financiamiento, imposición de expensas extraordinarias, su fijación por la Asamblea. Porcentaje a imponer con relación a la expensa ordinaria. Todo ello, conforme el proyecto presentado y dado a conocer a los señores accionistas en las reuniones informativas celebradas el día 26 de Noviembre de 2011 y a disposición en la administración.

10) En caso de no resultar aprobada la propuesta expuesta en el punto anterior, autorizar al directorio a formar una Comisión de Socios para elaborar y presentar proyectos alternativos

11) Reducción de capital, acciones emitidas en exceso del número de lotes, adecuación de la cantidad de acciones al número de lotes en función de la inescindibilidad prevista en el estatuto.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración – hasta el 23 de abril de 2012 – en la sede social en el horario de 10 a 13 hs.

El presidente fue designado por acta de asamblea de fecha 13 de mayo de 2010 de elección de autoridades y distribución de cargos. Julio Villasanti, Presidente, Club Santa Ana S.A.

Presidente – Julio J. Villasanti Cisterna

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 16/03/2012. Nº Acta: 319. Nº Libro: 146.

e. 28/03/2012 Nº 30527/12 v. 04/04/2012

CODAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de abril de 2012 a las 10 horas en la sede social sita en Balcarce 244, 3º Piso, Oficina 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.

4º) Destino de los resultados acumulados por la sociedad.

5º) Consideración de los honorarios del directorio y su eventual retribución en exceso de lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550. Ejercicios.

El Presidente

El que suscribe como Presidente, lo hace según Acta de Directorio Nº 104 a los 2 días del mes de mayo de 2011 del libro de Actas de Directorio de Codar S.A.

Presidente – Mario Alberto D'Agosto

Certificación emitida por: Susana L. Dusil. Nº Registro: 648. Nº Matrícula: 3352. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 24. Nº Libro: 135.

e. 30/03/2012 Nº 32176/12 v. 10/04/2012

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

"Sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria". Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Abril de 2012 a las 15:00 horas en la calle Av. E. Madero 1020, 5º Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al 67 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/12/11.

2º) Destino de los Resultados acumulados del ejercicio.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011 ($ 42.000) el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.

7º) Reforma del artículo 10 del estatuto referente a la forma en que se hará constar la participación a distancia de los miembros del directorio en las actas.

8º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/11 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/12/2012.

9º) Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.

10) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Av. E. Madero 1020 – Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 20 de Abril de 2012 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

Olivier Caminade – Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Asamblea General Ordinaria del 28/4/11 y aceptado por Acta de Directorio Nº 1032 del 29/4/11.

Certificación emitida por: Juan José Almiron. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4294. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 23. Libro Nº: 43.

e. 28/03/2012 Nº 31388/12 v. 04/04/2012

COMAPU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2012 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en Heredia 806, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Ley 19.550, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

2º) Aumento capital social.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2012.

Designado por Acta de Directorio Nº 49, del día 11 de noviembre 2011.

Presidente/Médico Veterinario – Carlos E. Aristi

Certificación emitida por: Marcelo W. Suarez Belzoni. Nº Registro: 121. Nº Matrícula: 4665. Fecha: 19/3/2012. Nº Acta: 106. Libro Nº: 17, int. 103.329.

e. 27/03/2012 Nº 29995/12 v. 03/04/2012

CPR CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de CPR Centro de Prevención y Rehabilitación S.A a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 2012 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Paraguay 2302 Piso 2º CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Considerar la modificación del objeto social.

Conforme art. 238 ley 19.550 para poder ser inscriptos en el libro de Asistencia y participar de la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, en Paraguay 2302 Piso 2º CABA.

Suscribe el Presente el Sr. Pablo Federico Boskis, en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea del 19 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 032. Nº Libro: 76.

e. 29/03/2012 Nº 31674/12 v. 09/04/2012

"D"

DAMFER S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DAMFER S.A.C. I.F.e I. para el día 16 de abril de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19550, en la sede social de Marcelo T. de Alvear Nª 2475 Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración de los resultados al 31.12.2011 y su destino.

4º) Distribución de utilidades no asignadas.

5º) Consideración de la gestión del directorio.

Firmante designado según Acta de Directorio de 27/05/2011.

Adrián Ricardo Azpiazu, Presidente, designado por Acta Nº 279, del 27 de mayo de 2011, transcripta en Libro de Acta de Directorio Nº 3.

Presidente – Adrián Ricardo Azpiazu

Certificación emitida por: Jorge Arturo Alvarez. Nº Registro: 25, Partido de San Fernando. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 118. Nº Libro: 61.

e. 28/03/2012 Nº 30842/12 v. 04/04/2012

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2012 a las 12:30 horas, en la sede social sita en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, el Anexo a la Memoria "Informe sobre el Código de Gobierno Societario (Res. Gral. Nº 516/08 de la CNV)", Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Ratificación de la no aplicación del pasivo por impuesto diferido al ajuste de capital decidido por la Asamblea General Extraordinaria del 13 de diciembre de 2010.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Constitución de una Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos -Res. Gral. Nº 593/2011 CNV-.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y fijación de sus honorarios.

5º) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.

7º) Designación del Contador Certificante y determinación de su retribución.

8º) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2012.

NOTAS: 1º) Se aclara que el punto 2) del Orden del Día se tratará en Extraordinaria. 2º) Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (C1008AAU) Buenos Aires, hasta el día 20 de abril de 2012 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (C1008A-AU) Buenos Aires, hasta el día 20 de abril de 2012 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas. 3º) El Ing. Eduardo Atilio Hurtado, suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/11 y del Acta de Directorio Nº 242 del 31/03/11.

Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 159. Nº Libro: 013.

e. 28/03/2012 Nº 30827/12 v. 04/04/2012

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Distribuidora de Gas del Centro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2012 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio y tratamiento a darse a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos -Res. Nº 7/2005 IGJ-. Distribución de dividendos.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y fijación de sus honorarios.

5º) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.

7º) Designación del Contador Certificante y determinación de su retribución.

NOTAS: 1º) A partir del 10 de abril de 2012, de 10:00 a 17:30 horas se encontrará disponible para los accionistas en la sede social, la documentación que será sometida a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día. 2º) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 20 de abril de 2012 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas. 3º) El Ing. Eduardo Atilio Hurtado suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asam-

blea Ordinaria y Extraordinaria del 16/03/11 y del Acta de Directorio Nº 229 del 16/03/11.

Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 160. Nº Libro: 013.

e. 28/03/2012 Nº 30831/12 v. 04/04/2012

“E”

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Accionistas de las Clases A, B y C de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.) (la “Sociedad”) a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 27 de abril de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y 11:00 horas en segunda convocatoria, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 27 de abril de 2012, a las 10:00 horas, en todos los casos, en el domicilio sito en calle Avenida del Libertador 6363, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de la Sociedad, incluyendo Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, y las Notas y Anexos a los Estados Contables Básicos, y los Estados Contables Consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas, incluyendo los Balances Generales Consolidados, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujo de Efectivo Consolidados, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, Información Adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.

3º) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. Absorción de Resultados No Asignados negativos contra la cuenta “Ajuste de Capital” (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2011, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Designación de doce (12), directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes por la Clase “A”, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases “B” y “C”, en forma conjunta.

7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes, por la Clase “A” y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases “B” y “C” en forma conjunta.

8º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

9º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.

10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2012.

11) Consideración de la imputación realizada en el ejercicio del pasivo por impuesto diferido contra rubros integrantes del capital que no estén representados por acciones (Capital social) o contra cuentas de ganancias reservadas según RG 576/10 CNV.

12) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de lacuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 23 de abril inclusive, en el horario de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de abril de 2011, Acta Nº 57, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el día 16 de febrero de 2012 conforme surge del Acta Nº 338.

Presidente – Ricardo Torres

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3463. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 092. Nº Libro: 149.

e. 28/03/2012 Nº 32063/12 v. 04/04/2012

ENAMOUR S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2012 en 1ra. y 2da. convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/12/2011.

3º) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplentes.

Sr. Aleyandro Héctor Pitta, Presidente. El mismo ha sido designado por Acta de Asamblea Nº 40 del 15 de abril de 2011.

Presidente – Alejandro Héctor Pitta

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4361. Fecha: 19/3/2012. Nº Acta: 31. Libro Nº: 118.

e. 29/03/2012 Nº 31931/12 v. 09/04/2012

ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

(IGJ 484.488). Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2012 a las 8 hs en primera convocatoria y a las 9 hs en segunda convocatoria en Ortiz de Ocampo 3176 - Piso 1 “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 2011;

3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;

4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;

6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres años y su elección.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en Ocampo 3176 Piso 1 “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 17 hs. hasta el 24/4/2012.

Firmado: Ricardo Mario Roveda, Presidente designado en asamblea del 2 de mayo de 2009.

Presidente – Ricardo M. Roveda

Certificación emitida por: J. Eduardo Scarso. Nº Registro: 372. Nº Matrícula: 2861. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 165. Nº Libro: 46.

e. 28/03/2012 Nº 30825/12 v. 04/04/2012

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de abril de 2012, a las 15 horas en primera convocatoria a celebrarse fuera de la sede de la Sociedad, en la calle Juana Manso Nº 555, tercer piso, oficina “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Sr. Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550 (texto ordenado 1984 y modificaciones) y demás normas aplicables correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración del resultado del ejercicio, el cual arrojó ganancias por la suma de $ 3.843.646, a los efectos que se destine a absorber resultados negativos acumulados.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 567.723,06) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

5º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio saliente por el período de tiempo que han permanecido en funciones.

6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por un nuevo período.

7º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración ($ 3.000), por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período.

9º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

10) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2012 y determinación de su remuneración.

11) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.

12) Constitución de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores por hasta la suma de dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000) o su equivalente en otras monedas.

13) Delegación de facultades en el Directorio, con autorización para subdelegar, para la: (a) determinación de época, monto, plazo, moneda y demás condiciones del Programa Global; (b) resolver las emisiones de series bajo el Programa Global, determinación de sus condiciones y el destino de los fondos, con las más amplias facultades, incluido la constitución de todo tipo de garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias de cualquier tipo de bienes.

14) Consideración de la modificación del Artículo 2 del Estatuto Social a los fines de ampliar los alcances del objeto social.

15) Aprobación del texto ordenado del Estatuto de la Sociedad. Se deja constancia que para el tratamiento del punto décimo cuarto (14º) del orden del día la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria.

Se informa a los Sres. Accionistas que se pondrá a disposición en la sede de la Sociedad, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Bolsa de Comercio de Córdoba, el proyecto de reforma de Estatuto Social que se pondrá a consideración para su aprobación en la Asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta el día 20 de abril de 2012 a las 17 horas, en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones, sita en Av. Corrientes Nº 311, 10º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Laerte Muzi, Presidente de Euromayor S.A. de Inversiones electo por Asamblea de Accionistas del 30/04/09 y Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargos del 04/05/09.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 109. Nº Libro: 85.

e. 27/03/2012 Nº 31328/12 v. 03/04/2012

“F”

FERROSIDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días asamblea ordinaria 26 abril 2012 hora 10 en Belgrano 367 Piso 11º Capital Federal para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firma acta.

2º) Consideración y declaración legalidad asamblea y legitimidad constitución y carácter unánime.

3º) Consideración gestión miembros directorio y sindicatura artículos 275 y 298 ley 19550.

4º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º ley 19550 respecto 50º ejercicio económico cerrado 31-12-2011.

5º) Aprobación resultado ejercicio. Su destino. Decisión pago dividendos en efectivo.

6º) Fijación honorarios directorio y sindicatura.

7º) Dada duración mandato directores por 3 ejercicios, sólo se procederá elección de síndico titular y síndico suplente.

8º) Otorgamiento mandato especial a profesionales para publicación edictos y trámites inscripción.

Virginia Canosa Iglesias, Síndica Titular por asamblea 74 del 23-05-2011.

Virginia Canosa Iglesias

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 157. Nº Libro: 17.

e. 30/03/2012 Nº 32154/12 v. 10/04/2012

FIDUS S.G.R.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 36 del Estatuto de la Sociedad, y concordantes de la Ley 24.467, y del artículo 233 y subsiguientes de la Ley 19550, de Sociedades Comerciales, para el día 25 de abril de 2012, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la calle Manuela Sáenz 323 piso 6 oficina 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la reunión
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 2011. Tratamiento del impuesto a los bienes personales correspondiente a "acciones y participaciones" cuyos titulares sean personas físicas y/o sucesiones indivisas domiciliadas en el país o en exterior y/o sociedades domiciliadas en el exterior.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión realizada por los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de la retribución de los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Excedente límite de conformidad con el art. 261 Ley de Sociedades
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Política de inversión de los Fondos Sociales
8º) Constancia de Aumento y Reinversión del Fondo de Riesgo.
9º) Consideraciones relativas a la inscripción de la variación del capital social en trámite ante la Inspección General de Justicia.
10) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes y Socios Protectores, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión (todo ello en caso de corresponder) de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento y/o disminución del Capital Social de acuerdo al artículo 36, inciso g del Estatuto Social.
11) Consideración de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios partícipes.
12) Determinación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe, y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.
13) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.
14) Autorización para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante los organismos de contralor.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas para su examen.
NOTA 2: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a la Sociedad en la calle Manuela Sáenz 323, Piso 6, of 9, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Asimismo, se recuerda a los socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
El que suscribe, lo hace como Presidente, según Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 20 de abril de 2011 y Acta de Consejo de Administración de la misma fecha.
Presidente – Víctor Ramón Ignacio Folch

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 78. Nº Libro: 108.
e. 28/03/2012 Nº 30803/12 v. 04/04/2012

FRIGOLOMAS S.A. GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Frigolomas Sociedad Anónima Ganadera Industrial y Comercial", a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de abril de 2012, en la sede social sita en Esmeralda 740, piso 4, oficina 409, CABA a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Documentación consignada en el Art. 234 inc. 1 Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31-12-2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios de éste por el ejercicio.
4º) Designación de miembros del Directorio, número, plazo.
5º) Reorganización de los Estatutos Sociales.

Pascual Denegri, DNI 6.151.522, Presidente según surge de la escritura del 23-6-2010 de Designación de Autoridades, otorgada ante mi, al folio 196 del Registro 1719 a mi cargo, y escrituras complementarias del 29-9-2010, 13-10-2011 y 28-10-2011 otorgadas ante mi a los folios 318, 327 y 349 del Registro 1719 a mi cargo, inscriptas conjuntamente en la IGJ bajo el número 29171 Libro 57, Tomo de Sociedades por Acciones, del 24-11-2011.

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 66. Nº Libro: 22.
e. 29/03/2012 Nº 31356/12 v. 09/04/2012

"G"

G.N.C. BAHIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de G.N.C. Bahía S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2012 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Gaona 4299 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Articulo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2011.
3º) Consideración de la distribución de utilidades y retribución a los miembros del Directorio.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Fijación del número de directores y su elección.

Designado por Acta de Asamblea Nº 40 de fecha 18/05/2011 - Libro Nº 2.
Presidente - Remo Samaria

Certificación emitida por: Susana Lea Soriano. Nº Registro: 1323. Nº Matrícula: 3703. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 163. Nº Libro: 10.
e. 30/03/2012 Nº 32393/12 v. 10/04/2012

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2012, a las 11 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Designación de directores y miembros de la comisión fiscalizadora.
3º) Consideración de la memoria, inventario, estado patrimonial, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, con sus notas y cuadros anexos e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2011.
5º) Fijación de remuneraciones de directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31/12/2011.

Hernán Ayerza. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 145 de fecha 12/05/2010.

NOTA. 1) Se encuentran en la sede social y a partir del último día de publicación, la documentación referida en el punto 3) del Orden del Día.
2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.
Presidente – Hernán Ayerza

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 064. Nº Libro: 49.
e. 28/03/2012 Nº 30804/12 v. 04/04/2012

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 24 de Abril de 2012 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente en Av. Corrientes 327 - 4º Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración del pago de dividendos en efectivo en 3 cuotas, según el siguiente cronograma de pagos: 1) $ 1.000.000.- el 21/05/2012; 2) $ 720.621.- el 21/08/2012 y 3) $ 720.621.- el 21/11/2012.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 851.560.- correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011, dentro del límite del Cinco por Ciento (5%) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
7º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
9º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2011 y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2012.
10) Consideración del presupuesto del comité de auditoría.
11) Reconocimiento del pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación, por implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera
12) Capitalización parcial de la cuenta Resultados No Asignados. Aumento y emisión de acciones liberadas por $ 22.153.757. correspondiendo 22.153.757 acciones clase B con derecho a 1 voto cada una, de valor nominal $ 1.- por acción, con derecho a dividendos a partir del 1º de Enero de 2012.
13) Destino de la cuenta Resultados No Asignados.

NOTA: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 — P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 18 de Abril de 2012, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas".
NOTA 2: "Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores" El Directorio.
Alberto Ignacio Grimoldi Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 2011 - Libro Actas de Asamblea Nº 2, fojas 127 a 129, Rúbrica 4/11/1985 - Nº A-30052; y Actas de Directorio de Distribución de Cargos del 28 de Abril de 2011 y Licencia del Presidente del 20 de Diciembre de 2011 - Libro de Acta de Directorio Nº 7 Rúbrica 10/03/2008 - Nº 18096-082, foja 104 y 148, respectivamente.

Certificación emitida por: Pablo Rivera. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4922. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 054. Nº Libro: 004.
e. 27/03/2012 Nº 29169/12 v. 03/04/2012

GRUPO ARCOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Grupo Arcor S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2012, a las 12 horas, en el piso 24 del Sheraton Buenos Aires Hotel, sito en San Martín 1225 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos, los Estados Contables Consolidados y sus Notas, el Informe de los Auditores, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13, iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. Consideración de la desafectación total o parcial, o incremento, de la Reserva Facultativa. Consideración de la distribución de dividendos.
5º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 14 y su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento.
7º) Ratificación de lo actuado por el representante de la Sociedad en las Asambleas Generales Ordinarias de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial celebradas el 18 de noviembre de 2011 y el 20 de marzo de 2012.
8º) Consideración de las instrucciones a impartir al representante que designe el Directorio de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a celebrarse el 28 de abril de 2012.

NOTA: Se informa que copia del Orden del Día, de la Memoria, de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13, y demás documentación a considerarse en la Asamblea, así como de la documentación a considerarse en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial mencionada en el Punto 8, estará a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sede Social, sita en Maipú 1300, piso 4, C1006ACT Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 20 de abril de 2012 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
Luis Alejandro Pagani, D.N.I. 13.128.346, en su carácter de Presidente del Directorio designado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 19 del 27/04/2011 y Acta de Directorio Nº 170 del 27/04/2011.
Presidente – Luis Alejandro Pagani

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 59. Nº Libro: 184.
e. 29/03/2012 Nº 32986/12 v. 09/04/2012

GUARNER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de GUARNER S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General

Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de abril de 2012, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Rivadavia 7063, piso 10, depto. "D", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9 cerrado el 31/12/2011.
2º) Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información de la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia, de conformidad con el artículo 2 de la citada resolución. Ratificación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2009 y 31/12/2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. Constitución de reservas legal y especial.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: a fin de poder asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Cóndor 2320, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs.

Carlos Alberto Mudry, LE 7.609.064. Presidente de Guarner S.A. designado en Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 28/02/2012.

Fdo.: Carlos Alberto Mudry, LE 7.609.064. Presidente de Guarner S.A. designado en Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 28/02/2012.

Certificación emitida por: Eduardo Enrique Sancho. Nº Registro: 669. Fecha: 21/3/2012. Nº Acta: 110. Nº Libro: 54.

e. 27/03/2012 Nº 31381/12 v. 03/04/2012

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de abril de 2012 a las 12 horas en Primera Convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3º "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones y validez de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores y en su caso aprobación de la misma.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y asignación del mismo.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por dos (2) años.
6º) Elección de Síndico titular y suplente por un (1) año.
7º) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3º "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9 a 18 horas. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 31 de fecha 15 de enero de 2010.

Presidente – Julian A. Petersen

Certificación emitida por: Maria Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5068. Fecha: 23/3/2012. Nº Acta: 114. Libro Nº: 8.

e. 29/03/2012 Nº 32235/12 v. 09/04/2012

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Hidroinvest S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2012 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Destino del resultado del ejercicio. Ratificación anticipo de dividendos. Constitución de reserva.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 12 de abril de 2012 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires. Firmado: José María Hidalgo Martín Mateos. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por acta de asamblea del 26.05.11 y acta de directorio Nº 193 del 26.05.11 labradas a fojas 67/68/69 y 82 del libro de actas de asamblea Nº 1 y actas de directorio Nº 5, respectivamente.

José María Hidalgo Martín-Mateos Vicepresidente en ejercicio de la Presidente.

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 114. Libro Nº: 63.

e. 28/03/2012 Nº 30994/12 v. 04/04/2012

"I"

INGRATTA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2012 a las 17:30 horas en la sede social calle Vallejos 3043, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2º) Consideración de la documentación prevista en el articulo 234 inciso 1º Ley 19550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 46 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Consideración de la distribución de dividendo y/o constitución de reservas especiales.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico,
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550.
6º) Determinación del número, y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Fijación del plazo de duración de su designación.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 23 de abril de 2012 a las 17 horas. El Directorio. Carlos Alberto Ingratta. Presidente. Designado según acta de Directorio Nº 610 de fecha 30 de abril de 2010 labrada a fojas 53 del libro Actas de Directorio Nº 3 con rúbrica Nº 36976-04 de fecha 17 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 114. Libro Nº: 33.

e. 29/03/2012 Nº 31698/12 v. 09/04/2012

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Institutos Médicos S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 23 de Abril de 2012, a las 10.30 horas, en la calle Viamonte 1519, 1º Piso, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19550, por los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2008, al 30/06/2009, al 30/06/2010 y al 30/06/2011.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6º) Consideración del número de Directores y su designación por un nuevo período estatutario.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 11.00 horas del mismo día en el mismo lugar de celebración.

Presidente - Daniel Alejandro Gómez

Firma autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/03/2008.

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. Nº Registro: 15, Morón. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 279. Nº Libro: 13.

e. 28/03/2012 Nº 30741/12 v. 04/04/2012

INTERMAR BINGOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2012, a las 12 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Constitución de reservas especiales y/o de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas. Desafectación de reservas especiales.
4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.

Vicepresidente - Federico J. Fortunati Padilla

NOTA: para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Av. del Libertador 1068, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 hs.

El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia de la Sociedad, electo por Asamblea del 19 de abril de 2011, obrante a fojas Nº 112, 113, y 114 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 26 de septiembre de 2006, bajo el Nº 80939-06.

Federico J. Fortunati Padilla. Intermar Bingos S.A. Vicepresidente en ejercicio de la representación legal.

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 96. Nº Libro: 82.

e. 27/03/2012 Nº 29949/12 v. 03/04/2012

INTERNACIONAL DINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2012 a la hora 11,00 en primera convocatoria y a la hora 12,00 en segunda convocatoria, si fuere necesario en el domicilio social de Av. Córdoba 1505 piso 2 "3" de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2011.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Remuneración del Directorio.
5º) Consideración de las Reservas.

Miguel Angel Vermeulen, Presidente designado por Acta del 24-09-2010.

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 75.

e. 30/03/2012 Nº 32057/12 v. 10/04/2012

"M"

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 2012 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda convocatoria, a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2011;
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. Constitución de Reserva Legal. Distribución de Dividendos;
3º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los

efectos del artículo 275 de la ley 19550, durante el ejercicio en consideración;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
6º) Remuneración de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2011;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Artículo 6, inciso h, Ley 22.903).
Jorge Alberto Gilligan. Presidente. Designado en Asamblea Nro. 28 del 24/05/2011 y Directorio Nro. 174 del 24/05/2012.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 22/3/2012. Nº Acta: 050. Libro Nº: 076.
e. 27/03/2012 Nº 30031/12 v. 03/04/2012

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Marovaz S.A. para el día 27 de Abril de 2012 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Pellegrini 739 4º Piso, Oficina "F", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio con mandato por dos años.
5º) Elección de un síndico titular y suplente por dos años. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 21 de Marzo de 2012.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
Oscar Alberto Guil – Presidente Designado por Asamblea del 30/04/2010.
Presidente – Oscar Guil

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 21/03/2012. Nº Acta: 080. Nº Libro: 29.
e. 29/03/2012 Nº 31355/12 v. 09/04/2012

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1571112. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2012, a las 15 horas, en primera convocatoria, y para el día 24 de abril de 2012 a las 15 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero de la Ley 19550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio. Su propuesta de distribución: Consideración del pago de Dividendos a los accionistas y/o afectación a Reserva Facultativa.
3º) Aprobación de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, ya incluidos como gastos en el Balance General al 31 de diciembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y el Comité Ejecutivo.
5º) Aprobación de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2011 y Acta de Directorio de fecha 29 de abril de 2011.
Presidente – Emilio Eugenio Carosio

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 016. Nº Libro: 032.
e. 28/03/2012 Nº 30480/12 v. 04/04/2012

MERCEDES S.C.A. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Abril de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Paraguay 1233, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Articulo 234 Inc. 1º Ley 19550 al 31.12.2011 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31.12.2011 y su destino.
4º) Consideración incorporación herederos del socio comanditado fallecido como socios comanditados de la sociedad (en virtud de la declaratoria de herederos de fecha 24.02.2012).
5º) Consideración de la cesión de las cuotas sociales de los socios comanditados conforme Art. 323 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente – Ricardo Becu
Designado según Acta de Asamblea del 9 de Mayo de 2011.

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 38. Nº Libro: 33.
e. 28/03/2012 Nº 31039/12 v. 04/04/2012

MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el día 26 de abril de 2012 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Santa Fe 846 piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de los estados contables especiales de fusión y el estado de situación patrimonial consolidado de fusión, confeccionados al 30 de noviembre de 2011.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión y la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades.
4º) Autorización y delegación en el directorio para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión con la sociedad incorporada Molino Guglielmetti S.A.C.I.A.
5º) Consideración del aumento de capital social de $ 15.000.000 a la suma de $ 15.002.018 mediante la emisión 2.018 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción y de un voto cada una, para entregar a los accionistas minoritarios de la sociedad incorporada; y solicitud de ingreso al régimen de oferta pública y cotización bursátil de las nuevas acciones.
6º) Autorizaciones para realizar los trámites que sean necesarios para inscribir lo resuelto en la asamblea ante los organismos correspondientes.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por la Caja de Valores S.A. o certificados de depósito, en Avenida Santa Fe 846, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11:00 a 17:00 hs. En el mismo lugar y horario se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada por la asamblea. Se solicita a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el registro de asistencia a asambleas. El 23 de abril de 2012 a las 17:00 hs. finaliza el término para efectuar el depósito referido.
El señor presidente Fernando Andrés Sansuste ha sido designado en su cargo según acta de directorio de fecha 21/9/2011.
Presidente - Fernando Andrés Sansuste

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 27/03/2012. Nº Acta: 129. Nº Libro: 36.
e. 28/03/2012 Nº 32210/12 v. 04/04/2012

"N"

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 27 de abril de 2012, a las 18:00 horas, en Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al Ejercicio 2011.
3º) Consideración de la imputación de los Resultados No Asignados Positivos al 31 de diciembre de 2011 de $ 3.483 millones. Imputación de los Resultados No Asignados a distribución de dividendos en efectivo; o capitalización con entrega de acciones liberadas; o constitución de reservas facultativas; o rescate de Acciones Preferidas Clase A; o a una combinación de tales dispositivos, según lo resuelva la Asamblea y por los montos que para cada destino ella determine.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron desde el 7 de abril de 2011 hasta la fecha de esta Asamblea.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2011. Propuesta de pago de la suma total de $ 2.100.000, la cual se encuentra dentro de los límites del 5% previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550 respecto de las utilidades computables del ejercicio económico.
6º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 2.000.000.-, a los directores que se desempeñen durante el vigésimo cuarto ejercicio social (desde la fecha de esta Asamblea hasta la fecha de la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio), ad-referendum de lo que dicha Asamblea resuelva.
7º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2011. Propuesta de pago de la suma total de $ 450.660.
8º) Autorización para efectuar anticipos a cuenta de honorarios por hasta $ 450.000.- a los síndicos que se desempeñen durante el vigésimo cuarto ejercicio social (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio), ad-referendum de lo que decida dicha Asamblea.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2012.
10) Determinación de la remuneración que corresponde a los auditores externos de los estados contables correspondientes al Ejercicio 2011.
11) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al Ejercicio 2012 y determinación de su remuneración.
12) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el Ejercicio 2012.
13) Ratificación de un director suplente designado por la comisión Fiscalizadora.

NOTA I: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas. Ordinarios y los Accionistas Preferidos Clase A deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 23 de abril de 2012, a las 17 horas." El domicilio donde se celebrarán las Asambleas no es la sede social de la Sociedad.
NOTA II: En caso que la Asamblea resolviera la constitución de reservas facultativas que excedan el monto del capital social más la Reserva Legal, el Punto 3º del Orden del Día deberá tratarse conforme a las normas aplicables a la asamblea extraordinaria (arts. 70 y 244 de la Ley 19.550) y aprobarse según la mayoría prevista en el último párrafo del art. 244, de la citada Ley. El resto de los puntos se tratarán según la normativa propia de la asamblea ordinaria.
NOTA III: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA IV: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA V: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.
Ingeniero Franco Livini (Presidente designado mediante actas de asamblea y directorio de fecha 7 de abril de 2011).

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 39. Libro Nº: 83.
e. 27/03/2012 Nº 31442/12 v. 03/04/2012

"O"

OEM VALUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de abril de 2012 a las 16 hs. y 17 hs., respectivamente, en Reconquista 336 piso 11º, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social;
3º) Inscripción del aumento del capital social y de la Reforma de los Estatutos Sociales en la Inspección General de Justicia.

Los Sres. Accionistas, en cumplimiento del art. 238, ley 19.550, deben comunicar su asistencia, en Reconquista 336 piso 11º, CABA, en el horario de 10 a 18 hs.

Ricardo Ramos, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 28.04.11 y Acta de Directorio del 05.07.11.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 88. Nº Libro: 47.
e. 30/03/2012 Nº 32141/12 v. 10/04/2012

"P"

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

19 de Abril de 2012, a las 10 hs, en el domicilio de la Av Roque Saenz Peña 1185, Piso 3, Oficina C, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 16, cerrado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2010.

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 189. Nº Libro: 01.
e. 28/03/2012 Nº 30952/12 v. 04/04/2012

PAMPA ENERGÍA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 27 de abril de 2012 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 27 de abril de 2012, a las 15:00 horas, en todos los casos, en la sede social, sita en Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Planta Baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de la Sociedad incluyendo Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, y las Notas y Anexos a los Estados Contables Básicos, y los Estados Contables Consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas, incluyendo los Balances Generales Consolidados, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujo de Efectivo Consolidados, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, Información Adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Absorción de Resultados No Asignados negativos contra la cuenta “Prima de emisión” (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 por $ 8.534.402 (total remuneraciones) el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
7º) Consideración de la renuncia y de la remuneración correspondiente a los Sres. José Daniel Abelovich y Damián Burgio como síndicos titulares de la Sociedad.
8º) Renovación de un tercio de los miembros del Directorio. Designación de directores suplentes. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012 y determinación de su retribución.
10) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
11) Aprobación de la fusión de la Sociedad (como sociedad absorbente) con Inversora Ingentis S.A. (“IISA”), Pampa Generación S.A. (“PG”) (como sociedades absorbidas) y los activos y pasivos escindidos correspondientes a la actividad inversora y de asesoramiento de Powerco S.A. (“Powerco”) (la “Fusión”), en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias (la “LSC”). Consideración de la siguiente documentación relativa a la Fusión: (i) el Compromiso Previo de Fusión por Absorción - Escisión Parcial de Powerco, suscripto entre la Sociedad, IISA, PG y Powerco el 9 de marzo de 2012; (ii) los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 a ser utilizados a los efectos de la Fusión, el Balance Especial de Fusión y el Balance Consolidado de Fusión de la Sociedad con IISA, PG y Powerco al 31 de diciembre de 2011 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y los auditores de la Sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LSC; y (iii) el Prospecto de Fusión, así como la totalidad de los Anexos incorporados al mismo, presentado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
12) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la Fusión (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
13) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4º, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 23 abril de 2012, inclusive.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.
NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Marcos Marcelo Mindlin, como presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 8/4/09 y Acta de Directorio del 14/4/11.

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 26/3/2012. Nº Acta: 057. Nº Libro: 44.
e. 28/03/2012 Nº 32193/12 v. 04/04/2012

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2012, a las 12 hs, en el domicilio de la Av Roque Saenz Peña 1185, Piso 3, Oficina C, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia y la gestión del director Sebastian Kouyoumdjian.
3º) Designación de un director titular y un director suplente para completar el mandato vacante por la renuncia del Director Sebastian Kouyoumdjian.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2011.

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 187. Nº Libro: 01.
e. 28/03/2012 Nº 30948/12 v. 04/04/2012

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Nota Aclaratoria

Se aclara con relación a las publicaciones por este medio de fechas 26/27/28/29 y 30 de marzo de 2012 de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el dia 25 de abril de 2012 a las 11.00 horas, que en el punto 3) del Orden del Dia donde dice “$ 203.150,36” deberá leerse “$ 203.150,56”. El Señor Alberto E. Verra designado por acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2010 y acta de Directorio nro. 1368 de fecha 28 de abril de 2011 está autorizado a suscribir el presente documento.
Presidente – Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 160. Nº Libro: 114.
e. 28/03/2012 Nº 32457/12 v. 04/04/2012

“Q”

QUINTA VILLA UDAONDO S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día Jueves 26 de Abril de 2012 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en el salón de la calle Paraná 789, piso 2º departamento “A”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 43 cerrado al 30 de noviembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de los directores por el término de dos años.
7º) Valor de la retribución de gastos (Expensas).
8º) Designación de un Intendente remunerado.
9º) Creación y conformación de una Comisión Directiva.
10) Obras a ejecutar.
11) Reformulación de un reglamento interno.
12) Reordenamiento de los comodatos otorgados por la sociedad a cada accionista.
13) Tratamiento asuntos varios.

La Sra. Sofía Osovska fue designado por Acta 182 del 30/06/2010.
Presidente – Sofía Osovska

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 79. Nº Libro: 42.
e. 27/03/2012 Nº 29833/12 v. 03/04/2012

“R”

R.U.A. REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de R.U.A. Remolcadores Unidos Argentinos Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril del 2012 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1, oficina 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación del artículo 234, Inciso I de Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Numero 41, al 30 de noviembre del 2011 - Consideración de la gestión del Directorio y la sindicatura.
3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndico por vencimiento del mandato de los mismos.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 15 de abril del 2009, y por Acta de Directorio del 16 de abril del 2009.
Presidente - Carlos Alfonso Ruiz Moreno

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 088. Nº Libro: 29.
e. 28/03/2012 Nº 30774/12 v. 04/04/2012

“S”

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2012 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 11: 00 horas, fuera de la sede social, en la calle Bouchard 680, piso 14º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable que prevé el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y normas concordantes, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Absorción de pérdidas conforme el orden de afectación de saldos determinado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores: ganancias reservadas; contribuciones de capital; primas de emisión y primas de negociación de acciones propias; otros instrumentos de patrimonio; ajuste integral de capital y capital social.
4º) Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad. Encuadramiento en el supuesto previsto por el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. Reducción obligatoria de capital social, en cumplimiento de la normativa aplicable, por el monto de $ 100.949.753 que resultaría en un capital social de $ 166.056.234.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (por $ 1.247.512 importe asignado) y a la Comisión Fiscalizadora (por $ 132.000), correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría.
10) Consideración de los honorarios de los auditores externos certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. Designación de los auditores externos para la certificación de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2012.

NOTA 1: Los puntos 1, 2 y del 5 al 10 del Orden del Día, serán tratados en Asamblea General Ordinaria y los puntos 3 y 4 en Asamblea General Extraordinaria.

NOTA 2: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Reconquista 336, piso 11º, departamento "X" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas y hasta el día 20 abril de 2012, inclusive.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por la Resolución General. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. César Enrique Mainetti, Presidente designado por acta de asamblea Nº 46 y acta de directorio Nº 286 ambas del 18/04/2011.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 26/03/2012. Nº Acta: 067. Nº Libro: 076.

e. 27/03/2012 Nº 31472/12 v. 03/04/2012

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2011 a las 11 hs, en el domicilio de la Av Roque Saenz Peña 1185, Piso 3, Oficina C, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 16, cerrado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Designación de un director titular y un director suplente para completar el mandato vacante por la renuncia del Director Sra. María Cristina Cademartori.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de junio de 2011.

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 20/03/2012. Nº Acta: 188. Nº Libro: 01.

e. 28/03/2012 Nº 30961/12 v. 04/04/2012

SULZBURG S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2012, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria en la sede social de Ugarteche 3131 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.
2º) Tratamiento de los resultados y Remuneración del Directorio según art. 261 Ley 19550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Ernesto Emilio Grether - L.E. 4.051.948 - Designado por Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2011.

Presidente - Ernesto Emilio Grether

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 085. Libro Nº: 42.

e. 28/03/2012 Nº 31249/12 v. 04/04/2012

"T"

TANGER HOTEL S.R.L.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 142677. Convocase a los socios de Tanger Hotel S.R.L. a la Reunión de Socios Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Abril de 2012 a las 10.30 hs en Avda Castañares 1096 Piso 1ª Dpto. A de la C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la Sociedad.
2º) Consideración del Balance Final de Liquidación al 31 de Enero de 2012 y Cuenta de Partición.
3º) Designación del Liquidador.
4º) Nombramiento del Depositario de los libros y demás documentación social.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designada por Cesión de cuotas sociales, formalizado por instrumento de fecha 28 de mayo de 1996, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de septiembre de 1996, bajo el Nº 7770 del Libro 105 de S.R.L.

Socia Gerente – Liliana Pérez

Certificación emitida por: Osvaldo I. Masri. Nº Registro: 1035. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 27/3/2012. Nº Acta: 159. Nº Libro: 7.

e. 29/03/2012 Nº 33108/12 v. 09/04/2012

TERMOELÉCTRICA JOSE DE SAN MARTÍN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Av. Elvira Rawson de Dellepiane 150, piso 9º, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales —19.550— correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración/utilización/destino de los resultados del ejercicio. Incremento de la reserva facultativa (conforme el Art. 70 de la Ley 19.550, párrafo 3º).
4º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (en exceso al límite establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de Honorarios 2011. Régimen de Honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la Asamblea que lo trate.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Fijación de número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.
8º) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.

NOTA: (i) Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Av. Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 9º, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas; (ii) La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social.

Presidente Sr. José María Vázquez. Designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/04/11 y Reunión de Directorio de fecha 4/05/11.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 194. Nº Libro: 82.

e. 27/03/2012 Nº 30344/12 v. 03/04/2012

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2012, a las 11 horas en Lavalle 1634 Piso 10º, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según Art. 261 último párrafo de la Ley 19550.
4º) Fijación del número de directores, su elección por dos ejercicios y elección de un director suplente por el mismo período.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Patricio Ignacio Rattagan Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria del 19/04/2010, conforme surge del Acta de Asamblea - Ejercicio nº 22 y Acta de Directorio del 19/04/2010.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 23/3/2012. Nº Acta: 134. Nº Libro: 29, Int. 103.910.

e. 30/03/2012 Nº 32080/12 v. 10/04/2012

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Transportes Santa Fe S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Jorge Newbery Nº 3943 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 17 de Abril de 2012, a las 16.30 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 y sus modificatorias por el Ejercicio Económico cerrado el 31-12-2011.
3º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Ampliación del capital.
5º) Instalación de aire acondicionado en las unidades. El Directorio.

Electo según Acta de Asamblea Nº 67 del 27 de Abril de 2011 y designación en el cargo según Acta de Directorio Nº 526 del 27 de Abril de 2011.

Presidente – Javier Omar López

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 22/03/2012. Nº Acta: 091. Nº Libro: 19.

e. 28/03/2012 Nº 30811/12 v. 04/04/2012

"V"

VIRAI CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de Abril de 2012 a las 12:30 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebraran en la calle Suipacha Nº 472, pº 3, Oficina 304, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea junto con el presidente del acto.
2º) Consideración y aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución.
3º) Aprobación de la gestión del liquidador.

Se deja constancia que el Libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales, que se pone a disposición de los señores accionistas en la calle Suipacha Nº 472 3º, Of. 304 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del horario de lunes a viernes de 14 a 18 horas, se cerrara el día 12 de abril de 2012 a las 18.

Arq. Claudio Roberto Viviani, Presidente Virai Construcciones SA, designado mediante acta de asamblea ordinaria del día 28 de Mayo de 2010 y acta de designación de cargos del día 31 de Mayo de 2010.

Claudio Roberto Viviani

Certificación emitida por: Carlos F. Munín. Nº Registro: 72, Partido de Morón. Fecha: 06/03/2012. Nº Acta: 216. Nº Libro: 55.

e. 27/03/2012 Nº 30025/12 v. 03/04/2012

"Y"

YPF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 2012, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 35 iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011 y cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2011. Consideración de la capitalización parcial de utilidades mediante emisión de acciones liberadas para su distribución a los accionistas.
5º) Aumento de capital social a fin de instrumentar la capitalización y entrega de acciones liberadas mencionadas en el punto anterior, de hasta $ 5.789 millones, representativo de hasta un 147,2% del capital social y emisión de acciones en proporción y de conformidad con las clases de acciones en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 2012. Delegación en el directorio de la época de emisión. Autorización al directorio para solicitar la oferta pública y cotización de las acciones ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Securities and Exchange Commission y la Bolsa de Comercio de Nueva York (New York Stock Exchange), así como para llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias a fin de instrumentar la capitalización y entrega de acciones referidas. Autorización al Directorio a subdelegar.
6º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
8º) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A.
9º) Remoción de Director Titular por la Clase D.
10) Designación de Director Titular y Director Suplente por la Clase D.
11) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y de cuatro titulares y cuatro suplentes por la Clase D.
12) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2012.
13) Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

14) Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2012 y determinación de su retribución.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su Inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en la calle Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 19 de abril de 2012 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 8 y 11.

4) Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. El Directorio.

Sebastián Eskenazi, Vicepresidente Ejecutivo de YPF S.A., designado Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº35 y Vicepresidente Ejecutivo por Acta de Directorio Nº 313, ambas de fecha 26-04-11, en ejercicio de la Presidencia de conformidad con el artículo 19 del Estatuto Social y autorizado por Acta de Directorio Nº 323, de fecha 21 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 23/03/2012. Nº Acta: 65. Nº Libro: 59.

e. 27/03/2012 Nº 31590/12 v. 03/04/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Público Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Sebastian Andres Quercia domicilio Mercedes 496 1º C CABA transfiere fondo de comercio a Jimenez Lahissa Andreina domicilio Sánchez de Bustamante 1773 CABA rubro Comercio minorista golosinas envasadas kiosco sito en Av Independencia 2788 p. b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 30/03/2012 Nº 32401/12 v. 10/04/2012

José Andrés Ferreiro, domicilio calle Bogota 70 PB, CABA, Transfiere Fondo de comercio dedicado a casa de fiesta privada infantiles, Canchas de Mini-Fútbol y/o fútbol cinco, jockey, voleyball, handball, etc. Servicio de café-bar, uso complementario de cancha de mini fútbol, y/o fútbol cinco, jockey, voleyball, handball, etc. Sito en Bogota 70 PB, CABA, a favor de Paula Natalia Gagliote, con domicilio legal calle Bogota 70 PB, CABA. Reclamos de ley en Bogota 70 PB, CABA.

e. 28/03/2012 Nº 30832/12 v. 04/04/2012

Roberto G. Salvi Corredor Inmobiliario Mat. CUCICBA No. 2726 domiciliado en Juramento 2089 Piso 10 - 1009 CP: C 1428 DNG CABA informa venta fondo de comercio Hotel Los Robles calle Estados Unidos 827 de la Ciudad A. de Bs. As. Vendedor: Fabian Taboada domiciliado en Piedras 636 2do. A y Comprador: Damian Aquilano en México 1472, ambos de esta ciudad. Reclamos de Ley Juramento 2089 Piso 10 - 1009 CP: C 1428 DNG Ciudad A. de Bs. As.

Roberto G. Salvi

e. 28/03/2012 Nº 30578/12 v. 04/04/2012

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Público Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Pedro Omar Davicino domicilio Fray Cayetano Rodríguez 850 3º A CABA transfiere fondo de comercio a Jerez Jose Luis y Abdala Sergio domicilio Alsina 3035 CABA rubro Café Bar Restaurante sito en Hipolito Yrigoyen 3247 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 30/03/2012 Nº 32402/12 v. 10/04/2012

Sergey Mihailov con domicilio en Julian Alvarez 439 PB CABA ha transferido el Fondo de Comercio de la lavanderia mecanica autoservicio sita en Julian Alvarez 439 CABA a Olena Kovtum con domicilio en Hipolito Yrigoyen 4170 porteria CABA. Reclamos por plazo de ley en Julian Alvarez 439 CABA.

e. 29/03/2012 Nº 31303/12 v. 09/04/2012

Romina Vanesa Quiroga, DNI 28.659.060, con domicilio en calle 11 de Septiembre 2140, PB, D de C.A.B.A., comunica que vende a Perla Noemí Moreira, DNI 11.960.652 domiciliada en Av. Corrientes 5733 Piso 5 D C.A.B.A, el Fondo de Comercio minorista, elaboración de productos de panadería con venta directa al público, elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, habilitado por Expediente 73484/05, que gira bajo el nombre comercial "El Nuevo Sol", sito en Serrano 488 P.B. C.A.B.A. Reclamos de Ley en Ecuador 1473 piso 6to. F de C.A.B.A.

e. 29/03/2012 Nº 31694/12 v. 09/04/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTOS DE CASARES S.A.

Inscripta el 23/11/1976 bajo Nº 2114, Lº 89, Tº A de Sociedades Nacionales, con domicilio legal en Av. Belgrano 1265, 2º "9", CABA, hace saber que con fecha 9/11/2007 decidió la restitución de aportes irrevocables de accionistas por $ 1.000.000 registrados con fecha 26 de junio de 2000, por haber vencido el plazo para capitalización e inscripción sin tratamiento expreso de la Asamblea. Su inclusión en el pasivo social está registrada en Asiento Contable Nº 246 de fecha 9/11/2007 pasado al Fº 936 del Libro Diario Nº 4. A la fecha en que quedó autorizada la restitución de tales aportes el patrimonio neto de la sociedad era de $ 5.066.921,85, con un activo de $ 8.221.819,64 y un pasivo de $ 3.154.897,79. Oposiciones en Av. Belgrano 1265, 2º "9", CABA. Autorizada por escritura 115 de fecha 28/07/2011, Registro 1649.

Escribana – Marta S. Maure

e. 30/03/2012 Nº 32189/12 v. 04/04/2012

"S"

SOCIEDAD DE INVERSIONES DIQUE 4 S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/09/2011 resolvió reducir el capital social en $ 62.000.000, o sea de $ 77.810.812 a $ 15.810.812. Antes de la reducción, el activo es de $ 170.647.084,51; el pasivo es de $ 86.592.994, 20 y el patrimonio neto es de $ 84.054.090,31. Posterior a la reducción, el activo es de $ 170.647.084,51; el pasivo es de $ 148.592.994,20 y el patrimonio neto es de $ 22.054.090,31. La presente se realiza a efectos del derecho de oposición de acreedores (art. 204 Ley 19550) Sede social: Avenida Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A. Inscripta en R.P.C. el 25/11/2005, nº 14988, libro 29, tomo de Sociedades por Acciones. Juan Eduardo Aranovich, Presidente designado por Asamblea del 03/08/2011.

Certificación emitida por: Matías J. Hierro Oderigo. Nº Registro: 1485. Nº Matrícula: 5080. Fecha: 29/3/2012. Nº Acta: 086. Nº Libro: 006.

e. 30/03/2012 Nº 33725/12 v. 04/04/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Falla:

Primero: Condenar a Clelia del Valle Enrique, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes –marihuana–, con fines de Comercialización, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Cómputo de la pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 29 de Diciembre de 2014 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado en autos (artículo 30 de la ley 23.737).

Cuarto: Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 16 de Febrero de 2012, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).

Quinto: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. René Vicente Casas, Juez de Cámara.– Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 30/03/2012 Nº 31411/12 v. 17/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: A124-7070- notifica a Roberto Raúl Puentes (DNI 16.227.637), Anacleta Vera Blanco (DNI 92.975.574), María Luisa Díaz (CUIT 27-04424937-0), Gonzalo Pombo (CUIT 20-26952246-2), David Oscar Seid (CUIT 20-12131432-1) y Elida Matilde Ferrari Coba (CUIT 27-03012797-3), que en la causa nro. 1748/2005 (int. 1238), caratulada: "Rozuadonsquey Juan José y otros sobre asociación ilícita y evasión tributaria" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 20 de marzo de 2012... Vistas las actuaciones labradas por la División Jurídico Contable de la Policía Federal; ante el resultado negativo de las tareas efectuadas a fin ubicar a Roberto Raúl Puentes, Anacleta Vera Blanco, María Luisa Díaz, Gonzalo Pombo, David Oscar Seid y Elida Matilde Ferrari Coba a los efectos de notificarlos de lo dispuesto a su respecto por el decreto de fs. 12580 a 12583, dispónese la publicación de edictos en el Boletín Oficial a fin de notificar a los nombrados que se fijan audiencias para los días 14, 15, 16, 17, 21 y 22 de mayo próximo, respectivamente, a las once, con el objeto de recibirles declaración indagatoria, a las que deberán concurrir bajo apercibimiento de ser declaradas sus rebeldías y ordenadas sus capturas en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y cc. del CPPN). Líbrese oficio..." Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria."

Secretaría, 21 de marzo de 2012.

Mariana L. Chaij, secretaria.

e. 28/03/2012 Nº 30012/12 v. 04/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, notifica a Rubén Salierno (D.N.I. 12.137.638) que en la causa nro. 452/2010 (Int. 1425), caratulada: "Salierno, Rubén - Contribuyente: Justo y Gorriti S.A. s/evasión tributaria simple", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 9 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando: 1. Que, las presentes actuaciones se iniciaron a raíz de la denuncia efectuada por la A.F.I.P. contra los responsables de la contribuyente Justo y Gorriti S.A. por la presunta comisión del delito de evasión tributaria simple con relación al impuesto al valor agregado de los períodos fiscales enero a diciembre de 2007 por un monto de ciento veinticuatro mil cuatrocientos quince pesos con noventa y ocho centavos ($ 124.415,98) (fs. 1 a 7)... Resuelvo: I. Sobreseer a Rubén Daniel Salierno por no constituir delito el hecho descripto por la consideración primera (artículo 334, 336 inc. 3ro y cc. del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos); dejando constancia de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine del CPPN). II. Disponer las costas en el orden causado, eximiendo al sobreseído de las comunes (artículo 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). III. Comunicar lo resuelto a la Administración Federal de Ingresos Públicos (artículo 20 de la ley 24769). Protocolícese, regístrese y notifíquese al agente Fiscal en su despacho y a Salierno por télex. Devuélvase la documentación oportunamente reservada en relación con las presentes a quien corresponda. Comuníquese, cúmplase y, oportunamente, archívese… Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria".

Secretaría, 22 de marzo de 2012.

e. 30/03/2012 Nº 31429/12 v. 10/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Susana Varela (D.N.I. 16.496.382), que en la causa nro. 206/2010 (interno nro. 1394), caratulada "Virrey Olaguer y Feliú 2595 S.R.L. sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 3 de febrero... Autos y Vistos: Y Considerando:... 1. Que, las presentes actuaciones tuvieron inicio con motivo de la denuncia formulada por Sección Penal Tributario de la División Jurídica de la Dirección Regional Norte de la Administración Federal de Ingresos Públicos contra los responsables de Virrey Olaguer y Feliú 2595 S.R.L., por la presunta comisión del delito de apropiación indebida de los recursos de la Seguridad Social previsto y reprimido en el artículo 9 de la ley 24769, con relación a los períodos enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2009... Resuelvo: I. Decretar el sobreseimiento de Susana Varela, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por no constituir delito los hechos mencionados en el primer considerando (arts. 334, 335, 336, inciso 3 del CPPN), con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 in fine CPPN)... Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria."

Secretaría, 21 de marzo de 2012.

Mariana L. Chaij, secretaria.

e. 29/03/2012 Nº 30691/12 v. 09/04/2012

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118,

piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Alberto Edmundo Abalo (L.E. Nº 3.892.337) y Hortensia Argentina Buso de Abalo (L.C. Nº 233.265), lo resuelto con fecha 2 de marzo de 2012 en los autos Nº 714/2006 (535), caratulados: "Verlini Hermanos S.A.I.C. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 714/2006 (535) con relación a... Alberto Edmundo Abalo y Hortensia Argentina Buso de Abalo, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 122.749,17 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2003 al que se encontraría obligada la empresa Verlini Hermanos S.A.I.C. –arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.–. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 20 de marzo de 2012.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 27/03/2012 Nº 29256/12 v. 03/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Maximiliano Alberto Gianotti (D.N.I. Nº 23.205.653), lo dispuesto con fecha 13 de febrero de 2012 en los autos Nº 1573/2010 (1261), caratulados: "Gianotti Maximiliano Alberto sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1573/2010 (1261) con relación a Maximiliano Alberto Gianotti, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a las supuestas evasiones de pago de las sumas de $ 143.769,52 y $ 118.043,67 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2004 (períodos fiscales mensuales 1/2004 a 12/2004) y de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2005 (períodos fiscales mensuales 1/2005 a 5/2005 y 9/2005 a 12/2005), respectivamente, a las que se encontraría obligado el contribuyente Maximiliano Alberto Gianotti –arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.–. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres."

Buenos Aires, 23 de marzo de 2012.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 30/03/2012 Nº 31440/12 v. 10/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Mario Fabián Baggio (D.N.I. Nº 17.212.372) y Luiz Francisco Rodríguez Da Silva (D.N.I. Nº 62.123.363), lo resuelto con fecha 10 de febrero de 2012 en los autos Nº 1.123/2006 (577), caratulados "Hugo Rodríguez y Cía. S.A. sobre infracción ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 10 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1123/2006 (577) con relación a... Mario Fabián Baggio y Luiz Francisco Rodríguez Da Silva cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 287.823,04 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2008 (períodos fiscales mensuales 12/07 a 7/08) al que se encontraría obligada la empresa Hugo Rodríguez y Cía. S.A. -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 28/03/2012 Nº 29997/12 v. 04/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Fabián Miasnik (D.N.I. Nº 18.089.192), lo dispuesto con fecha 29 de febrero de 2012 en los autos Nº 1543/2011 (1372), caratulados: "Interhealt S.A. sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 29 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1543/2011 (1372) con relación a Deborah Nadborny, Gustavo Daniel Saba y Fabián Alejandro Miasnik con respecto a las supuestas evasiones de pago de las sumas de $ 102.008,63 y $ 140.735,34 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2005 y 2006, respectivamente, a los que se encontraría obligada la contribuyente Interhealth S.A. –arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.–. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Fernanda Alejandra Arancibia. Secretaria.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 30/03/2012 Nº 31444/12 v. 10/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Maximiano Gerardo Ramos (D.N.I. Nº 10.122.533), lo resuelto con fecha 29 de febrero de 2012 en los autos Nº 356/2011 (1310), caratulados: "Natoo S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 29 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve:... I.- Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 356/2011 (1310) con relación a Cintya Verónica Guma (D.N.I. Nº 26.474.598) y Maximiano Gerardo Ramos (D.N.I. Nº 10.122.533); con respecto a las supuestas evasiones de pago de las sumas de $ 134.176,97 y $ 315.823,59 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2006 (períodos fiscales mensuales 8/05, 9/05, 10/05, 11/05, 12/05, 1/06, 3/06, 4/06, 5/06, 6/06 y 7/06) y 2007 (períodos fiscales mensuales 8/06, 9/06, 10/06, 11/06, 12/06, 1/07, 2/07, 3/07, 4/07, 5/07, 6/07 y 7/07), respectivamente y de la suma de $ 178.086,46 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2007, a los que se encontraría obligada la contribuyente Natoo S.R.L. —arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.—. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, de C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Fernanda Alejandra Arancibia. Secretaria."

Buenos Aires, 20 de marzo de 2012.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 27/03/2012 Nº 29244/12 v. 03/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Única, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Miriam Regina Konrad Viezzer (D.N.I. Nº 93.959.318), lo resuelto con fecha 6 de febrero de 2012 en los autos Nº 1180/2008 (978), caratulados "Cooperativa de Trabajo Gastronómica aplicada sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 6 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1180/2008 (978)... con relación a los hechos descriptos por... la consideración 1º... a Miriam Regina Konrad Viezzer con relación a los hechos descriptos por los puntos "b" y "c" de la consideración antes aludida. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". Asimismo, se hace saber que los hechos descriptos por los puntos "b" y "c" de la consideración primera de la citada resolución consisten en: b) la supuesta evasión de pago de los aportes y contribuciones del Sistema Único de la Seguridad Social correspondientes al período 12/2004 al que se encontraría obligada la citada contribuyente por la suma de $ 27.205,94; y c) la supuesta evasión de pago de los aportes y contribuciones del Sistema Unico de la Seguridad Social correspondientes al período 12/2005 al que se encontraría obligada aquella contribuyente por la suma de $ 23.568,83.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2012.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 27/03/2012 Nº 29228/12 v. 03/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a René María Elorza (D.N.I. Nº 12.962.271) y a Vilma Lucía Mare (D.N.I. Nº 13.426.584), lo resuelto con fecha 6 de marzo de 2012 en los autos Nº 394/2008 (1277), caratulados: "Negocios del Campo sobre infracción Ley 24.769 - Desprendimiento de la causa Nº 394/2008 (878)" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... 2º) Que, por el decreto de fs. 146, se delegó la dirección de la investigación del presente sumario en el señor representante del Ministerio Público Fiscal quien por el dictamen que luce a fs. 329/333 especificó que los importes presuntamente evadidos en el caso corresponden al Impuesto al Valor Agregado relativo a los ejercicios anuales 2005 y 2006 de "Negocios del Campo S.A." y que alcanzarían las sumas de $ 173.762,68 y $ 117.837,65, respectivamente (v. especialmente fs. 331 vta. punto VI)... Se Resuelve: I.- Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 394/2008 (1277) con relación a René María Elorza y Vilma Lucía Mare, de las demás condiciones personales obrantes en autos, con respecto a los hechos mencionados por la consideración 2º —con los alcances del art. 336 inc. 3º, del C.P.P.N.—. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria".

Buenos Aires, 20 de marzo de 2012.

e. 27/03/2012 Nº 29253/12 v. 03/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Carlos Alberto Signorile (LE. Nº 5.395.200), lo resuelto con fecha 21/3/12 en el marco de los autos Nº 1140/2009 (1136) caratulados "Planetcom S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer parcialmente en la presente causa Nro. 1140/2009 (1136) con relación a ... Carlos Alberto Signorile... con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 365.401,55 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2004 al que se encontraría obligada la empresa Planetcom S.R.L. —arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.—. II. Declarar que la formación de este proceso con relación al suceso referido no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). III. Dejar sin efecto la orden de paradero y comparendo dispuesta el 15/11/2011 respecto de Carlos Alberto Signorile... como consecuencia de la presente decisión... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

e. 28/03/2012 Nº 30001/12 v. 04/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo caratulado: "Actuaciones por separado respecto del Legajo Nº 51 Valor Producto S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo Roberto Gustavo y otros s/inf. ley 24.769", notifica a Felipe Jorge Arizaga, Walter Gabriel Sbrollini, Luis Obdulio García y Adolfo Zelaya lo siguiente: "///nos Aires 23 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Sobreseer respecto de ... Walter Gabriel Sbrollini ... Felipe Jorge Arizaga en orden a la presunta evasión del pago de $ 118.114,03 en concepto de Impuesto a las Ganancias en cabeza de Valor Producto S.A., correspondiente al ejercicio anual 2002, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). II) Sobreseer respecto de ... Walter Gabriel Sbrollini ... Felipe Jorge Arizaga ... Adolfo Zelaya … Luis Obdulio García en orden a la presunta evasión del pago de $ 182.808,70 en concepto de Impuesto a las Ganancias en cabeza de Valor Producto S.A., correspondiente al ejercicio anual 2003, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). III) Sobreseer respecto de ... Walter Gabriel Sbrollini ... Felipe Jorge Arizaga ... Adolfo Zelaya … Luis Obdulio García en orden a la presunta evasión del pago de $ 106.468,16 en concepto de Impuesto al Valor Agregado en cabeza de Valor Producto S.A., correspondiente al ejercicio anual 2003, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). Sobreseer respecto de ... Walter Gabriel Sbrollini ... Felipe Jorge Arizaga y Adolfo Zelaya en orden a la presunta evasión del pago de $ 186.595,72 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas en cabeza de Valor Producto S.A., correspondiente al ejercicio anual 2003, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). V) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por el considerando 1º de la presente. Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.

e. 27/03/2012 Nº 29417/12 v. 03/04/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 96 "La Economía Seguros Generales S.A. s/Inf. Ley 24.769 - desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Roberto Gustavo Viazzo, César Norberto Correa Arce y Eduardo Antonio Rodríguez lo siguiente: "///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Se Resuelve:... I) Sobreseer respecto de ... Norberto Correa Arce … Eduardo Antonio Rodríguez ... Roberto Gustavo Viazzo en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.". "///nos Aires 12 de marzo de 2012. 1º) Toda vez que, en lo vinculado a la eventual contabilización y cómputo de las facturas aparentemente apócrifas en la liquidación del tributo de la contribuyente La Economía Comercial Seguros Generales S.A. referido por el considerando 1º de la resolución de fs. 1069/1072, no es posible descartar la existencia de algún perjuicio fiscal, procédase a la remisión de testimonios de las partes pertinentes del expediente a la A.F.I.P.-D.G.I. a

los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. A aquel efecto, y una vez que lo dispuesto precedentemente se encuentre firme, se remitirá aquellos testimonios a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo. Notifíquese... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012.
Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.
e. 28/03/2012 Nº 29976/12 v. 04/04/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 18 "Pro Comm S.A. s/Inf. Ley 24.769 – desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Adrián Horacio Steinberg (D.N.I. Nº 17.364.752) lo siguiente: "///nos Aires 16 de marzo de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: ... I)- Sobreseer respecto de ... Adrián Horacio Steinberg ... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1° de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por la presente... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012.
Rosana V. Berlingieri, secretaria.
e. 28/03/2012 Nº 29966/12 v. 04/04/2012

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en la causa Nº 1678/2011 (6605), caratulada: "Actuaciones por separado en causa Magnus, Grant Ian sobre infracción ley 22.415 en tentativa", este Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 14 de marzo de 2012. ... Citar a prestar declaración indagatoria a Samuel Godwin Udobia (titular del Pasaporte de Nigeria Nº A4148961), a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar la captura del nombrado en caso de incomparecencia injustificada. A tales efectos, publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)…". Fdo: Dr. Juan Pedro Galván Greenway. Juez, Ante Mí: María Inés Carbajales, Secretaria". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2012.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 28/03/2012 Nº 29946/12 v. 04/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Juan María Raggio, DNI Nº 24.773.039, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Ciudad, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa nº 4.662/11, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 293 296 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de incoparecencia injustificada, de ordenar su paradero a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 4, 12 de marzo de 2012.
Leandro Bustos, secretario.
e. 30/03/2012 Nº 31397/12 v. 10/04/2012

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza por intermedio del presente a Freddy Aquino Jara de nacionalidad Paraguaya, de cuyos demás datos filiatorios se desconocen, lo dispuesto en la causa que lleva el nro. 14.709/2.0101 caratulada "Aquino Jara, Freddy s/falsificación documentos públicos": "///nos Aires, 5 de marzo de 2.012. (...) Cítese a Freddy Aquino Jara por edicto, quién deberá presentarse por ante estos estrados en el plazo de cinco (5) días a contar desde su publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., ello bajo el apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (...) Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio A. Echegaray, Secretario Federal."

Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.
e. 27/03/2012 Nº 29295/12 v. 03/04/2012

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa nº 6495/99 caratulada "Ministerio del Interior s/Malversación de Caudales Públicos" ordenó con fecha 21/3/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. Jorge Rubén Matzkin, argentino, nacido el 25/1/1943, DNI Nº 5.053.314; que con fecha 21/3/2012 este Tribunal resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa nº 6495/99 y sobreseerlo en razón de haberse extinguido la acción penal (arts. 334, 336 inc. 1ro. y concordantes del CPPN). Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.

e. 27/03/2012 Nº 29238/12 v. 03/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa nº 6495/99 caratulada "Ministerio del Interior s/ Malversación de Caudales Públicos" ordenó con fecha 21/3/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. José Luis Manzano, argentino, nacido el 9/3/1956, DNI Nº 12.156.123; que con fecha 21/3/2012 este Tribunal resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa nº 6495/99 y sobreseerlo en razón de haberse extinguido la acción penal (arts. 334, 336 inc. 1ro. y concordantes del CPPN).

Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.
e. 29/03/2012 Nº 30152/12 v. 09/04/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa nº 14503/11 caratulada "Unión Cívica Radical s/Delito de Acción Pública" ordenó con fecha 22/3/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. Eduardo Vega Abad (DNI Nº 13.285.637); que con fecha 9/3/2012 este Tribunal resolvió sobreseerlo en razón de haberse extinguido la acción penal por prescripción (art. 336 inc. 1ro. del CPPN).

Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.
e. 29/03/2012 Nº 30157/12 v. 09/04/2012

Nº 9

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 9, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nº 18, en causa Nº 16.063/2010 caratulada "Norberto Coronello Francisco y otros s/Infracción Ley 20.974", cita y emplaza en el término de 72 horas contadas a partir de la última publicación del presente a los Sres. Norberto Francisco Coronello –DNI Nº M4.435.560– y a Luis Alberto Martínez Giménez - cédula de identidad uruguaya Nº 2.584.705-7 - para que comparezcan ante los estrados de este Juzgado a fin de recibírseles declaración ingadatoria, ello bajo apercibimiento de ordenarse su Paradero. Publíquese por el término de cinco días. Buenos Aires, 22 de marzo de 2012. Dr. Sergio Torres, Juez Federal/Ante mí: Dr. Juan Manuel Grangeat.

e. 28/03/2012 Nº 29836/12 v. 04/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 7, Secretaría nro. 121, cita y emplaza a Cristina Ovando (D.N.I. 24.904.178); Walter Lezcano y Amanda Lezcano cuyos demás datos personales se desconocen, en la causa nro. 36.678/11, seguida por el delito de lesiones graves, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se hagan presentes en el tribunal, a fin de fijar a su respecto fecha para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 y concordantes del C.P.P.N.) y ordenar sus paraderos y posteriores citaciones en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2012.
Silvina B. Damiano, secretaria.
e. 29/03/2012 Nº 30685/12 v. 03/04/2012

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza a Hernán Javier Cicarelli, DNI Nº 18.391.495, con último domicilio conocido en San Pedro 1489, Saenz Peña, Partido de 3 de Febrero, P.B.A., a fin de que se presente ante el Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su inmediata captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco (5) días.

Ignacio Belderrain, secretario.
e. 27/03/2012 Nº 29412/12 v. 03/04/2012

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 Talcahuano 550, 5º piso oficina 5141, de esta ciudad. Cita a Ezequiel González (DNI 14.602.783), a Carlos Rodolfo Romero (DNI 12.093.857) y a Luis Alberto Rizzo (DNI 11.816.828), por edictos a publicarse durante tres días, para que se presenten en este Tribunal, dentro del quinto día de notificados, a los efectos de recibírseles declaración indagatoria en la causa Nº 39.435/05 que se les sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarados rebeldes (art. 150 C.P.P.N.).

Juan P. Carovano, secretario.
e. 29/03/2012 Nº 30954/12 v. 09/04/2012

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Daniel José Farías (D.N.I. 18.309.811), para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 1.253/12 "Farías Daniel José s/robo" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012.
María José Bianchi, secretaria.
e. 29/03/2012 Nº 30880/12 v. 09/04/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 5 SECRETARIA Nº 73

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º de esta Ciudad, notifica a Camilo Jorge Volcovich (argentino, soltero, de 39 años de edad, con último conocido en Andonaegui 1092/4 de esta Ciudad) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa Nº 78.876 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas, tipificado en el art. 89 del Cód. Penal; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura". Requiérase, asimismo, que a la mayor brevedad posible remita una copia de dicha publicación. Notifíquese... Fdo: Walter José Candela (Juez), Ante Mí: Edgardo Fabián Bistolfi (Secretario).

e. 29/03/2012 Nº 30960/12 v. 09/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, cuyo titular es la Dra. Rita María Ailán, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Ignacio Rodríguez, con asiento en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado, Genoud Mario Juan Bautista (L.E. Nº 4.305.714), por dos (2) días a partir de la última publicación para dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina - Resol. 348/06 c/ Genoud Mario Juan Bautista s/Proceso de Ejecución", (Expte. Nº 38.118/07), en los cuales se le reclama el pago de $ 145.000 (pesos ciento cuarenta y cinco mil) en concepto de capital, con más la de $ 14.500 (pesos catorce mil quinientos) presupuestados para responder a costas e intereses del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 11 de Octubre de 2011. ...practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, por el término de dos días, emplazando a la demandada comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio (art. 145, 146, y 147 del CPCCN). Firmado: Dra. Rita María Ailán. Juez Federal"// "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2011... Atento lo manifestado, líbrense nuevos edictos a los mismos fines y efectos que los ordenados a fs. 164, a diligenciarse en debida forma. Firmado: Dra. Rita María Ailán. Juez Federal". El citado edicto se publicará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011.
Ignacio A. Rodríguez, secretario federal.
e. 30/03/2012 Nº 31688/12 v. 03/04/2012

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Cayssials, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6º de Capital Federal, notifica al Sr. Miguel Angel Sales L.E. Nº 7.957.702, que en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Sales, Miguel Angel s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nro. 23.506/09), se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de octubre de 2011... habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del C.P.C.Y.C., publíquense edictos por un dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y concordantes del C.P.C.Y.C.). Fdo. Pablo Cayssials, Juez Federal".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2011.
Ma. Gimena Olmos Sonntag, secretaria federal interina.
e. 30/03/2012 Nº 31696/12 v. 03/04/2012

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. Maria José Sarmiento, Secretaria Nº 22 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Sr. Callarami, Juan (L.E. 6.142.128) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina - Resol 618/10 - c/ Callarami, Juan s/Proceso de Ejecución", Expte. 6113/11, en los cuales se le reclama el pago de $ 1.040.000 - en concepto de capital, con más la de $ 104.000- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2011. ... publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín citando a los demandados para que dentro del quinto (5) día de notificados, comparezcan personalmente a los fines dispuestos por el art. 525 inc. 2º del CPCC bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Art. 343 del Código citado) Fdo.: Maria José Sarmiento, Juez

Federal". El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2012.
Inés E. Rocca, secretaria.
e. 30/03/2012 Nº 31702/12 v. 03/04/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en la Av. Callao 635 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "Eco-Mani S.A. s/Quiebra" con fecha 16 de febrero de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a Eco-Mani S.A., que el Síndico designado es la contadora Olga Luisa Manfrin, con domicilio en la calle Rodriguez Peña 336 piso 7º of. 75 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30-05-2012. Fijanse hasta los días 13-07-2012 y 10-09-2012 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 212 y 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2012.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/03/2012 Nº 30878/12 v. 09/04/2012

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13-03-12, se decretó la quiebra de Lavaque Oscar designándose como síndico al contador Alejandra Viviana Paz, con domicilio en Lavalle 1646 3º 10 Tel 4374-4294, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-05-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 06-07-12 y 05-09-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC: 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 27/03/2012 Nº 29401/12 v. 03/04/2012

Se comunica por 5 días que en fecha 08/03/2012 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de Bonelli Marisa Daniela DNI Nº 16.999.518, con domicilio real en calle Ayacucho Nro. 1876, Piso 3ro Dto "A" de la Capital Federal, en los autos caratulados "Bonelli Marisa Daniela s/Concurso Preventivo" Expte, Nº 69083/2011, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija hasta el día 21 de Mayo de 2012, para que los acreedores presenten la verificación de créditos ante el síndico Ctdor. Chapiro Oscar, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1739 P 14 A Tel 4782-8696, de la ciudad Autónoma de Bs. As. Presentación de informes individuales 10/07/12; Informe Gral. 07/0912; Audiencia Informativa 15/03/13, 10 hs, en Sala de Audiencias del Juzgado. NOTA: el presente edicto será publicado en el Boletín Oficial por término de 5 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 28/03/2012 Nº 30570/12 v. 04/04/2012

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 5 de marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de "Bargiano María Cristina (DNI 21.529.828)". El síndico designado es Segovia Verónica Isabel con domicilio en la calle San Martin 662 Piso 3 "A", de esta ciudad Tel 4312-3780. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7/5/2012; intímase al fallido y a terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico los bienes de aquel; intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 29/03/2012 Nº 30681/12 v. 09/04/2012

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Martínez Carolina s/Su Propia Quiebra, (DNI: 25.130.668 - C.U.I.T. N 27-25130668/6), decretada con fecha 7.03.2012. El síndico actuante es el contador Alberto Hugo Samora con domicilio constituido en Paraguay 435, Piso 2, Dpto 7 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.05.2012. Se deja constancia que el 27.06.2012 y el 24.08.2012 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).
Buenos Aires, 20 de marzo de 2012.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 30/03/2012 Nº 31447/12 v. 10/04/2012

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2012, en los autos caratulados "Autolube S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Autolube S.R.L. (CUIT 30-70837806-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de junio de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 7 de agosto de 2012 y el 18 de septiembre de 2012 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Romero Alicia Rita con domicilio en Parana 26 piso 5 dpto N. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/03/2012 Nº 29397/12 v. 03/04/2012

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de Justice Telecomunicaciones Argentina S.R.L. (CUIT 33-70199141-5). El síndico titular interviniente es el contador José Angel Tsanis con domicilio en la calle Tte. Gral Perón 1410 - 4to Piso, Cap. Fed., Tel. 4372-4828. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 24.05.2012. Fíjanse los días 10.07.2012 y 04.09.2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) El Sr. Geoffry Taeger Cleaves (pasaporte de E.E. U.U. nro. Z 7591887) deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados de tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 de marzo de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/03/2012 Nº 30675/12 v. 09/04/2012

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de marzo del 2012 se ha decretado la quiebra de Labombarda Horacio Raul (DNI 12.463.012). El síndico titular interviniente es el contador Mauricio Rosenblum con domicilio en la calle Bme. Mitre 2296, 7º "B", Cap. Fed., Tel. 4953-7676. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 15 de mayo del 2012. Fíjanse los días 28 de junio y 24 de agosto del 2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) el fallido deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 de marzo de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/03/2012 Nº 29985/12 v. 04/04/2012

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2012 se ha decretado la quiebra de Gastronomía Caballito S.A. s/Quiebra (CUIT Nº 30-70951619-8). El síndico titular interviniente es el contador Carmen Beatriz Santa María con domicilio en la calle Av. Corrientes 1557, piso 4º "C", Cap. Fed., Tel. 4373-9400. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 16 de mayo de 2012. Fíjanse los días 14 de junio de 2012 y 7 de agosto de 2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 de marzo de 2012.
Fernando Delgado, secretario.
e. 28/03/2012 Nº 29986/12 v. 04/04/2012

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 35, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º, comunica por cinco días que en los autos "P. L. Rivero y Compañía S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 058137), se decretó con fecha 16-03-2012 la apertura del concurso preventivo de P. L. Rivero y Compañía S.A. (CUIT Nº 30-50088342-8). Se ha designado Sindicatura Clase "A" al Estudio Sacca, Jozpa, Maroncelli y Asociados, con domicilio en Riobamba 1234 piso 9º "D" Capital Federal, Tel: 4813-7393. Se fijaron las siguientes fechas: a) 18-05-2012 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC); b) hasta el 04-06-2012 para presentar las impugnaciones y observaciones (art. 34 LC); c) 02-07-2012 para presentar el informe individual (art. 35 LC); d) 28-08-2012 para presentar el informe del art. 39 LC; e) la Audiencia informativa tendrá lugar el 1º de marzo de 2013 a las 11,00 horas; f) 08-03-2013: clausura el período de exclusividad. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 28/03/2012 Nº 31021/12 v. 04/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2012 se resolvió decretar la quiebra indirecta de Producciones Gráficas SA, con CUIT Nº 30-68718622-9. Se mantiene en sus funciones al síndico Enrique José Batellini con domicilio en Lavalle 1718 7º piso "A" de esta Ciudad. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522, hasta el día 9 de mayo de 2012. El art. 35 de la ley citada vencerá el día 21 de junio de 2012 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 3 de agosto de 2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; y para que entregue al síndico sus bienes, libro de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Producciones Gráficas SA s/Quiebra" Expte. Nº 057435, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 27/03/2012 Nº 29283/12 v. 03/04/2012

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "Medea S.A. s/Quiebra" (Expte. 028673) se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución de fondos. Se publican edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 30/03/2012 Nº 31400/12 v. 03/04/2012

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 2012, se decretó la quiebra de Chasqui Express S.A. en la que se designó síndico al contador Horacio José Eugenio Caliri, con domicilio en Lavalle 1206 piso 2º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/06/12 y 23/08/12, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 05/03/12... publíquense edictos... Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.
Santiago Medina, secretario.

e. 27/03/2012 Nº 29409/12 v. 03/04/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. Nº 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "García Rodrigo Maximiliano s/Quiebra", expediente Nº 54400, CUIT 20-21138642-9, que el 22 de febrero de 2012 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 9 de mayo de 2012 ante la Síndico designada contadora Zulma Gloria Ghigliano, con domicilio constituido en Cipolletti 554, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 22 de junio de 2012, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 30 de agosto de 2012. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 27/03/2012 Nº 29408/12 v. 03/04/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Nº 27 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaria Unica, sito en la Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por diez días a Miguel Angel Ojeda, para que comparezca a estar a derecho, en los autos "Adquirir SRL c/Ojeda, Miguel Angel y Otro s/Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publiquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2012.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 30/03/2012 Nº 32095/12 v. 04/04/2012

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 5 SECRETARIA Nº 14

Juzgado Nacional de Menores Nº 5 Secretaría Nº 14. Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a Walter Edgardo Llampa (D.N.I. Nº 36.160.301) para que se presente ante los estrados del tribunal, en la causa que se le sigue por el delito de robo en poblado y en banda, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 12 de marzo de 2012... Atento al resultado negativo de las medidas tendientes a dar con el paradero del imputado Walter Edgardo Llampa –fs. 69, 332/3 y 334 vta.– y habiéndose declarados reunidos los extremos del artículo 294 del código de rito a su respecto –fs. 329–, cítese al nombrado por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículo 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación); debiendo librarse para ello oficio al Sr. Director del Boletín Oficial… Fdo. María Rosa Cassará, Juez. Ante mí: Pablo Maximiliano Vailati, Secretario". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2012.
Pablo M. Vailati, secretario.

e. 30/03/2012 Nº 31422/12 v. 10/04/2012

JUZGADO FEDERAL Nº 3 SECRETARIA B ROSARIO - SANTA FE

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Vera Barros, titular del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "B" a cargo del Dr. Marcelo Alesso, cita a comparecer ante estos estrados a "Florentino Santos Acevedo (DNI. Nro. 10.068.989)" a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. Art. 34 DL 6582/58", expte. nro. 1513/05B, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarados rebeldes y se librará orden de paradero. A tal efecto se transcribe el decreto que ordena la medida: "Rosario, 19 de marzo de 2012. Cítese a Florentino Santos Acevedo (DNI. Nro. 10.068.989), a que carezca ante este Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "B", a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 34 DL 6582/58 dentro del tercer día de vencida la publicación de los edictos. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjuntará. Fdo. Dr. Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mi: Marcelo Alesso. Secretario.

Rosario, 19 de marzo de 2012.
Carlos A. Vera Barros, juez federal.

e. 28/03/2012 Nº 29960/12 v. 04/04/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Cibrain Ezequiel Alegre a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en los arts. 277 inc. 3º inc. "b" en función del art. 277, inc. 1º "c" del Código Penal, registrada bajo el número 10.183.

Lomas de Zamora, 9 de marzo de 2012.
Augusto Peloso, secretario federal.

e. 27/03/2012 Nº 29309/12 v. 03/04/2012

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Aldo Alberto Francisco Ardissone, DNI Nº 28.880.068, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión el delito previsto y reprimido en el artículo 239 del Código Penal, registrada bajo el Nº 16156.

Lomas de Zamora, 8 de marzo de 2012.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 27/03/2012 Nº 29311/12 v. 03/04/2012

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 5242, caratulada "Stabile, Víctor Francisco y Otros s/inf. arts. 292, 296 y 174 inc. 5º C.P.", en la que se resolvió notificar a Rubén Ricardo Rodríguez —D.N.I. Nº 22.448.054— que deberá comparecer por ante estos estrados —Laprida 662, Lomas de Zamora—, el próximo 17 de abril de 2012 a la hora 9.00, a efectos de prestar declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden a los delitos previstos por los artículos 174 inciso 5º, 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su detención, conforme a lo normado por los artículos 288 y ctes. del Código de rito. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 9 de marzo de 2012. Señálase nueva audiencia para el próximo 17 de abril de 2012 a la hora 9.00 a efectos de que Rubén Ricardo Rodríguez —D.N.I. Nº 22.448.054— preste la declaración indagatoria –artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— que, en orden a los delitos previstos por los artículos 174 inciso 5º, 292 y 296 del Código Penal, fuera dispuesta a fs. 318; ignorándose el domicilio del nombrado, notifíqueselo en la forma prevista en el artículo 150 del Código de rito, haciéndose saber al nombrado que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde y se ordenará su detención, conforme a lo normado por los artículos 288 y ctes. del mismo texto legal. ... Firmado: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante mí: Nilda M. del R. Rothlisberger (Secretaria Federal)".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil doce.

e. 27/03/2012 Nº 29306/12 v. 03/04/2012

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO VI NOMINACION SECRETARIA UNICA SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Se hace saber a la empresa demandada en autos Texturand S.A., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez, y Secretaría Actuaria desempeñada por la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "Reyes Rodrigo Sebastián c/Texturand S.A. s/Cobro de Pesos", Expediente Nº 2282/08, en los cuales se ha ordenado la publicación mediante edictos, libre de derecho, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días, conforme lo dispuesto en proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, habiéndose realizado sendas notificaciones a la accionada, tanto en el domicilio denunciado que figura en recibos de haberes –Callao Nº 322 Piso 11 Dpto. D, Capital Federal–, como así también en el domicilio informado por la Inspección General De Justicia de la Nación a fs. 48/51 –calle Melián Nº 2403 Piso 2 Dpto. D, Capital Federal–, mediante cédulas Nº 85 (fs. 32/34), Nº 58 (fs. 38/40), Nº 157 (fs. 55/56, ésta fijada conforme lo ordenado), y Nº 38 que se adjunta, con informes de los Oficiales Notificadores de que la notificada "no vive allí", con lo que se realizaron numerosas diligencias tendientes a dar con el domicilio de la accionada y atento a lo dispuesto por el Art. 160 del CPC. y C., Notifíquese a la accionada Texturand S.A. el proveído de fecha 02/02/2011 (fs. 61) mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días conjuntamente con el presente. Asimismo atento a lo dispuesto por el Art. 22 del CPL., hágasele saber que las futuras notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado con las excepciones allí dispuestas. Personal". Fdo. Dra. Susana Myrian Hanssen –Juez–. "San Miguel de Tucumán, 02 de Febrero de 2011. Téngase presente lo informado precedentemente. En mérito a lo informado y constancias de autos: Téngase a la empresa demandada en autos Texturand S.A. por incontestada la demanda incoada en su contra. Hagásele saber que las futuras notificaciones se les practicará a la misma conforme lo dispuesto por el Art. 22 del CPL (Estrados del Juzgado). Personal". Fdo. Dra. Susana Myrian Hanssen –Juez–.

San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2011.
Adriana Montini, secretaria.

e. 30/03/2012 Nº 31745/12 v. 04/04/2012

Se hace saber a la empresa demandada Texturand S.A., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez y Secretaría Actuada desempeñada por la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "Roger Elsa Beatriz c/Texturand S.A. s/Cobro de Pesos", (Expte. Nº 2055/08), en los cuales se ha ordenado la publicación mediante edictos, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres días del proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, habiéndose realizado sendas notificaciones a la accionada, tanto en el domicilio denunciado que figura en recibos de haberes —Callao Nº322 Piso 11 Dpto. D, Capital Federal—, como así también en el domicilio informado por la Inspección General De Justicia de la Nación a fs. 52/55 —calle Melián Nº 2403 Piso 2 Dpto. D, Capital Federal—, mediante cédulas Nº 82 (fs. 38), Nº 54 (fs. 43/45), Nº 158 (fs. 59/60, ésta fijada conforme lo ordenado), y Nº 37 que se adjunta, con informes de los Oficiales Notificadores de que la notificada "no vive allí", con lo que se realizaron numerosas diligencias tendientes a dar con el domicilio de la accionada y atento a lo dispuesto por el Art. 160 del CPC. y C., Notifíquese a la accionada Texturand S.A. el proveído de fecha 02/02/2011 (fs. 65) mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días conjuntamente con el presente. Asimismo atento a lo dispuesto por el Art. 22 del CPL., hágasele saber que las futuras notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado con las excepciones allí dispuestas. Personal". Fdo. Dra. Susana Myrian Hanssen –Juez–. "San Miguel de Tucumán, 02 de Febrero de 2011. Téngase presente lo informado precedentemente. En mérito a lo informado y constancias de autos: Téngase a la empresa demandada en autos Texturand S.A. por incontestada la demanda incoada en su contra. Hagásele saber que las futuras notificaciones se le practicarán a la misma conforme a lo dispuesto por el Art. 22 del CPL (Estrados del Juzgado). Personal". Fdo. Dra. Susana Myrian Hanssen —Juez—.

San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2011.
Adriana Montini, secretaria.

e. 30/03/2012 Nº 31741/12 v. 04/04/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	19/03/2012	OLIVETO ALBERTO PEDRO	29099/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/03/2012	NORA GOWLAND	23208/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/02/2011	EIRAS OSVALDO OMAR	22399/12
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/11/2011	VORDI BRUNO	30122/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/03/2012	ANDINO MARIA VELIA	29841/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	14/03/2012	SCRENCI CARLOS ALBERTO	29084/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	08/03/2012	ABUAB SIMI	29085/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/07/2011	PAPALARDO JOSE SAUL OSMAR	101977/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	29/02/2012	IRENE ESTHER MARENGO	19423/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	19/03/2012	LOPEZ GOLLAN MARIA CRISTINA	27736/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	19/03/2012	FRANCISCO AMBROSIO	27962/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	26/04/2011	NORBERTO GERARDO MANES	30503/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	14/03/2012	CARMEN ASUNCION PALACIO	26012/12
17	UNICA	MARIEL GIL	01/02/2012	BARTOLINI MARIA MONICA FRANCISCA AMALIA	29131/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/02/2012	CHAVES ROBERTO MANUEL	16042/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	16/03/2012	MASSONI MARIO ALBERTO	27090/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	22/03/2012	ALVAREZ DE TOLEDO MARIA ELENA MATILDE	29923/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/03/2012	OLIMPIA MIRANDA	24439/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/02/2012	BARRIOS DANIEL GUILLERMO	23231/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/10/2011	GOROSTIZA LUISA	21455/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	17/02/2012	SAKUGAWA, KYOKO	16614/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/03/2012	ALFREDRO LUCIO GILARDI Y ELSA NORMA GULINO	19918/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/02/2012	BENJAMIN GALAN	15075/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/03/2012	MARIA TERESA KOROSTISCHEVSKY	29105/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	28/12/2011	SOLEDAD VAZQUEZ	173800/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	01/12/2011	PILAR VIGO CAMIÑO	160831/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/03/2012	CANDIA ROSA	27144/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBANVENTURA	19/03/2012	BARONI ELENA	28575/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/11/2011	TESTORE RAQUEL NELLY	161701/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/02/2012	ESTHER PALMIRA RAMPININI	13918/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	02/03/2012	REGALADO GUILLERMO	20635/12
49	UNICA	ELBA MAGDALENA DAY	07/03/2012	CARTERY JULIO HOMAR	22477/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	08/03/2012	LUISA TRABAZOS Y EMMA CARMEN MENDEZ	23303/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	22/03/2012	ROSA GEA Y ANTONIO LASTRA VIZCAYA	30120/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	20/03/2012	CELIA ESTHER AMABILE	28437/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	05/03/2012	CAMINATA, JORGE SANTIAGO	21280/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	01/03/2012	COSTA, HORACIO ALBERTO	19913/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	13/03/2012	LEON SERAFIN DEFRANCESCHI	25009/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	22/03/2012	JUAN CARLOS PUGLIESE Y ALICIA ESTHER FAGALDE	29844/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	21/03/2012	VARELA DOLORES	29104/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	05/03/2012	MENDOZI CARMELO Y MENDOZI SALVADOR	21409/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	20/03/2012	ELBA DIEGUEZ	28434/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/02/2012	ISOLINO DIAZ	19157/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	06/03/2012	MARIA ANGELICA GONZALEZ	21736/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	09/03/2012	GOSES JORGE Y GALAN CARMEN MANUELA	24104/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/03/2012	AMELIA EMILIA COLLAR LOPEZ DE ESTRADA MONTES	20453/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/03/2012	FEDERICO GUILLERMO RAMIREZ	23275/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/03/2012	THOMPSON ENRIQUE GERARDO	24467/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	14/03/2012	MERCEDES INES SVERLLUGA	25563/12
79	UNICA	JORGE E. BEADE. (JUEZ)	19/03/2012	EDUARDO ARMANDO LEVERONE Y NELLY AUDINO	28001/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/03/2012	ALEJANDRO MARCOS TACCO CALPINI	29781/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/03/2012	VICTOR FRANCISCO BONELLI Y CLARA BAULEO	27721/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/03/2012	ROSA HORTENCIA GAITAN	27725/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/03/2012	HIGINIA POMP	28500/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/03/2012	CATALINA TUSSIE	29287/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/02/2012	SOTO, CARMEN VERONICA	16591/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/02/2012	COCOLA, CARMEN	16592/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/02/2012	COCOLA, DORA	16593/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/03/2012	TORRECILLAS JOSE LUIS	23874/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/03/2012	ENRIQUE ABEL SALA	29914/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/03/2012	GALIZZI SILVIA SUSANA Y RIAL VICENTE ALBERTO	30536/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/03/2012	SALEME CESAR LUIS	27285/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/03/2012	JAVIER ROLANDO BECERRA	29820/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/03/2012	JORGELINA MARIA FASSIO	22649/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	04/07/2011	LIMERES CARLOS ALBERTO	102127/11
109	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	23/11/2011	EMILIA ESTHER FERNANDEZ	156885/11

e. 29/03/2012 Nº 2058 v. 03/04/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	22/02/2012	SANCHEZ RAMON ALCIDES	17750/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	09/03/2012	FERMINA FLORA LOVERA BENITEZ	23873/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	22/03/2012	ILMA DOMINGA ROBLES	29866/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	22/03/2012	SILVIA HAYDEE RODRIGUEZ	29873/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/03/2012	ALICIA SANZ	27738/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	21/03/2012	JOSE MARIA RAMOS	29124/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	23/03/2012	GARCIA JOSEFA	30482/12
17	UNICA	MARIEL GIL	24/02/2012	BECCHIA JORGE	23910/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/03/2012	MOSCA, ALBINA MARIA	26608/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	21/03/2012	MOAURO, JUAN	29210/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/03/2012	FIORENTINI, ROSA NELIDA	31243/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	24/12/2011	BLANCO MARIA ANGELICA	15804/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/12/2011	FERNANDEZ HORACIO GUILLERMO	23979/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	14/03/2012	CORDERO HECTOR FERNANDO	25699/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	08/03/2012	BUCELLO JOSE FERNANDO	23226/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/03/2012	SANDRA LAURA COMPARA QUISPE	31368/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/03/2012	SACCONE JULIA LIVIA	24454/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	21/03/2012	PALCZYKOWSKI MIGUELINA EVA	29082/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	22/03/2012	DADONE ANGELICA TEODORA	30021/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/03/2012	BALERDI ALDO LORENZO	30014/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/03/2012	DE SANTIS LUCIDO	28115/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	22/03/2012	SAMARTINO, JORGE ENRIQUE	29784/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	21/03/2012	LIPSICH, REBECA	29149/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	23/03/2012	ALBERTO HECTOR FERNANDEZ	30519/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/03/2012	ALBERTO LUIS PERA Y ELSA MICAELA OGNIO	26324/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/12/2011	GENITTI CARLOS RICARDO	167116/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/03/2012	ZANFRA ELDA FLORA Y AVILA CESAR AGENOR	29413/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/02/2012	ESTHER DIEGO	14437/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/10/2011	RAUL ALBERTO CASTELLANO	31430/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	20/03/2012	ENRIQUE GIRIBET	28479/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	22/03/2012	HERNANDO, ALFONSO CESAR Y ACUÑA, ANA MARIA	30083/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/03/2012	DAMASA RIZZARDI	30629/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/03/2012	MURUA LIDORO MARIO	21699/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	25/10/2011	MARIA DEL CARMEN GAGLIARDI	31469/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/03/2012	NICOLAS GELORMINI	26319/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	20/03/2012	JUAN MARIO SIRTORI	28723/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	23/03/2012	ELDO UBALDO ALPA	30809/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/03/2012	CAILLAVA ANA MARIA	29350/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/03/2012	ROLANDO QUIROS	29138/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	23/03/2012	ERNESTO JORGE RAMIREZ	30566/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	14/02/2012	FELISA SCHNEETREPLER	15064/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/12/2011	OLGA CORA PIZZURNO	170407/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/03/2012	CABRIO ELVIRA IRENE	28090/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/09/2011	EDUARDO RAHO	31461/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/03/2012	ATUM NACIRA RACHID Y PATIÑO JUAN CARLOS	26600/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	02/12/2011	BARRAZA LYDIA CARMEN	161827/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/02/2012	PAEZ FLORENCIA DEL CARMEN	18217/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/02/2012	JUAN SALVADOR BAUSO	27129/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/11/2011	IÑAKI LUIS JOAQUIN DE URIA	25840/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	21/03/2012	GRANATTA, CARLOS	29112/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/03/2012	MERCEDES GÜIRALDES	24466/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/03/2012	GUILLERMO ORFILIO CABANILLAS	27726/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	15/03/2012	MERES HALABI	26552/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/03/2012	GRACIELA MAGDALENA GARCIA	30637/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	27/03/2012	GRACIELA MARTA PIÑEIRO	31881/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/03/2012	CORONADO SOFIA INES	23869/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/03/2012	STOLIER ISIDORO	23876/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/03/2012	HECTOR ANTONIO RAMPONI	25705/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/03/2012	MARCELO EMIR LAVALLE	25745/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/03/2012	MENDEZ AMADEO, ISOLINA JULIANA MATESANZ Y NESTOR MENDEZ	28499/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/03/2012	LUCERO NORBERTO	28169/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/03/2012	VILAREZ IGNACIA	27742/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/03/2012	GUERSCHANIK ELENA	30471/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/03/2012	JALIL, LUIS DELIA	27103/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/03/2012	LOPEZ ROSA Y LOPEZ HERMINIA Y OTROS	29088/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/03/2012	JOAQUIN LAMOURET	26609/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/03/2012	PRUBNER WOLF	30550/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	10/02/2012	VALCARCE SEIJAS PILAR	14443/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	14/03/2012	MUSRI CHEREM RAMON	26342/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/03/2012	ROBERTO ELISEO RONCOLI	27053/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/03/2012	EVA ROSA MARIA JENDRETZKI	20007/12

e. 30/03/2012 Nº 2059 v. 04/04/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo ad-hoc, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Zonda Color S.A. sobre quiebra", (expte. Nº 88.234) - "reservado", que la señora martillera Betiana Carla Gandini (C.U.I.T. Nº 23-26.038.472-4) rematará públicamente el día lunes 23 de abril de 2012, a las 10 horas, en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 4, unidad complementaria III y IV, piso 2º, ubicadas en la calle Moreno Nº 794/800 esquina Piedras Nº 306/14, de la Capital Federal, con ingreso por la calle Moreno Nº 794. Superficies: UF 4: 140,73 m^2; UC III: 8,15 m^2; UC IV: 5,75 m^2. Porcentuales: UF 4: 5,530 milésimos; UC III: 0,320 milésimos con respecto a $^1/_2$ indiviso; UC IV: 0,230 milésimos con respecto a $^1/_2$ indiviso. Nomenclatura catastral, circunscripción 13, sección 2, manzana 14 A, parcela 8. Inscripción dominial matrícula Nº 13-551/4. Título de propiedad glosado a fs. 1610/1614 (2º testimonio - reservado). El inmueble está ocupado por la firma "Talsud S.A." (empresa de informática) en carácter de inquilinos, ocupación que fue ordenada deberá cesar al momento que se disponga la toma de posesión por el adquirente (fs. 1773). Las unidades se componen de: recepción, pasillo de distribución con placard, despacho que da al frente, despacho en ochava con división formando otro pequeño, despacho que da sobre la calle Piedras, dos despachos internos (uno de ellos con placard) y otro amplió que da a la calle Moreno, office y baño con división; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 17 y 18 de abril de 2012, entre las 12 y 14 horas. Adeuda por expensas, fs. 1823/1824, períodos 10/06 a 1/12, $ 208.566,67.- (capital + intereses). Base de venta U$S. 115.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7). Impuesto al Sello 0,8%. Se autoriza al adquirente a pagar el precio -a su elección- en dólares estadounidenses o en moneda de curso legal conforme cotización al tipo de cambio vendedor del BNA del cierre hábil inmediato anterior a la fecha del remate, debiendo esta cotización ser anunciada a viva voz por la martillera al inicio del acto. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra

y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich Jorge s/Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la Cciv. del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/Ejec. Hipot.". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El C.U.I.T. de la fallida responde al Nº: 30-62.020.428-1.

Ciudad de Buenos Aires, marzo 21 de 2012.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 28/03/2012 Nº 30235/12 v. 04/04/2012

Nº 10

Juz. Nac. de 1º Ins. en lo Comercial Nº 10 Sec. Nº 19, sito en Av. Callao 635, PB de CABA, comunica por 5 días en los autos "Franquicias Argentinas SA s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes muebles", Exp. 100539, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9 rematará el día 13/04/2012 a las 09:45 hs. en Jean Jaures 545 de CABA. Los siguientes Bienes en el estado que se encuentran: Lote 2: 11 teléfonos, 1 fax, 1 impresora HP, 1 impresora Epson, 11 CPU, 5 monitores, 5 teclados, Base $ 375; Lote 3: 2 máquinas para hacer empanadas, 2 mesas de trabajo, 4 bancos de trabajo, Base $ 9.375; Lote 4: 3 bachas, 1 cortadora de fiambre, 1 máquina picadora de verduras, 1 centrifugadora, 2 balanzas elec. en mal est., 7 hornallas, 12 ollas, 1 estufa de pie, 1 paellera, Base $ 765; Lote 5: 1 Heladera mostrador, Base $ 900; Lote 6: 1 Horno de cinta, Base $ 4.500; Lote 7: 1 Cámara doble, Base $ 6.000; Lote 8 y 9: 17 carros para bandejas, Base $ 3.825 c/u; Lote 10: 16 carros para bandejas, Base $ 3.600; Lote 11, 12, 13 y 14: 1 cámara desarmada, Base $ 3.750 c/u.). La subasta se realizará al contado en dinero efectivo y al mejor postor, comisión 10%, Acordada 24/00 CSJN 0,25%, IVA 10,5% a cargo del comprador. En caso de no existir postores por esta base pasada media hora saldrá a la venta sin base. Queda excluida la compra en comisión. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero hará entrega los bienes subastados. Exhibe 10 y 11/04/12 de 15 a 17 hs en Cané 1830, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. Más información en autos o al martillero Tels: 4374-2397/8732.

Buenos Aires 26 de marzo de 2012.

Leandro G. Sciotti, secretario.

e. 30/03/2012 Nº 33111/12 v. 10/04/2012

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840, PB, C.A.B.A., comunica en los autos "Reynoso Jose, Reynoso Pedro S/Quiebra S/Incidente de Venta (Inmueble Virreyes, Partido de San Fernando (Lotes Manzana 70)." Expte. Nº 053933, que el martillero Martín Saráchaga rematará, en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el día 17 de abril de 2012, a las 10:30, los siguientes bienes "En Block": 24 lotes pertenecientes a la manzana 70 comprendida por las calles Avellaneda, Chile, Quintana y Francia de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. L, Mazna. 70, Parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y dos Certificados de Habilitación de Comercios e Industrias: uno para Supermercado Mayorista (6601) y Venta Mayorista de Fiambres (6671), y otro para Despensa, Carnicería, Frutería y Verdulería, Despacho de pan y Facturas y Perfumería y Artículos de Tocador. Se trata de una edificación de tres plantas, galpones y playón, ocupado por la firma Robed SRL con contrato de alquiler suscripto con la sindicatura la fallida posee los derechos y acciones posesorias respecto de los lotes 10, 17, 19 y 24. El lote 2, en donde se hallan construidas viviendas en propiedad horizontal, está ocupado por el Sr. Diego Segovia (DNI Nº 22.890.490). Sup. total de los lotes: 6.570 m2 Base: $ 6.300.000.- Exhibición: 13 y 16 de abril de 2012 de 15 a 17. Cond. de Venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, Arancel 0,25% Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 y 584 CPCC). La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirán dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. Queda a cargo del comprador el trámite correspondiente a efectuar de la transferencia, a su nombre, de las parcelas Nº 10, 17, 19, y 24. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, y la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Más información: 15 4440 0448. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en Clarín y un día en La Nación.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.

Paula Marino, secretaria.

e. 30/03/2012 Nº 31713/12 v. 10/04/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Nº 99 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaria Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Banco Bansud S.A. c/González, Ramón Jesús s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 115.936/2002 que el Martillero Juan Martín Milavec, Matrícula Nº 137, Fº 417, Lº 79, rematará el día 12 de Abril de 2012, a las 12:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, un inmueble sito en calle Coronel Terrada 3993 entre Achaval y Madariaga Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, Sección A, Manzana 106B, Parcela 12 Matrícula 108034, San Justo, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con una base de $ 170.000. Deudas: Municipalidad de la Matanza $ 1.436,90 al 30/05/2010 (fs. 127/39), Dirección General de Rentas $ 2.177.- al 25/11/2009 (fs. 99/103), Obras Sanitarias de la Nación sin deuda al 18/11/2009 (fs. 105/07), Aguas Argentinas S.A., $ 1.325,63 al 04/12/2009 (fs. 110/112). Aysa S.A.: No habiendo sido contestado en el oficio a Aysa S.A. en tiempo y forma se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 598, inc 3º del Código Procesal debiendo subastan el bien como si estuviera libre de deudas. Atento a lo resuelto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en el fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución Hipotecaria que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de la expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Marcela Alejandra Falcone con DNI Nº 22.004.372, Ramón Jesús González D.N.I Nº 16.915.986 y sus dos hijos en carácter de propietario. El inmueble se compone de un local en su frente y una vivienda en su fondo compuesta de cocina, living-comedor, dos dormitorios, dos baños, patio y parrilla. El estado general de conservación del inmueble es regular/malo. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% por acordada 24/00, sellado de ley 1% a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate deberá quien resulte comprador, sin intimación alguna, proceder al depósito del saldo de precio en una cuenta a abrirse a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos actuados en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. No se acepta la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 09 y 10 de Abril de 2012, de 10 a 12 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2012.

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 30/03/2012 Nº 33778/12 v. 03/04/2012

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 33 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 33, Secretaria Unica, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 760, 4 Piso Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "Olivera Rosa c/Fort Fernando y Fort Ariel F. Sociedad de Hecho Integ. Por Fort F. y A. y otro s/Despido Expte. Nº 24.687/2003 que el Martillero David Fabián Yemha, (Cel: 15-5226-8100), Rematará el día 11 de abril de 2012 a las 10,15 hs. en punto, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, siendo la exhibición los dias 9 y 10 de Abril de 2012 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle Lambaré 1127. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 7; Secc: 17; Mza: 18; Parcela: 17. Matrícula: 7-1814/1 de Capital Federal. Sup. s/títulos 81 m2 76 dm2 Porcentual 6 con 48 centésimos Unidad Complementaria I sótano Sup. total 36 m2 41 dm2 Porcentual 3 con 36 centésimos con respecto a 1/8 avas partes. Según constatación obrante en autos a fs. 678 calle Lambaré 1127 depto. Identificado Planta Baja "A" al frente. El estado general es muy bueno. Base: 42.133,92 Seña 5%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 24/00 del 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.

Maria Cristina Salomón, secretaria.

e. 29/03/2012 Nº 30848/12 v. 03/04/2012